



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprensa.gov.co](http://www.imprensa.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 842

Bogotá, D. C., viernes, 12 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 96 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 11 DE 2018**

(septiembre 26)

Legislatura 2018-2019 - Cuatrienio 2018-2022

Primer Período - Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiséis (26) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

**La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:**

Amín Saleme Fabio Raúl

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Enríquez Maya Eduardo

García Gómez Juan Carlos

Gaviria Vélez José Obdulio

Lara Restrepo Rodrigo

López Maya Alexander

Ortega Narváez Temístocles

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Benedetti Villaneda Armando

Cabal Molina María Fernanda

Gallo Cubillos Julián

Guevara Villabón Carlos

Lozano Correa Angélica

Petro Urrego Gustavo Francisco

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez Rengifo Roosevelt.

**Dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Andrade de Osso Esperanza

Name Vásquez Iván

Valencia González Santiago.

El texto de la excusa es el siguiente:

**NOTA:** La siguiente es la excusa del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez correspondiente a la sesión del día 12 de septiembre de 2018 Acta número 7 que no se publicó en dicha acta

Bogotá D.C. 13 de Septiembre de 2018

Houston, 19 de septiembre de 2018

PARA: GUILLERMO GIRALDO  
SECRETARIO COMISIÓN PRIMERA

DE: IVAN NAME VASQUEZ  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

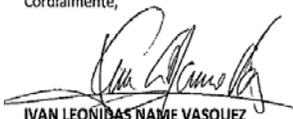
ASUNTO: Excusa 12 de septiembre.

Respetado Doctor,

Mediante la presente solicito me excusen por no hacer parte de la discusión y votación de proyectos de ley en el recinto de la Comisión Primera del Senado el pasado 12 de septiembre de 2018, ya que ese día me encontraba atendiendo asuntos de carácter familiar que eran que no podían dar espera. De tal manera, agradezco la comprensión por no asistir a tan importante debate que se presentó ese día

Sin ninguna otra novedad, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ  
Senador de la República

Estimada  
Sra. Esperanza Andrade de Osso  
Senadora de la República

Expresamos nuestro respetuoso saludo a usted.

SUNERGON OIL, GAS & MINING GROUP, INC. es una empresa con sede en Texas, E.E.U.U. con vasta experiencia en las industrias del petróleo, gas y minería. Por más de 20 años, SUNERGON ha construido alianzas estratégicas internacionales con compañías de reconocida experiencia, por lo cual ofrecemos una cartera de soluciones integrales en esta área industrial vital para la generación de energía y minería.

La presente es con la finalidad de invitar a "La Rio Oil & Gas", la cual es una conferencia de la industria que se celebra en forma simultánea una exposición y es organizada por el Instituto Brasileño del Petróleo, Gas y Biocombustibles (IBP), en la ciudad de Rio de Janeiro desde el 24 al 27 de septiembre del presente año, reuniendo a toda la cadena productiva del sector en la búsqueda de perspectivas para el crecimiento, así como también la muestra de las últimas novedades tecnológicas e innovadoras. El eslogan de Rio Oil & Gas 2018 es "Energía para Transformar".

En tal sentido, agradecemos poder contar con su honorable presencia en el área de exposiciones donde tendremos un stand comercial que muestra nuestra amplia gama de servicios integrales que brindamos a nuestros clientes.

Agradezco por su atención y seguros de contar con su presencia.

Atentamente,  


OTTON PICCARDO  
Director General  
SUNERGON OIL, GAS & MINING GROUP, INC.  
C: +1 305 833 7395  
T: +1 786 818 5108  
E: [otpiccardo@sunergongroup.com](mailto:otpiccardo@sunergongroup.com)  
[www.sunergongroup.com](http://www.sunergongroup.com)

Bogotá, 20 de septiembre de 2018



Doctor  
GUILLERMO LEON GIRALDO  
Secretario Comisión Primera  
Senado de la República

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito solicitarle se me excuse de no asistir a las sesiones que sean convocadas entre el lunes 24 hasta el viernes 28 de septiembre del presente año.

Lo anterior debido a que estoy invitada por la empresa, SUNERGON OIL, GAS & MINING GROUP, INC., con sede en Texas EE.UU. a la feria "LA RIO OIL & GAS, la cual se celebrará en la ciudad Rio de Janeiro-Brasil, los días 24 al 27 de septiembre de 2018.

De antemano agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,

  
ESPERANZA ANDRADE SERRANO  
ANEXO INVITACION

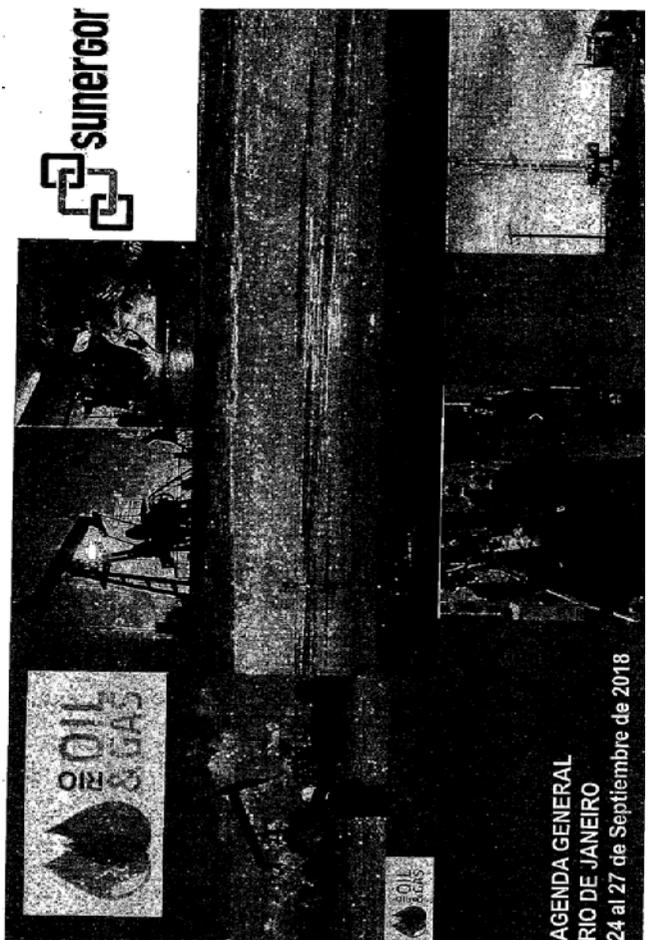


PHOTO-2018-09-20-09-03-25.jpg

AVIANCA

Reservación para: **ANDRADE ESPERANZA**

Fecha de Emisión: **22 SEP 2018**

Emisor: **ANDRADE ESPERANZA**

Reservación para: **ANDRADE ESPERANZA**

Reservación para: **ANDRADE ESPERANZA**

RESERVATION CODE	ZOZRTG
ISSUE DATE	18SEP18
TICKET NUMBER	11247382981330
ISSUING AIRLINE	AVIANCA
ISSUING AGENT	VIRAMUNDO/AVG
ISSUING AGENT LOCATION	DORALE
API NUMBER	10567834
CUSTOMER NUMBER	3054970533

TRAVEL DATE	AIRLINE	DEPARTURE	ARRIVAL	OTHER NOTES
23 SEP 18	AVIANCA	BOGOTÁ (BOG)	BOGOTÁ (BOG)	Airline Reservation Code: 11247382981330 Class: BUSINESS Seat Number: 91G Booking Status: CONFIRMED Fare Basis: RBDOR Net Valid After: 23SEP
25 SEP 18	AVIANCA	BOGOTÁ (BOG)	BOGOTÁ (BOG)	Airline Reservation Code: 11247382981330 Class: BUSINESS Seat Number: 91A Booking Status: CONFIRMED Fare Basis: RBDOR Net Valid After: 23SEP

Graciela Villanar  
Tel: 321 467 1840 (ext. 511)  
321 755 2140

RESOLUCIÓN No. **044**  
 FECHA (**21 SET. 2018**)  
 "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,  
 En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:  
 Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el Artículo 2.2.5.5.25 del decreto 648 de 2017 establece: "Comisión de servicio. La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento"

Que, mediante oficio radicado el 12 de septiembre de 2018, el Honorable Senador **IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**, solicita Comisión Oficial a partir del 23 al 28 de septiembre de 2018, lo anterior es con el fin de asistir como Senador de la República y como Co-Presidente del Cauces Conservacionista Colombiano. En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador **IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ** a partir del 23 al 28 de septiembre de 2018, lo anterior es con el fin de asistir como Senador de la República y como Co-Presidente del Cauces Conservacionista Colombiano, evento a realizarse en la ciudad de Washington- Estados Unidos.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provisto.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCIÓN No. **044**

FECHA (**21 SET. 2018**)

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

**21 SET. 2018**

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Presidente

**EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA**  
Primer Vicepresidente

**ANGÉLICA LISBETH LOZANO CÓRREA**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar James

Bogotá 25 de septiembre de 2018

Doctor  
Guillermo Giraldo  
Secretario Comisión Primera  
Senado de la República  
Ciudad

Ref. Copia de Resolución del H.S. Santiago Valencia por Comisión Oficial

Respetado Dr. Giraldo,

Atendiendo las instrucciones del H.S. Santiago Valencia, me permito remitir copia de la Resolución N° 045 de 2018, en la que se le autoriza Comisión Oficial durante los días 23 al 28 de septiembre de 2018, justificando así, su inasistencia a las sesiones de la Comisión Primera convocadas en el curso de estos días.

Sin otro particular.

Atentamente,  
**Carmelo Arciles Cortés**  
UTL H.S. Santiago Valencia

U/0/#inbox/FMtcgvz2KmxGcXNqXhsSvbTsDdmhLSN?projector=1&messagePartId=0.1

Bogotá D.C. 1 de Octubre de 2018

PARA: GUILLERMO GIRALDO  
SECRETARIO COMISIÓN PRIMERA

DE: IVAN NAME VASQUEZ  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Excusa del 25 al 27 de septiembre.

Respetado Doctor,

Mediante la presente solicito me excusen por la no asistencia a las sesiones del **25 al 27 de septiembre** a la honorable Comisión Primera del Senado, ya que durante esos días me encontraba en Comisión Oficial en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

Con base en lo anteriormente mencionado, se adjunta la en la que se me otorga la Comisión Oficial por parte de la Mesa Directiva del Senado.

Sin ninguna otra novedad, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
Senador de la República

RESOLUCIÓN No. 045

FECHA ( 21 SET. 2018 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el Artículo 2.2.5.5.25 del decreto 648 de 2017 establece: "Comisión de servicio. La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento"

Que mediante oficio fechado el 31 de agosto de 2018, el Honorable Senador SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, solicita Comisión Oficial a partir del 23 al 28 de septiembre de 2018, lo anterior es con el fin de asistir como Senador de la República y como Co-Presidente del Caucus Conservacionista Colombiano, evento que se realizará del 24 al 27 de septiembre de 2018

Que mediante oficio radicado el 4 de septiembre de 2018, el Honorable Senador ERNESTO MACIAS TOVAR, comunica que se autoriza la Comisión Oficial al Honorable Senador SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, a partir del 23 al 28 de septiembre de 2018, lo anterior es con el fin de asistir como Senador de la República y como Co-Presidente del Caucus Conservacionista Colombiano, evento que se realizará del 24 al 27 de septiembre de 2018 en la ciudad de Washington – Estados Unidos.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al Honorable Senador SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ a partir del 23 al 28 de septiembre de 2018, lo anterior es con el fin de asistir como Senador de la República y como Co-Presidente del Caucus Conservacionista Colombiano, evento a realizarse en la ciudad de Washington– Estados Unidos.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

RESOLUCIÓN No. 045

FECHA ( 21 SET. 2018 )

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto; Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

ERNESTO MACÍAS TOVAR  
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA  
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA  
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:00 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Primera Honorable Senado de la República

Cuatricenio 2018-2022 Legislatura 2018-2019

Primer Período

Día: miércoles 26 de septiembre de 2018

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 06 del 11 de septiembre de 2018; Acta número 07 del 12 de septiembre de 2018; Acta número 08 del 18 de septiembre de 2018; Acta número 09 del 19 de septiembre de 2018; Acta número 10 del 25 de septiembre de 2018

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de ley número 95 de 2018 Senado, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Luis Eduardo Díaz Granados, Mauricio Aguilar Hurtado, Fabián Castillo Suárez, Carlos Abraham Jiménez López; honorables Representantes David Pulido Nova, Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep.

Ponente primer debate Senado: honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Publicación:

Proyecto original: Gaceta del Congreso número 602 de 2018.

Ponencia primer debate: Gaceta del Congreso número 625 de 2018.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2018 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.

Autores: honorables Senadores Alexander López Maya, Alberto Castilla Salazar, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos, Antonio Sanguino Páez, Griselda Lobo Silva; honorables Representantes Ángela María Robledo, María José Pizarro, Omar de Jesús Restrepo, León Fredy Muñoz, Luis Alberto Albán, John Jairo Cárdenas.

Ponente primer debate: honorable Senador Alexander López Maya.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2018.

**3. Proyecto de ley número 19 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones. (Ley Lucía).

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente primer debate Senado: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 543 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Castillo Suárez, Germán Varón Cotrino*; honorables Representantes *David Pulido Novoa, José López Jiménez, Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Julio Triana Quintero, Hernando Padauí Álvarez*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

**5. Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2018 Senado**, por el cual se elimina el servicio militar obligatorio y se implementa el servicio social y ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, Angélica Lozano Correa, Antanas Mockus Sivickas, Jorge Londoño Ulloa, José Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Juan Castro Prieto, Iván Name Vásquez, Sandra Ortiz Nova*; honorables Representantes *Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera*.

Ponente primer debate: honorable Senadora *Angélica Lozano Correa*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

**6. Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 de Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.

Autores: honorables Senadores *Myriam Paredes Aguirre, Juan Carlos García Gómez, David Barguil Assis, Laureano Acuña Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nora García Burgos, Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

**7. Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado**, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018, por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amín Saleme, Julián Bedoya Pulgarín, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Laura Fortich Sánchez, Jaime Durán Barrera*.

Autores: Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez C.*

Ponentes primer debate Senado: honorables Senadores *José Obdulio Gaviria, Temístocles Ortega Narváez* (Coordinadores), *Roy Barreras Montealegre, Esperanza Andrade de Osso, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lozano Correa*.

Publicación:

Proyecto original: Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Proyecto original: Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018 *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia primer debate: honorables Senadores *Temístocles Ortega Narváez* (Coordinador), *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Luis Fernando Velasco, Angélica Lozano Correa, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo*.

*Gaceta del Congreso* número 720 de 2018.

Ponencia primer debate: honorables Senadores *José Obdulio Gaviria* (Coordinador), *Esperanza Andrade de Osso, Carlos Guevara*.

*Gaceta del Congreso* número 720 de 2018.

**8. Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 05 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Texto Aprobado Plenaria Cámara *Gaceta del Congreso* número 570 de 2018.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 719 de 2018.

**9. Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado, por el cual otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al Municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander.**

Autores: honorables Senadores *Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Lidio García Turbay, Iván Darío Agudelo, Julián Bedoya Pulgarín, Fabio Amín Saleme, Mauricio Gómez Amín, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Mario Alberto Castaño, Jaime Durán Barrera*.

Ponente primer debate: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2018.

**10. Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado, por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.**

Autor: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponente primer debate: honorables Senadores *Santiago Valencia González* (Coordinador), *Roosvelt Rodríguez Rengifo, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Germán Varón Cotrino, Fabio Amín Saleme, Angélica Lozano Correa*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 584 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

**11. Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2018 Senado, por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillos, Antonio Sanguino Páez*; honorables Representantes *Jhon Jairo Cárdenas, Ángela María Robledo, León Fredy Muñoz, María José Pizarro, Omar de Jesús Restrepo, David Racero*.

Ponente primer debate Senado: honorable Senador *Alexander López Maya*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 538 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

#### IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

#### V

**Anuncio de proyectos**

#### VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*

El Vicepresidente,

honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

#### II

**Consideración y aprobación de actas**

**Acta número 06 del 11 de septiembre de 2018; Acta número 07 del 12 de septiembre de 2018; Acta número 08 del 18 de septiembre de 2018; Acta número 09 del 19 de septiembre de 2018; Acta número 10 del 25 de septiembre de 2018**

La Presidencia informa que cuando se encuentren publicadas en la gaceta del Congreso, se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

#### III

**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018, por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones.**

La secretaría da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

Siendo las 10:10 a. m., la Presidencia declara un receso de 10 minutos.

Siendo las 10:17 a. m., la Presidencia reanuda la sesión formal y solicita a secretaría verificar el quórum.

La secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, buenos días a todos, compañeros y compañeras, yo le quisiera pedir a la Comisión y a la mesa directiva que podamos alterar el Orden del Día para poder abordar la discusión sobre la reforma política, creo que es sobre este asunto de poder discutir como primer punto del Orden del Día la reforma y consenso pero antes aprovecho la generosidad del señor presidente para advertir algo en lo que creo estaremos de acuerdo todos en que no puede dejarse pasar por alto.

Mientras estamos nosotros aquí discutiendo y construyendo de la mejor manera reformas a la constitución colombiana o a las normas del quehacer político pacífico, de manera increíble Colombia está escuchando voces que no puedo sino calificar de delirantes que contemplan la intervención militar en Venezuela.

Y ese asunto que parece y es fuera del Orden del Día debe mencionarse porque el riesgo es real, porque están ocurriendo cosas que deben rechazarse, porque no puede ser sensato ni racional aquel que crea que una guerra de dos días cuyas consecuencias duran décadas, el daño enorme que sufriría este país por cuenta de intereses internacionales en un contexto donde no hay tierras nacionales hace mucho rato, las guerras de quinta generación son globales.

Aquí por supuesto hay intereses de los Estados Unidos pero también de Rusia, de China, los espejos de los episodios que han empezado como este es con voces delirantes que invitan a intervenciones militares están en la historia reciente y son dolorosos, y no me refiero solamente a Vietnam, ahí está Afganistán, está Irán, esta Libia.

Por Dios, que a nadie se le ocurra que la intervención militar en Venezuela es una posibilidad para Colombia, solo hablar de ese asunto es una locura, pero más allá de una opinión yo sí quiero pedirle al gobierno del presidente Iván Duque que de manera clara y explícita rechace esa opción de intervención militar como una alternativa para Colombia.

Los mensajes han sido equívocos, el mensaje de no firmar la carta de Lima, las declaraciones del embajador Francisco Santos en Washington diciendo que esa opción era posible, los mensajes ayer en la visita diplomática a los Estados Unidos, la opinión del presidente norteamericano Donald Trump y de su vicepresidente Mike Pence diciendo que ahí están muy generosos y muy queridos para respaldar a Colombia en esa confrontación ¿de qué nos están hablando?

De una confrontación militar en la que un avión sukhoi llega en 17 minutos al centro de Bogotá, están ahí para aliviarnos la destrucción material, física y humana que podría ocurrir en dos días para luego apoyarnos con el Vietnam que nos dejan en el patio de al lado.

Con eso no se juega, no se puede jugar con candela, cualquier gobierno serio, responsable, democrático, afectuoso con su pueblo y con los colombianos tiene el deber de, clara y explícitamente rechazar la opción de la intervención militar en Colombia, en Venezuela por parte de Colombia, rechazar la opción de la intervención militar para deslindar al país de semejante riesgo y trabajar en todas las opciones diplomáticas que fuesen necesarias.

No es suficiente guardar silencio, da lo mismo si alguien cruza un campo minado a la carrera de manera irresponsable gritando en silencio, igual termina en una tragedia, no es suficiente que el gobierno colombiano sea prudente en el silencio frente a las invitaciones que revistas de otras latitudes inclusive algunas internas.

El gobierno colombiano debe, tiene, le pedimos que lo haga rechazar esa opción de intervención militar, excúseme Presidente ese llamado, es además una voz colectiva que me pide mi partido esta mañana en reunión que hicimos que le transmita respetuosamente al señor presidente, he dicho eso por supuesto pongo a su consideración la alteración del Orden del Día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Doctor Roy, sus palabras tienen exactamente el efecto contrario a lo que usted dice proponerse con sus palabras, no conviene a Colombia ni a ningún país de América Latina mostrarse débil frente al régimen de Venezuela.

Eso precisamente es lo que ha aupado su comportamiento, recuerde usted que el capítulo famoso de Maquiavelo en la primera década de Tito Libio, es mejor ser amado que temido como pregunta, el presidente Santos cometido ese error, el presidente Santos atemorizado por la posible frustración del avance de su negociación con un fuerte aliado del gobierno de Maduro comenzó a dar muestras que sintetizan doctor Roy en la malaya frase que sabes es mi nuevo mejor amigo.

Entonces doctor Roy esas expresiones de debilidad fortalecieron al monstruo, le voy a recordar una escena, solamente una escena que la viví muy intensamente como columnista del periódico

el tiempo, terminado el gobierno del presidente Uribe año 2010 quedó en salmuera la extradición del principal agente del narcotráfico venezolano capturado en Colombia para efectos de extradición a los Estados Unidos de América.

Un señor Makled, para refrescarle la memoria doctor Roy le cuento que Makled tenía acceso al sitio de embarque de los presidentes de Venezuela en el aeropuerto Maiquetía y además controlaba por concesión que es la manera de controlar los puertos, el puerto creo que de Valencia.

Era el sitio donde se unificaba toda la exportación de droga que primero pasaba desde Colombia Venezuela tramitado por el cartel de los soles, para no explayarme en muchas informaciones a los compañeros les recuerdo que hay un libro que se llama Chaves bumerán escrito por el corresponsal del ABC en Washington.

Ahí está escrita con todo detalle esta situación, ¿sabe qué pasó doctor Roy? Que la primera decisión formal que hizo el presidente Chávez a Santo el 9 de agosto del año 2010 es decir dos días después de su posesión, fue que le mandara, le entregara a Makled y no a los Estados Unidos como correspondía para desvertebrar toda la política de involucramiento en la actividad del narcotráfico del régimen del señor Chávez.

También le voy a recordar, doctor Roy, y esto conlleva también una idea para el Gobierno nacional, en el año 2009 con el ascenso al poder del presidente Correa en el Ecuador inmediatamente dentro de una política, dentro de una geopolítica sobre todo suramericana, el gobierno del presidente Uribe decidió negociar con el gobierno del presidente Obama un acuerdo para la financiación y ayuda de los Estados Unidos a las cinco principales bases colombianas incluyendo Barranquilla y sobre todo la base de Palanquero.

Es decir, como réplica al desmantelamiento de la base de malta en Ecuador que era la base fundamental para la lucha contra las drogas, contra el tráfico de drogas particularmente en la interceptación aérea, y en la interceptación marítima entonces Colombia hacía un acuerdo, una alianza con el gobierno de los Estados Unidos para la financiación de las operaciones que son costosísimas, de las cinco bases en lo que respecta a la lucha contra las drogas.

Recuerde usted lo que ocurrió, ¡oh! Exclamaciones de espanto de los cinco presidentes del foro de Sao Paulo en Suramérica en ese momento, perdón, siete, el presidente Chávez, presidente Correa, presidente Evo, el presidente Lugo, el presidente de Uruguay que se me olvida el nombre miembro del grupo Tupamaros, la presidente Kirchner y el presidente Lula, sí el actual presidente además.

Los efectos, Maduro y Chávez siguieron agrediendo a Colombia, maltratándola, y se convirtieron en la base de apoyo de la expansión de los cultivos de coca, mire usted donde se han expandido los cultivos de coca, exactamente en las regiones fronterizas en donde más débil es la confrontación.

Por ejemplo doctor Roy, esto es muy grave y muy importante atiéndame, usted lo llamó y lo conminó a que se mantenga concentrado de mis palabras, ah, bueno, una expresión de uso de los dos hemisferios cerebrales, eso yo no he podido aprenderlo.

Entonces esa expansión está unida a la política del Presidente Santos frente a Maduro y frente a Chávez, de hecho pongo como ejemplo doctor Amín un tercer escenario, lamentable y ese sí que me duele, casi que nos debiera hacer derramar lágrimas a todos nosotros, el del muchacho Sale, que venía por aquí a las instalaciones del Congreso, ese muchacho nunca debió ser entregado a las autoridades comillas, venezolanas, eso fue oprobioso, ese muchacho está siendo torturado permanentemente, de pronto hasta ya fue asesinado, entonces espero que usted no nos esté convocando a la debilidad, usted nos esté convocando a la prudencia y creo que si alguien nos ha enseñado prudencia es el presidente Duque.

Y si alguien más que Duque e incluso por elementos de edad y por lo tanto de experiencia práctica, la prudencia es la gran figura del partido centro democrático y una de las reservas políticas de nuestro partido y un hombre de una experiencia y de unas calidades y condiciones personales eximias que se llama Carlos Holmes Trujillo. Exactamente, de manera entonces si de pronto incluso usted y yo vamos a trabajar conjuntamente como la mayoría de los colombianos porque sea el relevo del presidente, fue el segundo de nuestra consulta, quedó de segundo en la consulta.

Entonces creo que vamos a estar de acuerdo en eso, entonces es decir el ambiente no es un ambiente de hostilidad, el ambiente que ha creado Carlos Holmes con su presencia personal durante ya tres ocasiones en la frontera y particularmente en la ciudad de Cúcuta es la de la solidaridad, la palabra principal de la política exterior de Colombia en el tema Venezuela es la solidaridad con el pueblo y creo que fue la palabra que nunca aprendió a decir el Presidente Santos y suministra Holguín.

Muchas gracias señor presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias presidente, bueno me es inevitable también pronunciarme sobre los recientes acontecimientos en las relaciones entre Colombia y Venezuela, y como el tema ha sido traído aquí a discusión en la Comisión Primera me parece que no sobra nunca hacer un llamado, un llamado que creo que hace parte de nuestra responsabilidad de no politizar, señor Presidente, asuntos como las relaciones exteriores, y no me refiero a que no se debata, sino que no politizar, no instrumentalizar las tensiones que puedan existir con el país vecino, Venezuela y volveré con un instrumento de política interna.

Porque realmente cuando ha ejercido o han ejercido los recientes gobiernos las relaciones internacionales con Venezuela han obrado por lo general regidos por un principio por una ética de responsabilidad, muy distinta es la ética electoral, la de discursiva electoral y muy distinta es la

responsabilidad de cualquier jefe de Estado, de cualquier mandatario que tiene como misión y tarea primera garantizar la paz y la prosperidad de su país y no embarcarlo en discursos incendiarios ni intenciones con otras naciones jugando con candela.

Y yo por eso quiero resaltar que tanto el gobierno de Juan Manuel Santos como el gobierno de Iván Duque, como el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez obraron en la casi mayoría de su tiempo con responsabilidad respecto del manejo de las relaciones exteriores con Venezuela.

Y sobre ese particular quiero hacer un recuento porque es muy fácil cuando uno trae una narrativa que barda básicamente y conducirla de acuerdo con el efecto que uno quiera producir, tal vez la expresión de mayor hostilidad que ha habido por parte del régimen venezolano hacia Colombia se dio, fíjense ustedes, en los principios del gobierno de Hugo Chávez cuando expresó y manifestó la neutralidad de Venezuela frente al conflicto armado interno colombiano, lo cual básicamente equivale a decir, senador García, que reconocía el estatus de beligerancia de un grupo insurgente en este caso las Farc y que por consiguiente se trataba de dos legitimidades perfectamente equiparables y que por consiguiente Venezuela se veía obligada a asumir una posición de independencia.

Una situación que no entró calificadora pero que para cualquier Estado, para cualquier Nación pues es un acto de suma hostilidad y un cambio muy profundo en las relaciones entre los dos países. Y eso ocurrió en 1998 y así lo mantuvo Venezuela en adelante.

Eso no fue óbice tampoco fue un obstáculo para que el gobierno de entonces presidente Álvaro Uribe Vélez sostuviera relaciones cordiales con el gobierno de Hugo Chávez, y es bueno refrescar y hacer memoria entre 2002 y 2009 Presidente hubo más de 16 reuniones bilaterales entre Hugo Chávez y Álvaro Uribe Vélez.

Es decir hubo relaciones más bien cordiales entre los dos gobiernos, en los ocho años de mandato hubo dos reuniones al año entre Álvaro Uribe Vélez y Hugo Chávez Frías y en esa época o en esos años no estuvieron exentos de tensiones y de problemas, recordemos el secuestro de ciudadanos colombianos en el año 2002 cuando fueron secuestrados y llevados a territorio venezolano.

Acción que fue condenada por la entonces ministra de defensa Marta Lucía Ramírez, eso no fue de ninguna manera un obstáculo para la reunión bilateral que hubo en el año 2003 entre Álvaro Uribe Vélez y el Presidente Hugo Chávez.

Lo mismo podemos decir más adelante cuando hubo básicamente un llamado por parte del Gobierno nacional al Gobierno de Hugo Chávez, perdón, un llamado del Gobierno nacional al Gobierno de Hugo Chávez para que mediara en la liberación de los secuestrados, estamos hablando del año 2007, y en el año 2007 ya se conocía perfectamente la presencia de campamentos de las FARC y del ELN en territorio venezolano.

Ya había sido plenamente ilustrada la presencia orgánica de estas dos organizaciones en territorio venezolano, eso no evitó que entre 2006, 2007 y 2008 hubiera dos reuniones al año entre el doctor o expresidente Álvaro Uribe Vélez y el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías.

A pesar de esas tensiones, a pesar de la carrera armamentista, que no es de ahora sino que empezó desde la llegada de Hugo Chávez Frías al poder, las relaciones entre Colombia y Venezuela, como dos países vecinos que somos, como dos destinos comunes que tenemos perennes, se llevaron de manera racional, prudente, razonable, y se trató básicamente de convivir y coexistir, cohabitar a pesar de las diferencias que existen en nuestros dos regímenes.

No fue sino hasta septiembre del 2009 cuando la relación entre el Gobierno de Uribe y el Gobierno de Chávez se deterioraron, y son básicamente dos situaciones que coinciden con un agravamiento interno aquí de la política, el enfrentamiento entre el Gobierno y la Corte Suprema de Justicia, y al mismo tiempo con el inicio de la recta final de la reelección presidencial que se vino a decidir para bien del país en marzo del 2010.

Ahí sí hubo una clara utilización de las relaciones con Venezuela, creando antagonismos con Venezuela para explotar eso como política interna y buscar esa vieja frase de Carl Smith según la cual la primera regla de la política es encontrarse o buscarse un enemigo, y si el enemigo es externo, si el enemigo es el jefe de Estado de otro país, pues mucho mejor, porque atiza sentimientos nacionalistas.

Es decir, entre 2012 y septiembre del 2009 las relaciones entre los dos Gobiernos fueron razonables, racionales, y equilibradas. ¿Qué las rompió? Un parapeto que supuestamente le encontraron a las FARC, unos lanzacohetes viejos que después se descubrió que habían sido vendidos por elementos de las fuerzas militares venezolanas a las FARC, a mediados de los años 80, y que ya eran inservibles y se utilizaron, se mostraron ante las cámaras los lanzacohetes justo cuando el país o la rama ejecutiva de ese entonces enfrentaba serias tensiones con la Corte Suprema de Justicia y cuando se debía definir la reelección, en marzo del 2010, con la Corte Constitucional.

Eso es para hacer básicamente una recordación de lo que han sido las relaciones en Colombia Venezuela y como tenemos que ser sensatos, prudentes a la hora de entender que cuando coexisten o cohabitan dos regímenes distintos en países que comparten frontera la prudencia es la regla mayor.

Entonces, un poco para terminar, y a Serbia una observación, cualquier llamado que se haga a una intervención militar pues es francamente irresponsable y a veces caricaturesco, no pueden haber intervenciones militares, porque eso no hace parte del espíritu de convivencia ni del espíritu democrático que han regido las relaciones entre los países de América Latina.

A nosotros nos rige una carta de principios y derechos que hace absolutamente inaceptable

cualquier alusión a una intervención extranjera, y por muy difícil que sea la coyuntura en cualquiera de nuestros países, no se puede permitir la intervención extranjera por parte de ninguna potencia global en nuestro continente.

Ese debe ser un principio absolutamente rector, porque las coyunturas pasan, los estados de ánimo pasan, la situación política que vive Venezuela pasará, cierro el tema básicamente con decir que el camino es la presión diplomática, pero la presión diplomática con dientes, la presión diplomática, de verdad, con determinación.

Porque no puede ser que, en lugar de buscar medidas, de verdad drásticas, para aislar al régimen de Maduro, como lo que hemos propuesto acá, que es una lista que le persiga los activos a los miembros de esta cúpula que es su última satisfacción o su última seguridad personal, nosotros prefiramos los discursos incendiarios ante llamados de intervención militar o guerra.

Francamente es incomprensible que eso esté ocurriendo por parte de responsables del Gobierno nacional y que al mismo tiempo se opongan a cada una medida que existe en otros países que hacen parte de las herramientas de la diplomacia, que es básicamente de sancionar y castigar el ocultamiento de bienes producto de la usurpación, de la violencia, del narcotráfico, de la corrupción en Venezuela en nuestro territorio nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia solicita a Secretaría verificar el quórum

La secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

**La Presidencia abre la discusión del Orden del Día con la modificación formulada por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

*Proposición .*

*Modifíquese el Orden del día y avóquese el estudio de los PAL 08 y 09/18 Acumulados*

*Roy Leonardo Barreras*

*APROBADO  
26.5.18 2018  
ACTA no 11*

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, a la proposición que trae el senador Roy, no me voy a referir a lo de Venezuela porque creo que usted está evitando ese debate hoy, o si en algún momento loable pues, obviamente, solicitaría la palabra en ese tema específico, de los gritos de guerra que se plantean entre Colombia y Venezuela que naturalmente los rechazamos.

Si se abre el debate para eso, pues, obviamente, vamos a participar, pero en la proposición que hace el Senador Roy, Presidente, es que nosotros tenemos un proyecto, el proyecto del campesinado que está en segundo punto del Orden del Día.

He preguntado a la Secretaría si existe alguna proposición o algún impedimento, me dicen que no, entonces, no sé, doctor Roy, si podemos avanzar en este proyecto que es el reconocimiento del campesinado en Colombia que es inclusive un mandato de Naciones Unidas, de la propia Corte Constitucional.

Si ese proyecto no genera ningún tipo de debate, señor Presidente, yo les pediría el favor colegas que avanzáramos en la discusión y si es el caso la votación del proyecto, y pues nos someteremos a la propuesta que hizo el Senador Roy, que es avanzar en la discusión de reforma política que, por cierto, Presidente, una vez ingresados en ese debate pues difícilmente podríamos abordar este proyecto de reforma constitucional.

Que a mi juicio el Congreso se demora en resolver este llamado a los campesinos colombianos y en darles un reconocimiento y un estatus como lo tienen otros sectores poblacionales del país, como las comunidades negras, como las comunidades indígenas, y creo que los campesinos merecen ya un reconocimiento del Estado, de la sociedad, del Congreso, darles ese carácter y ese estatus que requiere el campesinado en Colombia.

Entonces, creo que, Presidente, con esa consideración pues discutamos este tema del campesinado y pasemos entonces a la propuesta del Senador Roy Barreras.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señor Presidente. Ofrezco esta información que seguramente es útil para todos, ayer el Senador Alexander y los compañeros y compañeras, el Senador Milton bienvenido a la Comisión, pastor John Milton, ahí sí, yo como lo conozco, bienvenido le estoy diciendo.

Ayer trabajamos varias horas con el liderazgo de la señora Ministra en su despacho y avanzamos muchísimo en un primer consenso, Senador Alexander, todos pusimos la mejor voluntad, el esfuerzo que ya lo explicaremos ahora el Senador

Temístocles Ortega y yo, cuando el Presidente lo considere, pero que resume dos grandes asuntos que van a facilitar la aprobación rápida en este primero de ocho debates de la reforma.

Lo primero es que simplemente revisamos aquello en lo que estamos de acuerdo y todo lo demás que nos sigue interesando profundamente y que queremos que siga siendo discutido, decidimos acotarlo en un paquete de normas que por efectos procedimentales será sometido a votación para que quede vivo en el eufemismo que usamos en el Congreso y después seguirlos afinando, depurando, incluyendo una proposición del Partido Verde que tiene que ver con las circunscripciones propuestas por el profesor y exsenador John Sudarsky.

Entonces, no nos vamos a enfrascar en discusiones largas, porque ayer avanzamos mucho, tenemos un consenso sobre un primer paquete y tenemos consenso sobre lo que se va a aplazar, yo por eso propondría que avancemos en esa aprobación, porque es el primero de ocho debates y porque hay que evacuar también.

Hoy la Ministra de Justicia invitó a esta Comisión, yo no pude asistir a plantear su reforma a la justicia y, en fin, hay temas incluyendo el que el Senador Alexander propone urgentes, entonces, evacuamos esto para poder darle vía libre a los demás proyectos.

Qué les pediría, que avancemos en la discusión del Orden del Día.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

No, quiero ejercer el derecho de réplica al Senador Roy. Senador Roy, qué bueno que hayan podido estar muy juiciosos allá y lograr acuerdos, pero el Gobierno no invitó al Polo Democrático a esa reunión, entonces, yo lamento que ustedes hayan podido lograr ese consenso, este Senador no fue invitado por el Ministerio del Interior, por consiguiente nosotros no hacemos parte de los acuerdos ni de los consensos que lograron ayer.

Y, en consecuencia, pues vamos a presentar proposiciones, ella asistió después de que nos informó la Senadora Angélica, bueno, informó a la plenaria, esto le pregunté, y ella asistió sin saber que nosotros no habíamos sido invitados, porque otro asesor le informó que estaban en esa reunión.

Cuando ella me dijo que estaban en esa reunión, yo le dije: Retírate que no hemos sido invitados a esa reunión y por consiguiente nosotros no vamos a estar donde no nos han invitado. Senador Roy, le aclaro, eso yo lamento que eso haya ocurrido así en ese tema.

Gracias señor Presidente.

#### **Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura nuevamente a la proposición de modificación del Orden del Día.**

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día con la modificación formulada en la proposición leída y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	x	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	x	
Cabal Molina María Fernanda		x
Gallo Cubillos Julián		x
García Gómez Juan Carlos	x	
Gaviria Vélez José Obdulio	x	
Guevara Villabón Carlos	x	
Lara Restrepo Rodrigo		x
López Maya Alexander		x
Lozano Correa Angélica	x	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	x	
Varón Cotrino Germán	x	
<b>TOTAL</b>	<b>08</b>	<b>04</b>

#### **La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:**

**Total votos: 12**

**Por el SÍ: 08**

**Por el NO: 04**

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación formulada a la proposición radicada por el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

### III

#### **Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018, por el cual se adopta una reforma política y se dictan otras disposiciones.**

#### **Secretario:**

Al respecto, me permito informarle, señor Presidente y honorables Senadores, que fueron designados 10 ponentes, uno de cada partido por parte de la mesa directiva y fueron radicadas dos ponencias, en su orden, la primera radicada el 18 de septiembre de 2018 a las 11:30 a. m. firmada por el honorable Senador Temístocles Ortega, ponente, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Senadora Angélica Lozano, Senador Gustavo Petro y Senador Julián Gallo que concluyen con la siguiente proposición.

#### **Proposición:**

Por las anteriores consideraciones, solicitamos de los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Acto Legislativo número 8 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, acumulado con el Proyecto Acto Legislativo número 9 de 2018 por el cual se adoptó la reforma política y se están otras disposiciones** en el pliego de modificaciones propuesto.

Y una segunda ponencia radicada por el honorable Senador José Obdulio Gaviria (coordinador), Senadora Esperanza Andrade y el Senador Carlos Guevara, que concluyen con la siguiente proposición, fue radicada el día 18 de septiembre a las 4:28 p. m., y concluye con la siguiente

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de Acto Legislativo número 9 de 2018 Senado**, por el cual se adoptó la reforma política y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 8 de 2018 Senado**, por el cual se adopta una reforma política y electoral en el texto propuesto en esta ponencia.

Lo firman, con le digo, el Senador José Obdulio Gaviria (coordinador), el Senador Carlos Guevara y la Senadora Esperanza Andrade, de conformidad con el reglamento, la primera ponencia radicada debe ser la ponencia base, en caso contrario, como lo dispone el numeral cuarto del artículo 43, en caso de duda resuelve el Presidente.

Está leído el informe respectivo y leídas las dos proposiciones respectivas, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señores Senadores, vamos a adoptar la metodología para iniciar el debate de este proyecto que tiene que ver con la reforma política, de la siguiente manera: voy a solicitar a la Comisión, si lo estiman conveniente, que escuchemos a seis personas que se han inscrito y que vienen solicitando se les escuche, hace unos días.

Ellos están aquí, ayer estuvieron aquí; de manera que solicito a la Comisión pronunciarse sobre esta petición que hace la mesa directiva.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión, si se declaran en sesión informal para escuchar a las personas invitadas, a la que respondieron afirmativamente por unanimidad.

Siendo las 10:57 a. m., la Presidencia declara sesión informal.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Camilo Alejandro Mancera, Misión de Observación Electoral:**

Muy buenos días señor Presidente, muy buenos días honorables Senadores, muchísimas gracias por este espacio para poder presentar algunos comentarios sobre el proyecto de reforma política que se ha presentado, desde la Misión de Observación Electoral tenemos una serie de anotaciones sobre el proyecto o los proyectos que se están presentando en este momento para discusión.

Vamos a hacer una especial intervención sobre el proyecto mayoritario que se ha presentado, porque es el proyecto que recoge el mayor número de asuntos y que pues nos permite tener una discusión más amplia.

Cuando nosotros estamos hablando de la reforma política, lo que tenemos que hacer es un análisis de los problemas que están afectando actualmente al Sistema Político Electoral, desde la MOE lo hemos resumido en tres puntos que consideramos que este proyecto de alguna manera recoge.

El primero de ellos hace referencia a la institucionalidad electoral, el diseño institucional electoral, en este punto de manera particular la MOE quiere hacer el llamado sobre la necesidad de independencia, de imparcialidad de este ente.

El proyecto hace referencia a la Corte Electoral, y en este sentido encontramos que hay un avance en este sentido, el modelo que se está planteando para el diseño, la conformación de esta Corte Electoral creemos que puede funcionar, el hecho de darle esta facultad a las distintas altas cortes, creemos que puede ser un avance.

Sin embargo, consideramos que este modelo puede servir muy bien para lo que es la elección de la primera Corte, consideramos que de ahí en adelante se puede utilizar un mecanismo a través del cual se presenta una lista corta, y la misma corporación siga eligiéndose.

Lo que es muy importante de este punto es el escalonamiento de la elección de los Magistrados. ¿Por qué? Porque si algo nos han enseñado estos últimos años el diseño de las distintas Cortes y del Consejo Nacional Electoral, es que no es bueno que salgan todos en un mismo momento, porque se pierde esa memoria institucional que se construyó en el ejercicio del último periodo.

En este momento está cambiando un Consejo Nacional Electoral, acabó de cambiar un Consejo Nacional Electoral y esa memoria institucional que se había construido durante los últimos cuatro años se está perdiendo, entonces, creemos que es un elemento importante para tener en cuenta.

Si se crea una Corte Electoral que sea independiente, que sea imparcial, el hecho de que exista un Consejo Nacional Electoral como un origen partidario no tiene ningún problema, de hecho, hasta se podría profundizar ese Consejo Nacional Electoral, esa autoridad electoral administrativa con los representantes de cada uno de los partidos políticos con personería jurídica.

Es una opción válida que también se podría plantear, eso sí, teniendo en cuenta, señores Senadores, que si este organismo administrativo queda con un origen partidario no se le puede dejar ninguna facultad de administración de justicia, ningún tipo de sanción, para eso está la Corte Electoral, para eso está este tribunal y están estos jueces que, además, serían los facultados para limitar derechos políticos, no un juez administrativo.

Por otro lado, el segundo punto que quiero hacer referencia es el de la conformación de las listas, la entrada al sistema político electoral, en este sentido, el proyecto hace referencia a las listas cerradas, las listas cerradas como un mecanismo para el fortalecimiento de las organizaciones políticas y

asimismo para un mayor control de la financiación; efectivamente, desde la MOE consideramos que esto es un avance, pero es solo un avance si estas listas cerradas están acompañadas de una democracia interna de las organizaciones políticas.

Para la selección de los candidatos es importantísimo establecer el carácter de obligatorio al uso de estos mecanismos de democracia interna para la selección de candidatos, adicionalmente, hay otro elemento que es muy importante tener en cuenta y que no podemos permitir que se vuelva a repetir, y es el hecho de que se establezca una fecha única en el caso de que se realicen las consultas.

No podemos permitir que sigan habiendo consultas por año, consultas por proceso electoral, si va a haber una selección de candidatos a través de una consulta popular de una organización política o de varias organizaciones políticas, todas estas deberían realizarse en una única fecha para una corporación o para un cargo.

Frente al tema de financiación. En el proyecto se hace referencia al modelo de financiación preponderantemente estatal o preponderantemente público, lo cual pues estaría bien, pero no nos queda muy claro cuál sería el mecanismo de financiación que se utilizaría para la democracia interna.

Es decir, si estamos hablando de consultas, si estamos hablando de congresos, convenciones, esta financiación ¿de dónde viene? Puede ser particular, si estamos pensando en este modelo lo que puede terminar pasándonos es que estamos pasando el problema que teníamos en las elecciones ordinarias a las consultas previas y eso no es una solución.

Por qué no pensar, posiblemente, en una financiación netamente pública para las consultas y posiblemente una preponderantemente estatal para la financiación de la elección ordinaria, estos son modelos y alternativas que uno podría plantear para generar un control real, y de nuevo volvemos frente al tema de financiación a la institucionalidad electoral.

¿Cuál es el problema que tenemos en este momento? Qué nos están presentando los informes, que los informes no son reales, pues venga, necesitamos una institucionalidad electoral que tenga la capacidad territorial de hacer la verificación de la financiación, de que efectivamente se están presentando los gastos que se están haciendo en el territorio

Una cosa es cuando yo registro unos gastos o unos datos en una herramienta, como cuentas claras que claramente es un avance, pero otra cosa es lo que está pasando realmente en el territorio, y nuestra institucionalidad electoral en este momento no puede hacer esas verificaciones.

Finalmente, el último punto al que quería hacer referencia es el modelo de conformación de las organizaciones políticas, es lo que se está diseñando para la existencia de estos partidos, simplemente quiero hacer referencia a un punto que creo que es muy novedoso y es el más grande de este proyecto.

Y es el voto único partidista, con este modelo de voto único partidista fusionando las dos elecciones que, además, elecciones de Congreso y Presidencia con un Senado que, además, se plantea que sea mixto, que sea de circunscripción territorial y circunscripción nacional pues básicamente estamos estableciendo unos modelos que están generando que se limite un poco el acceso a las no organizaciones políticas.

Y que por el contrario las grandes organizaciones políticas tengan la posibilidad de fortalecerse, de establecerse, eso está bien, eso, digamos, no está ni bien ni mal, es simplemente el modelo que se está planteando acá, y si esto es lo que se plantea y es lo que se quiere, de fortalecer esas organizaciones políticas, este es un modelo que podría funcionar.

Pero entonces habría que tener en cuenta qué mecanismo se establece o funcionaría para abrir el sistema no organizaciones políticas y que no simplemente se limitará al acceso a las minorías.

Frente al último tema que quería hacer referencia, frente tema de la equidad de género, lo que se está planteando en este proyecto no es lo suficiente; en este proyecto, de hecho, se encuentra una medida que puede ser hasta regresiva, en el sentido en que se está exigiendo el 50% de participación de la mujer pero con lista cerrada y sin que se establezca la alternancia.

Esto significa que pueden poner las mujeres en los últimos puestos de la lista, en este momento tenemos solo el 30%, pero este 30% es por voto preferente, entonces, existe la posibilidad de que puedan ascender.

Lo que es de la modele, solicitamos a los honorables ponentes es que incluyan las medidas de universalidad, paridad y alternancia para el 2022, todos los principios que ya están incluidos en la Constitución deben ser incluidos y deben ser implementados para el 2022.

Muchísimas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Édgar Polo Devia, Director Ejecutivo de Fenacon:**

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos y un saludo muy especial de la Federación Nacional de Concejos Municipales y Concejales de Colombia (Fenacon), somos una entidad que tiene 25 años de existir, pero antes de comenzar quisiera darle un agradecimiento a ustedes por el espacio que nos están brindando, pero sobre todo escuchar un poco la voz del territorio, porque yo sé que aquí absolutamente todos ustedes, honorables Congresistas tienen algún amigo concejal en cada uno de sus municipios donde tuvieron su votación.

Pero escucharlos a ellos es bastante importante, nosotros tuvimos varios encuentros departamentales de concejales, tuvimos uno en Arauca, otro en Calarcá, donde estuvimos reunidos con todos los del Quindío, y mañana nos reunimos con todos los

concejales del departamento del Cesar, el municipio de la Jagua de Ibirico.

Pero la radiografía y el análisis que hemos obtenido ha sido un poco preocupante, porque a nivel local, si bien es cierto la reforma política no sabrá de todas las corporaciones públicas a nivel local, los concejales de Colombia, de los 12.243 concejales que tenemos en todo el territorio nacional, tenemos un análisis de más o menos 10.000 concejales que se quieren oponer por completo a esta reforma política frente a la lista cerrada.

No están de acuerdo porque dicen, manifiestan, que se violan muchísimos derechos, empezando la conformación de las listas; mientras no exista esta claridad de la democracia interna, que se ha de sentir a nivel de los partidos políticos para poder conformar la lista, nunca va a existir un parte positivo de los concejales para que esto sea aprobado.

Qué quisiera, que nos pusiéramos la mano un poquito en el considere, porque ellos manifiestan también que se viola la democracia participativa, porque no es el proceso electoral común y corriente que enmarca el sentido democrático y quienes son los que se hacen elegir, sino que vamos a elegir son partidos políticos.

Y, entonces, el gran inconveniente que existe a nivel local es que los de abajo, los de las listas, los de atrás le hacen el favor a los de adelante para que puedan salir, tienen que, incluso, abocará nuevos esfuerzos económicos, cuando en Colombia todo el mundo sabe que la plata efectivamente sí mueve campañas políticas.

Esta es una realidad que nosotros tenemos, mientras no se cambie nuestro proceso electoral, vamos a tener que seguir enfrentando, ahora, el voto de opinión es muy poco lo que verdaderamente mueve, en Fenacón tenemos alrededor de 800 carente y tres concejos municipales, lo que implica alrededor de 10.700 u 11.000 concejales de los 12.242 que hay en Colombia...

... y lastimosamente hace poco también tuvimos un seminario regional de concejales en Cartagena, de Magdalena y algunas zonas de Bolívar, y el resultado también fue exacto, los concejales no quieren lista cerrada en su mayoría, les estoy hablando de más del 90%.

Yo quisiera que por favor reconsideren esto aquí como Comisión, y que si vamos a aplicar esto, hagámoslo como en un proceso transitorio, en algo progresivo, hagámoslo a nivel nacional, frente a las corporaciones públicas, ustedes son alrededor de 300, 266 más o menos congresistas, son 400 diputados, nosotros somos 12.000 concejales y créanme que el panorama es diferente desde lo local.

Y como lo decía, mientras no se adopten medidas democráticas en regla general para establecer la lista al interior de los partidos, esto va a ser un imposible. No quiero extenderme más señor Presidente, porque es demasiado concreto el mensaje que vinimos a traer por parte de muchos concejales de Colombia. Muchas gracias para todos ustedes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor John Sudarsky, Presidente de la Corporación para el Control Social (Contrial):**

Muchas gracias señor Presidente. La propuesta que traemos a consideración de esta Comisión es la de introducir un sistema mixto en la elección de Representantes a la Cámara y Asambleas y concejos en territorios de más de un millón de habitantes.

La situación que tenemos en Colombia, después de todo los anteriores Gobiernos, la hemos estado midiendo con el barómetro del capital social, es un proceso que lleva 20 años, y lo que nosotros, en el capital social hay dos elementos fundamentales: es la confianza interpersonal y la percepción de la corrupción, o sea, a la relación con la institucionalidad.

El resultado que tenemos hoy en día es tal vez el más terrible que uno puede imaginar, la confianza interpersonal está a un nivel mínimo en la fase o el eje de las equis, y en el eje de las ye, es la percepción de la corrupción que está en uno de los niveles más altos, y estos son resultados que si se hacen comparaciones internacionales, está en los más altos que se conocen.

No es un tema secundario, la confianza en el Congreso y la confianza de los partidos está a un nivel mínimo, esas escalas que ustedes ven son de 0 a 10, y esto está en 08, 07, de 0 a 10 está en 07, de nuevo ese nivel de desconfianza es tal vez un récord a nivel mundial, seguramente habrá algunos países en África.

Siendo las 11:21 a. m., la Presidencia declara un receso de 10 minutos mientras se solucionan los contratiempos presentados por la energía eléctrica.

Siendo las 11:27 a. m., la Presidencia reanuda la sesión informal.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor John Sudarsky, Presidente de la Corporación para el Control Social (Contrial):**

Muchas gracias, voy a hablar un poquito lateral para ver lo que están viendo ustedes en la presentación, inmediatamente después del tema este proyecto entonces se adiciona, son artículos adicionales y sustitutivos del proyecto original del Gobierno y simplemente respaldamos un poco la decisión que se tome al respecto, de cómo finalmente va a ser la utilización de la lista cerrada y el proceso a continuar a partir de ahí.

Entonces, hablábamos del eslabonamiento legislativo, el sistema representativo se basa en que uno vote, sepa por qué voto, se acuerde por qué votó, sepa si la persona fue elegida y después de todo esto, considere que ese es el representante más cercano.

En una democracia representativa donde la ciudadanía no vota, no se acuerda, porque Bogotá, y no sabe si salió elegido, mucho menos puede saber a quién llamar a cuentas, y ese es el obstáculo central de la democracia colombiana del que estamos tratando de atacar.

Porque finalmente cuando nosotros miramos la estadística que ustedes están viendo, los niveles de eslabonamiento son absolutamente bajos, es importante que ustedes entiendan y que la caída que ha tenido ese nivel de eslabonamiento ha sido especialmente drástica, en un nivel muy bajo al que hoy en día nos da, que el 88% de la población colombiana reporta que no se acuerda por qué votó.

Tiene cero eslabonamiento en ninguna de las elecciones de JAL hasta Senado, no se acuerdan, y mucho menos, si no se acuerdan, van a poder saber a quién llamar a cuentas; el problema es estructural, para que la ciudadanía sepa quién es su representante y a quién llamar a cuentas.

¿Cómo proponemos nosotros, digamos, romper este círculo vicioso? Esencialmente con la idea del sistema mixto. ¿Qué es el sistema mixto? El sistema mixto es el sistema representativo de distritos uninominales donde en cada territorio, como en Estados Unidos y en Inglaterra, se elige un representante, entonces, la gente sabe quién es su representante.

Pero en un país como Colombia, donde la lista es totalmente absurda, todos lo han reconocido, entonces, no es posible identificar a ese representante, entonces, lo que proponemos nosotros es que la cámara sea elegida de esa manera, con distritos uninominales, dividiendo el departamento en territorios suficientemente grandes, para no ahogar a la ciudadanía, ni suficientemente pequeños como para que tengan sentido para la ciudadanía.

Hoy estamos hablando de dividir el departamento en cinco o seis territorios de aproximadamente 300.000 habitantes, en el cual en cada uno de ellos se vota, se vota y sale elegido el que gana, y ese señor representa la totalidad de las personas en ese territorio, la gente sabe a quién llamar a cuentas y el representante sabe a quién rendirle cuentas.

Porque si además en ese territorio logramos que a través de presupuestos participativos y planeación participativa definan colectivamente con las modificaciones que están a consideración del Congreso en la ley estatutaria de planeación lo que nosotros vamos a tener claridades sobre qué es lo que la ciudadanía quiere priorizando y escogiendo y sabiendo sobre a quién le rendirán cuentas.

Héroe el sistema de distritos uninominales como se practica en Estados Unidos y en Inglaterra y en muchos otros países tiene el problema de que solo resuelve el problema de la representación y no resuelve el tema de la proporcionalidad, que es la proporcionalidad entre curules y votos, votos y curules.

Y entonces por eso mismo el sistema mixto solo elige la mitad de los miembros de la cámara en el caso de cada departamento y la otra mitad por las listas cerradas y ordenadas que se van a practicar en el resto de las circunscripciones.

De esa manera se logra recomponer la proporcionalidad entre votos y curules sino como el sistema puramente de distritos uninominales

donde el ganador se lleva todo, y los votos de los perdedores se pierden, aquí no sucedería esto porque precisamente otro 50% se hace por lista proporcional y se logra la perfecta reproducción de la proporcionalidad.

Es una inquietud que muy a menudo la gente piensa que esto va a conducir a un sistema bipartidista, precisamente se inventó el sistema mixto para que esto no sucediera, ahora bien pasamos al punto central del tamaño del territorio y porque es necesario llegar al eslabonamiento y tamaño del municipio.

Ahí está pintado el eslabonamiento, como ustedes ven se ve el patrón de eslabonamiento en los municipios muy pequeños, el eslabonamiento es muy alto pero es un capital social que encierra, son demasiado pequeños, luego hay un proceso de transformación y luego se amplía y ese va cayendo hasta municipios de 500.000 habitantes.

Obviamente como ustedes pueden ver la caída entre las tres primeras mediciones y esta última es abismal, pero de todos modos lo que nos indica es que nosotros deberíamos tener un territorio donde la gente puede identificar quién es su representante y hacer sentido un territorio que sea además de 75.000 habitantes y menos de 500.000 donde se pierde el eslabonamiento.

Por eso es que estamos buscando aplicar esta norma a ciudades para los concejos y asambleas cuando el territorio es de más de 1 millón de habitantes, y ahí pueden observar ustedes que como es la mitad de los que se eligen esto nos da más o menos el número de representantes por distrito electoral, nos da el tamaño de ese distrito electoral y que tienen suficiente tamaño para que no sea sujeto de prácticas clientelistas crudas.

La verdad es que la alternativa al clientelismo es la representación pública y colectiva de los habitantes de un territorio, el clientelismo es esencialmente una relación privada, personal, y no es una representación sino es una solicitud de intercambio de favores.

Lo que estamos proponiendo es la alternativa al clientelismo pero obviamente matizada con los elementos de proporcionalidad que queremos mantener, ahí se nota entonces cómo quedaría la representación, los departamentos donde se elegirían las asambleas para que tenga en territorios y se aclare la representación.

Y tiene la ventaja que esos territorios se dibujaría en el interior del departamento de tal manera que todos los territorios tuvieran representación, es decir muy a menudo, por ejemplo, se imagina uno del Sur de Bolívar ¿quién los representa? Pues nadie los representa, porque todo el mundo se concentra en la parte norte de Bolívar y se quedan sin representación.

Y por ejemplo pensando en el Concejo lo que encuentra uno es que el Concejo de Bogotá pues no hay nadie que represente Ciudad Bolívar, Kennedy, en fin y esto permitiría que por ejemplo Ciudad Bolívar eligiera tres concejales de Ciudad Bolívar en sus subterritorios importantes.

Eso permite llamar a cuentas y saber que la persona rinde cuentas, y en ese sentido nosotros o se han presentado proposiciones para introducir estos elementos en la reforma que sus señorías sirvan a bien forjar y este proceso de cuatro u ocho debates se den prontamente.

Hay que acordarse en esto, porque usted por la ventaja del tarjetón que habría a nivel de cada uno de estos territorios es que usted tendría o la gente votaría dos veces, para cada uno de estos territorios, primero por el partido.

El tarjetón sería dos rectángulos con dos votos al interior de cada uno de los partidos y la gente votaría dos veces, una por el partido para elegir la lista cerrada, la lista por cifra repartidora y una para marcar la foto, la cara y el personaje por el cual está votando.

Nosotros nos hemos acostumbrado a el tipo de tarjetón que tenemos hoy en día donde la gente no sabe porque en esta votando y ahí los resultados en eslabonamiento, la gente no se acuerda por quién votó y es porque además la decisión es bastante indirecta, entonces aquí habría claridad en la representación y esa es la ventaja fundamental.

Y en ese mismo espacio, en ese mismo territorio ustedes pondrían que toda la promesa de la democracia participativa respetando la prerrogativa que tiene la democracia representativa, se pudieran llegar a acuerdos y los ciudadanos pudieran saber en qué se van a invertir los recursos y cómo se están ejecutando.

De tal manera que lo que hoy llaman la mermelada no va a ser simplemente un tema clientelista de corrupción y de conseguir unos recursos y aplicarlos para temas que a la ciudadanía no le interesan, sino que van hacer precisamente o darían legitimidad para la intermediación que hacen los representantes ante las entidades del Estado porque lo harían alrededor de unas prioridades definidas colectivamente y públicamente por la ciudadanía y estarían cumpliendo la voluntad de sus electores.

Muchas gracias.

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Claudia Mejía Duque, Directora de Sisma Mujer:**

Gracias presidente, gracias senadoras y senadores, no por otra década, por los bajos lugares de Colombia en las mediciones del foro económico mundial por cuenta de la participación de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones de la política, en efecto en el informe global sobre la brecha de género de 2016 del foro económico mundial Colombia ocupó el puesto 39 entre 144.

Hace 10 años Colombia ocupó el puesto 22, lo que indica que desde que se empezó a medir la brecha de género en 2006 el país ha retrocedido 17 puestos siendo el empoderamiento político del medidor de mayor costo.

No por otra década senadoras y senadores, por el atraso de Colombia en el contexto de la región frente

a la efectividad del mandato de paridad de género, nuestro país sigue siendo de los últimos de la región en aprobar provisiones específicas para garantizar la eficacia de la paridad, alternancia y la universalidad.

Antes que Colombia, ya lo hicieron Ecuador, Honduras, Argentina, Venezuela, Bolivia, Costa Rica, Panamá y Colombia no lo ha hecho, no por otra década, por los recursos de Colombia en baja participación de las mujeres con posterioridad a un proceso de paz.

Colombia sigue estando detrás de varios países en los que los procesos de paz les permitieron avances reales en la participación política de las mujeres con reformas concretas que enfrentaron barreras de género, en el anterior trámite legislativo senadores y senadoras en el marco del *fast track*, en cuatro oportunidades el Congreso enterró las fórmulas concretas que aseguraban un mandato de posición y en el de la circunscripción especial de paz en tres momentos en los que se establecía la obligatoriedad de la paridad para la conformación de las listas.

Antes que Colombia esta reforma sí la lograron hacer Iberia, Burundí, Congo, Ruanda, Sudáfrica, Salvador, Angola, y ocho más senador Roy Barreras, no por otra década porque en Colombia, senadores, descende el nivel de participación de las mujeres en los procesos electorales.

En las últimas elecciones el total de mujeres en el Senado descendió del 22.5 por ciento al 21.3 por ciento y en total en la cámara del 19.8 por ciento al 18.7 por ciento, a nivel del Congreso General descendió la participación de las mujeres del 21.2 por ciento al 19.7 por ciento.

Por todo lo anterior decimos no a otra década de aplazamiento de las reformas necesarias para asegurar la profundización de la democracia en materia de igualdad de género, hace 20 años en el año 2000 se aprobó la ley de cuotas en la administración pública, hace 10 años en el 2009 se aprobó una reforma constitucional que establecía la equidad de género como principio rector para los partidos políticos sin provisiones específicas.

Ahora nos dicen en la ponencia, senador Roy, senadores y senadoras, nos dicen en la ponencia que debemos aplazar otra década la aspiración de la paridad con provisiones específicas de alternancia, nos dicen que hasta el 2026 lograríamos la materialización efectiva de la paridad, la alternancia y la universalidad.

No, no senadores, no senadoras, por otra década más no, debe ser a partir del año 22 que se realice la conformación de las listas de manera paritaria intercalada para todas las circunscripciones, es decir de manera universal y en todo caso no podría establecerse para el 2019 la fórmula incluida en la ponencia porque el 50% en un sistema de listas cerradas sin alternancia imposibilitaría la representación y la elección efectiva de las mujeres.

También es necesario senadores y senadoras declarar la obligatoriedad de la utilización de

mecanismos de democracia interna y equidad de género en materia de:

1. Establecimiento de condiciones de equidad de género en las dimensiones estatutarias, doctrinarias y organizacionales.

2. Prevención, atención y sanción de parte de los partidos políticos por la violencia política que se ejerce contra las mujeres.

3. Diseño de iniciativas que brinden opciones que permitan una conciliación de la vida laboral y familiar.

4. Superación de las barreras que enfrentan las mujeres para financiar sus campañas.

5. Procesos de formación y capacitación autónomas y permanentes para las mujeres de los partidos en cabeza del gobierno y las mismas organizaciones.

6. Financiación de campañas para las mujeres.

7. Y por último, acceso a medios de comunicación en períodos de campaña para las mujeres.

Senadoras y senadores, no, no por otra década más, gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted señora, volvemos a sesión formal, se reanuda la sesión, señores senadores el orden de las intervenciones será de la manera siguiente; para uso de la palabra en primer lugar la señora Ministra del Interior doctora Nancy Patricia Gutiérrez, posteriormente los señores coordinadores del proyecto de reforma política doctores Temístocles Ortega y José Obdulio Gaviria, cada uno tendrá un tiempo de 20 minutos.

Posteriormente los señores ponentes, los señores ponentes en este proyecto son doctor Roy Barreras Montealegre, Esperanza Andrade de Osso, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Luis Fernando Velasco Chávez, y Angélica Lozano Correa, los señores ponentes tendrán un tiempo de 15 minutos.

Y posteriormente los señores senadores restantes por 10 minutos, de manera que se les avisará a los señores coordinadores ponentes y senadores cuando falten tres minutos en cada intervención se quitará el sonido el cual vuelve de inmediato para que en tres minutos terminen su intervención.

Señora ministra bienvenida a la Comisión Primera Constitucional y se le concede el uso de la palabra.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:**

Gracias señor presidente, un saludo muy especial a las senadoras y a los senadores de la Comisión Primera, es la primera oportunidad que tengo para venir a hacer la presentación de un proyecto

radicado por el Gobierno nacional y este no es un proyecto de poca monta porque la reforma política busca precisamente revisar las reglas de juego para el acceso al poder.

Durante 17 años el país ha experimentado con un sistema democrático, primero que tenía listas abiertas en donde cada partido político podía otorgar avales individuales por candidatos sin restricción ninguna. Es decir, que casi que cada congresista o cada miembro de corporación pública representaba un sector político, una propuesta política independiente.

Algunos de quienes están hoy aquí presentes recordarán que en el año 98 se empezó a hablar de la necesidad de darle un orden a la actividad política en el país para permitir dos cosas fundamentales, de un lado, la identidad ideológica y programática de los partidos políticos y en segundo lugar facilitar la gobernabilidad, es decir el entendimiento que deben tener las ramas del poder específicamente el ejecutivo y el legislativo.

En el transcurso de los últimos 20 años se hicieron una serie de reformas, entre ellas una reforma que obligó a los partidos a adoptar las listas únicas por partido, sin embargo se dejó la figura del voto preferente, es decir la dinámica que actualmente tenemos en donde la gente vota por un candidato mas no por una propuesta ideológica definida y clara.

Todos quienes hemos participado en las actividades políticas sabemos que cuando un ciudadano llega a votar por el Congreso de la República, por una asamblea, por un Concejo, está buscando a su candidato mas no la propuesta ideológica que hay detrás, que representa el partido, es la norma general.

Durante un tiempo la Registraduría Nacional del Estado Civil, buscó el mecanismo de tener la foto del candidato con el nombre del candidato, pero se hizo un tarjetón prácticamente inmanejable, y por eso hoy los candidatos se identifican con un número, claro con el logo del partido, pero con un número finalmente.

Y esto en medio de la actividad política y de la campaña, y de la propuesta genera hasta confusiones, llega el elector a votar por un candidato y al momento de identificar un tarjetón lleno de números puede equivocarse fácilmente porque en últimas no tiene la claridad suficiente de por qué partido está votando.

Ahora bien, cuando llegamos al momento de la gobernabilidad, si bien es cierto se ha avanzado y hoy en día tenemos unos partidos políticos que ya se organizan y toman decisiones, y se hizo una reforma orientada a la ley de bancadas que determina que las obligaciones, que las decisiones que se toman al interior de la bancada se constituyen en obligación para el voto del congresista o del miembro de la corporación pública, se siguen presentando unos vacíos.

Razón por la cual ha llegado el momento de pensar en el fortalecimiento de los partidos políticos, uno de los elementos que más preocupación tiene es

el tema de la financiación de las campañas que va de la mano con esta posibilidad del voto preferente.

Hay unos topes para la financiación de las campañas, y aquí, fuera de micrófonos, con personas de casi todos los partidos políticos se habla y se dice y se reconoce que muchas campañas violan estos topes, porque la candidatura unipersonal aun estando dentro de un mismo partido se constituye en la posibilidad o en el incentivo para quienes terminan buscando el voto con una serie de dádivas y día tras día las campañas políticas se han vuelto casi que en financiables por decirlo de alguna manera.

Podríamos decir, claro hay excepciones, lógico que las hay, pero la generalidad de la política se ha convertido en una negociación de financiación de campañas, tanto así que un candidato al Senado puede recibir apoyos de miembros elegidos de corporaciones públicas de otros partidos políticos porque terminan siendo transacciones económicas.

El Gobierno nacional y el presidente Iván Duque, como senador de la República, dio el debate para buscar la terminación del voto preferente, y lo hizo en consenso con sectores diferentes al Centro Democrático, sin embargo este es un proyecto que se ha visto aplazado muchas veces ha pasado y se queda en los últimos debates porque, no nos digamos mentiras, a muchas personas les genera temor, desconfianza.

Ahora oíamos al representante de Fenacon, los concejales, diputados sienten la preocupación grande de pensar que las listas se hagan como hemos llamado con el bolígrafo desde Bogotá y no se tenga en cuenta los liderazgos regionales.

Personalmente sé que eso es cierto, en el año 91 cuando la Constitución Nacional aprobó la apertura política buscaba precisamente que se fortalecieran liderazgos regionales que quedan escondidos en la provincia cuando las decisiones se le dejan a los directivos de los partidos en la capital de la República o en la capital de los departamentos.

Y por eso la decisión de acabar con el voto preferente y de buscar unas listas únicas y cerradas por partido deben llevar la combinación de una democratización interna de los partidos, esa figura de democratización que está actualmente contemplada en la Constitución y la ley pues queda a la autonomía de cada partido.

Y por eso en el proyecto del Gobierno nacional planteamos una fórmula que es una especie de elecciones primarias internas de los partidos a fin de ordenar las listas, de definir las candidaturas y ya poderlas inscribir al debate general.

¿Por qué en la misma fecha? Para evitar que haya participación irregular de ciudadanos de un partido en otro partido, si se hacen obligatorias las primarias para todos los partidos en la misma fecha vamos a lograr efectivamente que todos los militantes de un partido se concentren en escoger sus listas, sus candidatos a la asamblea, al Concejo, o al Congreso de la República.

Esa es la razón de ser de la propuesta, ahora bien, se ha debatido, y se ha dicho, pero esto es trasladar el problema del desborde de la financiación de campañas a la consulta previa o a las primarias que se harán internamente.

Nosotros no estamos ajenos a escuchar otras propuestas, aquí se ha planteado una cuya alternativa podría ser reconocer tres figuras o tres opciones, que haya efectivamente una consulta previa o una primaria con los miembros del partido para seleccionar la conformación de la lista.

La segunda podría ser una asamblea o convención interna del partido, una tercera alternativa, usando las tecnologías de la información a través de mecanismo de la participación electrónica, lo que sí nos parece importante es que sea la misma fecha.

Y adicionalmente que sea la organización electoral la encargada de llevar el registro de los miembros de los partidos políticos para efectos de poder darle un visto de oficialidad institucional, más allá a los , a los militantes que participarán en cualquiera de las actividades que adopte el partido como sistema de democratización interna.

El proyecto del Gobierno nacional ha planteado también hacer efectiva la paridad de género en la conformación de las listas a las corporaciones públicas, el presidente Iván Duque ha dado ejemplo de la Constitución de la paridad en el gobierno, por primera vez en el país la mitad del gabinete está conformado por mujeres que somos ministras y la otra mitad por hombres ministros.

De igual manera los departamentos administrativos, y decimos si se ha logrado dar este ejemplo en la conformación del Gobierno nacional, también lo podemos llevar a la conformación de las corporaciones públicas y coincido con los argumentos de la delegada del Sisma Mujer, en la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en las corporaciones públicas.

Se ha hablado mucho y hay mucho debate al respecto, somos un país demócrata, tenemos una apertura política, los partidos políticos abren la posibilidad a la participación a las mujeres, pero no nos digamos mentiras, que las mujeres lleguemos a las corporaciones públicas no es tan fácil.

Hay una serie de barreras de orden financiero, o de financiamiento de la participación, temas culturales, temas de familia que a uno de mujer le es difícil desprenderse de esos compromisos familiares con el cónyuge, con los hijos para poder asumir cargos de representación democrática.

Pero si le damos la vuelta a esa posibilidad y hacemos obligatoria la paridad habrá un esfuerzo mayor en los partidos políticos para buscar mujeres que asuman el liderazgo y cada partido encontrará las fórmulas para lograr que sus mujeres, que sus partidos, puedan ocupar estos cargos.

Adicionalmente el proyecto trae una reforma sobre la cual poco se ha pronunciado el Congreso, y es que la posibilidad de hacer coaliciones la estamos

limitando solamente a los partidos minoritarios que tengan una representación en las entidades territoriales en la cual se va a conformar esa coalición.

Y quiero explicarlo porque lo hemos debatido en escenarios como cuando el senador Roy Barreras estuvo en el Ministerio del Interior presentando la propuesta, ¿qué es necesario evitar? La negociación de los avales de aquellos partidos que no logran una representación mayoritaria en asambleas departamentales o en concejos municipales.

Resulta que un candidato, voy a tratar de dar un ejemplo muy imparcial, un candidato hablemos de un alcalde que va a buscar avales varios para poder tener varias listas al Concejo termina negociando con algunos partidos minoritarios que no tienen la suficiente fuerza para tener sus propios candidatos.

Y este es uno de los grandes problemas que tiene la política regional y quienes hemos tenido que enfrentarnos a la política regional sabemos que allí hay una falta de seriedad que altera el resultado del querer ciudadano y que esa negociación económica en algunos casos burocrática que sería el menos malo, lo menos en el caso de esta negociación.

Porque si fuera a punta de burocracia de gente competente que va a ayudar a sacar una entidad territorial vaya y venga, pero se convierte en negociaciones económicas que hacen que el partido no ponga candidato realmente, sino que dependa de lo que le indique el candidato al que se le ha vendido el aval.

Por eso esta reforma trae una propuesta para cerrar ese tema de coaliciones y ponerle un umbral para efectos de que haya una verdadera responsabilidad en el tema.

Finalmente el proyecto contempla una modificación a la autonomía el Consejo Nacional Electoral, nosotros en el gobierno somos conscientes que la autonomía, la autoridad electoral requiere un fortalecimiento, sin embargo también en razón a que terminaría involucrando una modificación al Consejo de Estado y que la autoridad electoral obviamente es el resultado de la visión o la concertación de los diferentes partidos políticos dejamos más bien que esto sea producto de la iniciativa parlamentaria.

El tema de la organización electoral y el gobierno ha dicho, manteniendo la organización electoral actual, es decir Consejo Nacional Electoral y Registraduría Nacional del Estado Civil, por petición del señor Registrador Nacional, nos dice la gran dificultad que hay entre las dos entidades por cuanto la Registraduría Nacional es la que manda en el presupuesto del Consejo Nacional Electoral.

Por eso el artículo o la única modificación que trae es puntualizando en la autonomía presupuestal y financiera del Consejo Nacional Electoral, esta es una reforma que modifica seis artículos de la Constitución Política, algunas voces dicen no pero es que esta es una reforma muy chiquita, esta es una reforma que podría ser más ambiciosa, claro que sí.

El Estado requiere unas reformas políticas mucho más amplias, por ejemplo, ahorita de la Cámara de Representantes en la Comisión Primera, se está debatiendo el límite a tres períodos en las corporaciones públicas, esto es como reformar la Constitución a pedacitos, sí estoy de acuerdo y no es que no nos hayamos dado cuenta de la situación.

Pero creemos, el señor presidente Iván Duque, está convencido que si logramos concertarnos y ponernos de acuerdo en la modificación del voto preferente estaremos haciendo una reforma importantísima y fundamental para buscar consensos.

Presento oficialmente mis excusas al Senador Alexander López, la reunión de ayer fue una reunión convocada a última hora el mismo día de ayer y consideramos en el ministerio, Senador Alexander, que con la notificación que hizo la Senadora Angélica Lozano vicepresidenta del Senado, de anunciar que se retiraba el grupo de ponentes de la Comisión Primera de Senado, para revisar creímos que eso era una notificación general.

Pero no ha tenido el gobierno el menor ánimo de hacer nada a espaldas de ningún partido, allá estuvo el senador Gallo, estuvo el delegado del senador Alexander López, estuvo la senadora Angélica Lozano que son partidos declarados en oposición, pero finalmente el gobierno y ustedes ya han conocido el talante del Presidente Duque aquí como senador y como presidente de la República y es buscar acuerdos máxime en estos temas en donde definitivamente estamos modificando las reglas de juego para acceder al poder.

Agradezco nuevamente a todos los ponentes, a todos los partidos y el gobierno apoya las decisiones que se tomaron ayer frente a sacar adelante los mínimos de la reforma política en los cuales hay consenso y facilitar la discusión en otros temas que pueden ser revolucionarios para hacer una reforma mucho más ambiciosa, pero que requieren indiscutiblemente los consensos al interior de cada partido, razón por la cual el Gobierno nacional manifiesta su disposición y colaboración para estar atento a los requerimientos de los partidos.

Ya hemos trasladado al señor Presidente del Congreso una solicitud que quedó planteada en la mesa de ponentes ayer y es que haya, un día de la próxima semana, hará que cada partido haga un análisis interno de las propuestas que están puestas sobre la mesa y poder llegar ya al segundo debate con unas propuestas o proyectos más ambiciosos que lo que tenemos contenido en esta propuesta inicial.

Mil gracias, señor presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias, señor presidente, señora ministra, señores senadores, señoras senadoras, la mesa directiva tuvo la generosidad designarme ponente y coordinador de este proyecto de reforma a la Constitución, los proyectos 08 y 09 mediante

los cuales se reforman algunos artículos de la Carta Política.

Con la finalidad de fortalecer la democracia, luchar contra la corrupción y las prácticas clientelistas y además fortalecer partidos y movimientos políticos garantizando los derechos de las organizaciones que hacen parte del espectro político colombiano.

Los proyectos son de origen gubernamental, congressional, tienen como autores a la señora Ministra del Interior doctora Nancy Patricia Gutiérrez, y los Senadores Luis Fernando Velasco Chávez, Mauricio Gómez Amín, Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Amín Saleme, Julián Bedoya Pulgarín, Rodrigo Villalba Mosquera, Andrés Cristo Bustos, Guillermo García Realpe, Laura Ortiz, Jaime Durán Barrera, ya están publicadas debidamente en las *Gacetas del Congreso* 574, y 594 de este año.

Estamos frente a un hecho de la mayor importancia para el país, se trata nada más ni nada menos de aprobar reformas a la Carta Política en los temas que tienen que ver con la conformación del poder político, la esencia de una sociedad democrática y por lo tanto reviste esto la mayor trascendencia para el futuro de este país.

Como toda reforma política debe ser producto de un consenso de la sociedad, de los partidos, de sus dirigentes, y por eso hemos tratado de recoger en la ponencia además de los textos de los dos proyectos acumulados las opiniones de diversos sectores de la vida nacional.

Aquí se recogen puntos de vista que muchos sectores han venido trabajando desde hace varios años, todo, reitero, en el propósito de recoger el sentir de la sociedad colombiana y de sus instituciones políticas frente a este tema.

Hemos escuchado esta mañana algunos voceros de organizaciones, muchos de sus puntos de vista aparecen recogidos en la ponencia como una expresión clara de que estamos escuchando la voz de quienes tienen interés en estos temas.

Hemos estudiado por supuesto como corresponde el proyecto del Gobierno nacional que aquí ha expuesto la señora ministra, haciendo eco del interés que tiene el gobierno de contribuir como corresponde en la solución de los problemas de la democracia colombiana y del sistema electoral.

Pero también hemos advertido que el momento histórico que vive el país hoy caracterizado de una parte por un cansancio, una desazón de la sociedad colombiana con el sistema político que ha conducido a lo que aquí se ha mostrado, una desconfianza infinita de los colombianos en lo que tenemos hoy como sistema electoral.

Y cuando eso ocurre estaba sucediendo una cosa extremadamente grave, porque si la sociedad no cree en el sistema político, pues tenemos un sistema político que no los representa y podríamos, incluso, atrevernos a decir que hay un sistema político espurio que no consulta a las necesidades, ni

las expectativas de los sueños, ni las ilusiones de lo que dicen representar.

Y tenemos de otra parte también un deseo infinito, una exclamación a gritos de que hagamos reformas al sistema democrático y político colombiano, mandatos a ella incluso al respecto, y por supuesto si hay una sociedad democrática en nuestro país, pues tenemos sencillamente que oír esas voces, recoger y obedecer en lo que más nos sea posible a ese mandato.

Por eso nos atrevemos en la ponencia con quienes la hemos suscrito plantear algo más de lo que el gobierno ha propuesto en su proyecto al que por supuesto recogemos en tanto que contiene elementos esenciales del sistema político y coincidimos con él en las reformas que plantea.

También hacemos eco, sin duda alguna, de la generosidad y el carácter de diálogo y de acuerdos que el gobierno ha planteado, debe haber constancia, el esfuerzo del gobierno a través de la señora ministra para que los diferentes partidos dialoguemos sobre este tema en el concepto ya dicho de que la Carta Política es un pacto entre la sociedad colombiana toda, y agradecemos que ese espíritu se mantenga hacia adelante.

Pero queremos también reiterar un tanto que estamos en un momento ideal para enviarle un mensaje a este país de que en realidad queremos hacer cambios sustanciales, que hemos estado demandando desde hace muchísimo tiempo porque nuestra sociedad, sin duda alguna, esta políticamente bloqueada.

Bloqueada en un sistema en el que hay que decirlo no existe libertad para votar, entendida la libertad como ese derecho a participar cuando se tienen elementos de ecos suficientes para hacerlo con la conciencia y el conocimiento suficientes para tomar una decisión.

Sin embargo, no obstante que nuestra propuesta contiene elementos para atacar la corrupción política en Colombia, para atacar el clientelismo que son males endémicos nuestros, para enfrentar los vicios de este sistema en todas partes, también creemos que una reforma de esta naturaleza es extremadamente compleja.

Debe recoger opiniones, puntos de vista, intereses de diferentes sectores y en consecuencia tenemos que ser absolutamente tranquilos, calmados, serios, responsables, para no dejar que este momento del país pueda conducir o profundizar a las frustraciones que ya todos conocemos y padecemos.

Por eso no obstante que nuestro proyecto de ponencia, nuestra ponencia contiene elementos diversos para hacerle cambios profundos al sistema político colombiano, al sistema electoral, sus instituciones, a sus partidos, para de verdad intentar fortalecer los partidos, los partidos no se fortalecen simplemente con unas pocas medidas.

El sistema político colombiano está realmente putrefacto, no es posible reformar partidos, ni crear

partidos con algunas medidas que no intente integrar a la nuez del problema, por eso nosotros hacemos el intento aquí y convocamos al Congreso y al gobierno, y al país para que no desmayemos en ese esfuerzo de intentar encontrarle salidas consensuadas por supuesto a este problema que el país ya conoce.

Por eso en reuniones con la señora ministra y los ponentes hemos acordado algunos temas básicos con los cuales podemos iniciar el debate de este proyecto hacia adelante, coincidimos en los puntos que la ministra aquí ha planteado y creemos que en torno a ellos habiendo allí acuerdos podemos iniciar un debate que esperamos no termine.

Solamente en estos puntos básicos porque a mi juicio quedaríamos todavía sin cancelar la gigantesca deuda que tiene el país y el Congreso con sus conciudadanos.

Señor Presidente, hemos presentado una proposición que contiene los puntos sobre los cuales hemos encontrado consensos entre los ponentes y la señora ministra, y el gobierno, por supuesto, que pretendemos sean aquí debatidos, analizados, y también proponemos que en aquellos puntos de nuestra ponencia en los que no hay acuerdos avancemos mediante el trámite legislativo a fin de que continúen ellos siendo objeto de debate en el curso de lo que una reforma constitucional tiene habilitados en la propia carta política.

Por eso solicitamos que en ese contexto la Comisión apruebe el informe nuestro para que prosigamos hacia adelante con el articulado y allí precisemos los detalles que están en la proposición, los que además presentarán otros ponentes los nuevos artículos que también serán objeto de debate aquí y así iniciemos formalmente el trámite de esta ponencia que esperamos pueda favorecerle a los colombianos con un sistema político depurado, confiable, y legítimo que le haga posadas reales a la Nación de podernos llamar una sociedad democrática por lo menos en construcción mejor que lo que hasta ahora hemos hecho.

Muchas gracias señor Presidente.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Gracias señor Presidente, ayer estuvimos reunidos los ponentes con la compañía de algunos Senadores que estaban interesados en la discusión y los asesores de la señora Ministra, el señor Viceministro, el doctor Chaux, y creo que avanzamos.

Primera afirmación que quiero hacer para reiterarla, no porque crea que vamos a sentar doctrina ni vamos a transformar al mundo con lo dicho, pero he de decirles y repetirles a los compañeros de la Comisión Primera que los que nos formamos leyendo a Kelsen nos aprendimos la estructura de la pirámide y en esa estructura nos quedó muy claro que había normas sustanciales y normas constitucionales.

En síntesis es una forma muy simplista y clásica, y que no podemos atiborrar el texto constitucional con normas secundarias, eso nos ha ocurrido, yo en la ponencia traté tomando el proyecto del gobierno de hacer lo posible por comenzar a caminar en esa línea, porque he de decir que la única manera de mantener un orden y una estabilidad constitucional es impedir la devaluación progresiva que ha tenido la Constitución.

Hagan este ejercicio con sus UTL, estimados compañeros, revisen cuántos artículos transitorios tiene la Constitución Política de Colombia hoy, y van a encontrar que es cuatro veces superior al número de palabras que tiene la Constitución Política de los Estados Unidos vigente de 1787, eso no puede seguir así.

Entonces el artículo 1° que es la modificación del artículo 109 si por mí hubiese sido no lo incluiría, eso es materia secundaria, es materia de una ley cuasi constitucional que es la ley estatutaria, pero es una ley, no obstante lo incluí porque utiliza una palabra que me parece que el gobierno tiene toda la razón en tratar de que rija y es que la financiación será preponderantemente con recursos del Estado.

Se suprimen dos párrafos vigentes y se incluye uno nuevo que también podría perfectamente desde la técnica legislativa ser excluido o ser borrado.

Y entonces entramos en el artículo 2° que es el que modifica el artículo 262 de la actual Constitución Política de Colombia, hago una especie de narración de ¿dónde venimos?, ¿en dónde estamos? y ¿para dónde vamos?, ¿de dónde venimos? Colombia tenía un sistema bipartidista bastante sólido con presencia temporal y circunstancial y coyuntural de nuevos partidos.

Recuerdo por ejemplo al final de la década con el comienzo y vigencia de la Constitución de 1886 teníamos al Partido Nacional, una alianza de partidarios de Núñez, Partido Liberal con Miguel Antonio Caro, Partido Conservador vs. Una corriente que también reunía parte de los esfuerzos políticos del Partido Liberal y el Partido Conservador dirigido por un doctor Martínez.

En la década de 1920 el caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán intentó una tercería con su movimiento Uniben, en la década de 1910 ya había tenido éxito una tercería con el Partido Republicano que duró solamente un periodo de 1910 a 1914, y posteriormente viene como un movimiento importante la Anapo y en el escenario de la Constitución de 1991 estaba como alternativa además de la Anapo en el Partido Liberal el movimiento Galán está conocido como nuevo liberalismo o un movimiento disidente del Partido Conservador salvación nacional.

Pero en fin que Colombia mal que bien vivió el escenario del bipartidismo o tripartidismo porque es del año 1922 se funda un pequeño partido muy, muy sólido es muy fuerte pero siempre pequeño que en 1930 toma el nombre de Partido Comunista.

Esa era la vida política digamos de esta parroquia provinciana del Centro de América, o del Norte de Suramérica, pues bien en 1991 estuvimos muy imaginativos y construimos un estado de cosas totalmente diferentes ¿cómo era el mecanismo de votación? No de elección, de votación hasta el año 1991 la papeleta.

La papeleta implicaba lista cerrada, pues tan cerrada que se metía en una papeleta, absolutamente bloqueada, pues tan bloqueada era que aparecía impresa con el orden, y simplemente usted la desbloquea va renunciando o entrando al gobierno temporalmente y el suplente y entraba a reemplazarlo en el orden, una práctica que se volvía un poquito por lo menos poco atractiva para la opinión pública puesto que era un mecanismo de dar unos pasos transitorios por el Congreso de la República.

Entonces se decidió cambiar la estructura y se pasó al tarjetón, el tarjetón por partido con fotografía de la figura que encabezaba la lista, entonces el tarjetón incluía número, el partido, nombre y fotografía, número, nombre y fotografía, sí número como podía usted inscribir 3, 4, 5, por ejemplo recuerdo que el Partido Liberal escribió para el tarjetón con que se estrenó el método que fue la elección de la constituyente al doctor Serpa, el segundo lugar estaba creo que el doctor Carlos Holmes, o Lemus.

Y se estableció en la Constitución de 1991 una cosa extraña, primero el sistema de llamado de avales ahora, que era la personería jurídica y a cada uno de los miembros de esa corporación llamada constituyente se les otorgó un regalito, les dieron la copia de la Constitución con un moñito y en el moñito les dijeron usted tiene una personería jurídica.

Hubo 78 personerías jurídicas en un momento dado en el año 2002, que fue el momento del acabose, y esas personas heridas jurídicas podían inscribir su lista, muy bien, entonces se aprobó que la lista fuera abierta y, por lo tanto, ahí vino el número, nombre y foto, abierta.

Pero con otro extraño adminículo para la práctica de la política, circunscripción nacional, de un momento a otro el modesto Senador de la República que hacía su tránsito por los departamentos, por el departamento del Quindío, su 7, 8, 9 municipios, lo recorría en tantas horas, hacia su caudal, organizaba sus huestes, conseguía su votación; se encontró con que el departamento del Quindío ya no le era propia, ya no existía, usted tenía que ir a buscar su elección en La Guajira y Bajará, Nariño, en una sola elección y como con un objetivo ser elegido Senador de la República.

La circunscripción nacional entonces convirtió cada una de las candidaturas en un pequeño Presidente de la República, candidatura presidencial muy grande, muy adornada de dinero, muy acompañada por huestes, etcétera, candidatura del Senado recorra toda la Nación buscando 1.000 votos aquí 2.000 votos allá, 150 en otra ciudad.

Y en el año 2003 establecimos una regla que pensábamos que modificaba esa situación, lista única de partido, es decir, ya no era el aval porque recuerden cómo funcionaba, señor Secretario hágame el favor concédame el aval del partido y, entonces, se lo concedía, inclusive hubo partidos que a pesar de que se iban a elegir 100 Senadores le daba avales a 150 o más.

Y cada uno nombre, foto, número, entonces ahora lista única, pero señores no cambia mucho la cosa, usted para lista única, pero va numerado, ah listo, no hay ningún problema, el sistema no lo discutieron bien creo yo, no lo analizaron, no fueron racionales y razonables, no hicieron una inspección técnica de cómo iba a funcionar la cosa.

Y recuerdo muy bien esta discusión, con un personaje que vino a ayudar a la formulación de sus políticas sobre todo publicitarias del Partido de la U. Al cual se pertenecía como fundador, Luis Guillermo Vélez, con nombre propio, amigo personal y cliente del personaje que era su asesor.

Doctor Luis Guillermo tenga en cuenta lo siguiente, su campaña debe concentrarse en la nemotecnia, usted tiene que hacer que sus prosélitos y votantes se sepan el número cinco del Partido Liberal, o sea, a su campaña tiene que concentrarse, Partido Liberal número cinco, entonces Luis Guillermo que era un hombre muy exquisito, muy bien financiado con fondos propios, con una racionalidad política que lo llevaba era a expresar su punto de vista, su discurso.

Él era un hombre bien plantado, su fotografía muy elegante, y nada de eso estaba incluido en la publicidad, ni el nombre de Luis Guillermo ni el número de Luis Guillermo, pero ¿cómo voy yo a hacer una campaña diciendo número cinco Partido Liberal?

Tiene muchas ganas de hablar del doctor, bueno claro con mucho gusto, pero pierdo el hilo.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Cuando lo oigo hablar me emociono, es para decirle, doctor José Obdulio, es para decirle que usted en su historial que está haciendo, es para decirle qué pasó, aquí están la Ministra Nancy Patricia Gutiérrez, el doctor Velasco, para esa época los tres éramos Representantes a la Cámara y los únicos cuatro votos que tuvo la Comisión de 35 y en la plenaria de la Cámara doctor Velasco en favor de la lista cerrada fue de nosotros.

Eso se hizo en el gobierno del Presidente Uribe, el Presidente Uribe para decir verdad no quería la lista abierta, la quería cerrada pero perdió las mayorías, también estaba el doctor Varón de Representante pero él lideraba en esa época la lista abierta y de ahí viene la famosa frase, usted también estaba ahí Presidente, siendo Ministro Fernando Londoño que cuando se hace el híbrido ese de que el partido escogerá si es cerrada o es abierta es cuando él dice la famosa frase de que se la fumaron verde, que

fue titular en todos los medios, era solamente para aportarle esta información para que la tenga y no vaya a mentir.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Me parece mucho tiempo pero vamos a ver si soy capaz de llenarlo, entonces en mi opinión ¿qué pasó? Primero, generó una competencia de llaneros solitarios en donde no importaba para nada el partido, yo milité antes de estar, o sea, ya llevo cuatro partidos, el promedio personal es muy elevado y es por obra y gracia de la historia.

Sí, pero es que yo no me he cambiado, yo me he transformado, y me explico, yo fundé con el Maestro Gerardo Molina cumbre muy brillante del pensamiento político colombiano básicamente éramos eso, pensamiento, la mejor votación que obtuvimos fue 85.000 votos él como candidato presidencial en Medellín nosotros obtuvimos una muy cuantiosa votación, 2.000 voticos y nunca pasamos de eso.

Entonces por obra y gracia el propio maestro Gerardo Molina, Jaime Jaramillo Paneso y yo nos convertimos en los promotores de una alianza política con un joven, un liberal el doctor Álvaro Uribe Vélez, en ese momento concejal de la ciudad de Medellín, para elegir dentro del Partido Liberal Senador de la República en el sistema de lista cerrada pero disidente que era también porque en ese momento los partidos no tenían esa reglamentación que ahora les llega desde la constitución, leyes estatutarias, etcétera, sino que eran unos partidos de libre examen.

Y si a uno no le gustaba, pues uno se iba y punto pero dentro del partido, entonces nosotros estuvimos actuando dentro del Partido Liberal y luego pasamos a fundar por obra y gracia pues del triunfo en el 2002 y la no inclusión de Uribe por parte del Partido Liberal dentro de las jerarquías del partido y como partido de gobierno del Partido de la U, y ahora luego todo el mundo conoce las circunstancias pasamos al Partido Centro Democrático.

Por eso firmes, si en firmes se infiltró el M-19, es verdad, que era un desastre, qué cosa tan horrible, entonces el sistema de votación llegó a esta situación, el doctor Luis Guillermo Vélez y los demás precandidatos o candidatos al Senado en ese momento eran llaneros solitarios cientos se tenían que obtener unas sumas que llegaron a ser tan estrambóticas como por ejemplo hoy 4.000, 5.000, 6.000 millones de pesos para una campaña del Senado.

Esa es la consecuencia directa, yo inclusive he hecho esta afirmación con respeto por la amistad que algunos de ustedes tengan y por respeto por ellos como personas, el sistema de lista abierta de circunscripción nacional no es una creación de los ñoños, ese sistema de lista creó a los ñoños, y convirtió la política en una guerra de todos contra todos, de lobos solitarios dispuestos a lo que sea por arrebatarse feudos electorales entre sí, y de diversos

partidos, conocí casos ahora en esta circunstancia en donde yo tuve que también entrar en el sistema de lista abierta con circunscripción nacional fenómenos como el siguiente.

El personaje candidato al Senado apoyado en Cúcuta por una lista de Cambio Radical siendo este el Partido Liberal, por una lista del Partido Conservador en Cauca siendo el del Partido Liberal y por una lista de la izquierda siendo el del Partido Liberal.

Ocurrió en mi propio Partido Centro Democrático que se había moldeado alrededor de este discurso sobre la necesidad de una lista única de partido cerrada, con el objeto de imponer básicamente los conceptos, el tema programático, la ideología, versus los nombres en este caso completamente circunstanciales que estuviesen integrando las vistas.

Intentamos con el gobierno del Presidente Santos porque nosotros acompañamos esta propuesta, el vocero de nuestro partido en la reforma que intentó el doctor Cristo de convencer al Congreso de la conveniencia de que siguiese nuestro ejemplo con el objeto de lograr un efecto aparentemente secundario pero que terminó siendo el más importante, la disciplina de partido, la recuperación de la estructura partidaria.

El crecimiento nuevamente de los partidos y sobre todo la estructura disciplinada de participación en el seno del Congreso, recuerden ustedes que en los partidos anglosajones existe la figura del Whip o el látigo, el látigo impone disciplina, hasta el punto incluso de que denuncia a miembros de su partido que no asistan a las comisiones, a las plenarias o que no entreguen oportunamente las ponencias correspondientes, etc.

Esa disciplina de partido estábamos nosotros intentando o estamos intentando que se recupere, pero un hombre muy inteligente, un hombre de una elocuencia que yo llamaría pasmosa porque comparto la calificación que él hizo en algún momento el gran escritor colombiano Premio Nobel Gabriel García Márquez, dijo que hacía literatura oral.

El doctor Gerlén hizo aquí un día literatura oral y nos volvió trizas, y dijo esa inguandia, inguandia exterminio antioqueño yo no me acuerdo cómo dicen los costeños pero diría esa locura de la lista cerrada es un asunto para Álvaro Uribe Vélez, un asunto para un caudillo, un asunto para un hombre que tiene un partido que lo sigue disciplinadamente.

Nosotros no entramos en eso, y describió cómo funcionaba el sistema de lista abierta de circunscripción nacional, puestos y cupos indicativos, elemento sustancial nutriente el combustible que mueve la realización política dentro de un escenario de listas abiertas en circunscripción nacional.

No hemos hablado de la figura del doctor Sudarsky respecto a Cámara de Representantes, yo estoy completamente de acuerdo con él, me parece que es un asunto que valdría la pena trabajarlo con el Ministerio, eso es un asunto técnico, eso no es un asunto ideológico, el doctor Sudarsky no

está trayendo aquí ideas del comunismo, ni de la extrema derecha, ni del centro político, no, él está simplemente aplicando su conocimiento a una realidad que es la forma como se produce la elección moderna en Europa y como se debe intentar hacer en América Latina.

Estamos hablando que él reduce su proposición a la formación de las Cámaras de Representantes y las asambleas departamentales si mal no estoy.

Entonces ahí está nuestra propuesta, nuestra ponencia, es una ponencia que recoge esta experiencia que creo que la compartimos todos, yo creo que hay un desgaste y sobre todo hay una convicción, esto va a destruir total y absolutamente los partidos, no me quiero referir peyorativamente, Luis Fernando, doctor Amín, doctor Pinto al Partido Liberal al cual yo pertenecía al cual milité casi todos aquí con excepción de la izquierda, etcétera.

Pero lo que ha pasado con el Partido Liberal en buena parte es consecuencia del desgaste que produce un sistema que termina dividiendo, dispersando, atomizando completamente la acción política, completamente, nosotros vivimos la experiencia que fue además de honrosa, exultante para mí como lograr realizar en un momento dado unas ideas en la práctica e incluso a ser por primera vez, tomar una decisión personal de venir al Congreso cosa que nunca me había interesado.

En lo personal porque me parece que es en bien de la Nación, es por el bien del pueblo colombiano el que modernizamos y establezcamos un método coherente sentido común que permita que los partidos renazcan, revivan, se fortalezcan, que existan, que tengan vida.

Asunto que depende básicamente de la lista cerrada, ojalá retomando toda la técnica el que nos trae MOE, que nos ha traído el doctor Roy, etcétera, discutirla tranquilamente, sin afugias de que ya se nos vino el tiempo, etc., con la fórmula que el doctor Luis Fernando Velasco nos dio ayer que es una fórmula muy racional, muy razonable, muy constitucional, muy aplicable creo yo vi que estabas además en la jurisprudencia la Corte Constitucional y que, por lo tanto, nos garantizaría que no estamos perdiendo el tiempo.

Entonces en ese escenario nosotros hemos dicho, vamos a votar nuestra ponencia favorablemente, vamos a discutir hoy cómo actuar frente a los otros artículos, algunos artículos interesantes, por ejemplo ¿todavía tengo tiempo señor Presidente?

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Algo muy breve que quiero resaltar lo que ha informado el Senador José Obdulio a propósito del acuerdo que hicimos ayer, y de la posición del Senador Velasco como solución, en este entendido, y es que al tener un acuerdo ya se explicará con detalle; esto implica ojalá que en aquellos artículos en los que estamos de acuerdo valga la redundancia pues tendremos un voto unánime, es decir, no es que

se vote una ponencia o la otra, sino que estamos de acuerdo en dos cosas gruesas.

Pero me corrige su señoría si yo interpreté mal el acuerdo, tenemos un articulado mínimo que ayer consensuamos con el liderazgo de la Ministra, y tenemos otro articulado que a su juicio y el del Senador Eduardo Enríquez, el Partido Conservador, el Senador García merece más reflexión sobre todo al interior de las bancadas.

Entonces las dejamos vivas para los próximos debates, pero teniendo esos dos acuerdos quiere decir que lo que votemos lo vamos a votar por unanimidad, no tendríamos el escenario de una ponencia derrotando a otra, sino que estamos de acuerdo, es lo que entendí.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Casi que para llenar el tiempo, ponerme el reto, me dieron 20 minutos vamos a gastarlos, primero piensen en Antioquia, los que la conozcan no piensen en Bogotá, que la conocemos todos, el sistema del doctor Sudarsky permitiría en el caso de Antioquia que una región como Urabá que es importantísima desde el punto de vista económico, social, político, en todos los temas siempre tenga representación.

Es decir, tiene su Representante a la Cámara, el norte del Valle de Aburrá que es también muy importante, Bello, Girardota, Copacabana, Barbosa, siempre tendría su Representante, siempre, no dependería del trabajo interno en el partido y de la capacidad de lograr una causa o un feudo político en la zona.

No, no siempre habría esa representación, y Medellín tiene 2.500.000, es decir, tendría 10 distritos, porque la idea se convierte en distritos electorales, eso es una cosa importante que creo yo que además genera todo lo que él ha dicho en su exposición o por lo menos que la insinuó sobre todo en el último cuadro que yo lo comparto plenamente.

Y el segundo tema es el de la posibilidad de que Senadores y Representantes sean Ministros de un determinado gobierno, esa es una decisión que se tomó en la Constituyente del 91 no como parte de la repulsión que generaba ante la opinión pública todas las prácticas del Congreso de la época.

Entre ellas el tránsito y el relevo de Senadores y Ministros, embajadores, y directores de departamentos administrativos, no, eso existía en 1886 al 91 y eso prácticamente cortó de tajo la Constitución de 1991.

Yo he escrito mucho al respecto entre otras cosas desde mi punto de vista en aquella época no solamente de columnista sino sobre todo de profesor de derecho constitucional e historia de las ciudades políticas que la verdad era que había sido una decisión anómala desde el punto de vista del surgimiento y desarrollo del liderazgo y sobre todo de las necesidades políticas de cualquier Nación en el desarrollo pues de la actividad política.

En el año 95 tal vez se intentó una reforma constitucional ante la evidencia de que eso estaba generando unas dificultades políticas enormes y recuerdo que se frustró por la división interna de la política liberal antioqueña, el doctor Fernando Guerra Serna, consideraba que esa norma le iba a favorecer en ese momento, que era un problema de coyuntura a la doctora Piedad Córdoba y ordenó votar en contra y se perdió por dos o tres votos esa votación, ese cambio.

Luego del doctor Cristo y yo recuerdo que hubo esta escena, yo expliqué mi punto de vista, mostré por ejemplo cómo funciona en el sistema parlamentario, el sistema parlamentario si el primer Ministro quiere nominar a una persona como un Ministro, en ese momento el personaje no es de investidura parlamentaria hace renunciar a alguno de los distritos, a su representante con el objeto de imponer una obligada elección.

Domina ese personaje, lo traslada diga usted a mí a Murindó, en donde tengo la garantía de que voy a ser elegido, soy el representante a la Cámara o el diputado o la Cámara de los comunes de Murindó y, en consecuencia, puedo ser nombrado Ministro, cosa que no es lo mismo obviamente pero que recordé en aquella ocasión esos hechos.

En consecuencia yo a la vez la iniciativa del Ministro y le manifesté y anuncié mi voto negativo, porque mi partido es contrario a esa iniciativa, es y sigue siendo contrario y yo hablé con el Presidente Uribe hace poco y algunos otros parlamentarios y no lo aprueban.

En consecuencia, simplemente les anticipó que voy a tener que votar negativamente una idea con la cual estaría de acuerdo, y comparto, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente solamente era para agregar algo a lo que dijo el Senador José Obdulio de lo del tránsito de los congresistas en la época del 91, a ocupar cargos en la administración pública.

La Constitución del 91 lo acabó porque en aquella época había un negocio que se hacía entre los congresistas y sus suplentes para efectos de las pensiones, porque aquí venía una persona, sesionaban tres meses y salía pensionado con el sueldo del congresista.

Y ese carrusel que se armó de pensiones en esa época fue lo que llevó al Constituyente del 91 a que se eliminara esa posibilidad porque los congresistas pudieran ser nombrados en un gobierno cosa que hoy en la actualidad ya no existe, era eso.

Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Gracias señor Presidente, primero hay un tema de trámite, nosotros presentamos creo fue el primer

proyecto de reforma política varios congresistas de la oposición, un proyecto, fue debidamente inscrito y me extraña que no se haya acumulado con este, el del gobierno.

Y me gustaría que en próxima sesión el Secretario de la Comisión porque parece ser el Secretario del Senado lo engavetó, nos dio un informe sobre qué pasó con ello porque hay un vicio de trámite.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario para despejar la inquietud del honorable Senador Gustavo Petro.

**Secretario:**

Si me da unos minutos le doy una información precisa, mientras tanto cuando llegó el Proyecto de Acto Legislativo número 19 ya había sido radicada la ponencia, de acuerdo al reglamento la acumulación de proyectos sólo se da si no se ha rendido la ponencia.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Eso mismo si el proyecto y es el informe que quiero que me presente no necesariamente ahora mismo sino haga usted su indagación, si el proyecto fue presentado hace tiempo, 20 de julio, 21 de julio la fecha exacta no la tengo, pero se le entrega a la Comisión después de que se rinde la ponencia, alguien engavetó el proyecto.

Precisamente para que no se acumulara, y entonces ahí hay no solamente un vicio, hay una irregularidad de tipo disciplinario, yo quiero y lo dejo aquí como constancia el primer lugar porque no es el Secretario de la Comisión el que me puede resolver ahora esa inquietud sino su investigación respecto en qué fecha se presentó ese proyecto, en qué fecha se entregó a la Comisión, que lo mantuvo entonces guardado y el efecto final es que no se acumuló y debió acumularse, que tiene que ver entre otras cosas con la filosofía de discusión del proyecto mismo, porque siendo esta una reforma política tiene que ver con gobierno, con oposición, con independencia, tiene que ver con todos los partidos políticos, con la política, yo sugeriría que el procedimiento de la concertación fuese en el Congreso de la República, no con todo respeto Ministro en su despacho, Porque le quita legitimidad, y si algo debe tener una reforma política es legitimidad, ¿en qué sentido? No en que la Ministra no pueda intervenir, sino en que debe ser un proceso abierto de concertación entre las fuerzas políticas de Colombia.

Ahora, entro en materia señor Presidente, la primera pregunta que uno tendría que hacer ayudándome un poco en el largo historial presentado por el Senador Gaviria es ¿para qué queremos una reforma política? Para volver al pasado de la Constitución de 1886, para acabar con las minorías, en mi opinión toda restricción a circunscripción nacional de Senado, total o mixto restringe y elimina minorías.

Volver al procedimiento de circunscripción departamental para Senado, y Cámara, o algo similar es volver a la Constitución de 1886, es decir, la prominencia de dos grandes partidos y punto, volver al pasado, y si algo hemos tenido de positivo después de la Constitución del 91, en estas materias es que se ha abierto la participación, por géneros, por edades, por grupos y maneras de pensar diferentes de la sociedad colombiana, yo le preguntaba a Iván Marulanda que fue congresista en 1986, cómo experimentaba ahora que regresó al Congreso desde ese entonces el Congreso actual en esas dos miradas y él que es muy crítico me decía pues lo veo muy superior.

Uno no capta eso porque no tenemos el referente pasado, pero para la imagen es que existe un avance en términos de pluralismo y en términos de calidad en el debate, luego ¿para qué volver al pasado? Ahora subrayo, ¿qué afectó el pasado y qué afecta el presente? Para responder a la pregunta ¿para qué una reforma política? ¿En qué las entramos?

Porque esto es como jugar a esos rompecabezas y a eso yo he estado como en cuatro o cinco discusiones de reformas políticas y la verdad no he visto el resultado final favorable para la sociedad colombiana, podemos ponernos a jugar un tanto por la dialéctica de la iniciativa política pero la gracia debería ser preguntarnos ¿qué queremos? ¿Hacia dónde queremos que este país marche?

En el viejo método en la Constitución del 86 se eligió a Pablo Escobar, con las papeletas, Partido Liberal, Pablo Escobar ahí sentado veía a los Ministros que iba a asesinar después, y ¿cómo se hizo elegir Pablo Escobar? Pues él inauguró la modalidad dentro del clientelismo que dominaba las nóminas públicas y se intercambiaban puestos por votos el del dinero en efectivo y la entrega de bienes, casas en Medellín.

Pablo Escobar Gaviria y así se hizo elegir, bajo el viejo método, y ahora José Obdulio Gaviria quiere mostrarnos como bueno, no, el viejo método también eligió a los parapolíticos, que ayudaron a asesinar 200.000 colombianos, tres de sus curules, y entonces uno se pregunta un tanto escéptico y ¿entonces esta reforma qué nos va a traer?

Si el viejo método y el nuevo no quitaron la cooptación criminal de la política en Colombia y entonces aparece una respuesta, para qué queremos una reforma política, yo estaría aquí dispuesto a discutir todo lo que se quiera si la reforma política fuese para quitarle a la criminalidad la política, y ese sería el objetivo central.

Y entonces no tanto sería un juego entre lo que había antes y ahora sino que en ambas cosas fallamos, no se respondió ni antes otros, ni ahora nosotros, cómo quitarle la política al crimen, es decir, cómo el crimen de jade gobernará Colombia.

Y la palabra esa frase es cómo eliminamos el fraude, porque la manera como el crimen ha cooptado las instituciones colombianas y la ley unas veces más que otras, ha sido a partir del fraude, cuando

Pablo Escobar compraba los votos, eso es fraude y cuando los parapolíticos usando armas o compra de votos con dinero del narcotráfico se hacían elegir al Senado o al Congreso, pues también.

Eso es fraude, el fraude hay un fraude institucional al interior de la Registraduría, el caso MIRA, Consejo de Estado nos lo demuestra fehacientemente, un software que no cambia desde hace más de una década manejado por particulares, permeable desde afuera, permeado desde adentro que manipula los resultados sobre todo para Congreso de la República.

Un software no controlable en mi campaña presidencial, varios partidos quisimos usar la orden legal que decía y la sentencia el Consejo de Estado que pudiera haber un veedor y a técnicas sobre el software, y no la hubo, esta es la hora en que yo no puedo decir que creo en los resultados, no la hubo, no nos la dejaron hacer, no fue posible ni para extranjeros y para nacionales.

Sabemos perfectamente que el Consejo Nacional Electoral no tiene ni siquiera la voluntad de modificar ese tipo de situación que yo llamaría el fraude institucional, el que se hace dentro de las instituciones, Registraduría y Consejo Nacional Electoral, pero el mayor fraude está afuera, es la compra del voto que muchísimos colombianos, millones de colombianos consideran que es normal, que esa es la política.

Es a partir de ahí que entra el crimen y se adueña del Estado y de la ley, y fue así en el pasado y es así en el presente, bajo normas diferentes, entonces, si nos ponemos de acuerdo en que el objetivo principal es quitarle la política al crimen y aísla del crimen del poder con lo cual si se empieza a debilitar, esa es una principal estrategia de seguridad.

La seguridad democrática real, versus la seguridad mafiosa no consiste en cuántos muertos hay, en cuántas armas se compran, en cuál es el porcentaje del presupuesto que se destina a matar, la gran diferencia está en que la seguridad democrática real es la que le quita el listado a los criminales.

Mientras que la seguridad mafiosa que puede permitir reducir tasas de homicidios y otras le entrega al Estado y al poder político a las mafias, puntos concretos, si es el fraude lo que tenemos que atacar mayoritariamente y yo me extraño de la intervención de la Federación de Concejales porque decía el señor Devia, es que ustedes saben que el voto de opiniones pequeño, la gran pregunta que uno tendría que hacerse es entonces ¿cuál es el otro voto?, porque en una democracia todo el voto debería ser de opinión, es decir, libre.

Si él dice que la mayor parte y lo confiesa la mayor parte de los votos no son de opiniones que no son libres, entonces ¿cómo se consiguen?, transando, es decir, cometiendo un delito, claro ahí se finca la tesis del voto preferente indudablemente, pero lo que nos están confesando es que buena parte del electorado comete un delito.

Porque no es solamente el elegido, es el elector, eso que llamamos fraude es un delito, ¿quién lo

juzga?, ¿cómo es la entidad, la institución que debería cuidar de que esto no sucediera?, de que hubiera transparencia en Colombia desde el punto de vista política, pues lo que tenemos es el Consejo Nacional Electoral, formado por los partidos políticos.

Es un para Congreso, lo acabamos de elegir, ha dado muestra fehaciente de que no puede, y no puede por su propio origen, cómo un funcionario del Consejo Nacional Electoral que en realidad no son magistrados porque no son del poder judicial sino administrativo, ejecutivo, ¿cómo puede controlar el fraude si estaría poniendo en peligro a su propio partido?

Y si se atreviese a hacerlo como no sabe lo que pesa sobre él un proceso judicial que puede ser adelantado por su partido en la Comisión de Acusaciones de la Cámara, si lo hace o no lo hace, porque sabe el funcionario de la CNE que puede cometer la tropelía que sea contra otros movimientos políticos y otros ciudadanos y ciudadanas como aconteció con el MIRA por un ejemplo probado judicialmente y no le va a pasar nada porque lo juzgan sus copartidarios en la Comisión de Acusaciones.

Pues allí hay un anillo de corrupción institucional, así ya no puede hacerse ninguna investigación seria sobre delitos, sobre el fraude, es decir, sobre el procedimiento cómo el crimen se toma el Estado colombiano, y es allí donde tendríamos que hacer la primera reforma si quisiéramos realmente la transparencia en Colombia.

Si no hay una reforma al Consejo Nacional Electoral, estamos cometiendo una inocuidad llamada reforma política, si la reforma política no modifica el árbitro electoral en Colombia, no sirve; porque lo que tenemos que tener es una institucionalidad que persiga al fraude, la idea de la Corte Electoral en el poder judicial, es decir, con capacidad judicial de procesar criminales electorales, es una medida siempre y cuando esté separada de los partidos políticos, con independencia, que lo genera el poder judicial y no sean juzgados por la Comisión de Acusaciones de la Cámara o del Senado del Congreso.

Porque si son juzgados por los partidos políticos, no son independientes, y a mí me parece que ahí está el grueso de una reforma política hoy, si no avocamos ese tema, estamos yéndonos por las ramas, estamos construyendo una reforma pero para otros objetivos, o sea, acabar minorías, o sea, al estarnos a ver quién gana en las próximas elecciones, etcétera, y ahí no vale la pena.

Permítame, solo como resumen, porque ya me di cuenta de que el tiempo no me permite más ya en otro momento, las coaliciones deben ser libres, yo no veo por qué limitarlas al 15% de las minorías, la política no se debe limitar, que no sea lo que establece la Convención Americana y nuestra Constitución.

Las coaliciones deben ser abiertas, habrá coaliciones de gobierno como ya hay, coaliciones de oposición como ya hay, a nivel nacional, por qué no en todas partes, ¿para qué restringir la coalición?

Que no entendí mucho ese debate, la vez pasada yo no estaba aquí, lo oí desde afuera, pero para qué limitarla.

Tres. No estamos de acuerdo con los Senadores regionales, o no regionales, discúlpeme, con la elección regional de Senado, lo que tenemos hoy es una circunscripción Departamental de Cámara y una Nacional de Senado que garantizan minorías y la unidad de la nación, Colombia aún no es federal, a mí me gustaría una Colombia federal posconflicto.

Realmente posconflicto, pero si fuésemos ahí, en vez de jugar a una elección de circunscripción regional al Senado, deberíamos más bien ver la posibilidad de transformar las asambleas que hoy no tienen mucho sentido, en grandes cuerpos legislativos de regiones, Senadores regionales.

Siempre con el problema de que quien define la región, pero esto es un paso hacia el federalismo, y no creo yo que podamos dar ese tránsito en virtud de una discusión de un constituyente derivado como es el Congreso, sería un cambio de fondo del sistema, todo de la política y del Estado colombiano que solo sería materia pues de una constituyente.

El paso hacia senados regionales, pero la fórmula que nos trae aquí es la inscripción por circunscripción regional del Senado, con unas limitantes a la circunscripción nacional profunda, no estamos de acuerdo con eso, eso acaba con las minorías, vuelve hacia un bipartidismo y cierra el sistema político colombiano.

Y cada vez que el sistema político colombiano se ha cerrado en la historia, sea por conservadores que lo cerraron, sea por liberales que lo cerraron, sea por el Frente Nacional que lo cerraron recientemente, hay violencia, y cada vez que abrimos disminuye la violencia.

La lista única cerrada, nosotros estamos de acuerdo, pero no entiendo por qué una ministra mujer no abandera la alternancia de géneros, que le llaman aquí lista cremallera, y yo no he sabido por qué le ponen ese nombre tan de vestuario, pero la lista alternada por género garantiza la paridad automáticamente para todos los partidos.

Yo no sé si aquí mis colegas hombres estemos dispuestos a negar eso, pero a mí me parece que el proyecto debería traer ya un avance, más allá de las cuotas que yo ayudé también a que se colocaran en el panorama político colombiano, que vayamos hacia la lista alternada de hombres y mujeres y tengamos un congreso paritario.

Dice la ministra que han dado el ejemplo de que tienen un gabinete paritario por género, no señora, nosotros hicimos el primer gabinete paritario por género, la Bogotá Humana, y duró todos sus cuatro años hasta el final, incluso, en el último momento las mujeres eran mayoría.

Y no solamente eso, sino que la mayor parte del empleo y de la contratación de personas en el distrito es de mujeres, es mayoría lo femenino, que en la nación, y ¿saben por qué? Porque la

Administración Distrital de Bogotá hace un énfasis en educación, cuidado de los niños y atención a los grupos discriminados, y la nación hace un esfuerzo en represión y guerra.

Cuando la nación hace un esfuerzo en represión y guerra la mayoría de la planta son hombres, cuando el Estado hace un esfuerzo en educación, cuidado de la niñez y atención a la población, la mayoría son mujeres, eso se lo dejo ahí para sus cuentas señora Ministra, ojalá el Estado nacional en vez de irse a la guerra, como proponen, y se llenarán de hombres, vaya hacia la educación, el cuidado de la niñez, y la resolución de la desigualdad social, y se llenará de mujeres.

Entonces, yo propongo que las listas únicas cerradas, con las que estoy de acuerdo, lo propusimos varias veces antes, sean alternadas por género para garantizar la paridad; y el quinto punto que he repetido aquí no hace presencia en el proyecto, en la ponencia, las ponencias, es la inhabilidad política generada por autoridad administrativa.

Este tema es contra la Convención de Derechos Humanos del Pacto de Costa Rica que firmamos, es ley de la república ese pacto, y es constitución por el bloque de constitucionalidad, y existen sentencias obligatorias para el Estado colombiano, ni más ni menos que la sentencia contra el Estado venezolano en el caso de Leopoldo López.

Que taxativamente repite obligatoria todas las partes de la Convención del Pacto de San José, que ninguna autoridad administrativa puede quitar derechos políticos, y en Colombia tenemos muchas autoridades administrativas quitando, incluso, de por vida, derechos políticos ciudadanos.

No quiere el Gobierno, no quieren los partidos políticos con asiento en esta Comisión cumplir el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, invitamos a Venezuela, saliéndonos de allí, o nos comportamos con la doble, decir que sí estamos en el pacto, pero lo violamos en el interior de Colombia.

Yo quiero, Presidente, que esa prohibición taxativa de evitar que ninguno o de lograr que ninguna autoridad administrativa que te derechos políticos quede inscrito en esa reforma política. Gracias señor presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Presidente, es que con base en lo que dijo el Senador Petro, de que no se le acumuló el proyecto a pesar de que se redescubre el tiempo debería el doctor Petro, ya que él firmó la ponencia, porque me lo confirma el doctor ponente, Roy Barreras, que firmó la ponencia, hay que tratar de ver cómo se subsana eso doctor Petro, ya sea con que el proyecto llegue aquí a la Comisión acepte el retiro o algo por el estilo, señor Presidente.

Porque yo estoy entusiasmado con la reforma política, quiero que le vaya bien, pero hay que ver cómo se maneja el tema que acaba de decir el doctor

Petro, insisto en que no se acumuló, no por culpa del Secretario ni de la Comisión Primera, sino parece ser por una demora de envío de la Secretaría General a la Comisión Primera.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias Senador. Discúlpeme señor Senador, doctor Petro, la Secretaría está en condiciones de despejar su inquietud, por cierto muy merecida. Tiene la palabra señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente, de acuerdo al expediente, el Proyecto de Acto Legislativo 19 de 2018, la cual se adopta una reforma política, firmada por el Senador Gustavo Bolívar, Julián Gallo, Feliciano Valencia, Gustavo Francisco Petro, Urrego Victoria y otros, fue radicado de acuerdo a este expediente en la Secretaría General el día 4 de septiembre de 2018.

El proyecto de la Secretaría General surtió el trámite de publicación, ya que la propia Constitución obliga a que no se reparta Comisión hasta tanto no se ha publicado, y llegó a la Comisión Primera del día 12 de septiembre a las 2:54 p. m., ya había terminado la sesión del miércoles y la mesa directiva se reunió para repartir proyectos, todos los que habían pendientes el día 19 de septiembre, día en que se repartió el proyecto, y como el 18 de septiembre ya había sido radicada la ponencia, por eso la mesa directiva tomó la decisión de darle esa ponencia a los mismos ponentes de la reforma política.

Está dado el informe, señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Pues sí, yo tengo aquí y creo que coincide, pero el proyecto se radica el 4 de septiembre, el proyecto del que estamos hablando, 4 de septiembre, y la ponencia es el 18 o 19 de septiembre, el proyecto se radicó antes de la ponencia, ese es el hecho; lo que pasa es que al parecer lo radicarón fue en la Secretaría General de Senado, cierto, y la Secretaría no la trae a la Comisión, por eso cuando ya llega la ponencia no está aquí.

Pero ese no es el problema de los que firmamos el proyecto, es el problema administrativo del Senado, aquí dicen que llegó a la Comisión Primera del 14 de septiembre, o sea, llegó antes de la ponencia.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Senador, no llegó el 14 de septiembre sino, creo, que el 12 de septiembre, dos días antes incluso, señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente, los proyectos fueron radicados y todos los proyectos deben radicarse en la Secretaría General de cada Cámara o de sus plenarias, ese proyecto surge un trámite, una sustanciación, de que el Secretario primero le recomienda al Presidente a dónde debe repartirse, de la Secretaría pasa a la Presidencia de la corporación.

A la Presidencia llega, el Presidente lo firma, vuelve a bajar a Secretaría General, se envía a publicar en gaceta, mientras no esté publicado en gaceta no se puede enviar a comisión, porque causaría un vicio de inconstitucionalidad, de acuerdo a nuestra Constitución.

Una vez es publicado, es mandado a la Comisión; como le digo, ese miércoles llegó a la Comisión en horas de la tarde, ya el jueves no hubo sesión, el viernes no hubo sesión, el lunes no hubo sesión, ya el miércoles de esa misma semana se reunió la mesa directiva, como lo hace martes o miércoles, para repartir los proyectos, como aquí que hay seis proyectos para repartir, que han venido toda la semana, y de hoy a mañana nos están repartiendo, y así se ha hecho y se ha venido haciendo siempre.

Porque de acuerdo a la Ley 974, antes de la Ley 974 repartía el Presidente y eso era fácil, era ágil, ahora tiene que reunirse la mesa directiva y, fuera de eso, ponerse de acuerdo, porque son dos para repartir los proyectos.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias presidente, yo creo que todos, incluyendo al Senador y hoy excandidato presidencial Gustavo Petro, lo sé porque me lo ha dicho, y lo acaba de decir, tenemos interés en reformar la porquería de sistema clientelar que rige en Colombia.

Hagámoslo, no nos enredemos en un tema procedimental que echará a perder la oportunidad de oro que hoy existe para limpiar la democracia colombiana, porque, además, no existe ninguna dificultad, señor Secretario y señor Presidente, yo tuve, igual que varios aquí, que el Senador Velasco, que el Senador Benedetti, que el Senador Pinto, que el Senador Lara, la responsabilidad, Senador Varón, de presidir el Congreso.

Si hubiese ocurrido que por razones de trámite no se acumuló la ponencia nueva, ocurre lo mismo que ocurriría si esta tarde en uso de su libertad cualquier Senador quiere radicar otra reforma política, hace curso, nadie está coartando ese derecho, pero más que hacer eso, yo invitaría al Senador y compañero ponente, Gustavo Petro, a que recojamos las inquietudes, sobre todo la última, que nosotros compartimos, a propósito de la Corte Interamericana.

Pero todas en la construcción del camino, esta ponencia la recojamos y las construyamos colectivamente y podamos superar este escollo, porque si se quiere que haya reforma, avancemos en la reforma, si no se quiere porque están, como el concejal de marras que aquí expuso, contentos con el modelo clientelar, pues no hagamos eufemismos.

Digamos claramente que queremos que se hunda, y se hunda de una vez por todas, pero aquí hay un cronograma, es el primero de ocho debates, entonces, si queremos reforma avancemos y recojamos las iniciativas de todos los compañeros, hemos hecho un esfuerzo enorme, yo no creo que haya ninguna dificultad en hacerlo, ni haya ningún enredo.

Propongo, entonces, que si al Senador Petro le parece bien, recojamos todas las inquietudes de su reforma en la que será la ponencia en segundo debate, y en esta misma a través de proposiciones, apenas estamos empezando la conversación, la discusión colectiva y así recogemos lo que él con todo derecho expresa.

Sus opiniones que son legitimadas por sus miles y miles de electores en esta ponencia, en esta misma reforma política y podamos avanzar, Presidente, que yo he estado esperando con mucho gusto y con mucha ansiedad también mi turno para poder compartirles la visión de la reforma política.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias Senador. Senador Petro, en obediencia a la ley que regula la actividad de las bancadas, hoy la mesa directiva de esta célula legislativa hace la asignación de ponencias, su señoría debe saber de la seriedad del doctor Temístocles Ortega que junto con él hacemos las asignaciones de ponentes.

Nos hemos cuidado para reconocer, primero, que todos los derechos de cada uno de los honorables Senadores y en mi caso que me distinguieron con su apoyo y el lema de esta entidad es ofrecer garantías, seriedad y transparencia en el ejercicio de este encargo.

En segundo lugar, Guillermo es supremamente cuidadoso con esto, en sus 43 años de paso por este Congreso son más que garantía para proceder correctamente; y en tercer lugar contarles que casi que diariamente les estamos informando a ustedes el sinnúmero de proyectos que están llegando a la Comisión Primera de Senado.

Ya nos acercamos a 90 proyectos, de eso, señor Senador, 20 o 22 de enmienda constitucional, y por último, bien lo ha dicho el doctor Roy Barreras, su señoría en esta sesión y en las que vienen puede proponer los temas que a bien tenga, y con mucho gusto nosotros estamos dispuestos a facilitar su trámite.

Siendo la 1:36 p. m., la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera si se declara en sesión permanente y contestaron afirmativamente por unanimidad.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente. Lo primero, puramente procedimental, y para compartir con los compañeros y compañeras es que como es evidente, siendo casi las dos de la tarde, hoy no se votará ningún artículo, simplemente por la hora, son las dos de la tarde, falta la intervención de todos los ponentes y los demás compañeros y este es un tema muy grueso.

Así que preparémonos y es lo que yo le pido a la Comisión, que preparémonos para intervenir con tranquilidad, en extenso, como el tema merece, y

votaremos seguramente el día martes, esa realidad de cronómetro, de cronograma, resuelve una discusión que teníamos ayer Senador García y es que varios compañeros estaban pidiendo tiempo para reflexionar, socializar con sus bancadas, pensar algunos artículos, perfecto.

El tiempo nos lleva a darles la razón y entonces seguramente, salvo mejor opinión de la señora Ministra que también me había expresado en unas reuniones la sensata posición y es que los partidos tuviera más tiempo para reflexionar, en la práctica eso es lo que va a ocurrir.

Va a ocurrir que se vote el próximo martes, no me parece mal, pero quiero que quede claro que es así, sobre la reforma, y le agradecería al señor Presidente que este minuto procedimental no me lo contara, lo que estamos discutiendo, compañeros y compañeras, no es un tema menor.

Me decía mi compañero Armando Benedetti que me nota ansioso e irritable, y tiene razón, el sistema político colombiano es un asco, y ese sistema político es el origen del poder, es hipócrita todo aquel que crea que señalando con el dedo inquisidor a quien es señalado de corrupción limpia la democracia y menos aún la sociedad colombiana.

Usted puede meter a la cárcel a cada colombiano que viola la ley, y puede meter a la cárcel a cada dirigente político, incluyendo a los concejales, a quienes según ha dicho su vocero, les gusta el sistema clientelista, no resuelve nada, lo que hay es que cambiar las reglas de juego, hoy es muy difícil cambiarlas, siempre es difícil cambiarlas, porque las cambiamos las protagonistas de la política.

No es tarea fácil pero es indispensable, hay una oportunidad de oro, y yo celebro apreciada Ministra que usted esté aquí al frente, y celebro que el Presidente Iván Duque, miembro de un partido, que haya sido y que fue opositor nuestro, haya tenido la feliz idea de radicar esta reforma política con un eje central, que es arrancar de raíz el sistema clientelar, clientelista, como bien lo dijo Gustavo Petro hace un rato.

Se trata, en verdad, de reformar la democracia colombiana, lo que hacemos es tan importante Senador Guevara, Senadora Angélica, lo que hacemos entre todos, no lo que hace este humilde servidor, que la democracia en el mundo, está en una crisis que hay que revelar, que hay que recordar uno de tantos autores, Senador Velasco, ojalá estuviera el Senador José Obdulio Gaviria aquí.

Es el último texto de Yuval Noah Harari, a propósito de sus 21 recomendaciones para el siglo XXI, el autor de *Sapiens* y *Homodeus*, lo resume en una frase elemental, las dos narrativas más fuertes del siglo XX, el fascismo y el comunismo no sobrevivieron al siglo, sobrevivió la democracia liberal y le alcanzó a Fucuyama para proclamar con eso el fin de la historia, se equivocó Fucuyama, ya rectificó.

La democracia liberal está en crisis en todas partes, está en crisis en Europa, Austria, Hungría,

Polonia, hace unos 10 días en Suecia, Estados Unidos, por supuesto, la democracia en su narrativa y en su historia, en su construcción, en su propuesta está en crisis, porque los ciudadanos del mundo ante la desmedida oferta de la democracia siempre están insatisfechos.

Y el problema no es la insatisfacción, que es un reto, el problema es que la alternativa ha sido la de los caudillismos, los populismos, los nacionalismos, la xenofobia, las amenazas globales de la migración, del terrorismo internacional, han hecho que gobiernos de extrema derecha lleguen al poder, para señalar al que es distinto como un enemigo y no como un hermano, no como otro ser humano.

Colombia no es ajena a esa crisis, celebran y celebramos que 18 millones de colombianos hayan ido libres a las urnas en la elección presidencial, y otros 12 millones en la consulta anticorrupción, qué bueno, pero, ojo, porque eso significa que hay aquí un síntoma grave de destrucción de los partidos políticos como pilares de la democracia representativa, Senador Varón.

Si no hay democracia lo que quedan son las dictaduras, las autocracias, ocurre en los países vecinos, está ocurriendo en el Perú y en un congreso arrodillado con la pistola en la nuca termina por firmar su suicidio, ocurrió hace poco en el gobierno de Correa, que cerró su Congreso, ocurrió en Venezuela con esa dictadura que cerró esa asamblea.

Aquí la deslegitimación del Congreso puede llevar a la destrucción de la democracia representativa, tenemos la obligación de salvar la democracia, porque salvar la democracia es salvar los derechos civiles, salvar las libertades, esta reforma política puede salvar la democracia, si se hunde esta reforma, se hunde esa oportunidad de oro.

Colombia no aguanta otro debate electoral corrupto, en el reino de la compra y venta de votos, de la extorsión colectiva, hipócrita será el que no reconozca que en cada elección desde el líder barrial hasta el más encumbrado Senador hay un sistema clientelar de dádivas y ofertas, de ofrendas, en el peor de los casos de compra y venta directa de conciencias, de infiltración de las mafias, de la corrupción.

La lista abierta es la madre de todos los vicios, nosotros recogimos inquietudes de muchos, con el liderazgo de nuestro coordinador ponente, el Senador Temístocles Ortega, y radicamos una ponencia mayoritaria que hace realidad el deseo del Gobierno y de todos de una lista cerrada.

La brevedad del tiempo nos hace apenas enumerar los titulares de lo que es esa reforma propuesta, nosotros creemos que hay que arrancar de raíz ese sistema clientelista, que esta es una reforma contra la corrupción, que debe incluir la lista cerrada, la paridad de género real, real, para las mujeres, la financiación estatal igualitaria, el voto de los jóvenes desde el gobierno de Carlos Restrepo hasta el de Alfonso López Miquelsen pasó más de medio

siglo para que de 21 años se produjera el derecho de votar a los 18 años.

Y ya ha pasado otro medio siglo y hoy los jóvenes tienen derecho a definir su destino, es una idea del Partido Liberal que nosotros en el Partido de la U acogemos, partidos serios y fuertes con vocación de poder, corporaciones más cualificadas, democracia interna, claro que sí, para evitar la dictadura del polígrafo, para evitar la maldición de Max Berger sobre los partidos que terminan todos en manos de dictaduras y plutocracia.

Y, por supuesto, recogimos la idea colectiva de la limitación a tres períodos y de la creación de una corte electoral autónoma, esos son los titulares de esta reforma, sobre ellos hemos hecho un acuerdo, así lo he entendido, tampoco está, creo, que la señora Ministra en este recinto en este momento, ni está el coordinador ponente de la ponencia minoritaria, José Obdulio.

Nosotros durante cuatro años los escuchamos con atención, lástima que no están presentes, no sé si los asesores de la Ministra nos puedan informar si ella va a regresar al recinto, y si el Senador José Obdulio va a estar atento, porque esto que quiero decir es el resumen de lo que entendimos ayer como acuerdo.

Senador Temístocles Ortega, el Senador Roosevelt, el Senador Pinto, el Senador Velasco, el Senador Benedetti, la Senadora Angélica, el Senador Petro, el Senador Julián Gallo, nosotros queremos una reforma más ambiciosa, que sea estructural y profunda, que acabe no solamente con la compra y venta del voto que acaba con él la lista cerrada, sino que acaba con la compra y venta de avales.

Que acabe la venta de paquetes, la compra y venta de personas, es decir, concejales y diputados que se alquilan o se venden a cambio de apoyar un candidato a la gobernación y a la alcaldía, que acabe el abuso con las firmas que terminan siendo también en unos pocos casos comparadas, que acabe la extorsión de candidatos que le dicen a su partido o a su jefe regional, o a su líder, si usted no me da el aval, me lo están vendiendo en el otro partido.

Si usted se niega a darme el aval, yo me inscribo por firmas, candidatos que andan con su candidatura y les preguntan en los medios de comunicación: ¿Usted por qué partido va a ser candidato?, y dice: No lo he decidido todavía, estoy al mejor postor. Esta reforma arranca esos vicios y vamos a corregirlos, con el liderazgo de todos, Senadora Cabal, empezando por el liderazgo del Presidente Iván Duque, que en buena hora, reitero, la presentó.

Porque esta es una iniciativa del gobierno, dos elementos fundamentales sobre los que abogo, el acuerdo de ayer ha permitido que temas que necesitan mayor reflexión, pero que nosotros defendemos, como el voto de los jóvenes, como la garantía de la paridad de género real, como la corte electoral autónoma, como el voto obligatorio propuesto por el Partido Liberal y en otras legislaturas por el Partido de la U en cuatro ocasiones.

Como el senado regional mixto, que recoge el Senador Gustavo Petro, y comprendiendo su inquietud, la virtud de preservar una circunscripción nacional de Senado para los liderazgos nacionales verdaderos pero que recoge la realidad y es que la circunscripción nacional no solo es absolutamente costosa, sino que verdaderamente es disfuncional.

El 90% de los Senadores, y lo digo porque ahí está el estudio, la modulación, las cifras, verdaderamente son Senadores regionales, pero esos temas merecen una mayor reflexión para compartir la bondad de un Senado mixto, hemos dicho que esos temas pueden aplazarse y votarse en bloque con la intención de aplazarlos y que en cambio podemos avanzar en la aprobación de aquellos temas que tienen unos consensos mínimos.

Sobre ellos es que quiero hacer énfasis, la lista cerrada, que es la que genera consenso, con excepción de la respetable posición de la mayoría del Polo Democrático, no de todos sus miembros, sola no sobrevive, sola no sobrevive porque se puede convertir, en lugar de una oportunidad en una amenaza, para los que deciden aquí.

La lista cerrada puede significar que Senadores muy importantes que hoy están en los últimos renglones de sus partidos, vean la lista cerrada como una amenaza y prefieran hundirla, sabotearla, negarla, echar a perder esta reforma.

Nos adelantamos a esa realidad y fortalecemos la lista de dos maneras, una de ellas, listas fuertes con vocación de poder a la cabeza de cada una, de la cual estará quien va a ser Presidente de la República, es repetido con la fe del religioso, ejemplos que quiero volver a compartir, Marta Lucía Ramírez obtuvo 2 millones de votos hace cuatro años.

Si hubiera estado a la cabeza de su partido, Senador García, habría sacado 20 Senadores, Clara López sacó 2 millones de votos a la cabeza del Polo Democrático pero no era cabeza de la lista como hubiera elegido 20 Senadores, Gustavo Petro había elegido 40 probablemente, Iván Duque también habría elegido 40 Senadores.

Probablemente nosotros no estaríamos aquí porque nosotros, Senador Roosevelt y Senador Velasco, me dan ustedes la razón, nosotros no estaríamos aquí. ¿Saben porque no estaríamos aquí? Ni usted ni yo Senador Velasco, porque nuestros partidos cometieron el error y el suicidio y la irresponsabilidad de no tener candidatos presidenciales verdaderos, nosotros, ninguno en la U.

Lo que estoy diciendo es que los partidos que tengan vocación de poder fortalecen las listas y cualquier compañero o compañera que vea reflejado su liderazgo en esas listas estará tranquilo porque sabrá que una lista fuerte lo puede elegir aunque esté en el renglón 14.

Término con el ejemplo, Senadora Paloma, ella se la ofrezco, la segunda manera, Senador Jaime Amín, la he compartido con usted, es que nuestros partidos, o por lo menos los nuestros, el Liberal, el

Partido de la U, y estoy seguro que muchos de los que están aquí son partidos de liderazgos regionales, de provincia, usted es un Senador regional.

Ese reconocimiento permite que un Senado mixto haga atractiva y fuerte la lista para esos liderazgos regionales y reivindique además la legitimidad institucional de las regiones colombianas, esa es la ventaja de un Senado mixto, es decir, el voto único partidista con cabeza de lista presidenciable, Senadora Paloma, podría hacerlo usted misma y el Senado mixto regional garantiza que la lista cerrada sea fuerte y se salve, y pase, sea aprobada.

Sin esas dos columnas laterales se nos hunde en la plenaria, pero hemos hecho un acuerdo, y es que esos temas difíciles, polémicos, que requieren mayor maduración, los dejamos para luego, y los dejamos para luego en el entendido de que los discutiremos con paciencia con cada uno de los compañeros, incluyendo los partidos minoritarios, los partidos pequeños tienen razón, yo votaría como el senador Guevara anuncia, negativamente si estuviese en un partido con vocación minoritaria.

Pero si hay un partido que tiene vocación de crecimiento y de poder allí encuentra una oportunidad para crecer y dejar de estar en el filo de la navaja, en el umbral de tres Senadores, o dos, o dos y medio, cuando puede ser un partido con voluntad ganadora.

Yo termino por decirles queridos compañeros, perdón, con la venia del señor Presidente, Senadora Paloma tiene una interpelación.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias Presidente. Es que no quería que el senador Roy se fuera de ese tema sin hacerle una pregunta, que es lo que yo veo muy difícil, esa figura que viene de los regímenes parlamentarios, que puede ser interesante, tiene un problema, y es que anula la posibilidad de coaliciones entre partidos para la Presidencia o para las Alcaldías.

Porque usted, entonces, o fusionar las listas cientos es desaparece un partido, o se queda sin posibilidades de coaliciones, porque nadie le va a apuntar a hacer una coalición con un partido que tiene el candidato que iba a arrastrar a todos los Senadores, iba a matar el partido adicional.

Entonces, yo sí quería preguntarle eso, porque yo comparto la preocupación del Partido MIRA, Colombia Justa y Libre y tantos otros, y como partido que sí tiene vocación de poder, pero no solamente vocación de poder, sino deseos de lograr alianzas con otros partidos, nos parece muy grave porque nos parece que esta figura deja imposibilidades.

¿Quién le va a apuntar a una alianza en un partido que lleva el candidato y va a arrastrar esa lista? Y la lista otra queda totalmente relegada, Senador, entonces será un tema que le quería plantear. Gracias Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A ver, Senador Roy Barreras, la plenaria se canceló, con la finalidad de que nosotros hagamos uso de todo el tiempo necesario, la verdad aquí hay plena libertad de palabra y de tiempo, de manera que yo quiero escucharlos con mucho respeto y les hago ese anuncio, se canceló la plenaria, luego los vamos a escuchar el tiempo que usted estime conveniente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, señor Presidente, le contesto a la Senadora Paloma Valencia, era cierta la preocupación, pero está resuelta fortunosamente, el partido que tiene vocación de poder lleva a las urnas a sus electores con la facilidad y la claridad y la limpieza, óiganme bien, la transparencia de que ese ciudadano no está eligiendo un individuo.

No hay una relación clientelar entre el elegido, hoy su cliente, siempre de reversa, a cambio de dinero y hojas de vida, de prebendas, de favores, sino que está votando por un loco, por un partido, por una idea, por lo que significa el Polo Democrático, o el Partido Verde, o el Centro Democrático.

Ese ciudadano solo marca el logo, nada más, por eso se llama o voto único partidista, cuando el ciudadano va a ir, marca el logo de su partido, está eligiendo a su candidato presidencial en primera vuelta y a la lista de quienes me acompañan en su propuesta ideológica coherente.

Claro que pueden hacerse coaliciones, entre la primera y la segunda vuelta, pero son coaliciones transparentes, no es la feria de la compra y venta en Senadores, ni de Representantes, no es la mermelada, no son las asociaciones clandestinas, no, no son las independencias de mentiras, no es ese afán de los gobiernos de ganarse unos congresistas para poder tener de manera precaria unos voticos.

No es la relación transaccional que ha denunciado, entre otras cosas, el Presidente Iván Duque, miren la limpieza de las coaliciones, el partido equis, a la cabeza de su candidato elige 40 Senadores, porque si paso a la segunda vuelta, es porque es partido ganador con el mayor número de Senadores.

Y el segundo candidato eligió 25 Senadores en este ejemplo, puede haber un tercer partido que eligió apenas 10 Senadores, ese partido hace entre la primera y segunda vuelta una coalición de gobierno y el candidato ganador llega a la segunda vuelta con 50 Senadores de su coalición.

La gobernabilidad garantizada y la realidad de una coalición de gobierno y también de oposición, entonces, con la venia de la Presidencia, para decirle a la Senadora Paloma que sí se hacen las coaliciones pero por encima de la mesa, como usted le gusta, serias, entre la primera y la segunda vuelta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Sí, en ese. Solamente, en el tema de circunscripción nacional, porque usted dice que los candidatos presidenciales tendrían la opción de encabezar lista

al Senado, y ahí sacan equis votación en primera vuelta, lo cual incentiva a no hacer coaliciones en primera vuelta, pero bueno, digamos, pero eso es sobre la circunscripción nacional.

No podría, usted propone unas circunscripciones regionales para Senado, ahí no podría el candidato presidencial o la candidata encabezarlas, luego se circunscribe a 30, entonces, supongamos que un candidato que ya no tendría, porque en primera vuelta... no me acuerdo Duque cuánto porcentaje la con la vez pasada, pero no son grandes números, a menos que algo pase raro.

Pero, digamos, 30% el que encabeza en primera vuelta, y pasa, sería el 30% de 30, 9 curules entonces, digamos, matemáticamente no es así como usted lo explica.

### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Le explicó al senador Petro, no es así tiene esta virtud por eso dice énfasis en el voto único partidista, la cabeza de la lista nacional de Senado es el candidato presidencial de manera coherente con la ideología de su partido, tiene la virtud, reitero, de que su liderazgo jala a la lista y el trabajo político de sus correligionarios impulsan a su vez su candidatura.

Todos incluyendo los candidatos senadores regionales porque el ciudadano que marca su votación en Antioquia o en la región Caribe si obtiene ese partido 1.100.000 votos en la región Caribe para poner un ejemplo, ese millón 100.000 ciudadanos marcaron el candidato presidencial que es la cabeza nacional pero al hacerlo ese ciudadano de Malambo y de Sincelejo, está votando también por usted.

De manera que cuando usted hace la modulación, ese candidato presidencial hipotético eligió nueve senadores en la lista nacional y eligió 21 senadores en la regional, el 30% con su ejemplo el 30%, quiere decir que eligió seis en la costa Caribe, cuatro en el pacífico, cinco en el centro cafetero, en fin porque es el voto único partidista.

Entonces, sí funciona, funciona, fortalecer los partidos y salva a la lista cerrada, una información importante que es autoría el senador Pinto, porque esto lo hemos venido trabajando de muchos elementos que trae la reforma, los compañeros senadores y representantes como también los diputados y concejales se preguntan ¿con qué criterios se va a construir la lista para escapar a la dictadura del polígrafo?

La reforma le informó la ministra contempla primero la autonomía de los partidos para tomar decisiones sobre un menor de posibilidades de democracia interna que están inventados en el mundo, no hay otros, y si hay uno más bienvenido, lo incluimos, se trata de las elecciones primarias con registro único de militantes, se trata de asambleas o convenciones tradicionales de militantes también o se trata de consulta electrónica por Internet de

quienes se han inscrito en ese registro único de militantes.

Eso evita la compra y venta de votos y resuelve el asunto de que se traslade el clientelismo a las primarias de buena manera, pero además otro aporte del Partido Liberal y del senador Pinto que quiero decirlo aquí es que el que pretenda hacer candidato súpalo de una vez, compañeros en todo el país, de todos nuestros activos que son 16 partidos en Colombia, el que quiera ser candidato por un partido tiene que ser militante de ese partido por lo menos un año antes.

Para que no ocurra la trampa y el transfuguismo del que llega y le dice, senador Ritter López yo quiero ser candidato en Palmira, pero si usted no me da el aval yo voy y consigo el aval del partido centro democrático, o del conservador, o voy al que me lo venda, le compró el aval a un partido de garaje.

Eso es una feria de avales que la reforma salva garantizando que el que quiera ser candidato, se inscriba ya en el partido liberal, o en la U, o en el verde, inscribase ya, para que se someta a las reglas de juego de ese partido, y adicionalmente se deja abierto el camino para los nuevos liderazgos en la circunscripción a través de la inscripción de firmas, claro.

El que no le guste ninguno de los 16 partidos y quiera ser un 17 movimiento político ya son muchos los 16, pero estamos es abriendo la democracia y no cerrándola, o ahí recoge sus firmas, pero lo que no puede es recoger las firmas y después comprar avales, usar las firmas como trampa de la democracia para adelantar su campaña electoral y después inscribirse con el aval de uno de nuestros partidos.

Si el señor se inscribe por firmas un año antes no puede avalarse por un partido, porque es doble militancia, eso lo precisa esta reforma, como también precisa que el único criterio democrático que existe en urnas como referente para la primera ocasión de la construcción de las listas es el último resultado electoral.

Eso es democrático, sobre la corte electoral no es una propuesta original nuestra, es una propuesta de la misión electoral, de la MOE de las universidades que participaron en ella y consideramos que esa propuesta es buena porque permite que haya un aporte electoral autónomo, pero deja las funciones administrativas aparte como bien dijo la MOE.

En estas audiencias públicas y en este intercambio recogemos la inquietud de la MOE ayer sobre un error práctico de la ponencia, al intentar corregir la falacia de que los umbrales de cámara sirvan para algo porque no sirven para nada, ustedes lo saben, incrementar el umbral al 300% para que significara algo causará la desaparición de los partidos minoritarios en las elecciones regionales, la MOE lo advirtió.

La MOE tiene razón, ha sido corregido ese artículo para bien de los partidos minoritarios, finalmente le hago un resumen de un minuto señor presidente de lo que ayer acordamos, acordamos

que en la ponencia mayoritaria que espero que sea unánime el artículo 1°, 4°, 6°, 8°, 12, 16, 17, y 18 son artículos que se someterían en bloque a votar junto con las proposiciones que yo voy a firmar si me lo permiten del doctor John Sudarsky para la cámara, más varias proposiciones del senador Julián Gallo que también yo firmaría de manera que queden vivas para los siguientes debates.

En el entendido de que no las vamos a aprobar todavía ese fue el acuerdo hasta que se reflexione más sobre cada una de ellas, ¿cuáles son esas que se aplazarían? El voto joven o la edad mínima para ejercer el derecho a elegir, el tema de la financiación preponderantemente estatal porque a pesar de que hay consenso en ella, voces calificadas como la del senador Eduardo Enríquez y mal no estoy y el propio senador José Obdulio Gaviria gente de mi unidad de trabajo y mi unidad legislativa nos advierten que eso debe ser legal y no constitucional.

Por eso le dejamos allí pendiente, también el artículo que organiza la autoridad electoral, del que ya hablé queda pendiente, el artículo que construye este Senado mixto regional que es bondadoso para la democracia para los partidos, pero sobre el que todavía hay dudas queda pendiente, el artículo que establece el voto obligatorio que lo propuso en esta ocasión el partido liberal también quedaría pendiente.

Y también quedaría pendiente el bloque de artículos que permiten que la reforma política se aplique en el año 2019, el presidente Iván Duque ha dicho que quiere que se aplique, nosotros también, se lo entendí de esa manera también al senador Petro, no hay elecciones más corruptas que las locales, es necesaria la reforma ya.

Pero como hay que ajustar, senador Pinto, particularmente para la aplicación de la lista cerrada con vocación de poder habría que discutirla segunda vuelta en ciudades capitales y gobernaciones, lo dejamos para reflexionarlo con más cuidado, yo preferiría que se aprobara, pero ayer comprometí mi palabra y lo hicimos todos en dejarlas allí pendientes.

De manera que lo que se aprobará cuando el señor Presidente lo determine o yo sugeriría que fuera el próximo martes después de todas las intervenciones, son solo cinco temas, los mecanismos de democratización interna de los partidos, la adquisición progresiva de derechos que se refiere a esa doble militancia de las firmas y de los avales, que es nociva, la compra y venta de avales, el voto único partidista que es fundamentalmente la lista cerrada, con la paridad de género quedando pendiente la especificidad de la cremallera que yo defiendo y que también defiende Angélica y creo que la mayoría, pero para encontrar una gradualidad que nos recoja a todos aprobaríamos el límite de tres períodos sobre el que nadie ha puesto objeción y aprobaríamos lo que tiene que ver con la eficacia del umbral a lo que se refirió también la ministra.

Esos cinco temas que están recogidos en sus respectivos artículos podríamos aprobarlos

fundamentalmente entonces la lista cerrada, incluirían unas proposiciones que están consensuadas a propósito de la democratización interna de los partidos, los mecanismos, el registro único de militantes a propósito de la precisión que en buena hora hizo el señor Presidente de la Comisión Primera sobre preservar el espíritu de que el segundo candidato presidencial mantenga su condición como candidato y luego senador de la oposición y líder de la oposición que es el espíritu con el que a iniciativa de su señoría se aprobó, eso se corrigió y se incluye.

Y la proposición que especifica el registro único de la militancia, si esta reforma se aplicara hoy acabamos la compra y venta de votos, tenemos partidos fuertes, con vocación de poder, garantizamos además que este Senado recoge los mejores liderazgos, que estarían sentados no solamente Gustavo Petro sino Sergio Fajardo, y de la Calle, y quienes fueran las cabezas de lista de los partidos.

Obliga a los partidos, es cierto senadora Paloma, obliga a los partidos senadora María Fernanda a tener candidato presidencial, ustedes no tienen dificultad para eso porque tienen vocación de poder, y al tener candidato presidencial le hacen al ciudadano una oferta ideológica que él acoge solo marcando el logo y acabando con el individualismo político.

Grosso modo presidente para no abusar del tiempo, ministra estaba en su ausencia solamente recordando que tenemos un acuerdo para votar un articulado mínimo y que el acuerdo implica que el resto de los temas que ya mencioné de soslayo se siguen trabajando en las bancadas para incorporarlos en el segundo debate cuando haya madurado más.

Y quisiera poner en su oído porque usted estaba ausente, por eso me excuso por repetir lo que los dos temas centrales que defiendo con entusiasmo salvan la lista cerrada por que la hace inviable, que es el partido con vocación de poder y el Senado mixto regional que permite que los senadores tengan la alternativa de elegirse en una de las dos circunscripciones.

Gracias señor presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Buenos días, en primer lugar quería pedirle excusas a la Comisión y a usted para ausentarme durante unos 20 minutos, estamos en sesión permanente en la Comisión de ética, estamos en una votación que están abiertas las urnas hasta las 2:30 de la tarde para escoger a quien se le va a entregar la medalla de lucha contra la corrupción Luis Carlos Galán y la medalla a los jóvenes y vamos a cerrar, voy a ir a cerrar la votación, anuncie el resultado, y regresaré nuevamente al recinto.

Para ausentarme 20 minutos mientras siguen las intervenciones, pero no quería irme sin hacer una interpelación breve al senador Roy, y a toda la Comisión, y empiezo con una frase última de las últimas que utilizó el senador cuando dijo, si esta

reforma se aplica ya habremos avanzado mucho en la lucha contra la corrupción, y la tomó para decirle algo que lo mencionó antes, que no hay consenso para que esta reforma política entre a regir en el 2019, y yo particularmente sí quiero decir que eso sí le quita mucha seriedad a esta reforma, hacer una reforma política para entrar a regirla dentro de seis años donde no sabemos qué clase de país tenemos en seis años, eso sí perdóneme, pero eso no es serio.

Si vamos a hacer una reforma política es para que entre a regir una vez la aprobemos, ya, y si esta reforma la estamos sacando en el mes de mayo, en junio empiezan las inscripciones debe regir para el mes de julio, de lo contrario la verdad estamos perdiendo el tiempo en esta discusión.

Gracias presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Tiene toda la razón, el senador Pinto y yo estamos de acuerdo, pero su interpelación me permite dejarle claro esto a los colombianos, la ponencia mayoritaria cree dos líneas gruesas que la política corrupta colombiana no aguanta otro ejercicio deleznable y hay que reformarla ya, y que tiene que actuarse ya incluyendo las elecciones próximas, eso creemos nosotros, la ponencia minoritaria del senador José Obdulio Gaviria que lamento de nuevo su ausencia es la que propone que eso se aplase y además recoge voces del gobierno, sí, porque no incluye para nada las elecciones del 2019.

No reforma ningún artículo que permita esa elección ministra, pero además recoge la posición que entiendo con respeto demasiado cautelosa para los incautados de quienes pretenden una reforma pequeña, una reforma mínima, minimalista, una reforma pequeña no le sirve a la democracia colombiana.

O nos atrevemos a hacer una gran reforma estructural o no hagamos paños de agua tibia, claro, la reforma política tiene que aplicarse ya para alcaldes y para gobernadores y tiene que ser lista cerrada y para que lo sea tiene que tener estas condiciones de democracia interna y tiene que ser listas fuertes, y tienen que ser partidos con vocación de poder.

Hay otras alternativas compañeros, si esto les pareció osado, yo no lo traje en la ponencia, pero las menciono porque ayer hizo una referencia a ellas José Obdulio Gaviria, para democracia absolutamente limpia y transparente, senador Alexander López, existe votocracia que es una discusión que trae Fan Reebok y otros académicos.

Implica que un partido nuestro, cualquiera en lista cerrada imagínese esto, senador varón, le propone a los colombianos sus 100 candidatos, obtiene a título de ejemplo del 20% de la votación, o sea 20 senadores y una vez que logra eso en las urnas, democracia, ¿cómo escoge? No hay dictadura de bolígrafo, coge a los 100 candidatos y los mete a una urna y al azar escoger los 20. Se llama

lotocracia, a mí me parece el método más limpio, más desprendido, menos clientelar, pero supongo que les parece un poco atrevido para la democracia colombiana.

Entonces ni la lotocracia, ni la epistocracia la discutíamos ayer, de Jason Brennan que es el voto calificado, esto es viable, es a la colombiana, es mejor que lo que tenemos y arranca de raíz el clientelismo.

Yo les hago un ferviente llamado para que votemos el informe de la ponencia mayoritaria con el compromiso de separar los temas polémicos, avanzar en los artículos consensuados, y en la segunda ponencia para la plenaria incorporarlos de manera más ambiciosa y más profunda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias señor presidente, agradeciendo también al senador Velasco su deferencia de permitirme adelantar el uso de la palabra para salir a cumplir un compromiso, comienzo resaltando lo último que señaló el senador Roy en el sentido de la oportunidad que también fue señalado por el senador Temístocles que genera el momento político en el que vivimos actualmente como algo propicio para avanzar en la discusión de una reforma política que vaya más allá de una tímida reforma que es lo que consideramos nosotros, de alguna manera está contenido en la propuesta del gobierno.

Somos de la idea y así lo recogimos en la ponencia que presentamos partidos de la oposición de una reforma política estructural y que la concebimos ligada también a una reforma electoral que de una vez ataque de raíz el mal de la corrupción que ha invadido la totalidad del sistema político colombiano.

Por eso señalamos que hay momentos y oportunidades que no se pueden perder, que los partidos no podemos desaprovechar, y es innegable que el momento político, el ambiente político que se generó luego de la firma del acuerdo de paz que ha desatado un potencial transformador en la sociedad colombiana, que de alguna manera se expresó en las elecciones presidenciales anteriores y también con la masiva vinculación de colombianos en la consulta anticorrupción, señala que hay condiciones propicias para que podamos avanzar en esa reforma política estructural, que de alguna manera nosotros recogimos en esa propuesta de reforma que ya se dijo aquí no fue acumulado con las otras iniciativas, pero que esperamos en el proceso de discusión de esta temática se pueda incorporar y recoger los elementos sustanciales que nosotros consideramos fundamentales para avanzar en unas transformaciones que la inmensa mayoría de los colombianos están esperando.

En ese sentido movía permitir rápidamente hacer mención solamente de algunos de los temas que están contenidos en esa reforma y que como ya lo señaló el senador Roy nosotros vamos a dejar consignados aquí en una serie de proposiciones que esperamos

no solamente sean acompañadas por el senador Roy sino también por los otros senadores en honor al compromiso que hicimos la noche anterior en el sentido de que por permanecer vivos estos temas, que si bien es cierto todavía no son de consenso, en el transcurso de la discusión de la temática de la reforma política más adelante puedan ir siendo consensuados para tratar de lograr lo máximo posible que sea de acuerdo a las condiciones actuales para que la reforma política que sea aprobada contenga las necesidades que nos demanda el actual momento político e histórico.

En el proyecto que nosotros radicamos tenemos un artículo que recoge uno de los temas planteados por el senador Petro en el sentido de que no puedan limitar y cercenar los derechos políticos por decisiones de autoridades administrativas, señalamos también la posibilidad de disminuir la edad de votación haciéndolo de manera progresiva, la necesidad urgente de incorporar medios digitales; porque como ya se anotó el problema de la corrupción en buena medida sea en el proceso del escrutinio y nosotros consideramos que hoy en día no es explicable que todavía se hagan conteos manuales cuando la ciencia y la tecnología pueden poner a disposición medios que posibiliten reducir al mínimo posible la posibilidad de la intervención de manos oscuras en el proceso de la contabilización de los votos.

El proceso de las consultas internas como una forma de garantizar la democracia interna, también el tema de la financiación preponderantemente estatal y el proceso de adquisición progresiva de derechos para obtener la personería jurídica determinando porcentajes diferenciados para los grupos significativos de ciudadanos, movimientos políticos y los partidos.

De manera que se recoja esa realidad que busca posibilitar que nuevas realidades políticas que comienzan a emerger puedan en ese proceso progresivo ir adquiriendo la posibilidad de enriquecer el debate político y democrático en nuestro país.

Igualmente la necesidad de reformar la institucionalidad electoral incorporando la existencia de la corte electoral, la limitación de los períodos a máximo de tres en cada una de las corporaciones, la reducción de la edad para hacer parte tanto del Senado como de la cámara, la posibilidad de las coaliciones y obviamente la lista cerrada con paridad de género.

Son algunos de los temas que estamos nosotros poniendo a consideración y que como ya señalé los hemos dejado como proposiciones para que sean votadas para que al momento que entremos a votar este proyecto y la proposición que estamos en este momento discutiendo, de manera que queden como se ha dicho aquí vivas y pueden en el transcurso de la construcción del consenso de la reforma política ir encontrando coincidencias que permitan en el máximo posible llegar a una reforma política de orden estructural que es lo que realmente demanda

en este momento la profundización de la democracia en nuestro país.

Muchas gracias señor presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Gracias presidente, a pesar de su generosidad en el tiempo intentaré ser estricto con los 15 minutos para presentar alguna idea que hemos compartido con los compañeros de bancada del partido liberal y también un poco señora ministra lo que ha sido la experiencia que de alguna manera uno termina paseando en estas decisiones.

Gustavo hace una buena pregunta cuando inicia su intervención, o sea él dice bueno ¿y la reforma para qué? Yo comenzaría respondiendo como él inicia su respuesta, una reforma política básicamente es un consenso que logran representantes de una sociedad para definir cómo se accede al poder.

¿Cuál va a ser el mecanismo de competencia? José Obdulio para que la sociedad que tiene diversas expresiones ideológicas, diversas visiones de lo que tiene que ser el gobierno en esa sociedad diga mayoritariamente, no siempre mayoritariamente porque hay instituciones aunque suena un poco extraño que no son democráticas, sino que le entregan el poder familias, en donde se acepta por ejemplo el poder hereditario, sí, y las mismas o para muchas dictaduras del oriente medio y otros lugares del mundo, entonces varios de los compañeros que intervinieron con buen juicio dicen, hoy Angélica la manera como se accede al poder es una manera que le quita legitimidad a ese poder precisamente por los instrumentos de acceso.

Gustavo yo ahí voy a tener una diferencia grande con su señoría porque su argumento, Roy a usted lo escuchamos bastante bien y a los demás senadores, yo, que lo mínimo que pediríamos sus compañeros es el igual respeto para el resto.

¿En dónde está la diferencia? Roosevelt, Gustavo, en que el poder no está en el Congreso, en mi concepto ese es un error gigantesco, cree que si hacemos esta reforma para mejorar el acceso a los consejos, a las asambleas y al Congreso estamos reformando el poder, no señor, no estamos reformando el poder.

El poder hoy está en otros espacios, y usted lo sabe, hay un poder que no se elige, hay un poder que no se elige que es el gran poder de los conglomerados, el 75% de esos conglomerados financieros y nos enseñan algo muy sencillo, usted tiene las cifras Alexander, creo que de usted se le ha escuchado, el 1% de los ricos del mundo maneja más del 60% de la riqueza mundial, ese es el poder.

Y ese poder señores senadores, a ese poder le interesa que la sociedad crea que el poder está en el Congreso, entre otras cosas para desprestigiar ese Congreso y para que ellos no tengan ningún tipo de control, ningún tipo de control, y un profesor brasilero muy interesante, espere a ver si recuerdo

su nombre, Estanislao Doward dice algo interesante, se los quiero leer.

El poder mundial realmente existente está en gran parte en manos de gigantes que nadie eligió, y sobre los cuales cada vez hay menos control, son billones de dólares en manos de grupos privados cuyo campo de acción es el planeta mientras que las capacidades de regulación global van a gatas.

Investigaciones recientes muestran que 147 grupos controlan el 40% del sistema corporativo mundial siendo el 75% de ellos bancos, cada uno de los 29 gigantescos financieros generan un promedio de 1.8 billones de dólares más que el Producto Interno Bruto de Brasil a manera de ejemplo.

El poder se ha desplazado totalmente, entonces yo quiero proponerles una visión distinta de porqué hacer la reforma y hacia dónde llevar, comencemos intentando inicialmente equilibrar un poco el poder, por lo menos el poder nacional estatal, y para ello, Paloma, es muy importante que en esta reforma vaya la posibilidad que tenga el Congreso, señora ministra, de definir parte de la inversión regional sobre la mesa, y ustedes dirán ¿y eso por qué? Porque en el momento en que el Congreso pueda hacer eso y luego en poder a las asambleas y a los consejos, esa representación directa, legítima de los ciudadanos con sus representantes comienza a ganar espacios, yo ¿A qué le apostaría? A una legitimación del poder a través de los partidos, ¿por qué? Porque con gran habilidad dos reales poderes no solo transnacionales sino nacionales se han dado cuenta que lo más incómodo para ellos son unos dirigentes políticos que le hagan algún tipo de control.

A los bancos no les gusta que un grupo de senadores les diga, oiga señores mucho cuidadito, en esa ley de contratación pública metieron un médico que le vale a la sociedad 700.000 billones de pesos, no sean descarados, y entonces ¿qué instrumento utilizan, José Obdulio para bloquear este tipo de controles? el desprestigio de quienes le quieren hacer el control y atacan individualmente a quienes le quieren hacer el control, ¿cómo poder enfrentar ese desprestigio? Fortaleciendo partidos, usted puede a través de medios de comunicación de las grandes transnacionales y de los grandes conglomerados nacionales caerle con toda la fuerza entre comillas de la opinión a alguien que le sea incómodo, pero no puede acabar un partido, por más que lo intente, por más que lo intente no puede acabar un partido.

A usted doctor Petro cuando trató de meter control al negocio de las basuras, mire lo que le pasó, mire lo que le pasó, lo que pasa es que usted ya había trascendido a un nivel de liderazgo nacional, si no lo acaba y lo ponen como bandido, como el irresponsable, no, usted lo que estaba tratando era de convertir algo que debe ser público, manejarlo en lo público.

Y entonces ¿cómo fortalecemos los partidos? Reforma política, comencemos con lista cerrada, haciéndoles una advertencia, doctora María Fernanda, yo hice una corta especialización,

tengo pues otros logros académicos, pero una de mis especializaciones es en ciencia política en Salamanca, la especialización de tres meses, que uno va en época generalmente de invierno, diciembre a febrero y hace el curso.

Y doctor Ritter allá hicimos este debate, con parlamentarios de toda América Latina y parte de Europa, y ¿sabe una cosa interesante Roy? Los diputados y los congresistas españoles, argentinos y entre otros decían, nosotros queremos llegar al sistema colombiano, y yo decía, pero están locos y el sistema colombiano es una locura, no, ellos necesitaban llegar al sistema colombiano porque alargaron demasiado la lista cerrada y terminaron en una dictadura de partidos terribles.

Y yo planteaba que nosotros queríamos llegar algo parecido a Argentina y a España, ¿por qué? Porque las listas cerradas nos estaban generando todo lo que ustedes ya han planteado que no voy a repetir, ¿por qué hago esta observación? Señores senadores así como hoy estamos defendiendo las listas cerradas no les aterra que en dos o tres períodos tengamos que buscar algún mecanismo para abrirla un poco para acabar las dictaduras partidistas que se pueden crear.

En otras palabras, la reforma responde la necesidad política del momento, y lo que hoy es bueno, no siempre será bueno, pero hoy sí que necesitamos eso, y como necesitamos eso me gusta que hayamos hecho ese acuerdo, y ese acuerdo que podemos ir creciendo.

Por ello anoche José Obdulio yo les planteaba o la estrategia el velocista sino del maratonista, yo llevo seis reformas fracasadas, cinco, y no quiero que la sexta fracase, y ¿por qué las he visto fracasar? Porque arrancamos desde el primer debate como el que corre los 400 m planos y tratamos de meter todas las energías en el primer circuito y terminamos agotados.

No, yo sí quisiera que respetar ambos los acuerdos y dejáramos vivas muchas cosas, usted sabe Roy que a mí me gustan muchos temas que creo que si logramos explicarle bien a la gente, a todos porque entre otras cosas esta reforma solo sale si hacemos un consenso, sino no tiene futuro.

Financiación estatal, yo no me metería con regulación de medios, yo más que impediría recursos para que los partidos puedan acceder igualmente a esos medios y a una mejor exposición mediática aunque sean los canales públicos y fortalecimiento de la comunicación pública.

Porque quiero insistir en algo, cada día es más evidente que el instrumento máximo de poder que utilizan los verdaderos dueños del poder, son unos señores muy bien pagos, que opinan en ondas hertzianas, pero que no cuentan qué intereses están defendiendo. Y dicen hablar por toda la sociedad.

Para que nosotros logremos eso tenemos que no solo fortalecer partidos sino apostigiar partidos, yo tampoco soy tan ingenuo, Angélica, como para creer que el desprestigio de la clase política es

simplemente una estrategia de un sector económico, no, nosotros somos ayudado.

Pero claro, ellos lo han aprovechado para quitarse los controles que deberían tener, o sino yo les pregunto algo, ¿esta sociedad cuando debate corrupción no debería tener como primer punto en la agenda de investigación Reficar y Oderbrecht? y uno a veces ve con sospecha cómo se cambia Oderbrecht por la madame.

Esas son las preguntas que yo quiero hacer, entonces, ministra, yo quiero que honremos el acuerdo de anoche, preocupan elementos, dejemos vivas muchas cosas, por ejemplo gusta o me parece muy bien traído el tema de abrir el debate sobre la sentencia de la corte interamericana.

Y a mí me gustaría que usted presente la proposición ya sea que la votemos sí, o no, pero que la que deriva, incluso la noche de ayer en la reunión en el ministerio algunos hablamos de la necesidad de reconocer un hecho político que me parece ilógico que se haya desconocido, con las diferencias que podamos tener aquí y yo la expresaba que es la existencia de su movimiento y que puede ser un párrafo.

O sea, comencemos a construir lo que tenemos que construir, pero fortalezcamos estos espacios, fortalezcámoslos, por ello presidente, yo sí quisiera que hoy no nos fuéramos de esta Comisión sin dejar posgrado el acuerdo que hicimos anoche y dejar vivo, me gustaría que Guillermo nuestro secretario, yo aquí tengo alguna documentación, que nos permite creer que es de todas maneras necesario votar afirmativo negativamente las proposiciones para que queden vivas y de aquí a la plenaria sigamos construyendo esa reforma.

No queramos hacer toda la reforma en este primer debate, hagamos lo posible, lo que está acordado, y dejemos vivo todo lo demás para que lo vayamos construyendo, ya sea que lo construyamos solo desechemos, pero hagamos ese esfuerzo.

Termino diciendo que fortalecer los partidos es comenzar a reequilibrar el poder, y en ese reequilibrio del poder la política se legitimará más porque aquellos que viven pendiente de los negocios, les molesta la política, porque en la política siempre hay alguien que los controle, y cuando los controla les hace caer en cuenta que sus intereses generalmente no son los intereses de la sociedad.

Gracias presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias presidente, de antemano un saludo a la ministra y felicitarla por el esfuerzo de poner en un consenso en esta Comisión en virtud del proyecto que radicó el presidente Duque, y lo primero que se tiene que preguntar esta Comisión es bueno y ¿para qué una reforma política? Y ¿cuál ha sido el balance de las reformas políticas que han pasado por este Congreso?

Lo que uno podría empezar a decantar es que esta reforma pues no puede ser una reforma política ventajista para ciertos sectores políticos, no puede afectar derechos inclusive constitucionales, el derecho por ejemplo al pluralismo democrático que es un derecho constitucional y que algunas de las propuestas que hoy se presentan atentarían contra este derecho de pluralismo o la misma representación de las minorías políticas dentro de este espacio, yo creo que en ese entendido debe avanzar esta reforma, ahora se nos decía, bueno y todos los partidos tienen que tener vocación de poder, de acuerdo, no vamos a estar anquilosados ante décadas en el control político, en esos escenarios de representación.

Pero si uno a su una revisión rápida de como expresiones como la nuestra que arrojaron hace 18 años, que han enfrentado por ejemplo aumento de umbrales, el primer gran reto que enfrentó el partido MIRA fue el incremento del umbral al 3%, un sistema de asignación de curules donde efectivamente sale privilegiados los partidos mayoritarios.

Nosotros con alrededor de 400.000 votos no tuvimos una representación en el Senado de la República, teniéndola, en virtud también de un sistema electoral viciado de la corrupción, y esa es una de las primeras primicias que queremos dejar aquí, presidente, como vocero de la bancada del partido MIRA y es que esta reforma política tiene que ir de la mano de una reforma electoral profunda que permita garantizar es, que los que lleguemos aquí al Congreso nos hayamos ganado los votos legítimamente.

Nosotros acabamos de radicar una nueva demanda, presidente, frente a este Senado, ¿qué encontramos? Que más de 54.000 mesas del país tuvieron variaciones atípicas, que más de 172.000 votos no tienen una asignación validada dentro del sistema que hoy tiene la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral, 173.000 votos se movieron durante el día de las elecciones y el día en que se asignaron o se asignó formalmente el Senado.

Creo que eso no se puede permitir en una democracia, en una reforma política que tiene que ser resultado de un consenso, yo la felicito ministra porque esta reforma tiene que ser el consenso de todas las expresiones que hoy tienen cabida y sobre todo que atiendan a una realidad, que a nuestro juicio pues nos ha dejado en condición de desigualdad.

De acuerdo, lista cerrada la aplicamos, desde nuestra existencia presidente, todos estos 18 años a excepción de esta última elección nos hemos presentado al Congreso de la República en lista cerrada, encabezando una mujer siempre, como un hecho simbólico, como un mensaje político, como una señal de que a veces ni siquiera se requiere una reforma constitucional para que esto se aplique, sino que depende también de cada organización.

En promover los liderazgos de las mujeres, en ponerlas a encabezar las listas, en apoyarlas, y sobre todo enviando un mensaje en el cual se invitaría a cada partido a hacer un proceso de democracia

interna que permita que las listas representen no solamente al partido sino que también garanticen que sean producto de un proceso interno meritocrático.

Bienvenida la lista cerrada ministra, para todos, para todos los partidos, en términos generales abarcaría alrededor de un 40% de los costos de un proceso electoral, ahora que nos estrenamos en la lista abierta para el Senado nos tocó conseguir un gerente por cada candidato, gerente de campaña por cada candidato, en los procesos anteriores era un gerente para toda la lista.

Eso indudablemente cierra la puerta a la corrupción, y control del partido, y obviamente se puede revisar la financiación y los gastos de las campañas, en una lista abierta es prácticamente imposible hacer una trazabilidad de los recursos que ingresan a una campaña específica.

El segundo punto es financiación, preponderantemente estatal, totalmente de acuerdo, pero por garantías, lo que los partidos nos hemos enfrentado, por ejemplo, en el tema de los anticipos, en nuestro caso nunca hemos podido acceder a los anticipos y uno diría, bueno, y ¿por qué? Porque lo primero que pide la organización electoral es una póliza.

Nos fuimos al sector asegurador. ¿Qué nos dice el sector asegurador? Que la póliza no existe, que no hay cómo garantizar un reaseguro de esa póliza que le brinda un banco, una empresa de seguros, al anticipo que el Estado le entregaría al partido político, no existe, no tiene ese producto dentro del mercado.

Esa es la primera restricción a la que nos enfrentamos como organización y ¿qué nos dicen ellos? Pues busqué no nacidos, fuimos alaridos y ahí lo primero que dice la fiduciaria: bueno, perfecto, puede hacer el encargo fiduciario pero tiene que tener un patrimonio físico en activos equivalente al valor del anticipo.

Eso es prácticamente un chiste, entonces, Presidente, el tema de los anticipos, yo creo que eso hay que mejorarlo y yo sé que no es un aspecto puntual de esta reforma, pero a nivel de la reglamentación que surta, hay que mejorar la posibilidad de tener estos anticipos a tiempo para poder garantizar que esta financiación pública sea verdaderamente efectiva.

En nuestro caso llevamos seis años esperando la reposición de votos de una campaña electoral, seis años, así es prácticamente difícil, muy difícil crecer en términos, digamos, de representación política.

En términos de gastos de funcionamiento, que es otra de las formas en las cuales se puede impulsar una plataforma programática, se puede impulsar un proceso de reformatión interno en el cual se pueden formar los jóvenes, las mujeres, en fin, hoy el sistema de distribución, un sistema de distribución que garantiza que los partidos mayoritarios accedan en su gran mayoría a una mayor proporción de recursos, valga la redundancia.

¿Hoy cómo está la distribución de los gastos de funcionamiento? 10% para todos los partidos en condiciones de igualdad de esa bolsa gigantesca, que tengo entendido, que no se ha actualizado desde hace unos años atrás, no se ha actualizado esa bolsa, un 15% si el partido empata el umbral, un 40% en proporcionalidad al número de Representantes y Senadores obtenidos, un 40%, un 15% dependiendo de las curules que se obtengan a nivel territorial, en el caso de las gobernaciones, alcaldías, concejos, asambleas, un 5% como estímulo si dentro de las listas que se propusieron hay mujeres electas, y otros 5% en el caso de los jóvenes.

Muy bien, nosotros sin haber existido, esa ley nos propusimos hace años empezar a propiciar un sistema de fortalecimiento político de nuestras mujeres y nuestros jóvenes, y prácticamente no hemos visto ningún estímulo en términos financieros para poder seguir fortaleciendo ese camino.

Existe la voluntad política, existe la voluntad política de la alternancia, existe la voluntad política de que podemos tener una plataforma programática para hacer los procesos de democracia interna, nosotros estrenamos un sistema de voto electrónico para elegir una especie, digamos, de primarias, nuestros representantes a concejo y asamblea y nos fue muy bien.

Más de 12.000 personas participaron como candidatos, y una votación muy importante estuvo en su momento, pero todo eso cuesta, se requieren recursos; entonces, en el tema de financiación hay que revisar qué mecanismos existen para garantizar verdaderamente una representación real y efectiva de lo que estamos planteando en condiciones de igualdad y equidad que hoy no existen.

En relación con los procesos de democracia interna, yo diría, es liderazgo como voluntad política, creatividad, poder generar un proceso que permita que la gente crea en los partidos, que los partidos lleguen a las regiones, que los partidos se sientan de la mano del ciudadano; infortunadamente, en algunos casos pues eso está lejos, porque se ha llegado es a unos cacicazgos y esos cacicazgos son los que determinan el reglón o determina el lugar de la lista o determina el nivel de influencia que tiene ese candidato sobre la lista.

A nosotros nos interesa un sistema en el cual sea para participar de manera democrática, con recursos, con un sistema de reposición de votos eficaz, con un sistema de anticipos rápido, a fin de poder coaccionar y generar un proceso de fortalecimiento interno que se requiere a nivel partidario.

Y el tercer punto que parece de evitar, es fortalecer el sistema de afiliados, que se garantice y se busca un mecanismo en el cual los ciudadanos que se sientan representados en un partido político pues lo expresen, en un sistema de afiliaciones, ya está la ley, la gran mayoría de partidos no ha cumplido, hoy creo que escasamente dos o tres partidos han reportado sus afiliados al Consejo Nacional Electoral.

Pero que también ese sistema no se convierta en una disposición que prácticamente conlleve a la vulneración de derechos individuales, que por pertenecer a equis o ye partido político se terminen afectando estos derechos, yo creo que hay que revisar hasta qué nivel o qué grado de afiliación, o sea, a qué nivel de afiliación se debe reportar.

Pero, evidentemente, en el marco del Estatuto de la Oposición se tiene que revisar exactamente quiénes son esos afiliados, qué nivel de responsabilidad tienen con los partidos, para que no estemos prácticamente en un vaivén entre los partidos de gobierno y los partidos de oposición, y que no terminen cortando, de una u otra forma, por la puerta de atrás la organización política.

A nuestro juicio, el registro de afiliados, que debe ir en esta ley, en este proyecto, tiene que tener un desarrollo particular en el marco del Estatuto de la Oposición, que proteja derechos individuales y, obviamente, unas garantías sobre la base de datos que se debe entregar.

Indiscutiblemente pues la figura del Senado regional no nos gusta, yo se lo planteaba ahora el doctor Roy, la misma MOE pues lo señala en el informe que nos entregó en el día de ayer, los partidos más grandes son los que se favorecen en esa reforma, y los partidos minoritarios los voy a leer, el Polo, la Lista de la Decencia, MIRA, Colombia Justa y Libre, perderían dos curules cada uno.

Entonces, prácticamente nos borraría, yo entiendo el sentido del debate de la proposición, de la idea, la vamos a estudiar, pero indiscutiblemente eso nos pone en un escenario de desigualdad, nos sacaría del espectro político, nos sacaría de tajo, nuestro Senado es un Senado regional, aquí hemos llegado porque hemos logrado captar la atención y el voto de miles de colombianos en las regiones más apartadas del país.

Indiscutiblemente, se requiere que el Senado nacional se mantenga, esa es nuestra visión, entendiendo, digamos, que hay una propuesta y así se pactó en el día de ayer, que se deja como constancia para que podamos nosotros hacer las consultas respectivas.

Y, finalmente, Presidente, para ser muy concreto, yo insistiría en trabajar paralelamente una reforma electoral, ya hemos avanzado con el Gobierno en una propuesta procedimental, nos ha señalado también el mismo Gobierno que está trabajando en la modificación del Código Electoral del año 86, código obsoleto, pero indiscutiblemente lo que tiene que ver con la custodia de material electoral, el *software*, y las funciones, obligaciones y también penalidades que deben tener los funcionarios que participan de este proceso, se tienen que revisar.

No puede ser que alrededor de unas 500.000 personas tengan contacto con el material electoral, con los sistemas, y sea imposible tener un rastro para poder llegar a estos delincuentes que en muchos casos le quitan la legitimidad al proceso, o en muchos casos genera que personas u organizaciones

políticas no pueden tener asiento aquí en el Congreso de la República.

En conclusión, Ministra, vamos a acompañar este proyecto, en los acuerdos que se llegaron en el día de ayer como un proyecto que busque un mensaje político y generar, doctor José Obdulio, una lista cerrada, un sistema de representación de las mujeres progresivo y, de igual manera, poder garantizar un sistema de afiliación que conlleve a una responsabilidad de los partidos hacia sus bases y de los dirigentes que avale. Muchas gracias Presidente.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Gracias señor Presidente. Esta reforma, ¿para qué es? Si uno quiere resolver algo, tiene que tener claro qué lío hay, doctor José Obdulio, y qué queremos resolver; todos ustedes han dado pistas y respuestas complementarias, desde la lógica del Partido Verde queremos mejorar la política, clarificarla, sacar el crimen, como se ha dicho aquí de la política, pero también construir confianza y legitimar la representación.

La primera imagen que expone John Sudarsky es de confianza, se retiró, por eso precisamente, haciendo la medición del capital social con corte al año 2017, con metodologías internacionales que ha hecho con juicio en más de 20 años y la imagen que él exhibe dramática.

Porque en el 98 teníamos una legitimidad y confianza como sociedad regular, 18%, 20%, bastante crítica, pero Temístocles, en el 2005 una mejora, perdón, en el 98 era sobre el 3%, en el 2005 hubo una mejora, alrededor del 20% considerable e importante, cayó radicalmente, cayó a niveles de 4% y 5%, nadie confía en Colombia en el otro, y visto desde la reforma política no confían en las instituciones, los colombianos, ni en los partidos políticos, ni en lo que hacemos acá los legisladores o tomadores de decisiones.

Para el Partido Verde esa es la hora crítica principal de esta reforma política, yo creo y siento que el país está cambiando positivamente en medio de tantos dramas diarios y cotidianos y de toda la inequidad aberrante de nuestro país, es signo de que sí hay señales de cambio.

Podemos criticar indefinidamente el Congreso actual, y al Congreso como institución, pero, Senador Enríquez, este es el Congreso más pluralista que ha habido en la historia de Colombia, eso no es gratuito, eso tiene unas señales y prueba de cambio en la ciudadanía.

Este año, además de las tres elecciones que tuvimos de Congreso y de Presidencia, hoy hace un mes tuvimos la consulta anticorrupción, no es de poca monta, aquí me decían colegas de varios partidos: ¿Cómo salieron ayer a votar casi 12 millones de personas sin bus, sin pasaje, sin tamal, sin conquista individual, sin poner la logística?

Porque la gente de todas las tendencias políticas, de todos los partidos y los sin partidos salieron

a votar, y ahí hay unos mensajes, ahí hay unos contenidos, y hay muchas otras demandas que están en nuestras manos impulsar.

¿Por qué se ha perdido la confianza? Decía José Obdulio que la circunscripción nacional creó a los dueños, no, el voto preferente creó a los niños, no la circunscripción nacional que defendemos primera claridad desde el Partido Verde, no apoyamos cambios y modificaciones a la circunscripción nacional.

En cambio sí apoyamos y valoramos el amplio consenso que va surgiendo por establecer la lista cerrada, porque fue el voto preferente el que estableció que un partido sea de mentiras, porque al interior hay tantos partidos como personas electas.

Y lo hemos visto en absolutamente todos los partidos, cuando uno señala al otro, pues puede empezar por sí mismo, todos los partidos tienen una incoherencia realista, vimos aquí el Partido Liberal Colombiano, el período pasado, el partido de la casa, absoluta del acuerdo de paz, paloma en pecho, el Partido de la U, sin el ánimo pendenciero, por eso empiezo también por criticar al verte ahorita doy ejemplos.

Y ahora son el partido o en campaña fueron de hecho vamos para atrás, reformemos, modifiquemos el acuerdo de paz, o el Partido Liberal que aquí defendió, el cuatrienio pasado, la humillación y establecer la discriminación en la Constitución a las madres solteras, padres solteros, y homosexuales, el Partido Liberal.

Algunos del Partido Liberal, eso no es normal, en un Partido Liberal con coherencia ideológica, no hay una propuesta contra los derechos humanos, de esa magnitud, además, sí señor, señor Presidente con su venia Luis Fernando Velasco.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Angélica, solo dos claridades cortas. Primero, la posición mayoritaria de la bancada liberal que a mí me tocó expresar en la plenaria del Senado defendió esos derechos, sí existieron compañeros que en mi concepto se alejaron de los principios liberales, entonces, pues me parece un poco injusto decir, el Partido Liberal, no, miembros del Partido Liberal.

Ahora, sí te quiero decir una cosa y con esto término, yo le he hecho una crítica a mi partido porque a veces creo que se la juega algunas veces a fondo en temas de derechos fundamentales individuales, derechos individuales, cosa que está bien y que yo comparto, pero es completamente cobarde con los derechos colectivos, derechos colectivos económicos, derechos colectivos ambientales y ahí es donde yo quisiera ver más a mi partido en otro lado.

Pero entonces, yo pediría que más que el partido son miembros del partido, en este momento desafortunadamente en eso de no defender los

derechos colectivos yo señalo al director de mi partido y tengo un debate interno con él.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Hombre llegó Pinto, tarde, me hubiera gustado que ojera la intervención de Angélica y del doctor Luis Fernando Velasco, acaba de llegar Pinto, ni se ha dado cuenta de que lo estoy nombrando, bueno, lo que le quiero decir doctora Angélica Lozano, es que entiendo lo mordaz que usted ha sido con el partido, pero le quiero decir que las tres personas del Partido de la U, doctor Roosevelt, doctor Roy, y yo, hemos estado en contra de la directriz de que el partido sea el Gobierno.

Fue una estupidez, pero no voy a recabar sobre eso, nos acompaña también el Senador Ritter y los mismos señalamientos que usted está haciendo de cómo se echaron para atrás, de la paz, y tal y de otros temas, nosotros lo hemos hecho al interior del partido, no sé si habrá visto que la semana pasada un importante registro de prensa donde somos 16 Congresistas de 41.

O sea, que no son nueve sino somos cinco, porque si cinco se vienen para acá y hay otros que se están viniendo para acá, entonces, le quiero decir que con esa comunicación o con ese hecho político lo que quisimos mandar el mensaje es que es mentira que todo el partido está en el Gobierno, es mentira que con eso tienen las mayorías con estos 16.

Entonces, para que usted haga esa diferencia, porque las críticas que usted le está haciendo al partido las hicimos nosotros al interior del partido, sobre todo, ustedes colegas de la Comisión.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Gracias presidente. Mi ánimo no es hacer memorial de agravios a cada quien, y por eso digo, cuando uno señala empieza por sí mismo, mi partido, el Verde, este período votó dividido a Contralor. ¿Me enorgullece? No, no. Bueno, hay otro ejemplo, entonces, estos son asuntos de todos los partidos, la Reserva Van der Hammen la defendemos absolutamente, eso sí, aquí sí pues dígame nosotros, otro ejemplo, mi ánimo no es aquí decir quién sí y quien no, esto es lo que ha hecho que la gente aumente su repudio a la política y a los políticos.

El Presidente Juan Manuel Santos en el 2010 se hizo elegir con una agenda política, con una visión de país, con un programa, y en el 2014 se reeligió con la agenda opuesta, con el electorado opuesta, nosotros que confrontamos a Santos, en el 2010, que maltrataron a nuestro candidato de “caballito discapacitado”, al que le metieron todo el abuso de poder con las Familias en Acción y demás, en todo el país, en el 2014, votamos por Santos.

Eso degrada a la política, ese cambio, ese giro, ahorita, cómo voy a mantener Ser Pilo Paga, se acaba Ser Pilo Paga. ¿Por qué?, porque los candidatos en

campana o porque los partidos no están reflejando fielmente o publicando con coherencia la agenda que defienden, entonces, por eso menciono ejemplos de todo lado, incluyendo los propios del periodo actual.

Esta reforma es fundamental para lograr corregir eso, reducirlo, y que tienda a desaparecer tal nivel de incoherencia, porque un colombiano hoy ¿por qué decide votar por el partido equis o el partido ye?, si al interior de cada partido un renglón es de un lado y el otro de otro, a mí me duele como propio que el Senador de la Assís se haya hecho de elegir en la lista de los Decentes, porque yo sé quién es Gloria Flórez y yo sé ella qué agenda defiende, absolutamente coherente con la de Petro, Aída Avella, Gustavo Bolívar, y se hizo elegir con los votos de ellos.

Entonces, esto es un problema que lo afrontamos todos los partidos de todas las tendencias políticas; Germán Navas Talero, lo amo con el alma, puedo decir que es mi mejor amigo en este Congreso, allá está en Comisión Primera gritando le mermen lados a los Verdes por apoyar el límite a tres periodos en la reelección, de la consulta anticorrupción que apoyó el Polo Democrático.

Entonces, esta incoherencia hace que la ciudadanía con razón nos odie, que no le crea a nadie, que disminuya la participación, que haya un discurso en el sentido a, b o c, pero las acciones sean radicalmente opuestas, y esta es una oportunidad de oro para avanzar, en el sentido de mejorar y de corregir esas fallas.

Entonces, el Partido Verde trabaja por mantener la circunscripción nacional intacta, la MOE nos ha probado que el Senado regional atenta y desaparece a los partidos minoritarios, el MIRA, según los datos de hoy, el Polo, Decentes, no, el Verde no va a apoyar eso.

Segundo. La lista cerrada la apoyamos porque forzar esa coherencia programática y de agenda a nivel local, regional, y nacional, porque lo que dice Gustavo es claro, los verdes dicen una cosa en el Congreso, pero algunos concejales actúan radicalmente opuestos, tenemos nuestros manguitos Gustavo como tú, sí.

Entonces, el problema no es interno del partido, no es solamente interno del partido, el problema es ante la sociedad, o sea, la lista cerrada la promovemos.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora, interpela la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Presidente, yo con todo el cariño que le tengo a la Senadora Angélica, le pediría que si el Senador Jonatán no está aquí no dictemos aquí una cátedra en contra suya, me parece muy injusto con un Senador que no esté, aquí tomarlo de ejemplo y de hazmerreír, yo creo que el Senador Jonatán ha tomado una decisión en el marco de la ley, ha decidido acompañar a un Gobierno con el que comparte algunas ideas y me parece irrespetuoso, con todo cariño Senadora Angélica, que si él no está aquí, lo vuelva usted sujeto de burlas en esta Comisión.

**Con la venia de la Presidencia y de la oradora, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Ahora sí me toca hablar de Manguito, porque me han incentivado, no, él no es de mi partido primero que todo, no equivale el ejemplo, él es de la ASI, la Alianza Social Indígena que se volvió independiente, ahí fijamos la paradoja es cómo la ASI habiéndose constituido como partido indígena al inicio, reivindicando la autonomía y la independencia que es propio de lo indígena, como AICO terminan hoy siendo partido de Gobierno.

Del gobierno uribista, es una transformación política de un partido, cierto que se llama Alianza Social hoy independiente, peor aún, y tiene que ver con este tema de la reforma política. ¿Por qué la ASI tiene personería jurídica y Colombia Humana no, o Decentes no la tiene?, por qué Decentes no la tiene, si pasa el umbral como dice la norma constitucional.

Porque si le otorgaban la personería jurídica a Decentes se la quitaban a la ASI, y el CNE de mayoría de Gobierno y tiene que ver con esta reforma política, para no dañar la personería jurídica a la ASI que se vuelve de gobierno, entonces le quita la opción a una coalición que pasa el umbral en el Senado y que, por tanto, tendría derecho explícitamente, de acuerdo a la norma constitucional, a esa personería jurídica como Decentes.

Entonces, hacer una valoración política totalmente parcializada, defender al Senador que se vuelve de Gobierno y el partido de él, que es la ASI, y dañan completamente una opción nueva que entra al Senado legítimamente y que es de oposición, Decentes, y esa es la historia del Senador Jonatan.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Como que me voy a arrepentir de dar ejemplos, porque entonces no me dejan terminar, no, lo primero, Paloma, y con el mismo aprecio mutuo, no pretendo burlarme de absolutamente nadie, por eso pongo los ejemplos propios de los dos que tenemos al interior del Partido Verde, y empiezo por ahí.

Porque el voto preferente incentiva a eso, que hoy en el concejo de Bogotá tengamos a una María Fernanda Rojas que defiende absolutamente un modelo de ciudad, donde empieza por la defensa de lo ecológico, y concejales que apoyan la agenda radicalmente opuesta; entonces, el problema lo pongo, incluso, en términos propios del Verde, porque pasa en todos los partidos.

En todos los partidos, y destruimos la capacidad de la sociedad de decir, yo me identifico con a) o con b) proyecto político, o con c), me encanta que aquí haya contrastes, y esta sociedad necesita que el que vota por el Partido Conservador o el Verde, o el Liberal, sabe qué agenda defiende, pero que la defiende en serio, en campana y en ejercicio del poder.

En la oposición, en una alcaldía o en el Congreso, y ese lineamiento es el que nosotros buscamos

conseguir y contribuir a lograrlo en esta reforma política, lista cerrada con democracia interna, por supuesto, porque otro de los vicios que hemos padecido en todas las organizaciones políticas actuales y en el pasado pues es el poder del polígrafo.

El Presidente del Polo Democrático, Álvaro Argote, decía: El problema no es el polígrafo, el problema es el borrador, a quién borran, así Pinto va en el renglón tres tranquilo, el problema es cuando le apliquen el borrador y lo pasen al 18, cierto.

Entonces, lista cerrada con democracia interna, creemos que el ejemplo que dieron este año en las elecciones presidenciales, la consulta de los 12 espectros políticos de izquierda y derecha es saludable, saludable en todo sentido, y creo que la fuerza de los hechos hará que se instituya, ojalá, un mecanismo, así sea el que permita organizar las listas, pero de acuerdo con la reflexión que hicieron todos ustedes, empezando por Velasco, en que sea la autonomía de los partidos cómo se organiza la lista.

Queremos algo de democracia interna abierta, digámoslo así, y no con el bolígrafo y el borrador dependiendo de quién lo tenga; entonces, el objetivo es alinear, que el ciudadano sepa, yo voto por este partido que defiende estrictamente esto; la propuesta de John Sudarsky, perdón, antes de eso la financiación pública.

Lo destacaban con distintos ejemplos, los anticipos son de mentiras, los anticipos están en la ley, ¿qué partido ha podido hacer uso de los anticipos? Está sujeto a una fórmula de votación en la misma circunscripción y en la misma elección, razonable la fórmula en la práctica, inaplicable, son marginales, y al menos partidos como el nuestro no ha podido acceder nunca a un anticipo.

Pero el monto por reposición de votos al detal por voto preferente claramente permitiría una financiación racional y suficiente, incluso de las listas cerradas, el acceso a medios de comunicación, ahí está la clave, lo vimos en la consulta anticorrupción.

Bueno, si financiar una campaña política es difícil, le cuento lo que es financiar un mecanismo de participación, es imposible; y aunque la ley les ordena a los alcaldes y gobernadores promover los mecanismos de participación, brillantes, y buenos ejemplos, no conozco al gobernador de Caldas, no tengo ni idea de qué tendencia política es, ese señor se la jugó por la consulta.

El alcalde de Bogotá creyó que iba a boicotear la consulta anticorrupción, porque se negó a hacer el mínimo esfuerzo al que está obligado por ley, la bloqueo, 2.500.000 personas le probaron que esta ciudad es libre y rebelde, como todo el país de hecho.

Entonces la financiación es vital, el acceso a los medios, como lo resaltaba, en unas condiciones que sea por destinación del espectro electromagnético en el término y en la fórmula que se establezca según proporción, una parte igualitaria con la financiación.

El sistema electoral mixto en la Cámara de Representantes, asambleas y concejos superiores a

un millón de personas, creemos que es clave que la gente se refuerce eso de mi partido en el Senado, lista cerrada representa esto, en el territorio haya una fórmula mixta, unas curules electas por todo el departamento y otras curules electas por unos distritos que tienen que dibujarse en frío para las elecciones de mucho más adelante y no en caliente viendo el “cby”, con el cómo me conviene a mí o a mi partido.

Creemos que con votación uninominal en esos distritos hay un salto y una mejoría en esa representación, que si nos vamos dispersos desaparecemos, podría ser, pero con una actuación colectiva se puede preservar de acuerdo a una agenda y a las necesidades, y a lo que decía Luis Fernando y una eterna coincidencia con Paloma en la gestión por encima de la mesa sobre la inversión, que es todo lo opuesto a los cupos indicativos que llevan contratistas a bordo.

Paridad, alternancia, y universalidad: Claudia Mejía, la Directora de Sisma Mujer decía, no por otra década, no gracias, llevamos 15 años viniendo al Congreso, en el año 2000 se aprobó la Ley de Cuotas en la administración, en el ejecutivo, ha traído positivos resultados, mérito, Viviane Morales fue una de las lideresas y como le puedo criticar una cosa, resalto también su asertividad en esta Ley de Cuotas.

Pero las mujeres retrocedimos, este Congreso tiene menos mujeres que el Congreso pasado, el más pluralista de la historia, que es el actual, tiene menos mujeres que el anterior; entonces, un 52% de población femenina, acceso a educación. ¿Quiénes están en las campañas de todos? ¿Quiénes son las hormiguitas, Paloma? En cada campaña, en la junta de acción, en la lucha por el acueducto, en las escaleras, en el servicio, en toda la atención de las personas que necesitan cuidado no remunerado.

Las mujeres, pero la pirámide se va ensanchando a la hora de representarse por múltiples barreras, no vamos a esperar otra dedicada paridad y alternancia y universalidad, ya son principios que están en la Constitución, lo logramos en la reforma al equilibrio de poderes pero le pusieron una coma, según lo desarrolle la ley.

Y dos peces se ha hundido, la ley que reglamenta cómo hacer y lograr la paridad, alternancia y universalidad, entonces, quería, Claudia, les voy a contar que yo soy feminista porque esta señora le hizo una pregunta fatal hace 20 años y como que dijo te voy a enseñar y Claudia todo mi cariño y no vamos a perder otra dedicada y a seguir retrocediendo.

Entonces, cuando hoy el Congreso tiene 19% de mujeres esperemos a que esté en el 15% para hacer algo, no, tenemos aquí la oportunidad, y sí rescato y resalto, Gustavo, que el Presidente actual, por el que no votamos y al que le hacemos oposición, tenga un gabinete paritario, una cosa es poner mujeres, ahora vamos a ver las políticas.

No solo se trata de aumentar más mujeres en las listas, y más si la lista es cerrada. ¿Cómo se le hace

conejo a la inclusión de las mujeres en las listas cerradas? No diciendo nada sobre el lugar de las mujeres en la lista. Argentina y Brasil son nuestro ejemplo, paridad perfecta, paridad en la lista, en la cola de la lista.

Bolivia, la Constitución de Evo Morales, el más incluyente, paridad, paridad en las suplencias; entonces, las mujeres son las suplentes en Bolivia, y tenemos la Constitución más paritaria del mundo, es una mentira, yo he estado en el Congreso de Bolivia, me atendió la señora Presidenta del Senado, y yo, ¡qué chévere, Presidenta del Senado, una mujer indígena con una historia de lucha admirable!

Y ya hablando entendí, ¡ella es la Presidenta del Senado una semana cada dos meses, el Presidente del Senado es otro!, ella es la suplente y la señora es como de la UTL y la dejan ejercer una semana. ¿Esa es la paridad entonces?, ¡todas las fórmulas para burlarse de la igualdad están inventadas!

Y como las conocemos y tenemos voluntad política, cierto, todos los partidos, pues a la lista cerrada y a la voluntad de paridad hay que ponerle lugar en la lista, porque si no se le pone el lugar, Fabio, las 10 que ya tenemos, otros estaremos en los lugares protagónicos de la lista y las otras en el sótano de las listas donde no van a llegar, y lo podemos decir desde hoy, antes de las elecciones.

Pero para que esto surta efecto, tiene que haber un proceso al interior de los partidos, cuando logramos en el equilibrio de poderes poner en la Constitución, paridad, alternancia y universalidad a las organizaciones de mujeres, sacaron camisetas, pancartas, celebramos, luego vino el baldado de agua, según la ley.

Hubo reunión de dirección del Partido Verde, entonces tomamos foto, 10 tipos allá sentados adelante, hicimos cambiar la dirección del partido, hicimos cambiar el Comité Ejecutivo Roosevelt, porque no hay mujeres, pues claro, si no las llevan al lugar de decisión, sino dejan que lleguen a los lugares de decisión, si no hay una promoción con recursos de escuela y de acompañamiento en campaña, pues no van a llegar solitas, ni del cielo.

Entonces, dejo esto ahí, lo tenemos traducido por supuesto en propuestas, la autoridad electoral, esta reforma política es una mentira, si dejamos el Consejo Nacional Electoral intacto y tal como está hoy, la Autoridad Electoral no puede ser un apéndice ni una fotocopia reducida del Congreso, y yo voté y seguiré votando.

Pero no es razonable que la autoridad electoral pueda actuar imparcialmente, la autoridad electoral mientras sea proporcionalmente integrada como está, el poder político en el Congreso pues tengo que sancionar a Cambio Radical, tengo que sancionar al Verde, qué hago, pues terminan dándole vueltas y alargando y girando, y dilatando, y no se toman las decisiones que tienen que tomar, si son quienes aplican las sanciones que Gustavo lo explicó muy bien, necesitamos en el país y destaco la ponencia de Roy Barreras que retoma todo el esfuerzo de la

misión electoral sobre la corte electoral y que no esté en la organización electoral ni mucho menos como apéndice de legislativo, sino en la justicia.

La comisión de acusaciones nos llevaba a otro tema, tiene toda la razón, mientras la impunidad la tengan garantizada 74 aforados, pues pueden hacer y deshacer, la Corte Constitucional hay un tema supercrudo, intenso e importante, una persona tiene todo el mérito para que prospere la recusación, asuntos otra vez las mujeres, aborto, y no prospera, y no me declaro impedido, y qué, denúncieme a la comisión de acusaciones, y resolvemos allá en ocho años.

Yo fui parte de la comisión de acusaciones, no son las personas, es el diseño institucional, y eso es lo que tiene que cambiar, entonces, todo nuestro esfuerzo para que construyamos y encontremos los mejores modelos y formatos de diseñar una autoridad electoral que resuelva los problemas de corrupción, de abuso de poder, de manipulación y de fraude que hay en nuestro sistema electoral.

Pero si mandamos un delegado nuestro, pues todos van a tener que velar por los intereses del partido; entonces con esta intervención, señor Presidente, el Partido Verde estará dedicado y encontrando fórmulas que den lugar a que la gente sepa que si yo voto por el partido equis, ese partido no se me va a torcer, no ser ahorita pro paz y luego anti paz, no se va a elegir con una agenda para reelegirse con la opuesta.

Y que vamos a formar y a representar lo mismo en el nivel nacional o en el nivel local, pierde la sociedad completa y todos nuestros partidos mientras se mantengan mil partidos al interior de cada uno según el voto preferente. Mil gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, gracias. Para algunas claridades que me parece pertinente que dejemos a propósito de este debate, lo primero, y era para el Senador Roy, no sé si está, las UTL nuestras venían trabajando una ponencia con el senador Roy y su equipo, finalmente el Senador Roy presenta una ponencia que no recoge el esfuerzo que se había hecho con los distintos asesores que participamos en la construcción de esa ponencia.

Por lo consiguiente yo no la firmé, porque tengo muchas dudas, pero también muchas posturas en contra de la ponencia que ha radicado el Senador Roy Barreras que en lugar de avanzar hacia la consolidación de un Estado de derecho que garantice la democracia en el país, podemos dar un grave retroceso a un proceso de consolidación de un nuevo frente nacional como el que hoy se está constituyendo en el país, a partir del cambio de gobierno que se ha planteado con unas mismas estructuras políticas, no, con unos mismos congresistas y que hoy consolida unas mayorías que hace unos pocos meses eran las minorías en el país.

Lo cual eso constituye un verdadero desafío para este Congreso, para la democracia colombiana y

naturalmente para los ciudadanos que esperan que ese tipo de situaciones perversas no se ocurran en el país, porque finalmente lo que hoy está demostrando la realidad política del país, es que las fuerzas políticas grandes, entre comillas, o que ostentan el mayor número de congresistas, cambien su identidad política de acuerdo a quien maneje la chequera y a quien esté gobernando y presidiendo este país.

Y eso es lo que justamente el colombiano quiere; entonces, a veces nos da risa cuando los mismos que están generando este tipo de conductas y actitudes reprochables por la sociedad, son los mismos que hoy pretenden autorreformarse tratando de contestar o responder a un clamor ciudadano de que por favor, que de manera inmediata se depure la política colombiana, se saque la corrupción, y la politiquería de la democracia colombiana y podamos efectivamente avanzar hacia un nuevo modelo de Estado y un nuevo modelo de sociedad, en donde el Congreso, en donde el gobierno, y en donde las altas cortes no se vean tentados desde ningún punto de vista por los dineros sucios y por dineros a veces lícitos que acaban con la autonomía de las tres ramas del poder público que están contaminadas todas por graves y contundentes hechos de corrupción.

En una discusión que teníamos previa en un debate en el departamento del Cauca a propósito de la captura de unos concejales en el departamento del Huila creo que fue en el municipio de Neiva, se planteaba la discusión de si era necesario replantear los consejos municipales a partir de la captura de 10 u 11 concejales comprometidos en posibles hechos de corrupción.

Yo decía en el debate algo muy sincero pero muy realista, y es que si se trata de ir mutilando y de ir acabando lo putrefacto decía usted presidente en su intervención de la política colombiana, pues nos quedaríamos sin gobierno, sin Congreso, y sin cortes porque finalmente lo que hemos vivido en este presente el país y en el pasado es que este Congreso le ha aportado a los expedientes penales y a la historia penal del país más de 60 congresistas condenados por corrupción, por parapolítica o por lo que le quieran denominar.

Y si revisamos también el gobierno como tal encontramos a varios ministros de Estado condenados, funcionarios o altos funcionarios del gobierno condenados y comprometidos en graves hechos de corrupción y si miramos también la justicia colombiana vamos a encontrar jueces, fiscales, inclusive magistrados procesados y algunos condenados por graves hechos de corrupción.

Lo que quiero decir con esto es que el estado de cosas o la situación de nuestro Estado colombiano está absolutamente comprometido de manera específica con graves y contundentes hechos de corrupción que obligan a que este Congreso que no es la mata de la honradez y tampoco es la mata de ejemplo del país pues esté obligado a tomar esas grandes decisiones y a asumir esos grandes cambios independiente de que esos grandes cambios afecten o no en buena medida

el desarrollo mismo de la dinámica política que en una franca competencia democrática en este país pues los ciudadanos tendrían todas las condiciones y garantías no solo para participar de manera tranquila en los procesos electorales asumiendo el sagrado derecho al voto sino también el derecho a poder participar y postularse.

Uno a veces se encuentra niños, jóvenes, y adultos, y le dice, no es que yo quiero ser político, ¿cómo hago? Y no los encontramos todos los días, muchachos que están terminando el 12° de secundaria nos dicen a nosotros y nos ven cuando hablan con el senador o con el representante y dicen, no pero es que yo quiero ir al Congreso, ¿cómo hago para llegar allá?

O sea cómo les explicamos nosotros a esos niños y a esos jóvenes cómo hacen para llegar a casi el sistema actual, este sistema político no permite que ese niño que tiene ese sueño de ser político, de ser concejal, de ser alcalde, de ser senador o representante no lo va a lograr salvo que haga parte de esta estructura mafiosa perversa que se ha tomado la democracia en el país, y que ese niño no tiene por qué perderse en ese sueño y sucumbir ante esa necesidad que él tiene de ser como cualquier otro profesional, médico, ingeniero, aviador, en fin, sino que él quiere ser es político. Y realmente no tenemos cómo responderle, ninguno de nosotros hoy puede responderle a ese joven cómo hacemos para que ese muchacho pueda ser político si nosotros no cambiamos la estructura y la base de la realidad política del país y para eso hay que avanzar.

Y hay que trascender, entonces llega la Ministra del Interior quien notifica un partido de oposición como el Polo Democrático a través de una senadora colega a quien quiero y admiro mucho y me dice, es que usted debió sentirse notificado por la vicepresidenta del Congreso; no, a mí la vicepresidenta del Congreso no me notifica de nada.

Si usted pidió su permiso, pero porque a usted la han invitado, o sea a mí me manda la invitación pues yo analizo si pido permiso o si me voy, o si hago, o si no voy, pero al menos no me dieron el derecho y la posibilidad de hacerlo, no es que el gobierno se cree con el poder, y con el derecho de mover con un dedo al Congreso cuando se le da la gana.

No, pues nosotros el Polo Democrático y con todo respeto Angélica yo sé que usted, personalmente usted no la mueven con un dedo ni la manipulan de ninguna manera, creo que en un ejercicio donde nosotros hemos estado con este gobierno y con otros gobiernos tratando de participar en eso pero no está bien visto que un gobierno llame a unos partidos y a otros no para discutir unos temas y además llegando a acuerdos, acuerdos que además creo que no son aplicables en la lógica de este debate tan importante que estamos dando o todos hoy aquí cuando cada uno de nosotros tenemos unas consideraciones absolutamente distintas frente al quehacer en la recuperación de la democracia en este país.

Entonces debo de llamar la atención y acepto las disculpas que le presentó la señora ministra llamándole la atención para que por favor no se olviden que el Polo es un partido de oposición, se mantendrá en la oposición y es un partido serio que pues definitivamente le apuesta a recuperar la democracia en el país.

Por consiguiente leído con especial atención el documento que traen que le denominan el consenso, y que algunos senadores piden que se vote ahora, pues nosotros no estamos en ese consenso, no estamos de acuerdo por las consideraciones que vamos a presentar y además por algo que no se le ha querido dar trascendencia, pero que creo que tiene que tener todo el respeto y toda la atención.

Y es que las fuerzas de oposición radicamos aquí un proyecto de reforma constitucional, de reforma política, y el tema no son las fechas senador Petro, el tema no es porque si nos vamos a la práctica, a la necesidad de que respeten a las fuerzas de oposición a las fuerzas alternativas pues se debieron haber unificado estos dos proyectos tanto el del gobierno, el de los amigos del gobierno y el proyecto de la oposición ya que estaríamos discutiendo con mayor amplitud una cantidad de ideas e iniciativas que a juicio de la oposición requieren plasmarse en una reforma constitucional para recuperar la democracia en el país, y que desafortunadamente por un olvido que hasta hoy secretario no usted perdóneme, no lo han podido explicar porque yo hay una pregunta que quise hacer, no se dio la oportunidad, y es ¿cuándo el gobierno radicó el proyecto? ¿En qué fecha radicó? Si nosotros radicamos el 4 de septiembre el senador Roy cuando radicó el proyecto de él, el proyecto no la ponencia y cuándo el gobierno lo radicó.

Que esa es una muy buena pregunta, el 8 de agosto el gobierno, muy bien radicó el proyecto del gobierno, y el senador Roy cuándo radicó el proyecto que hoy estamos discutiendo con el proyecto de gobierno que será para la discusión, insisto, no de fondo pero sí la discusión procedimental frente a la importancia que tiene que un partido de oposición hoy se recomiende al país unos cambios en las reformas a la Constitución de manera importante.

Lista cerrada, nosotros nos quedamos solos en esta discusión, amigos y amigas, el Polo Democrático no está de acuerdo con la lista cerrada, y yo quisiera preguntarles a los senadores que hoy proponen la lista cerrada qué garantía tiene la lista cerrada que no sea permeada por la corrupción y la politiquería.

Nosotros vamos a poner unos ejemplos, sin dar nombres, no, no voy a cometer diríamos el lapsus de mi compañera Angélica, en lista cerrada a nosotros también podríamos malpensar y decir que lo que quieren los amigos de la lista cerrada al proponerla es ocultar bandidos y ocultar personajes, no santos que quedan protegidos bajo el nombre de un gran personaje o de una gran personalidad, voy a poner el caso X que siempre lo hemos logrado en este país a perico de los palotes que es un gran prohombre este país y algún partido que está en tragedia y que

venga en capa caída, que venga perdiendo curules, que venga perdiendo participación en las regiones, van y se consiguen a perico de los palotes que es un gran actor del momento, que es un prohombre sin tacha lo ponen de cabeza de lista en esa lista cerrada y el país conoce ese perico de los palotes pero no conoce al segundo, tercero, cuarto, quinto, cierto, séptimo, octavo, noveno, y 10.

Y es perfectamente válido, no voy a dar nombres ni me obliguen los nombres honorables senadores y senadores porque no quiero herir susceptibilidades, entonces se buscan la protagonista de novela y no quiero en esto agredir, no mejora perico de los palotes, que es el actor más famoso del momento, el Rambo de Colombia y se lo consiguen.

Dicen vamos a conseguir al Rambo de Colombia que es el más famoso de las novelas y lo ponen en la lista cerrada y detrás de él ponen una cantidad de personajes que el país no conoce, y entonces ese perico de los palotes por su nombre, y por su identidad logró sacar 19, 20 curules y el país no conoció quién era ni el 18, ni el 19, ni el 15, ni el 14, ni el 13.

Eso tampoco, honorables senadores, qué bueno que hubiese estado la ministra aquí, el doctor Roy, tampoco significa que las listas cerradas sean sinónimo de erradicar la corrupción y la politiquería, y voy al siguiente ejemplo, nos dicen aquí que la lista cerrada entonces va a permitir que los partidos puedan hacer las consultas internas o las primarias como las denominan acá.

Voy a poner mi ejemplo, en el Polo Democrático alternativo, voy a ir a algo más cerca, vamos a unas primarias, Alexander López senador, dígame no ustedes el concejal de Malambo que tiene el Polo, la concejal de Cali que tiene el Polo, el diputado que tenemos nosotros en el Amazonas pueden competir en una consulta interna con Alexander López senador de la República en igualdad de condiciones en una interna.

Eso es un remedo de democracia, en una consulta interna, en una lista la llaman a democratizar los partidos, pues finalmente eso es un vacilón como dicen en Cali, senador John Milton, es un vacilón, porque finalmente las internas el que tenga músculo no solamente financiero, digamos que músculo financiero no opera porque ya lo van a remitir a otro punto de la propuesta de la financiación de las campañas.

Y es que por el hecho de que yo esté hoy en esta curul como senador en una consulta interna de hecho ya le llevo una ventaja a muchos que van a participar en las primarias que no sean senadores y representantes a la Cámara o que no sean concejales como porque de hecho yo voy a tener mayor capacidad de control y de maniobra en las distintas instancias del poder político y del poder público en el país.

Entonces de hecho esas primarias se las desbarato de la siguiente manera como tampoco esas elecciones primarias garantizan que los partidos se

democratizan, porque finalmente vamos a que a los mismos, hago otra pregunta, en una lista cerrada, voy a ponerlo usted presidente, en el caso suyo lo ponen a usted de 24, en su partido o a cualquiera, o a X, o a cualquiera de nosotros nos ponen de puesto 24 y la historia de ese partido es que ese partido ha tenido 16 curules, ¿dígame quién se va a ir en el puesto 24?

Entonces la lista cerrada tampoco funciona, y los partidos no se van a fortalecer porque nadie va a llegar a un partido que históricamente ha tenido 16, 17 curules nadie va a llegar un partido en el puesto 20, en el puesto 25, y en el puesto 30, o el puesto 100 que le gusta a muchos candidatos al Senado o el puesto 50 por así decirlo.

Entonces la lista cerrada tampoco garantiza la democratización de los partidos, y además con una situación muy grave, en el proyecto del gobierno dice que la financiación estatal será preferentemente la financiación perdón de las campañas será preferentemente estatal, preferentemente no alcancé a buscar en el diccionario pues preferentemente es si le da la gana al gobierno financiará está determinado monto del valor de las campañas.

Nosotros hicimos un ejercicio muy rápido, en Colombia cada proceso electoral o al Congreso o a la presidencia de la República está entre 300.000 y 500.000 millones, la reposición de votos para el Senado de la legislatura pasada o del período anterior del gobierno anterior en reposición de votos entregaron casi 70.000 millones, sí, nomás, eso fue, y para presidenciales dieron casi 75.000 millones.

La pregunta que nos hacemos es, los dineros de reposición de votos están, los dineros del costo lo que pueda costar una campaña, uno, perdón, unas elecciones al Congreso a presidencia de la República están definidos, pero sabe qué es lo que no está definido, senadora Cabal, ¿quién controla que en esa listas cerradas por debajo de la mesa grandes empresas, empresas legales, pero también empresas criminales financien estas campañas?

Supongamos que se nos filtró alguno, voy a meterlo a la lista del Polo, se nos filtró un narcotraficante analista el Polo, el Polo saca cinco curules, es lo que hemos tenido nosotros en los últimos dos períodos, se nos ubicó el tipo de noveno, y nosotros, no tranquilos que ese de noveno no sale, y es verdad, y en el cálculo matemático no va a salir, pero el tipo dice yo me puse de 10 pero yo voy a garantizar salida así sea de 10, y le mete plata a esa campaña sin que inclusive el partido pueda tener el control de eso, por una sencilla y elemental razón, porque no tenemos hoy la estructura ni electoral, el senador John Milton, senador Guevara, ni política, ni penal, ni disciplinaria, ni sanciona tórrida para evitar que los dineros legales o ilegales siguen a las campañas.

Y este proyecto, y voy a referirme a este otro punto sobre el tema de la corporación electoral, miren que voy encadenando todo el proceso electoral en una realidad y es que ese Consejo Nacional

Electoral es un Consejo electoral de letrado, porque es un Consejo electoral que terminó respondiendo derechos de petición y terminó prácticamente aquí aceptando los informes que le entregado los resultados que entrega la Registraduría porque finalmente ese Consejo Nacional Electoral no tiene dientes ni tiene herramientas para efectivamente desarrollar un control electoral en este país.

Entonces imagínese a un senador, nosotros aquí el 19 de julio, yo no sé si no les pasó a ustedes, a mí me pasó por ejemplo yo no tenía credencial, yo no sabía si me podía posesionar el 20 de julio, a yo pensé que era a mí nomás que me había pasado eso, me llegó por correo electrónico, eso antes era más bonito, o sea uno venía como una semana antes y le entregaban a uno su cartoncito y chévere como a uno le toman la foto y ya, pero no, ya por correo electrónico, el 19.

Entonces a mí me dijo la Registraduría el mismo día que yo había sacado tal votación y que yo estaba dentro de los senadores del Polo, y eso mismo le dijo el Consejo Nacional Electoral, no cambió en nada, entonces ¿qué es lo que está haciendo el Consejo Nacional Electoral? Avalar lo que le dijo la Registraduría, entonces no tiene sentido la existencia hoy del Consejo Nacional Electoral, además porque el país o la democracia moderna no necesitan consejos electorales, Consejo, hasta el nombre es perverso, ¿Consejo de qué? Entonces necesitamos es una corte como unos jueces.

Unos jueces con herramientas, con dientes, con poder, al que se le entregue a una corte especializada en el sistema electoral que sancione efectivamente a los partidos, con pruebas, y que los partidos puedan ir a pelear jurídicamente a esa corte y a defenderse, esos partidos no pueden ir a pelear, además no necesitan ir a pelear ¿por qué? Porque los partidos tienen sus amigos magistrados, que son porque finalmente aquí se eligen magistrados del Consejo Nacional Electoral es para que proteja a los partidos que los eligieron, y la pregunta que yo me hago es ¿para qué uno elige un juez para que lo proteja, lo proteja de qué? Será que los partidos están confesando que están cometiendo irregularidades en el proceso electoral, pues yo creo que sí, porque si no ese Consejo Nacional Electoral no debería existir, el Congreso no puede tener esa facultad y la corte electoral que se cree y tenemos que hacer la estructura de la corte electoral señora ministra porque la estructura que ustedes traen de corte electoral tampoco es la que necesita el país, nosotros necesitamos dejar definido en la constitución política que la corte electoral que nosotros vamos a tener va a ser una corte autónoma, independiente, con recursos propios, con herramientas y con una autonomía que los partidos políticos no tengan absolutamente nada que ver con ese órgano de vigilancia, de control y de sanción electoral.

Y ahí viene la gran discusión que hacemos con la Comisión Quinta o con la sesión quinta del Consejo de Estado, ahí hay que tomar decisiones, porque tampoco los partidos políticos o los servidores

públicos elegidos por votación popular no pueden tener dos o tres jueces como hoy existe en el país, tenemos jueces disciplinarios, penales, y electorales.

Necesitamos una sola corte que concentre efectivamente ese tipo de sanciones y ese tipo de actividades como tal y ahí nos estamos refiriendo al Consejo Nacional Electoral, voto obligatorio, nosotros El Polo creemos que y hay un debate todavía, al interior del partido nosotros creemos que el voto obligatorio todavía no, ¿por qué no? Porque usted no puede obligar a los ciudadanos colombianos a que voten por un sistema corrupto, o sea primero una cosa y después la otra.

Si estamos diciendo aquí que nuestro sistema dijo Cambio Radical, este sistema electoral es putrefacto, Roy Barreras del partido de la U dijo esto no hay nada que hacer, esto es lo peor que tiene el país, aquí la democracia está en riesgo, en fin y cada uno habló mal del sistema electoral, pues cómo vamos nosotros a obligar a los ciudadanos a que voten obligados por un sistema electoral corrupto.

Arreglemos primero esto, y apenas le demos ejemplo a los ciudadanos de que este sistema es un sistema limpio, transparente, que la política en este país es honrada, que la política no es politiquería y que aquí hay presencia en las instituciones pues ahí sí pensemos en que los ciudadanos tomen esa decisión.

Pero cómo los vamos a obligar a que voten por un sistema mafioso, o sea eso no es serio ni es democrático, nosotros nos vamos a oponer con todo al voto obligatorio, arreglemos esto primero y después miremos si es posible ir allá, pero en este momento no hay la más mínima posibilidad de que nosotros acompañamos una decisión de esas.

Voto a los 16 años, la misma, miren el voto a los 16 años las democracias modernas, y de países, Angélica y senador Roosevelt, de países donde los estudiantes tengan garantías para educarse, pero no en un país que ocupa los últimos lugares en educación, ustedes creen que un joven en nuestro país sale formado y con todas las posibilidades a los 16 años a los 15 años para tomar la decisión de elegir un Presidente, un alcalde, un gobernador.

Usted cree que sale un joven, nuestros jóvenes salen a los 15 años, 16 años con todas las preguntas y las inquietudes del mundo, porque nuestro sistema, nuestro modelo educativo es de los peores del mundo desafortunadamente, y nosotros pediríamos un voto a los 16 años en la medida en que tengamos un sistema educativo que nuestros niños y jóvenes de 15 y 16 años tengan una estructura política.

Miren ustedes se preguntan hoy y hagamos un ejercicio, vámonos a una comisión para algún colegio de Bogotá, y les preguntamos a los jóvenes si ellos conocen qué partidos políticos hay en el país, no, qué partidos políticos existen, o les preguntamos algunas normas, no normas sino unas preguntas elementales sobre nuestro sistema electoral.

No lo van a responder, porque aquí los jóvenes no saben cómo es este tema de la democracia como

porque en Colombia no enseñan democracia, yo intenté cuando estaba en la Comisión sexta introducir la cátedra de la democracia y los Derechos Humanos, no fue imposible, porque no hay la más mínima posibilidad de introducir esa cátedra, senador.

Y en esa cátedra nosotros podíamos haber preparado a nuestros jóvenes, por eso y por otras razones más porque por respeto a mis compañeros que ya se quieren ir o están ya cansados nosotros no vamos a apoyar el voto a los 16 años, ni siquiera transitorio, no, ni siquiera transitorio, estoy terminando ya presidente, entonces creemos que lo que está está, y avancemos, el día que tengamos un modelo educativo donde nosotros veamos a nuestros jóvenes compitiendo, ¡cierto! en una capacidad académica con otros países pensemos en reducir, y no es que le esté negando la participación a los jóvenes, ni mucho menos, sino que si vamos a tirarlos a la guerra de la democracia que no existe, por lo menos mandemos los preparados, y que ellos sepan a qué van, porque finalmente el que termina votando no es el joven sino el papá, la mamá, o el amigo, papás, mamás por quién voto, yo qué voy a saber qué es eso del Congreso, el Consejo, el alcalde, yo no conozco ese tipo, no sé qué es eso entonces finalmente ese voto termina pues, con la venia el presidente con mucho gusto.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Absolutamente breve, concuerdo y al igual que tuvo el Partido Verde, no apoya disminuir la edad de responsabilidad tanto para votar como para responsabilidad penal, o más, ahí el problema es la generalización, yo creo que la maravilla que está sucediendo en nuestro país es la alta politización.

Pero no podemos generalizar porque la inequidad general y en particular es, la educación hace toda la diferencia, una cosa son las herramientas pedagógicas con que cuenta un estudiante del San Jorge de Inglaterra que vale 3 millones de pesos la mensualidad que la de un colegio también privado pero de barrio que vale 300.000 o 200.000 pesos.

O sea, la inequidad de si está en algo es en la educación, entonces los jóvenes están irrumpiendo en política sin almuerzo, están aquí desde las ocho de la mañana en el acompañamiento de la otra Comisión Primera en la de cámara por ejemplo en los proyectos de la consulta anticorrupción, sin almuerzo, entonces ahí están, solo el llamado a no generalizar.

Muchos chinos nos dan sopa y seco a nosotros, jóvenes menores de edad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Debo generalizar un poco eso porque es la realidad del país, el hecho de que tengamos un número pequeño que no lo podemos medir hoy, Angélica, yo te digo esto que ocurre hoy acá no es lo mismo que ocurre en la misma dimensión en el Caquetá, no ocurre la misma dimensión hasta en la

ciudad de Cali, ni en Bogotá, Bogotá es algo sobre todo una ciudad que permite esto.

Pero si tú me preguntas, Alexander esto funciona en otras capitales del país yo creo que funciona pero en una mínima participación, por eso voy a generalizar o esa generalidad no con el hecho, o sea yo quisiera ver a nuestros pobres presionándonos a nosotros, callándonos allá afuera, pidiendo lo mínimo usted cómo va a votar esta cosa o aquella, en fin creo que eso debería pasar.

Y por último nosotros el Polo Democrático no votar el proyecto, vamos a presentar una serie de proposiciones, y volvemos y reiteramos lo que dijimos ayer en la reunión en el ministerio del interior, hace unos 20 días, si no hay una reforma estructural, una reforma política de fondo, muy cercano al proyecto que nosotros presentamos aquí el 4 de septiembre donde planteamos una serie de propuestas que a nuestro juicio pueden garantizar la democracia en Colombia el Polo no va a votar esto.

Vamos a presentar las proposiciones, financiación de ser completamente estatal, total, corte electoral con todas las herramientas y con todas las garantías, establecidas, creemos que ministro usted no estaba cuando yo hablé de la lista cerrada, lista cerrada no es garantía de eliminar la corrupción ni tampoco de que se presenten los grandes cantes que proponen aquí, genere una exposición de ejemplos que determinan que la lista cerrada no lo hay.

Los partidos que quieran irse por lista cerrada váyanse por lista cerrada como está ahora y los que quieran irse por voto preferente pues vamos por voto preferente, finalmente ese no es el problema de la corrupción electoral en el país el problema es que aquí no sancionan casi a nadie, casi a nadie lo sancionan por violación al sistema electoral.

Entonces el día que nosotros generemos las acciones en un sistema electoral blindado contra el fraude y contra el delito pues nosotros podríamos apostarle a esto, y entonces nosotros vamos a presentar una serie proposiciones a estas ponencias a estos proyectos y aspiramos como lo ha hecho el senador Roy y lo ha dicho usted y lo han dicho algunos colegas acá pues pueda salir esto en un consenso.

Yo creo que el consenso es el que estamos aquí mostrando ya las cartas de cara al país como esta esto y ahí sí proponerle, señora ministra, primero no votar esto, segundo proponer ahí sí la reunión de todos los partidos sin cartas marcadas, tranquilos, y con las proposiciones más que tienen ustedes porque creo que ustedes han presentado proposiciones nuevas a la ponencia.

Nosotros tenemos otra proposición, los verdes tienen otra, en fin, y ahí sí tratemos de unificar una verdadera reforma política no para nosotros sino una reforma política para recuperar la democracia que hoy no existe en Colombia.

Muchas gracias señor presidente.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:**

Gracias señor presidente, me ha pedido la senadora Esperanza Andrade ponente del partido conservador en este acto legislativo unificado de autoría e iniciativa el proyecto 08 de 2018 de iniciativa de la ministra y del Gobierno nacional, el 09 de iniciativa parlamentaria del partido liberal sentar algunas posiciones del partido en el día de hoy.

Primero queremos apoyar esa hoja de ruta que ha concertado desde el ministerio del interior señora ministra bajo su liderazgo y el compromiso que tiene el presidente de la República Iván Duque frente a esta lucha anticorrupción, el fortalecimiento democrático en este país, la modernización y el fortalecimiento de los partidos queremos desde el Partido Conservador acompañar esta hoja de ruta que se ha concertado con los coordinadores ponentes de estos dos proyectos unificados en el día de hoy.

Como muestra de demostrarle al país que es necesario el entendimiento político para poder hacer grandes reformas, entendemos desde el Partido Conservador que no es una reforma estructural que conlleve a una reforma política de todas las circunstancias de una cultura democrática que hoy está empañada de corrupción y que convierte un sistema que en otras ocasiones hemos tenido como bueno y hoy lo vemos permeado de una necesidad y una realidad como el senador Velasco expuso claramente lo que son las circunstancias políticas en el país y muchas coyunturas.

Creemos que necesitamos de la base en el Partido Conservador de estructuras a un código electoral, una cultura electoral, a un reforzamiento en los partidos políticos, y por eso hay cuatro puntos muy breves.

Acompañamos del partido conservador el cual llevaremos ese compromiso las bancadas de nuestro partido la lista cerrada con esa democratización de los partidos y nos causaba no solamente al partido conservador como lo manifestaba el Polo Democrático pues la incertidumbre porque hoy la reforma es eliminar la lista abierta.

Hoy nuestra jurisdicción, nuestra constitución política permite a los partidos tomar discrecionalmente cuáles de las dos formas la conformación de su lista quiere llevarle al elector colombiano, y vemos que en esta posibilidad y en esta presentación que el Gobierno nacional ha venido analizando a través de la MOE y nos presenta es de suma importancia fortalecer la democratización de los partidos y para eso necesitamos la mano del Estado y necesitamos de la mano de organizaciones y organismos que sea una camisa de fuerza para que esta propuesta en el día de hoy no sea peor que el resultado, peor de lo que estamos proponiendo el Gobierno nacional y los colegas del Partido Liberal en el día de hoy.

Y con una paridad de género del 50%, bajo el estudio de lo que representa este compendio legislativo que desde el Congreso de la República

le ha dado la participación, y a romper esas barreras de la participación política de la mujer colombiana.

Y en eso yo sí quiero que los ponentes hagan un análisis muy claro, y quiero que los ponentes porque tuve la oportunidad de ser el conciliador de la 1475 en el 2011 Germán Varón, y la 1475 brindó la oportunidad o la posibilidad que la conformación de listas estuviera inmersa el 30% de las mujeres colombianas en los partidos políticos.

Creemos el primer piso, el primer piso en una ley estatutaria, y vemos el reflejo y lo que ha sido el análisis de la ley, yo le venía haciendo seguimiento cauteloso porque en muchas oportunidades ustedes conocen que no encuentran mujeres decían, para conformar las listas en las cámaras de representantes de cinco candidatas, y vemos que es de la implementación de la ley siempre se duplicó o fue en alza, Angélica, la participación de la mujer.

Pero en esta ocasión se disminuyó y hoy traemos una propuesta que es la que le escuchaba a la MOE, que es la que le escuchaba a Roy barreras del partido de la U, la que también, Angélica, escuchamos a las distintas asociaciones de mujeres que es lista cerrada, paritaria con ley de cremallera, que eso sí garantizaría el 50% de la mujer, y hay que hacer el análisis en Latinoamérica, empezando por todo el desarrollo legislativo que ha tenido Latinoamérica que hoy es el segundo continente con mayor participación de mujeres en los congresos del mundo.

El segundo, estadísticamente desde el desarrollo que hace Argentina del 90 al 91 que empiezan su compendio hasta el día de hoy el resultado satisfactorio más grande que ha tenido un país latinoamericano es Ecuador, Ecuador hoy ocupa el noveno país del mundo con la presentación de mujeres congresistas en sus congresos, y ¿saben cómo es el sistema de ellos? Lista abierta paritaria, entonces tenemos nosotros que analizar como lo hemos venido haciendo en el Congreso de la República del Partido Conservador apoyar en su inicio como siempre lo hemos venido haciendo en este esfuerzo por garantizar la pluralidad, fortalecimiento de los partidos.

No en desmedro de los partidos pequeños sino sí para buscar una alternativa y no ponernos a aventurar, mire, aventurarnos nosotros en modelos de conformación de listas no es sano para la democracia, yo comparto a veces las propuestas que ha generado Roy.

Entendemos que hay departamentos que no tienen representación en el Senado, y que creemos que la circunscripción nacional en algunas ocasiones ha sido mala, pero a través de una circunscripción nacional puede ir antes mérito de los partidos pequeños y sería una causa democrática lamentable para la democracia en nuestro país.

Entonces sería muy importante analizar el caso de Ecuador, en el desarrollo de la Ley 581 del 2000 de paridad de género hay unos datos también significativos del trabajo que ha hecho el Congreso

de la República frente a la inclusión de la mujer en la sociedad.

Mire, el 41% de los cargos efectivos del país son ocupados por mujeres, 2.500 mujeres están hoy en altos cargos de 6.157 mujeres, y de 45% es el porcentaje de los modelos decisorios, ¿cómo empezó Ecuador? 20% de participación de la mujer, 30% de participación de la mujer, 45% de participación de la mujer, e hizo un tema progresivo pero no lo cerramos en un piso que posiblemente puede acabar con la posibilidad de esa diferenciación positiva para generar unos espacios a la mujer y eso tenemos que hacerlo.

El Partido Conservador no comparte la edad de los 16 años, creemos que hace un desbarajuste institucional, un desbarajuste en la constitución política en temas civiles que no quiero dar, creemos que debemos continuar en la línea de los 18 años como el 86% de los países del mundo que lo tienen.

Esto garantiza mantener una tradición jurídica en nuestro país, de igual manera creemos que en un acto legislativo deberíamos no tener inmerso por técnica legislativa todo lo concerniente a la financiación de los partidos.

Creemos que en una reforma a la Ley Estatutaria 1475 podíamos nosotros hacer una reingeniería a fondo de financiación de los partidos por todo lo que me han expresado los diferentes coordinadores en el día de hoy, pero a su vez sí sería bueno dejar preciso en esos dos artículos de la constitución política en temas de financiación la claridad y el compromiso que debe tener el Estado colombiano para la financiación de las elecciones en nuestro país el fortalecimiento que es el artículo 109 y el artículo 262 de la Constitución Política que no son claros en la función del Estado, en la financiación total de las elecciones y eso es un buen mensaje para nosotros tener la posibilidad de tener una buena participación por parte del Estado y poder tener los argumentos jurídicos para hacerlo.

Y un mensaje muy importante, por eso estas reformas he escuchado varias acusaciones a Germán Varón, el mismo doctor Velasco, hoy Angélica y a otros partidos de lo que debe ser la modernización de los partidos como una democracia que tenga una cultura democrática, y ese es el problema de Colombia, estamos frente a una cultura democrática que no se encuentra en el mejor momento, hay que crearla pero ese es otro tema, es que no solamente la participación a las mujeres se puede dar por cuentas legales, hay las cuotas voluntarias, y están los escaños reservados para las mujeres.

Usted puede ir a su partido no sé si algún partido lo haya hecho, en mi partido no lo han propuesto, pero usted en el seno a su director le puede decir nosotros queremos la lista cremallera para el partido, para el Partido Conservador 1 a 1 y la escogencia es el mismo día y a la misma hora y así es, y esa es una democratización de los partidos políticos y esa es la invitación a que continuemos y avancemos en esta discusión en la cual el Partido Conservador

acompaña en estos cuatro artículos y abre la posibilidad de acompañar unas proposiciones que enriquezcan el desarrollo de cambiar este modelo en el país electoral.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias presidente quería hacer una serie de observaciones sobre los temas, lista cerrada, maravilloso porque yo creo que el país necesita volver a tener coherencia en sus partidos, lo que ha terminado convirtiendo las listas abiertas a los partidos es en una agencia de avales, donde entra la gente con sus propios votos, se elige pero no hay ninguna coherencia interna ni ninguna coherencia ideológica.

La pregunta que me parece más importante ministra es ¿cuál es el mecanismo para ejercer la democracia dentro de los partidos? El proyecto del Gobierno se casó con la idea de que hubiera una consulta, unas primarias, pero yo a veces me pregunto si esas primarias no son simplemente trasladar el problema del día de las elecciones a una fecha anterior donde vamos a ver el mismo ejercicio de la operación avispa.

Por otro lado y hablándolo con el presidente Uribe él me decía, claro que es que si todos los partidos lo hacen pues finalmente habría algo de homogeneidad. Yo tengo mis dudas ministra sobre el tema y creo que en muchos sentidos lo que hicimos en el Centro Democrático en la elección presidencial nos sirvió mucho.

Había candidatos entre ellos el Presidente Duque que insistían en que fuéramos a una consulta abierta entre los precandidatos y otros que como yo decíamos una consulta abierta termina dejando muchas heridas dentro del partido y luego volver a unir es difícil.

Y de lo que se trata en las listas cerradas es que podamos tener partidos cohesionados, vinculados por lazos de amistad y de coherencia ideológica. Yo a veces me pregunto si esas consultas no terminan rompiéndonos y por eso creo que habría que mirar el tema de las alternativas democráticas para su discusión.

Si las convenciones, las encuestas, las consultas a los militantes, tantas otras opciones que pudiéramos tener que no generarán necesariamente rompimientos internos, el tema de la circunscripción del Senado, yo creo que la circunscripción del Senado como esta funciona bien.

Es mejor una circunscripción nacional, una circunscripción que permita el surgimiento de liderazgos ideológicos que no estén hablando de las necesidades de una región sino que estén hablando de planteamientos generales sobre el país, a diferencia de lo que hace la circunscripción regional de Cámara donde sí me parece interesante incluso la propuesta del exsenador Sudarsky de pensar en esos distritos que por supuesto genera la duda y que los diseña y con qué criterio que es la misma pelea que tenemos sobre las circunscripciones llamadas para

las víctimas que en realidad no son para las víctimas sino para unos territorios previamente diseñados con un propósito electoral predestinado.

Entonces, fíjese en que esas cosas generan preguntas, el tema de la corte electoral, y esto más que aportar una solución es plantear un problema. Claro, uno dice muy grave que sean los partidos políticos los que deciden el destino de los partidos políticos, pero que les parece que sean unos magistrados que todos tienen posición política.

O es que porque usted es magistrado no tiene posición política, sino que usted no sabe qué posición política tiene, y que entonces usted puede terminar teniendo senador Velasco una corte electoral de una afiliación política totalmente adversa a usted que termine fallando las cosas de su partido destruyéndole lo que usted ha construido políticamente.

Yo no creo que la solución bajo ninguna circunstancia esté en llevar los temas políticos a la jurisdicción, esa judicialización de la política ha sido nefasta, nefasta, entonces con todo lo malo que hay de una corte digamos de partidos para resolver los temas de los partidos, yo creo que alejarnos mucho de eso puede ser todavía peor.

Porque usted no sabe realmente quién lo está fallando ni qué postura política tiene, ni cómo va a proceder. Yo entiendo la dificultad que hay para los partidos como nosotros; la vez pasada nosotros teníamos un magistrado, éramos el partido de oposición y todos los magistrados se ponían en contra nuestra.

Porque tenían una afiliación política, pero yo creo que la solución no está en buscar unos magistrados que supuestamente no tienen filiación política, sino que la tienen escondida. Es más claro y más oportuno más bien buscar unos mecanismos y unas reglas muy claras donde la aplicación deje poca interferencia de esos jueces políticos, pero que siga siendo eminentemente un juez y un político.

Participación de la mujer, yo quisiera retomar algunas de las reflexiones del senador García que comparto totalmente: El hecho de que haya caído esta legislatura la participación de la mujer es muy grave, y sí, él me preguntaba ¿qué pudo haber pasado? Y le dije que abrieron la lista del Centro Democrático.

Tal cual, ¿Por qué? Porque el presidente Uribe cuando hizo esa lista cerrada metió mujeres, pero además la elección ministra usted como mujer la ha visto, una de las mujeres tiene la oportunidad y llegan al Congreso todas se convirtieron en figuras políticas muy importantes, este partido hoy, las más importantes líderes del Centro Democrático con el presidente Uribe son mujeres.

Y eso no hubiera sucedido si no hubiera habido una lista cerrada que les diera participación a las mujeres. Yo por eso ministra le insisto, el Gobierno del Presidente Duque —así nos derrotan— debe comprometerse con la lista cremallera de las mujeres.

Usted como la ministra mujer que es, como la ministra política que es que ha enfrentado los retos de ser mujer en la política, sabe las dificultades que hay, y usted sabe que con unos pocos años que hagamos ese ejercicio que vamos a dejar Javier es las puertas para las mujeres, no la dejemos por mucho tiempo, déjela por dos elecciones.

Déjela por dos elecciones que yo le garantizo que esas mujeres que salgan elegidas de ahí en adelante no las vuelven a derrotar nadie, pero hay que darles la opción de salir senador Velasco, ayudemos a las mujeres colombianas a poder ganarse esos espacios.

Yo creo ministra que usted qué representa muy bien a una mujer política, que le ha tocado ver lo que significa ser una mujer en la política, tiene que ser la que nos ayude a sacar eso, por un período corto, dos elecciones, y de ahí pa'allá que se defiendan solas, y yo creo que lo van a hacer sobradamente. Mi senadora Aydeé yo creo que usted también tiene esa misma idea.

El tema de la votación de los 16 años, me parece que si vamos a hablar de votarlo a los 16 años también tendríamos que hablar de imputabilidad a los 16 años, porque uno no puede ser ciudadano para votar, pero inimputable en materia penal, y entonces cuando usted le dice que va a meter un muchachito de 16 años a la cárcel no les gusta, pero para votar sí. Entonces yo creo que esta es una discusión que con todo respeto no tiene mucho asidero real; yo creo que está muy bien que la gente llegue a la mayoría de edad a los 18 años y llegue a la mayoría de edad para votar pero también para responder penalmente por sus crímenes, yo creo que son cosas inescindibles.

Usted tiene el derecho a votar pero también se hace imputable penalmente; si lo vamos a llevar a todas sus consecuencias, pues tendríamos que hablar de qué significa imputar a un muchacho de 16 años, quiero ser muy breve porque además tengo que esperar al senador Varón que vamos a ir a radicar el proyecto de JEP para las Fuerzas Armadas.

Entonces quería decir simplemente lo siguiente: Creo que la reforma está tocando algunos de los puntos importantes pero no está tocando el de fondo; estamos hablando de una reforma que va un poco de arriba hacia abajo, lo que no se puede hacer y cómo vamos a tratar de controlar que no se haga.

Pero la pregunta, mi senador Velasco, es ¿por qué se hace? Porque los colombianos prefieren votar por quien les compra del voto que por un congresista que no se los compra, porque los colombianos prefieren votar por un senador que ofrece dádivas y favores y puestos y atenciones que por uno que no lo hace y ahí es donde está el origen del problema o el origen de la solución.

Y yo creo que esto tiene mucho que ver, ministra, con el tema de para qué son los políticos y para qué son los congresistas, y tiene que ver con la iniciativa de gasto del Congreso, porque si los ciudadanos eligen congresistas para que traigan inversión y obras para su región, pero el Congreso no tiene

iniciativa de gasto entonces ¿para qué eligió usted al congresista?

Entonces terminar negociando para llevar, o usted lidera un congresista para que vaya y defienda con unos criterios ideológicos, pero qué pasa con la ciudadanía que piensa yo quiero un congresista que me solucione mis problemas, entonces yo creo que habría que pensar ministra en algunos artículos que apunten hacia el tema de que realmente la representación política se traduzca en la solución de los problemas de los colombianos.

Nosotros hemos ido hiperconcentrado el poder presidencial, el poder de las alcaldías, de las gobernaciones, en desmedro de los órganos colegiados y por eso los órganos colegiados han perdido representatividad.

Si no tenemos funciones claras de que es lo que un congresista, un Concejal, un Diputado puede hacer por un ciudadano no estamos haciendo nada, yo sugeriría que en estos debates ministra empezamos a pensar cuáles son las vías de respuesta que tiene un congresista frente a los ciudadanos colombianos para poderles cumplir.

Para que el ciudadano piense yo voté por X o Y senador porque ese senador puede hacer exactamente estas cosas por mí, no esta nueva haga que termina siendo el mal de todas las corrupciones políticas que tenemos.

La felicito, ministra por su liderazgo, por un proceso de concertación muy importante que usted ha adelantado y estoy seguro que esta reforma terminará siendo una gran reforma como todo lo que usted lidera.

Muchas gracias, presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias presidente, yo destaco de la ponencia que se ha presentado el hecho de que lograron reducir todo el contenido a temas eminentemente constitucionales, atendiendo el criterio que por alguna casualidad hoy que expuso el doctor Velasco, en el sentido de que esta debe ser una reforma de principios.

Y me parece importante que así sea porque empezamos a tener en cuenta que la Constitución, no puede seguir siendo esa reglamentación de cada uno de los temas de rango constitucional que se están estableciendo.

Con respecto a los temas que son puntuales en mi opinión lista cerrada, usted me quitó la palabra doctor Luis Fernando, cuando le preguntó al doctor Petro o mejor se respondió, yo sí creo que aquí está la solución de muchos de los temas de corrupción de los procedimientos políticos existentes.

Cerrar las listas no en las condiciones del año 86 a las que él aludía y aludía, sino las actuales, es que antes de la reforma recuerden que había listas cerradas pero tantas como se pudieran avalar, tantas como se quisieran presentar, y esas listas cerradas después de evolucionaron y no voy a repetir esa

historia a lo que fueron casi 78 partidos que frente a la opinión pública no tenía ninguna identidad.

El cerrar las listas va a obligar a los partidos a que tengan un debate de orden ideológico, porque ese debate orden ideológico es lo único que los pague y civilizar, va a evitar el ingreso de dineros en los términos en los que lo expresaba el doctor Roy, va a generar una facilidad enorme para que el elector para saber que cuando vota por una persona está votando ya no por esa persona sino por una ideología y un logotipo.

Como sucede en el caso del Centro Democrático, y es obvio también que esa lista cerrada a lo que hace es establecer una responsabilidad política en cabeza y quienes organizan la lista, ya no podremos decir es que el esquema jurídico permite que personas que tienen problemas sigan integrando la lista.

Eso tendrá que ser una responsabilidad política, la que asuma quien elabora la lista acaba con la corrupción, genera disciplina de partido, se debe escoger con fundamento en principios democráticos creo yo y le facilita al Estado la financiación de cualquier ejercicio político.

Cuando se habla del voto preferente o no habrá lugar a un presupuesto que alcance para que cada uno de quienes aspira a nombre de un partido o una corporación pueda recibir el dinero que le permita hacer una campaña.

Sobre este tema de la financiación, yo quiero hacer una salvedad, yo no hablaría de una financiación preponderantemente estatal, yo hablaría de una financiación totalmente estatal, usted lo mencionó ahora también, doctor Luis Fernando, ¿qué es lo que genera que en una persona que está en una corporación un privado pueda tener injerencia?

El financiar de la campaña, así de sencillo es, si la financiación es eminentemente estatal al 100% se generan varias consecuencias que en mi opinión son rescatables, la primera de ellas, todos los partidos serán iguales porque tendrán el mismo presupuesto.

Cuando usted deja preponderantemente estatal ¿cuál es el porcentaje de privados que podrán participar y hasta dónde podrán llegar? ¿Cuál es el porcentaje que una persona que tiene interés como representante de un gremio puede aportar a una campaña política para poder tener injerencia cuando reculando un marco jurídico afecte a ese gremio?

Por eso yo sí creo que debe ser una financiación eminentemente estatal, no preponderantemente, eso sí nos iguala a todos los partidos, se toma un lobo, la gente identifica como usted lo decía doctora Angélica que es lo que piensa un partido político y el Estado le da la misma condición a cada partido, no importa qué tendencia tenga, eso es igual.

Pero si hablamos de preponderante es que va a haber un porcentaje de aportes privados, ¿y quién los maneja, y qué los establece?, mientras que si todos recibimos como miembros de un partido la misma cantidad y es eminentemente estatal,

difícilmente alguien podrá gastar por fuera de lo que ahí se establezca.

Pero además porque el tener la lista cerrada nos va a permitir tener un logo que representa una ideología y no un caudillismo, una ideología de orden personal que es lo que sucede en muchas ocasiones, en ese sentido nosotros acompañamos esa lista cerrada.

Yo insisto, en que nosotros debemos fortalecer los partidos, también lo mencionó usted, doctor Luis Fernando, porque usted que ha visto las mismas reformas, bueno, usted me lleva a mi algo de ventaja en eso, estuvo un periodo antes, pero ha visto las mismas reformas y hemos entendido que los partidos son el elemento fundamental de la democracia.

Lo que tenemos que hacer es lograr el equilibrio entre los grupos de ciudadanos para que no pertenezca a un partido pueda participar en política de los que no sean tan benévolo en su legislación que la gente prefiera buscar el grupo significativo de ciudadanos al partido.

Porque en estas últimas elecciones quienes pertenecemos a los partidos terminamos perdiendo, terminamos perdiendo, yo lo decía en esta misma Comisión, que el 80% de los candidatos se fueron por firmas, no tienen una estructura directiva que responda a nadie.

Pueden recibir los aportes que quieran, pueden acceder a la publicidad mucho antes que lo que lo puede hacer un partido, entonces, con ese marco jurídico lo que estamos haciendo es debilitando, como usted bien lo decía, la estructura máxima de una democracia que son los partidos.

Y además estamos en una sinsalida porque en ese sentido nosotros y tenemos inhabilidades, para salirnos de un partido, esperar un año y podernos pasara al otro, el grupo significativo de ciudadanos tiene unas ventajas, yo no pretendo limitar las ni pretendo suprimirlas, lo único que pido es que tengamos en cuenta ese equilibrio para volver a fortalecer los partidos y que la gente prefiera ingresar a un partido, a tener un grupo significativo de ciudadanos.

Ahora, si la persona decide que no lo tiene que hacer, que no lo quiere hacer, debe tener la opción de hacerlo en un grupo significativo de ciudadanos, pero tiene que cumplir con unas condiciones que, en mi opinión, deben ser por lo menos iguales a las de los partidos.

Porque de resto, nos estamos diciendo una gran mentira, vamos a terminar en grupos significativos de ciudadanos con firmas todos, ya lo comprobamos, ya lo vimos, en las próximas elecciones esa va a ser la regla general.

Entonces, llamó la atención para que dentro de lo que ustedes han considerado que pueden ser los puntos neurálgicos de esta reforma, pues, hagamos ese tipo de propuestas, no comparto tampoco el bajar la edad a 16 años para que participen en política, por

las razones que han expuesto mis colegas que me han antecedido.

Y frente al Consejo Nacional Electoral, creo que ese es el tema en el que todos coincidimos, el día que un partido tenga el 60% el Consejo Nacional Electoral, olvídense de procesos electorales, porque la participación política que es lo que ha determinado la composición de dicho organismo lo que ha permitido es que hayan unos equilibrios, pero el día que alguien tenga el 60% recuerden que los consejos nacionales electorales y sus magistrados, o el Consejo Nacional Electoral porque es uno solo tiene la potestad de decir que mesas abren, que revisan, que no revisan, y lo peor de todo es que tiene una competencia reglada como si fuera de un magistrado, y es el representante de un partido político.

Entonces, como le dice uno a alguien que pertenece a su propio partido o, u obvia la empatía y la cercanía que siente con alguien que perteneciendo a su propio partido como nos sucedió en la última elección termina en el Consejo Nacional Electoral.

Es imposible que eso sea objetivo, eso son temas, señor Presidente, sobre los cuales yo le pido a la señora ministra y a los partidos que lleguen a unos acuerdos entendiendo dos cosas finales, este es un proceso que tiene ocho, bueno, lo decía otro colega también, tiene además de los ocho debates, tiene conciliaciones.

Después de la primera vuelta y después de la segunda vuelta, hay una serie de temas que ahí han mencionado, yo no voy a entrar para fatigarlos en esas discusiones, lo único que pediría es que tengamos claridad sobre cuál de las dos ponencias es sobre la cual se va a votar el informe con el que termina la ponencia y saber cuáles son los ejes de ese articulado que se van a estudiar para empezar a aprobarlos.

Y para saber si tocan temas de orden legal que yo, en eso sí quiero ser claro, no tengo interés en aprobar y no lo haré, respeto si la Comisión toma otra decisión, todo aquello que sea de ley, me parece que no podemos seguir llenando la Constitución de una serie de normas que se nos volvieron pétreas, porque la Constitución tiene un procedimiento de reforma mucho más dispendioso del que tiene una ley.

Cuando uno mira lo que estamos hablando esta mañana sobre, por ejemplo, la ley de Pequeñas Causas, haber dicho en la Constitución que solo la Fiscalía podía acusar, impidió que cualquier otra persona pudiera interponer una acusación frente a leyes de pequeñas causas o procedimientos penales donde el ciudadano muchas veces querer participar y le toca acudir a un organismo que a veces ni siquiera lo atiende.

Y ¿saben qué pasó? Tocó reformar otra vez la Constitución, por haber sido ligeros y haberlo sido en semejante detalle, doctor Guevara, para poder reglamentar lo que tiene que ver con las pequeñas

causas, y eso nos va a pasar si seguimos incluyendo una serie de temas que son de rango legislativo.

Comparto el tema de equidad de género en la forma en que lo determinen, usted que ha liderado eso nos dirá cuál es la propuesta y estudiémosla, yo tengo interés porque me parece que eso es sano, y si ya está consagrado, lo que tenemos es que desarrollarlo.

De tal manera que, señor presidente, muchas gracias, esperemos a que entremos, entonces, en la discusión del articulado, posteriormente y muy amable.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias, presidente, voy a empezar por hacer una afirmación categórica, con todas las dificultades, con todos los errores, con todas las necesidades, yo creo en la democracia.

Creo en esta democracia con todas las falencias y advirtiendo siempre la necesidad de que hay que seguir avanzando, de que hay que mejorar, de que hay que abrir los espacios de participación y divido en ese sentido la historia de la democracia en Colombia, la que teníamos antes de 1991 y la que tenemos después.

No puede negarse que después de la Constitución del 91, los espacios de participación democrática se amplió, si yo no creyera en esta democracia, seguramente no hubiera intentado ser Concejal como lo fui de Cali, mucho menos hubiera intentado ser Congresista, como lo he sido y en este sistema con todas las dificultades, repito, los que estamos aquí presentes tenemos una opción de pronunciarnos, de hablar, de decir las cosas.

Por esas razones yo creo en que este sistema con todos los problemas, con toda la corrupción que puede acompañarlo es el mejor sistema que podemos ofrecerle al país, nuestro reto, nuestra obligación, nuestra tarea es mejorarla y en esa tarea creo que este Congreso ha estado empeñado, ahora decía Luis Fernando Velasco, que él ha participado en el debate de cinco reformas políticas y que espera que en esta que es la sexta, pues, que no fracasemos.

Pecado de eso me he permitido hacer algunas reflexiones, por supuesto, el hecho de que este Congreso haya discutido cinco reformas y esta la sexta, indica que aquí hay una cantidad de preocupaciones para mejorar, para hacer las cosas bien, en la Constitución del 91 no se identificó que buena parte el problema esta democracia era la falta de participación y entonces creó el Referendo, creo el Plebiscito, las Consultas Populares, los Cabildos Abiertos.

Una cantidad importante de expresiones para que la ciudadanía pudiera pronunciarse, y hay que decir algo aquí, ministra, antes de la Constitución del 91 no existió la lista cerrada, creo que ninguno de nosotros participó en esos debates electorales, no creo, no sé, Guillermo Giraldo, de pronto sí, pero nosotros no.

¿Qué se cuestiona de la lista cerrada de la Constitución de 1886? La forma de conformarlas, allí se acudió siempre al polígrafo, aquí está el doctor Villalba, no sé si le tocó esa forma de expresión popular, y se votaba con papeletas, y lo que siempre se le ha criticado a esa forma de participación fue lo cerrado que era la participación para poder acceder a esas listas.

Era muy difícil, pero yo recuerdo de mis tiempos muy jóvenes, doctor Temístocles, en el Partido Liberal en el valle, se convocaba cada vez que iba a haber elecciones de Congreso o de Asamblea, se convocaba lo que se denominaba la convención del partido, y yo estaba muy joven e íbamos muy jóvenes a esas convenciones del Partido Liberal y aquí había expresiones importantes de todos los voceros de todos los municipios, en donde existía el directorio liberal, de ese entonces.

Y nos gasta vamos días enteros tratando de ganar espacios para que nuestros candidatos fueran incluidos en las listas, ¿y qué pasaba? Como a las cuatro o cinco de la tarde después de habernos desgastado durante todo el día los más amigos del jefe político hacían una proposición para que la convención le otorgará plenos poderes al jefe para que elaborara las listas.

Así era, así era como se hacía la política antes, pero con una característica Luis Fernando, interesante que lo hemos hablado con muchos amigos a propósito de este tema de la reforma política, los jefes políticos no se podían equivocar, cometían el pecado si, por supuesto, de encabezar ellos las vistas y ponerte suplente a su mejor amigo que seguramente no interpretaba el sentimiento de la convención.

Pero de ahí para allá, tenía que ir identificando los liderazgos regionales y entonces en el valle, por el norte del valle, tenía que ir un personaje importante, por el centro del valle, por el área del pacífico, por buenaventura, por Cali, y todas las regiones se veían identificadas, doctor Temístocles, en esas listas.

Ese era el procedimiento, y a los que no podían o no se podían incluir en las listas el jefe político se comprometía a buscarle un espacio en la burocracia, en el departamento, en el municipio, en la Nación, hoy eso no es posible, hoy eso no es posible porque si usted se compromete a buscarle un espacio en un cargo nacional, regional o municipal a alguien en esas condiciones puede incurrir en una conducta hoy penalizada que se llama tráfico de influencias.

Pero esa es la historia de lo que fueron las listas cerradas antes del año 91, y entonces, en el 91 en la Constituyente se identificó que esa no era una buena forma para seguir haciendo la política, y entonces, se decidió que había que abrir los espacios en la conformación de las listas y fue peor.

Yo no sé si Angélica pueda conocer esta historia, los que aspiraban a los cargos iban al partido y le pedían aval, y el secretario general del partido le expedía el aval, y a quien le entregaban el aval hacía la lista y la llenaba de amigos de él de esa

lista, y entonces, cada partido presentaba 50, 70, no sé cuántas, por ejemplo, en Cali cada partido presentaba un número infinito de listas.

Yo fui Concejal de Cali y en el año 98, mi estimado Milton, con esa modalidad. El partido liberal me avaló y yo conforme la lista con algunos liderazgos de la ciudad y fui Concejal de Cali durante dos periodos, no, todavía no, yo hablo del partido liberal, porque yo fui militante, liberal y la U no más, no, yo no.

Y entonces en el 91 se identificó esa circunstancia y hubo una explosión de partidos y de listas, y en el 2003 se identifica que ese problema se puede solucionar sólo a través de las listas únicas.

Pero se decidió que en el 2003 fueran listas únicas, pero se incluyó y aquí está la norma del acto legislativo del 2003 hoy vigente y que nos tiene hoy proponiendo una nueva reforma política que es el voto preferente, hoy identificamos ya no la participación, ya no la forma de elaborar las listas, sino que identificamos que es la forma de elección, identificamos que el mal mayor de la democracia hoy es el voto preferente.

Y entonces, acudimos a una fórmula que se ha intentado en otras oportunidades, el año pasado, si Roy está por aquí, debe recordarlo, se propuso la lista cerrada en la reforma política de la que fue usted ponente, y desafortunadamente esa reforma no pasó y además hubo muchas voces que se opusieron a que la lista cerrada fuera una obligación para todos los partidos.

Finalmente, hemos venido aceptando que las listas cerradas sean opcional y no obligatoria que es como está hoy, muy pocos partidos, excepcionalmente han acudido a la lista cerrada por una vez, el Centro Democrático, que posteriormente se abrió al voto preferente, esa es la historia el voto preferente.

Le atribuimos hoy todos los males, todas las dificultades, y hemos tratado de controlar los problemas del voto preferente, doctora, hemos tratado de hacer una normatividad constitucional que entre otras sanciones a los directivos de los partidos que otorgan avales para personas que tengan o sean sancionadas por pertenecer a grupos al margen de la ley, por corrupción, en fin una cantidad de normas.

Hoy es tan importante este tema que hay un título de la Constitución dedicado de manera exclusiva la participación política y a los partidos políticos, identificando con eso, Luis Fernando, algo que tú afirmabas, que es contundente también, sin democracia no es posible.

Pues la democracia no es posible, sin partidos fuertes, o por lo menos no habrá una democracia fuerte si no atendemos al fortalecimiento de los partidos, y me refiero al texto, doctor Temístocles, bueno y en todo esto yo traje una ley que yo no recuerdo cómo es que le dicen, pero es una ley durísima, no es por falta de normatividad, no es por falta de normatividad, la Ley 1864, Roy, este Congreso expidió la Ley 1864 y antes había incluido algunas normas de carácter, para sancionar delitos

electorales en el estatuto anticorrupción del año 2011.

Y tenemos la Ley 1864, y se refiere a casi todas las deficiencias detectadas en las intervenciones de hoy, sobre el voto preferente, y miren esto, constreñimiento al sufragante, cuatro años de cárcel, fraude al sufragante, otro tanto, fraude en inscripción de cédulas, elección ilícita de candidatos, corrupción del sufragante, tráfico de votos, votos fraudulentos, favorecimiento de voto fraudulento, mora de entrega de documentos relacionados con una votación, alteración de resultados electorales, otro lamento, retención y posesión ilícita de cédula, de negación de inscripción, financiación de campañas con fuentes prohibidas, violación de los topes, omisión de información del aportante, política criminal, bueno,...

Incluyendo la logística a la que hace referencia la doctora Angélica, ahora, no ha sido por falta de interés de este Congreso que se nos ha pervertido la política, esta toda la normatividad, alguien hacía referencia ahora a la inexistencia de una cultura democrática, hay que añadirle a eso que esa cultura implica un respeto por la democracia y por supuesto hay que acudir a cualquier forma para solucionar.

Añadir una normatividad adicional para tratar de solucionarla, yo creo que la lista cerrada es una buena opción, yo sí creo en eso, creo que es posible que a través de la lista cerrada nos evitemos buena parte de estos problemas, sobre todo en materia de financiación.

Pero por sobre todo creo que la lista cerrada, le permite a la democracia, unos partidos muy fuertes, solo que la lista cerrada no es suficiente mecanismo para fortalecer los partidos y hacíamos referencia a eso de la noche anterior, no es suficiente, hay que hacer la lista atractiva.

Al igual que el presidente de Fenacon, el director ejecutivo, todos nos hemos desplazado por los municipios donde hay Concejales amigos, que nos dicen que no vamos a aprobar la lista cerrada, eso es lo que nos dicen, pero nosotros lo que les decimos es que el único camino que encuentra este Congreso para avanzar en la solución de los problemas de corrupción en la política es la lista cerrada.

Y entonces, nos reclaman, pero hágala atractiva, diga cómo vamos a ir nosotros a esas listas cerradas, como vamos a convencer a la gente y yo creo que Roy apunta a una solución importante, qué bueno que en cada municipio el mejor de cada uno de los partidos, de liberal, del conservador, del Centro Democrático, del Verde, de justas libres, en fin de todos los partidos puedan sacar un candidato a la alcaldía, el más representativo, el mejor ciudadano que esté militando en ese partido para que los represente y que encabece la lista.

Es así es una motivación especial, y quiero decirles que he ido por algunos municipios en el valle con esta idea, a que Roy viene trabajando hace días, que la habíamos hablado y yo no he sentido resistencia, yo por el contrario me he dedicado a

explicárselo y la gente si uno le explica bien el tema, la gente recepción había la información.

Por eso yo creo que esa forma de complementar la propuesta de lista cerrada es acertada, es buena, y nos va a permitir no solamente el fortalecimiento de los partidos sino que su fortalecimiento se haga a través de lo que deben unificar siempre los partidos más allá del interés político que es la identidad intelectual, la ideología.

A mí me gusta esa propuesta, ministra, por esas razones, por supuesto que con Roy y hemos compartido varios períodos y hemos clamado por el voto obligatorio, el partido liberal hizo lo propio, yo presenté cuando fui representante a la Cámara una ponencia sobre el voto obligatorio y fue adorable, cuando empecé aquí, en el Senado, también hace cuatro años, presentamos una ponencia favorable y desafortunadamente ninguno de sus proyectos avanzados.

Y tampoco, por supuesto, tuvimos consenso con este tema, el voto de 16 años todavía a mí me genera duda, yo he escuchado argumentos Roy hoy aquí muy válidos, importantes que me indican que todavía no estamos en el momento preciso para avanzar en esa propuesta.

A los 16 años aún creo que no hay suficiente responsabilidad política para entregar esa responsabilidad, entonces el Senado nacional y regional a mí me gusta, aquí existió el Senado departamental, aquí existió el Senado departamental, esta es una propuesta distinta que tiene que ver es con el Senado regional, lástima que no estén aquí todos los del pacífico, está Temístocles, está Luis Fernando, y está Roy y estoy yo.

Qué bueno que nosotros podamos tener un Senado en defensa del pacífico, de Nariño, de Cauca, el valle, de chocó, que entre todos podamos identificar nuestras dificultades, nuestra problemática común y podamos avanzar en la solución de la misma.

Y debo advertir algo, y lo dijo en todos los escenarios, si hay algo que ha pervertido la política es la circunscripción nacional, por supuesto que reconozco que la circunscripción nacional ha permitido que las minorías para tener una representación importante en el Congreso, por eso le dije a Julián Gallo, anoche, está bien que no sea del 30, 70 la circunscripción nacional, proponga la de 50, 50-50 nacional 50 regional a ver si podemos avanzar en la propuesta.

Pero es necesario darle la oportunidad al Senado regional, como una forma de tener vos, serias auténticas identificadas con los problemas de cada una de esas regiones.

Esta reforma tiene que regir en el 2019, yo no aprobaría una reforma para que empiece a tener vigencia en el 2022, ya lo dijo aquí Miguel Ángel Pinto, en su intervención, este Congreso tiene que aprobar esta reforma para empezar a avanzar en el tema de la lista cerrada en el 2019, hay que hacerlo.

Y comprometámonos todos en esa tarea, los otros temas no los consumas presidente, pero le agradezco infinitamente, seguramente mi intervención sobra después de que Roy, que ha sido y, es de nuestro partido y hay estado enfrente de la ponencia ha dado suficientes argumentos para que este Congreso le dé tránsito a esta reforma.

Gracias presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias, Presidente, permítame hacer unos breves comentarios al tema de la reforma ya que los Senadores han expresado históricamente, desde horas de la mañana, todo lo que ha sido el trasegar de las distintas reformas políticas, desde cuando tuvimos la lista cerrada, cuando hemos dado espacio para que los partidos la limitaran, cuando pasamos al voto preferente, etc., yo no voy a hacer alusión a eso.

Yo quiero hacer alusión más bien a que este tema lo hemos debatido en los últimos años de una manera dura, difícil, ardua, lo hemos trabajado, yo recuerdo que cuando empezamos nosotros a trabajar un proyecto de reforma constitucional, que se llamó equilibrio de poderes, la senadora en ese momento, representantes ambos con Angélica, le consta que duramos más de dos meses, todas las semanas, trabajando en el Ministerio del Interior dedicados los voceros de todos los partidos a armar un compendio.

Queríamos hacer una reforma estructural al sistema político colombiano, esta reforma es una reforma que tiene que ver más con el tema de elecciones, de partidos, en esa reforma como la habíamos diseñado de verdad se enfocaba a que existiera un verdadero equilibrio de poderes entre la Rama Judicial, el Ejecutivo por supuesto, el Congreso de la República para que pudiera existir ese equilibrio que requieren estos poderes para que podamos funcionar de manera armónica.

Cuando terminamos de hacer ese proyecto de la noche a la mañana el gobierno radicó un proyecto y nos quitó como cuatro capítulos que se habían trabajado de manera ardua y dejó una reforma mutilada, por decirlo así y bueno, al final terminamos sacando una reforma de equilibrio de poderes que le quedó debiendo mucho al país.

Ojalá pudiéramos más adelante hacer una reforma estructural en esos temas, pero ahora ubiquémonos en esta reforma y esta reforma creo que es necesaria hacerla, yo creo que nosotros hemos cuestionado y hemos criticado el sistema político actual en lo que se viene adelantando.

Yo fui de los pocos que defendió el voto preferente en su momento porque consideré visible, consideré que era un sistema en el cual democráticamente era la gente la que escogía a quienes quería que lo representaran en las corporaciones públicas.

Bueno de hecho, todos quienes estamos aquí sentados, sin excepción creo, hemos sido elegidos

por el voto preferente, que el voto preferente haya generado en el transcurso del tiempo graves problemas al sistema de corrupción electoral es cierto, aquí decía el senador Alexánder, hace un rato, que aquí no se habían propiciado sanciones ni castigos.

Y creo que el Congreso hoy ha legislado sobre la venta, sobre la compra de votos primero, en eso legislamos que se sancionaran aquellos políticos que compraban los votos, pero ello continuó porque había una oferta y el año pasado nosotros sacamos aquí una ley que fue también bastante discutida, el año antepasado cuando yo estaba de presidente de la cámara donde sancionamos a los que venden los votos.

También los llevamos al proceso penal para poder tipificar esa conducta de los que venden los votos pudieran ser sancionados, hoy es cierto que el proceso de corrupción en la política o si la hay en ese fenómeno, y cuando yo veo esta reforma yo digo que aquí hay unos puntos coyunturales que atacan de fondo esa corrupción que se quiere acabar y que hoy estamos de moda y que todos estamos en sintonía de hacer normas que realmente acaben con los procesos de corrupción.

Es cuando uno realmente puede mirar cómo acabar esa corrupción de la compra de votos en el sistema electoral, la lista cerrada, la lista cerrada por sí sola no la acaba toda incompleto, da un paso en ese orden, pero se queda suelta, a mí me gusta por ejemplo la iniciativa del artículo que discutíamos que día con el senador Roy, en el sentido de que el día de las elecciones en las regionales la gente marque una sola vez el tarjetón y con eso vota el logo de su partido, vota por asamblea, consejo, alcaldías, gobernaciones.

Porque esa es una norma que primero, facilita el sistema electoral, va a haber un solo tarjetón, para la gente va a ser muy fácil ubicarse, votan por un partido y votan por sus listas, eso acaba con ese mercantilismo político que hay en las regiones donde los concejales votan por su partido pero venden el voto al candidato de la gobernación de otro partido, por la asamblea de otro partido distinto, a los cuatro candidatos les piden los líderes recursos, plata, etcétera que es dónde está el fenómeno.

Esto acaba con eso, eso sí es un gran avance en torno a ese tema, la lista cerrada con ese sistema de votación, con la financiación preferentemente estatal nosotros podemos empezar a avanzar en esa materia.

Yo decía por supuesto que esto trae otro desarrollo cierto, senador Roy, cada artículo de estos para poderlo llevar hay que empezar a desarrollarlo y nosotros hablábamos aquí y escuchaba al senador Roy hablar de la compraventa de avales, que eso ha sido un problema gravísimo en todas las regiones, aparecen partidos políticos que no han obtenido un voto en un municipio avalando listas allá.

Pretender tener una representación vendiendo los avales a los candidatos a las alcaldías para que

ellos sean quienes armen esas listas, esos partidos de garaje, afortunadamente muchos ya hoy no están en este concierto que vendían los avales y los cargaban.

Nosotros encontramos problemas como los que ya él mencionaba, candidatos que hoy dicen que aspiran a una alcaldía en un municipio y no saben por qué partidos se van a presentar, no tienen un concepto ideológico.

Yo solamente, a manera de ejemplo, les puedo contar que, en Santander, por ejemplo, voy a nombrar dos casos específicos de dos alcaldes o no fue el candidato a la Cámara de Representantes por el Polo Democrático, y no salió por el Polo Democrático en el 2014, para el año siguiente se hizo avalar para la alcaldía por el Centro Democrático.

Yo no veo una identidad ideológica entre pasar de un partido como el Polo y el Centro, o en otro municipio una candidata a la Cámara de Representantes por el Partido Liberal que no le dieron el aval, al día siguiente va y se inscribe por el Partido Conservador y ganó la alcaldía entre otras cosas.

Ahí es donde uno encuentra que los candidatos son los que terminan imponiendo las agendas a los partidos, Senadora Angélica, así como usted decía ahorita que hoy votamos por un presidente, que el presidente después cambia su programa, pero que después lo volvemos a votar, etcétera, es porque son los candidatos los que ponen las agendas a los partidos y no son los partidos los que se sienten representados en su plataforma política ni en su ideología con los candidatos.

Y yo creo que debe surgir este el partido la ocasión de armar su programa de gobierno y buscar el candidato que represente esa ideología y esa plataforma frente a las administraciones públicas, el arca del gobernador, el presidente, en fin, debe surgir del partido y no a la inversa.

Este proyecto con la lista cerrada por supuesto que es empezar a hacer un proceso de fortalecimiento de los partidos políticos y empezar a avanzar en esa materia, yo le he insinuado al ponente o a los ponentes que se incluyera adicionalmente en esto para poder recular toda esta mercantilización de la política, de lo regional, que los avales, las personas que aspiraran a obtener un aval de un partido, acreditaran una militancia mínima dentro del partido.

No sé cuánto tiempo, Roy habló de un año, si lo hiciéramos para las regionales pues ya estaríamos incursos dentro del año pues no podría aprobarse para las próximas un año, podrían ser seis meses, tres meses, no sé, qué sé yo, y más adelante ese pues ser el plazo de tiempo para que la gente no empiece a utilizar precisamente a los partidos como un escampadero en torno a ese propósito, sino que quien milita en un partido, quien pertenece a un partido aspire al interior del partido, dentro de los procesos democráticos internos, a representarlo en cualquiera de las corporaciones públicas o cargos a los que esté aspirando.

Y no que cuando un partido le niegue al día siguiente aparezca en otro partido porque no se está limitando coherentemente ese proceso. Hay normas que seguramente no van a alcanzar a regir o a reglamentarse para el año 2019.

Yo decía ahorita y vuelvo a insistir en lo mismo que dijo el senador Roosevelt, y lo que dije hace un rato, si esta reforma por lo menos en esta parte básica de la lista cerrada, de la financiación estatal, y de algún desarrollo, digamos que pequeño o mediano, si no entra a regir a partir del 2019, en las próximas elecciones, pues aquí la verdad estamos perdiendo el tiempo.

Una reforma para seis años es bien complicada, casi que habría que dejarla para preguntarle al próximo presidente de la República ¿qué está pensando en ese momento de esa Colombia que exista dentro de seis años? porque no sabemos cuál va ser, cual va ser la tendencia.

Hay cosas, por supuesto yo entiendo, que no vamos a alcanzar a reglamentar para el año 2019, senador Roy, por ejemplo, la segunda vuelta de gobernadores y alcaldes, seguramente no la vamos a alcanzar a hacer en el 2019, no vamos a alcanzar a reglamentarla ni va a tener de pronto la Registraduría toda la instrumentalización jurídica para poderla hacer.

Eso es un tema que podríamos eventualmente discutirlo y decir hagámoslo ahí a partir de la siguiente elección, esta primera elección la hacemos con lista cerrada y en la segunda vuelta la podríamos implementar más adelante, podría ser con una situación en ese aspecto.

Ahora, si los tiempos nos dan pues eso es un tema de discusión precisamente, algunas cosas son de reglamentación interna o malas consultas internas de los partidos, pues los partidos todos van a tener que ajustar sus estatutos de acuerdo a estas disposiciones y seguramente no los alcanzarán a sacar en el 2019, pero para la descripción de las listas del año entrante pues serán los partidos los que tengan que buscar sus propios mecanismos internos de selección de esas elecciones por única vez así como está, precisamente, en ese párrafo transitorio.

De que por una sola vez se tenga en cuenta los últimos resultados para la conformación de las listas como un referente y a partir de la siguiente elección ya sea de manera obligatoria los temas internos.

De manera que, presidente, yo lo que quiero decir es que hoy estamos a tiempo de poder sacar una buena reforma en torno a esto porque estamos libres de apasionamiento, la reforma pasada, el año pasado la reforma que se hundió, se hundió por obvias razones.

Estamos en vísperas de un proceso electoral del Congreso de la República, y todas las reformas son como una camisa, como todos se la ponen y al que le queda buena la aprueba y al que no le queda buena por supuesto que buscamos los criterios porque todos tenemos en nuestras regiones diferentes formas,

diferentes amigos, o cómo se hace la política, pero todos estamos inmersos en ese mismo propósito.

Hoy podemos hacerlo libres de ese problema de las elecciones cercanas a nosotros, para poder discutir los temas aquí con mayor tranquilidad, yo quiero pedirle a la plenaria, a la comisión, y por supuesto a los ponentes que pongamos en consideración la propia o si sesión con que termina el informe de ponencia para que podamos empezar a votar los articulados.

Pero que dejemos claro algunos parámetros que con excepción tal vez del senador Alexánder que es el que he escuchado que va a votar en contra, no sé de los que yo escuché, creo que es el único, los demás creo que estamos en condición de dar este debate, de aprobar la ponencia y empezar a discutir el articulado.

Pero bajo unas premisas ciertas que es lo que le escuché decir a la ministra esta mañana en la posición del gobierno y es lo que le he escuchado a los ponentes, que hay unos acuerdos básicos sobre la estructura de esta reforma y algunos temas que podemos abrir la discusión, que los pongamos todos.

Esto va a tener ocho debates, este apenas es el primero, vamos a tener dos vueltas para ir poco a poco depurando esto, pero que el compromiso sea que esta reforma que vamos a hacer va a tener vigencia inmediata, si no es así pues que también nos lo informen.

O sea, yo la verdad, no tiene razón de ser, creo que habría que dejárselo para el próximo Congreso de la República, una reforma que vaya a seis años adelante, que entremos a discutirla de una vez, asumámosla, esto tiene mil problemas, yo me acuerdo que cuando sacamos la reforma o sacaron la reforma, porque yo no estaba en el Congreso, esa vez cuando se inventaron el tema de las cifras repartidoras, eso no lo entendía nadie.

Eso por más de que hacíamos operaciones matemáticas en las regiones de cómo se sacaban esas cifras repartidoras eso era... y más sin embargo así se hicieron las elecciones y así salieron los congresistas, muchos salimos perjudicados digamos de ese sistema, porque antiguamente, por ejemplo, en Santander que se elegían siete representantes a la Cámara salían elegidos en el orden de votación de manera individual.

Con este sistema ya no, entonces yo por ejemplo obtuve en el 2010 la quinta votación para los siete representantes, en el 2010 fue la quinta votación y no salir elegido, porque salieron representantes en otros partidos con menos votos pero que por el tema de la cifra repartidora alcanzaban a sacar a otro representante con menos votos.

En fin, eso generó un traumatismo entendible pero así hicimos la campaña y así la hemos venido haciendo en ese sistema y la gente ha salido a votar así.

Este nuevo sistema, pues por supuesto, va a tener traumatismos, todos le tenemos miedo al cambio, eso

es indudable y aquí, más que todos, estamos elegidos por el sistema del voto preferente, por supuesto que nosotros también nos vamos a enfrentar a una condición nueva, pero hay que hacerla, hay que asumirla y hay que asumirla de manera inmediata.

Bajo estas premisas pues yo acompaño la proposición que ha hecho también nuestro representante del Partido Liberal el ponente Luis Fernando Velasco, en el sentido de que votemos los puntos en los que hay acuerdo, votemos también sea positiva o negativamente los demás temas para que podamos seguir avanzando en la discusión y de aquí al segundo debate, pues, podemos hacer las reuniones que está planteando el senador Alexánder, convocar a todos los sectores, ir haciendo los ajustes y que podamos terminar nosotros en una muy buena reforma.

Lo que sí es cierto señores senadores es que el país está reclamando una reforma política de fondo que acabe con los problemas de corrupción, de la compra y venta de votos que se ha dado en el país y esta es la oportunidad que nosotros tenemos para decirle al país que el Congreso quiere trabajar en esa materia y que queremos, de verdad, terminar consolidando un buen proyecto que entre a regir a partir de las elecciones del 2019.

Gracias presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, Presidente, voy a tratar de ser breve porque yo lo que llevamos ya muchas horas aquí sentados discutiendo y cuando transcurren tantas horas pues yo creo que la cabeza empieza a patinar un poquito y el cansancio se hace ya muy visible y un poco se vuelve estéril el debate.

Pero veníamos aquí conversando con mi buen amigo y vecino el doctor Fabio Amín sobre el alcance de la reforma, me parece que es una reforma indiscutiblemente que tiene puntos interesantes, positivos para la democracia colombiana, pero me parece que es sano y sería muy conveniente que no atendiéramos de pronto a sobreestimar los efectos de la reforma en el sistema político, sin restarle por supuesto importancia.

Porque es que desde que yo estoy un poco con uso de razón, desde que estoy en la universidad yo vengo oyendo permanentemente y se presentan reformas políticas, como una especie de gran fetiche para espantar como embudo una mala política, como si fuera un poco por arte de magia, presentó la reforma, la aprobó, y entramos a un edén de política pura, cristalina y transparente.

Y de pronto si las expectativas que produce justamente el llamado a esa especie de reforma como fetiche que va a cambiar de la noche a la mañana la política no se cumple pues eso genera desconfianza y desazón en la población.

Fijense que hoy nos traía John Sudarsky su último estudio sobre la confianza ciudadana que es un estudio que él viene publicando desde el 97 sobre

el capital social en Colombia, uno de los estudios tal vez más interesantes, más profundos para cualquier investigador social y sobre todo para cualquier actor político, en donde una de las características es que la confianza ha venido decreciendo inclusive desde los años 90 cuando ya la sensación respecto del sistema político de los colombianos pues era muy pobre o muy crítico.

No sobrevendamos estas reformas porque de pronto la desilusión de los colombianos respecto del reformismo puede ser grande, y en el momento en que las sociedades pierden su fe en el reformismo pues se abre la puerta para que lleguen las soluciones radicales.

Las reformas progresivas, paulatinas, que se dan paso a paso terminan ya generando incredulidad porque se anunció de pronto una reforma sobredimensionada y la gente dice yo ya no creo en nada, una reforma política más, las cosas siguen igual, me la vendieron como la gran fórmula y no observo necesariamente los resultados.

Lo único que sirve en este país es la mano dura, o es la revolución radical, en fin, las soluciones más extremas, se hablaba aquí hace un tiempo sobre la crisis de la autoridad electoral, estoy totalmente de acuerdo, nosotros tenemos una autoridad electoral absolutamente precaria y lamentable.

Es una especie o un consejo electoral, un órgano administrativo, fíjense ustedes lo confuso, es conformado por magistrados que no son magistrados, porque un magistrado administra justicia, este es un magistrado que no administra justicia, pero que, no obstante, es una autoridad administrativa, miren la complejidad del asunto, sus decisiones son, inclusive, más profundas, más esenciales que las mismas decisiones que pueda proferir un juez.

Porque tienen efectos en la democracia, en las reglas de juego democráticas, y terminan decidiendo por vía administrativa quién ostenta o quién no ostenta la representación democrática en una sociedad, en ellos está depositado por parte de la ciudadanía la protección o el cuidado justamente de las reglas democráticas.

Muchos alegan que es necesario pasar de esta autoridad administrativa de magistrados que no son magistrados que tienen origen político a un órgano que sí administre justicia, que esté conformado por magistrados de verdad y que fallen en derecho, es decir que sus decisiones revistan la legitimidad propia que imparte quien administra justicia y tenga la fuerza material y legítima que imparte una decisión judicial, es tan fuerte y tan legítima una decisión judicial, que pueden privar a una persona de su bien más precioso que es la libertad.

Pero, ¿saben cuál es el problema? Que un magistrado debe impartir derecho, un magistrado retomando expresiones debe ser la expresión de la ley, su boca debe pronunciar las palabras de la ley, el problema en este caso, estimada ministra y estimados colegas, es que tendríamos un tribunal

conformado por magistrados con el inmenso poder de proferir decisiones judiciales y que expresa lo dicen las palabras de una ley que no existe.

Es que nosotros en Colombia no tenemos un código electoral que rija las decisiones, que en marque las decisiones del Consejo Nacional Electoral como de la Sección Quinta del Consejo de Estado, por eso es que ustedes van y observan que las decisiones que emite el Consejo Nacional Electoral pues son tan variables, son tan cambiantes, son tan decibles.

Porque estamos frente a una autoridad administrativa que falla prácticamente como le parece que debe fallar, no sé si falla en conciencia, o falla por intereses espurios muchos casos, a mí me robaron una curul con una aplicación normativa kafkiana, con una legalidad superficial, con una legalidad exterior totalmente acomodada para legitimar un fraude monumental del que sabemos digamos hubo dinero por debajo.

1.500 millones de pesos costaba quitarle la curul a un congresista electo para dárselo a otro, todo el mundo sabe cómo se llama el Senador que me robó la credencial, pero no vamos a traer un caso personal en este caso donde no creo que sea realmente relevante para el debate.

En todo caso yo que fui víctima de ese sistema y que soy tan crítico pienso que convertir este estado de cosas, esta organización electoral que no falla en derecho porque no existe un derecho electoral que lo rija en un órgano judicial o en un órgano jurisdiccional es crear un verdadero monstruo, porque no puede haber tiranía más grande en una sociedad que aquella en donde los jueces fallan no en derecho, sino creando el derecho de acuerdo con las circunstancias específicas, porque ya no habría órgano que pudiera revisar esas decisiones administrativas, que le hiciera un control de legalidad a la decisión administrativa.

Yo no sé si somos conscientes de esa especie de monstruoso Leviatán que se pretende crear dándole facultades jurisdiccionales a un órgano que no tiene un derecho que lo rija, un código que lo regule y que encuadre sus decisiones.

Mire las decisiones también que ha tomado la Sección Quinta del Consejo de Estado, qué sorpresas no nos llevaríamos de encontrar la manera como han logrado manipular muchas veces situaciones, transformarlas, torcerlas, adaptarlas, determinadas conveniencias o simplemente al parecer ideológico de un magistrado, a su criterio jurídico acertado, o al revoltijo de ideas que tenga en la cabeza.

Entonces yo sí le temería mucho a un órgano de esta naturaleza ya no con facultades administrativas sino facultades jurisdiccionales, y siendo muy crítico del sistema actual porque me parece peligrosísimo, me parece indeseable, yo creo que es mucho mejor al que se pretende crear convirtiéndolo en un órgano jurisdiccional.

Yo creo que las cosas hay que hacerlas paso a paso, primero se debe proferir, se debe expedir aquí en el Congreso de la República un código electoral, que circunscriba el comportamiento de ese órgano, y eventualmente de esos jueces, esos magistrados que sí impartirían justicia, pero nosotros no podemos darles ahorita el privilegio de administrar justicia a quienes no rigen un código previo, un código que enmarque sus actuaciones conforme como debe haber en un país con un derecho electoral.

Y siendo minoría política yo le temería aún más a un órgano de esa naturaleza, por otro lado, el voto preferente, sí es la verdad y concuerdo aquí con el espíritu de esta norma aquí presentada, es un sistema supremamente perverso, porque cada quien en un partido es en sí un partido de política.

Todos los que jugamos en un sistema de voto preferente somos nuestro propio partido político, es una competencia entre 800 candidatos al Senado, y cuando hay una competencia pues eso obviamente tiene efectos inflacionarios en los costos, en el acceso a medios, en muchos aspectos y canibaliza y hace aún más álgida la competencia en la que se encuentran los ciudadanos por eso 100 cupos.

Eso de pertenecer a un partido pues termina realmente convertido en un ropaje, un color porque en últimas todos estamos compitiendo en un sistema de voto preferente, y yo sí creo que es bienvenido cerrar el sistema de voto y pasar o crear un sistema de lista cerrada, me parece que es conveniente y el país lo exige.

Ahora bien, la política es cíclica, no sé si era el Senador Velasco el que lo mencionaba en unos años muy posiblemente si nosotros no tomamos medidas para garantizar una verdadera y genuina democracia interna de los partidos pues vamos a pedir a gritos que volvamos al voto preferente.

Como una manera de abrirlo una válvula y que expresiones que se encuentran sofocadas por una rígida jerarquía partidista puedan tener expresión política, entonces aquí si nosotros vamos a crear de verdad del voto preferente es absolutamente imprescindible para la salud de este sistema que las reglas sobre democracia interna vayan más allá del simple enunciado como existe hoy en la Constitución.

El tema de las primarias como fórmula única me parece que sería un grave error, porque las primarias por ejemplo a nivel de Senado sería darle básicamente la posibilidad de que en unas elecciones en las que nadie participa sean las pequeñas maquinarias de 10.000 votos las que terminan imponiendo los primeros copos en las listas cerradas, es decir, serían los concejales de Bogotá con sus microestructuras los que terminarían definiendo los 10 primeros cupos en una lista, que son microestructuras que funcionan muy bien con un gran poder clientelar anclado en las administraciones locales las que terminan imponiendo la realidad en la lista cerrada.

Y yo no creo que el balance de lo que ha existido o lo que se observa en Argentina sea positivo, francamente en Argentina las primarias son obligatorias y no se observa que el resultado realmente haya llevado a una depuración de la política.

Ahora bien, no se puede cerrar la puerta para unas primarias, pero yo creo que sí es necesario entrar a hacer una revisión muy estricta del contenido material de los estatutos de los partidos, de la posibilidad de reformarlos y darle un valor material, normativo y exigirles a esos estatutos internos.

Y hay que encontrar espacios internos de democratización que sean obligatorios porque de lo contrario se corre el riesgo de que el poder del polígrafo de un pequeño grupo, de una camarilla termine absolutamente apoderado de un partido, asfixiando la democracia, y obligando nuevamente a abrir esto como un sistema.

Por otro lado, me parece fundamental que no solamente fijar esto de los estatutos sino también definir procedimientos, a veces los procedimientos son más importantes que el derecho a extractoconsagrar, los procedimientos, dicen inclusive los anglosajones, preceden el derecho.

Si establecemos los procedimientos para convocar las asambleas, ¿quiénes son los habilitados para participar en esas asambleas? ¿Cuáles son las reglas de elección dentro de esas asambleas? Yo creo que podemos hacer que este sistema sea un éxito, no necesariamente la autorregulación en estos casos es garantía de independencia.

Y ya cierro entonces, básicamente son esos dos puntos, aquellos sobre los cuales yo quería expresarme, la lista cerrada indiscutiblemente, bueno yo no, último, esto lleva necesariamente a que se revisen las muy estrictas normas de permanencia en los partidos, porque es que si la lista cerrada, si se conforman verdaderos partidos pues yo no necesito de normas que obliguen a la gente a estar dentro del partido, porque es que un poco el corolario de la lista abierta es que como eso no es un partido, porque pues es un ropaje, porque cada quien compite, pues para que logremos que sea partido hay que mantener a la gente a la fuerza metida dentro de ese partido.

Usted no puede renunciar a las credenciales del partido, es un poco un equilibrio de esa especie de postura que es el partido conformado básicamente en lista abierta, sin la lista de cerrada es imposible mantener estas normas que vuelven una camisa de fuerza la permanencia de un partido.

Es imposible, o es contrario a la esencia misma de un sistema de lista cerrada, yo o a mí me gustaría que me dieran ejemplos en donde es obligatorio como lo es acá exigirlo como lo es acá la permanencia en un partido existiendo un sistema de lista cerrada, es imposible, es contrario a la misma esencia el sistema de lista cerrada.

Quería hacer esas tres observaciones, muchas gracias, honorables Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Gracias, Presidente, yo quería, señor Presidente, ¿cuántos oradores hacen falta? Contando a Benedetti, no, yo es para hacer una propuesta.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Falta el Senador John Milton Rodríguez que ha pedido la palabra y el Senador Jonatan Tamayo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Era para ver si entre los tres hacíamos una intervención cada uno de cuatro o cinco minutos nada más presidente porque para buscar el tema, perdone que me meta en su futura intervención, bueno ya le dije, Pinto ya le dije que no se las diré más de vivo que no estamos en Bucaramanga todavía.

Bueno, la cosa es así de sencilla, señor Presidente, yo no voy a demorar más de cinco minutos y es en el sentido de que según Chantal Mouffe que es una prestigiosa académica y profesora de la Universidad de Westminster habla de cuáles son finalmente las paradojas dentro de la democracia liberal.

Y hay dos ideas que se contraponen, que se anteponen y no se pueden juntar, una de ellas es la defensa de las libertades individuales, lo que son los Derechos Humanos versus las ilegitimidades que tienen los gobernados con sus gobernantes y la igualdad.

Esas dos, repito, se contraponen, y nos conlleva entonces a pensar que solamente la lucha está en los Derechos Humanos, en las libertades individuales y que la forma como nos elegimos ya está chuleada, ya está hecha, no hay nada que corregir.

Y si esa forma de cómo nos elegimos no se hace bien, no se hace transparente lo que termina esta es dibujando a la democracia, la fracciona, la desvirtúa y terminamos entonces en los populismos que son muy de moda en nuestro país.

Terminamos en las tentaciones totalitarias y entonces usted empieza a ver que ese déficit de democracia se hace ver cuando ningún colombiano ve una diferencia entre un partido y otro partido, no se ve una ideología diferente entre un partido u otro partido, y donde ni siquiera se diferencia qué es un gobierno y qué es un partido.

Y eso es lo que actualmente nos está sucediendo, así que la forma de cómo nos elegimos es lo que puede mantener o no la democracia y ya lo había compartido mi compañero de partido y colega de la Comisión, el doctor Roy, en decir que aquí hay unas cosas pervertidas en lo que tiene que ver con el proceso electoral.

Entonces, dicho esto creo que es importante algunas de las cosas que están aquí, doctor Roy, pero yo creo que se pueden hacer más. Antes de entrar a decir cuáles son las que se pueden hacer más, señor

Presidente, también quiero hablar de algo que se ha tocado aquí, que es el tema de las mujeres.

Aquí sabemos que este país es patriarcal, es misógino, ya sabemos todo lo que usted ha dicho, doctora Angélica Lozano, en lo que tiene que ver como la desigualdad en el ingreso, en la oportunidad de trabajo, en menos educación, en cobros insuficientes en como se ve todo en segunda categoría.

Y a pesar de que existe todo el equipamiento normativo en este país es verdad que siempre se la pasan por la faja el ejecutivo, el judicial, el legislativo, y siempre la mujer está en primer grado de inferioridad dentro de la sociedad por este sistema machista.

A mí me gusta mucho recrear lo que le pasó a Olympe de Gouges que era una activista en plena revolución francesa y en la misma proclamación de los Derechos Humanos ella fue llevada a la guillotina precisamente por sus copartidarios porque estaba tratando de que las mujeres tuvieran derechos.

Fijese usted que esa revolución francesa que tanto nos gusta enumerar señora ministra cercenó de derechos a la mitad de la población cuando no le dio derechos a la mujer y a quien dentro de la revolución francesa trató de pelear pues terminó en la guillotina.

Dicho esto, yo voy a hacer una especie de inventario, doctor Roy, me gustaría que me pusieran atención en esto para ver si a esta ponencia o si la Comisión puede entrar a reglamentar el voto obligatorio, así sea por una sola vez, elecciones en un día hábil, en una jornada de siete de la mañana a siete de la noche, que sea en un día hábil.

Transporte público gratuito en todas las rutas urbanas y rurales y aquí hago un pequeño paréntesis, yo presenté una proposición, doctor Roy, que usted me la autorizó de que se les quite la licencia a las empresas de buses, señora ministra, que no prestan el servicio ni la ruta en el horario.

¿Por qué digo esto?, en mi ciudad de Barranquilla y en casi todas las ciudades de la costa Caribe usted el día de las elecciones no se puede movilizar, no puede coger un bus, no se puede movilizar en taxi, porque todos están rentados para llevar de un lado a otro a los votantes.

Parece una paradoja, pero es verdad, señor Presidente y señora Ministra, si nosotros lográramos que las empresas estén obligadas a prestar el servicio de ruta y horario parece mentira, pero con cercenar los buses, señora ministra, nosotros estaríamos salvando la democracia por lo menos en la región Caribe.

Con que nosotros hagamos el esfuerzo de que realmente los buses tengan que prestar el servicio nosotros salvamos la democracia, la democracia en la costa Caribe parece mentira, pero depende del bendito bus, pérdida de investidura del cargo público por violación a cualquiera de estas normas,

debe suprimirse o repensarse la zonificación que fue concebida para que el elector sufragara cerca de su domicilio y se convirtió en un instrumento de precompra de votos.

Deberíamos acabar con ese tema de la zonificación, yo no entiendo por qué existe la zonificación, si bien la identificación biométrica puede reducir la suplantación de personas, este es tan solo uno de los 11 tipos de delitos contra el sufragio, y buscar yo no sé empezar a pensar qué pasa con el voto electrónico.

Entonces yo quería hacer esta breve intervención, tengo unas proposiciones llegado el caso las haré y trataré de ajustarme a los cinco minutos, señor Presidente, para ver si podemos votar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial para la Ministra y para todos los Senadores de la Comisión Primera. Hoy estoy de visita por estos lados, porque ese tema es de mucha importancia para Colombia Justas Libres, y de hecho inicio reconociendo el trabajo que ustedes han elaborado en propuestas, hoy, muy buenas, con una gran visión de país, felicitar a la Ministra este trabajo.

Recomendarle, es que en el desarrollo de este mismo se retome la muy buena idea de la Mesa de Derecho contra la Corrupción donde está el Presidente de cada partido y el vocero de cada partido para tratar de construir entre todos una propuesta armónica para todo el país.

Esa experiencia fue y es maravillosa, y la sugiero, para retomar este ejercicio de reforma política, diciendo esto, celebro realmente que este trabajo se esté desarrollando, es definitivamente una herramienta de confrontación contra la corrupción electoral y la corrupción, obviamente, en el Estado colombiano.

Le da legitimidad, le da legalidad, le daba orden, nosotros sugerimos que estas excelentes propuestas se desarrollen pausadamente, el electorado, las organizaciones políticas no son capaces de asimilar 19 propuestas en un solo envío, eso es impráctico, es complicadísimo.

Sugiero que nos enfoquemos en tres o cuatro que son las prioritarias, que estoy seguro de que todo el mundo las va a acompañar, superamos esas cuatro, y en un nuevo ejercicio vamos involucrando otras, por ejemplo, Presidente, Ministra y compañeros, lo de la lista cerrada es innegociable, nosotros somos el único partido que tiene representación ahora en el Senado de la República, Senador Velasco, con lista cerrada, somos los únicos.

Somos el único partido en todo el Congreso de la República que salimos electos con lista cerrada, entre comillas, siendo minoría, por eso yo digo que el ejercicio de lista cerrada es muy bueno, es importante, y yo animo a todos los partidos que

lo hagamos, si nosotros que somos nuevitos, con poquito, tres Senadores salimos elegidos, pues no tenemos miedo, todos hagamos la lista cerrada.

Esta es una demostración de que sí sirve y que es democrático, y que es participativo para todas las fuerzas. Ministra, no hay partidos minoritarios ni partidos mayoritarios, eso tenemos que erradicarlo, las condiciones para los partidos tienen que ser por igual para todos, porque los partidos, entre comillas minoritarios, repito, que debemos erradicar ese lenguaje si nos sentimos discriminados.

El tema de la financiación, el tema de las garantías a la hora de las elecciones, pero si nos ven con el mismo respeto y con el mismo honor nos van a prestar igual de atención y respeto a los que hoy se llaman partidos minoritarios, esa discriminación hay que acabarla.

Nosotros sufrimos en carne propia no solamente las dificultades de ser un nuevo partido.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Presidente gracias. Senador, perdón que abuse de su tiempo, pero muy corto, porque además es una interpelación a lugar en lo que acaba de mencionar, yo estoy completamente de acuerdo y se lo tenía aquí preparado para compartirlo con nuestra compañera Angélica Lozano en esa discusión de partidos minoritarios.

¿Dónde son minoritarios? ¿Por qué de alguna manera se han querido llamar así? ¿Cómo que un partido minoritario hoy tiene la opción de ganarse la alcaldía de la ciudad más importante del país, que es Bogotá? ¿Cómo que un partido minoritario tiene feudos electorales en departamentos donde incluso sus gobernadores hacen parte de esos partidos?

Entonces, no son partidos minoritarios. Minoritarios podemos ser los liberales, o la U, cuando algunas regiones nos han reducido a la mínima expresión, pero en la democracia, y me gustó esa tesis del Senador Petro, dijo, y nada de cerrar coaliciones solo de minoritarios, esto es un tema de no poner de regla, sino ponerle límites para que los partidos mañana, que hoy se llama minoritarios como el MIRA, puedan ser los partidos mayoritarios y los del poder.

Ese es el crecimiento en democracia, y somos los mismos feudos, algunos los tenemos en provincia y hoy en un pueblo, y pueda que allí saque 10.000 votos y por eso dice que tradicionalmente tengo algo de cacicazgo, algo de lo que llaman clientela, pero también hay cacicazgo y hay clientela, feudos respetuosamente de las iglesias.

O, ahí feudos que hoy se llaman independientes con opinión, o en algunos sectores minoritarios de la sociedad que se defienden como los LGTBI, o sea, no podemos seguir en ese discurso de minoritarios o de mayoritarios. Gracias señor Senador.

**Con la venia del Presidente y del orador, interpela la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Pues retomando los cálculos que hizo la MOE donde prueba, evidencia que perderían curules con el modelo de Senado regional, el Polo, el MIRA, Justos Libres y la Lista de la Decencia, es que yo expresé, el senador regional perjudica a los partidos que tienen menor representación ergo son minoritarios.

No es por desprecio, el Centro Democrático son 20 Senadores, pues si ustedes son tres, nosotros somos nueve, ahí hay una minoría, si entonces es en ese sentido, el Partido Verde está en un proceso de crecimiento y consolidación, estamos en tránsito; en Bogotá, me cuentan, que el Partido de la U no va a tener lista al Concejo, entonces, va a pasar de tener cinco concejales a ninguno, si es verdad que el Partido de la U no va a presentar lista.

Entonces, depende, pero es en ese sentido, que al contrario, defendiendo la presencia de los partidos en crecimiento, traigo a colación el informe de la MOE. Mil gracias.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González:**

Gracias, y eso que apenas estoy comenzando. Mire, yo no me refería a eso, que en realidad estoy completamente de acuerdo contigo, y ahorita llevo a ese punto, no, yo me refiero es en general a un concepto de dignidad, a un concepto de honor, porque entonces viene la pregunta de ¿cómo nos vamos a financiar?

Entonces, ¿los mayoritarios tiene más derecho a la financiación que los minoritarios?, no, el tema de dignidad aquí hay que ponerlo sobre la mesa en esta reforma, de hecho nosotros por ejemplo no nos vemos como ratones, nuestro loco es un león, porque es que yo creo que si alguien seriamente está participando es porque tiene vocación de poder.

Y tiene vocación para gobernar, o si no apagué y vámonos. Entonces, aquí hay un tema, por ejemplo, y se los quiero expresar, no le demos más vueltas al tema de la lista cerrada, eso hay que aprobarlo, nosotros sufrimos, ganamos y quiero, lástima no está el Senador Gustavo Petro para darle a él unas líneas que creo que le pueden ayudar a aclarar sus inmensas lagunas en el reciente proceso electoral del Congreso.

Tiene unas lagunas inmensas, entre las lagunas que tiene es el pensar que nosotros le hemos quitado algo a su partido, ¡por el amor de Dios!, miren, ¿qué pasó Ministra y que pasó Presidente? Las listas abiertas nos quitaban a nosotros 180.000 votos. ¿Por qué?, porque por la falta de entrenamiento y preparación de los jurados de votación, por los testigos de los jurados de votación, marcaban el que iba votar, marcaba el partido y, obviamente, el número del candidato.

A la hora de pasar el registro en el E-14, de ahí, de esa mesa contaba los votos, era un voto, y lo

contaba por dos, porque para él era un voto: el voto por el logo y el voto por el número del candidato. ¿Cómo cuadraban en la mesa? Cuadraban la mesa con nosotros, porque éramos lista cerrada y no había forma de cuadrar lo distinto.

Entonces, como no éramos conocidos y éramos una sola liniecita, senador Benedetti, entonces él se confundía, yo no estoy diciendo que todo sea corrupción, y todo sea mal... no, no, pero hay un error gravísimo en la lista abierta, por eso, porque hay una confusión de conteo, ¿sí me hago entender, Ministra?

Entonces, nosotros nos vemos afectados por esos 180.000 votos que hoy estamos peleando en el Consejo de Estado, porque simple y llanamente no hay manera matemática y de velocidad de que la persona corrija su error, de que un votante mató el partido, marcó el número del candidato y contabilizó por dos cuando era un solo voto, y luego se cuadraron con nosotros.

Eso lo hemos demostrado a la sociedad el Senador Petro, y lo invito, al Senador Petro y al señor Gustavo Bolívar, con quien hablé con él personalmente y le dije: Mire, deje de difamarnos, hombre, el problema aquí es un problema de mecánica electoral, la votación nuestra no apareció el 19 de julio como se nos ha acusado.

Nosotros cómo vamos a cometer fraude electoral si no tenemos ni concejales, no tenemos diputados, no tenemos alcaldes, no tenemos gobernadores, no tenemos a ninguna persona en el Estado colombiano, ¡ninguna! ¿De dónde se mete en la cabeza que hemos hecho fraude? Hemos sido respetados, dicha dos públicamente, los medios de comunicación, y le quiero contar, Ministra, por más que le hemos dicho a los medios de comunicación que corrijan la información, se las hemos mandado y no ha sido posible.

Nos dijeron que es que la Fiscalía nos estaba investigando a nosotros, tuve una reunión y le agradezco Ministra los buenos oficios para lograr esta reunión, y me reuní con el Fiscal y le dije: Fiscal, ¿cuál es la investigación que nos están haciendo a nosotros, que todos los medios dicen que ustedes están diciendo que nos están investigando a nosotros?

El Fiscal me dijo: En ningún momento estamos investigando, ni siquiera a ningún partido en particular, estamos investigando es el proceso, estamos investigando es el proceso. Eso es diferente Senador Benedetti, pero yo voy a orar por eso, ¡que Dios lo ayude en todas esas cosas!

Entonces, mire, el problema que tenemos en esta situación es que nosotros como Colombia Justa Libre, señora Ministra, y quiero dejar constancia de eso, hemos sido agredidos, ni el Gobierno nos ha defendido, con todo respeto lo digo, ni las autoridades u organismos de control.

Únicamente, señor Procurador, por eso no podemos seguir como partido minoritario, porque nos ven minoritarios y nadie nos defiende y nadie

saca la cara por nosotros, sino nosotros mismos, y yo sí quiero pedirle a ustedes que son la Comisión Primera que defienden los derechos, Senador Benedetti: ¡Defiéndanos, ayúdenos!

Nosotros somos un partido nuevo, nadie nos ha defendido, los medios de comunicación se hacen los sordos y tenemos todas las pruebas, 180.000 votos que nos absorbieron las listas abiertas, por confusión de los jurados de votación.

Entonces, acompañamos la lista cerrada definitivamente. Miren, los partidos tienen que volver a recuperar sus escuelas de gobierno. ¿Cómo es posible que haya partidos que simplemente están definiendo por avales? Deme el aval, y como alguna vez el senador Roy me explicaba, que históricamente eran negociados los avales de los partidos, feria de avales, no, los partidos necesitan recuperar su ideología a través de las escuelas de gobierno, escuelas de pensamiento.

Que se elabore toda una estructura del pensamiento de la visión de nación, así tengamos visiones distintas, pero que seamos coherentes; mire la incoherencia que estamos cometiendo para Colombia, mucho cuidado, en el acuerdo de paz, en el tema de participación política se hablaba inclusive de la pluralidad de la participación.

Si no tenemos cuidado, vamos a ser incoherentes frente a esa propuesta que le ofrecimos al país, porque estamos hablando completamente distinto a lo que dice el punto de participación política en el acuerdo de paz.

Solamente lo dejo allí, para que lo analicemos despacio, lista cerrada la compartimos, unidad ideológica de los partidos, la democracia interna tiene que ser garantizada, completamente financiada por el Estado, tienen que haber unas garantías de unas elecciones primarias dentro de los partidos que sea la misma fecha para todos los partidos.

Cuando hay ese tipo de democracia interna, ese tipo de garantías, consideramos que la democracia gana, que el artículo 40 y 258 de la Constitución que nos da los elementos fundamentales de participación en la política están debidamente garantizados, porque todo el mundo se puede expresar dentro de su partido y a la hora de salir ya todos los partidos a las elecciones, y consideramos y acompañamos la propuesta del Senador Guevara completamente sobre la financiación preponderante del Estado.

En condiciones iguales de medios de comunicación, de publicidad, etcétera, para todos los partidos, porque todos son partidos, no mayoritario, no minoritario, consideramos que es importante igual la equidad de género, lo que sugerimos allí, apreciados ponentes, es que esa equidad de género se defina cada 10 renglones, porque si la dejan abierta, entonces dejan a las mujeres a lo último, de lo último, y ese es un riesgo.

Aquí cada 10, ¿Por qué?, porque hay partidos como el MIRA, por ejemplo, que yo destaco eso, por ejemplo el MIRA, el MIRA, el MIRA que habló de minorías, son tres mujeres, él es el hombre y las

tres mujeres lo eligieron Presidente. ¿Cómo hiciste? No sé, pero te felicito. Pero lo cierto del caso es que si le damos más amplitud al menos al principio, Senador, cada 10 la equidad de género le permite a los que tienen mujeres más destacadas que hombres, tener la libertad de hacerlo.

Entonces, le sugiero considerar esa idea que permite flexibilizar ese político que ahí como una especie de contradicciones entre algunos, y eso nos permite de pronto avanzar en eso. Esa puede ser una opción.

Ministra, no nos gusta la propuesta de la fusión de los partidos y sobre todo que se enmarca con el nombre minoritario, no acompañamos eso, consideramos que eso sí debe ser retirado de la propuesta porque es discriminatorio, es incómodo y debemos tener garantías los nuevos partidos, no hablo de partidos minoritarios, hablé de partidos nuevos.

Un día el Partido Conservador seguramente tuvo una votación 10, seguramente siguió avanzando y luego tuvieron 100 y así sucesivamente, entonces, aquí no hay partidos minoritarios, hay partidos nuevos que es distinto, que requieren garantías democráticas para su desarrollo.

Se habló del tema de la autoridad electoral, yo quiero decirles a los Senadores, para tener en cuenta varias cosas, que me parecen que estamos mezclando peras con manzanas, hay un proceso que para nosotros, y tiene que ser desligado, el cordón umbilical entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral se tiene que romper.

Completamente tiene que romperse, Senador Roy Barreras, Senador Benedetti, tiene que romperse ese cordón umbilical, porque hoy tenemos ese problema y yo diría que dar ese paso ya hemos avanzado bastante, si rompemos el cordón umbilical entre la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral esa cosa va a ser distinta, porque el Consejo Nacional Electoral ahí sí tendrá elementos de autoridad sobre la Registraduría y no dependiente unos y otros que impide que sean autónomos en sus decisiones.

Y yo lo que le diría es que nosotros ya tenemos, de alguna manera, una Corte, que es la Sección Quinta del Consejo de Estado, esa hace el cierre judicial y lo que yo diría es más bien y con el Senador Guevara hemos hablado la parte de procedimiento electoral, esa parte del ajuste del procedimiento electoral sí tenemos que trabajarlo, distribuirlo, que es la responsabilidad de la Registraduría, la responsabilidad del Consejo Nacional Electoral y la responsabilidad de la Sección Quinta del Consejo de Estado, si quieren saquen lo de allí póngale otro nombre, pero creo que nosotros no tenemos que desgastarnos tanto en esos temas.

Y los delitos van a la jurisdicción que corresponda, eso nos facilita, Senador Roy, avanzar en ese punto de la autoridad electoral.

Un punto muy importante también y con esto, Ministra, yo creo que la Ministra de Educación

en esto nos debe ayudar, yo estoy de acuerdo, la corrupción electoral no se arregla porque sean cerradas o abiertas necesariamente y en eso comparto lo que decía ahorita el Senador Rodrigo Lara.

La educación es muy importante, Ministra, el tema de cívica y democracia y que recuperarlo no como una cátedra, reitero, de carácter vertical en el sistema educativo, sino de carácter transversal; el tema de cívica y democracia es fundamental para que la gente tome conciencia de lo que significa la democracia en un país.

No solamente pasa con los jóvenes, pasa con los adultos, hay cantidad de adultos que no tienen ni idea, la gente le pregunta a usted y le pregunta a todo el mundo: ¿Mijo, por quién votó? Le pregunta la tía al sobrino, porque no hay cultura, no hay civismo, no hay el ejercicio democrático.

Senador Petro, buenas tardes, buenas noches ya, mi respeto para con usted, para con el Senador Bolívar, con él hablé personalmente y quiero expresarle lo siguiente, mire, nosotros no le hemos tomado usted un solo voto, ni uno solo; yo le explicaba al Senador Bolívar que el problema que tuvimos nosotros fue al contrario, la listas abiertas nos quitaron a los otros 180.000 votos.

¿Por qué Senador? Porque la gente marcaba por ejemplo un partido equis el logo del partido, luego marcaba el número del candidato. ¿Qué hacía el jurado de la mesa? En vez de contabilizar un voto contabilizaba dos, al final al cuadrar los E-11 con el E-14 para cuadrar la cosa, nosotros fuimos los afectados porque no teníamos, sino una sola línea.

Nosotros somos el único partido entre el Congreso de la República, Senador, que salimos electos con lista cerrada, nosotros no tuvimos lista abierta, no tenemos concejales, no tenemos diputados, no tenemos alcaldes, no tenemos gobernadores, no tenemos a nadie en el Estado, imposible hacer algún tipo de fraude, Senador.

Nuestra votación fue de ciudadanía, como usted lo expresa, ciudadanía libre, gente que votó por convicción; de tal manera que yo quiero aclararle eso públicamente, darle la tranquilidad a usted y yo sé que genera ambos que las situaciones a veces en esos temas, pero mirándolo a los ojos y con todo el respeto y con toda la dignidad le digo que ni un solo voto les hemos quitado a ustedes.

No le hemos pagado un centavo a nadie, esa votación nuestra fue limpia, fue digna, nos han apabullado los medios de comunicación, ha sido tan injustos, Senador, y le agradecería que nos ayude en eso, porque nosotros no hemos robado, nosotros no hemos hecho ningún fraude electoral, no leemos pagado un peso absolutamente a nadie.

Nuestra candidata presidencial era Viviane Morales y por razones de inequidad y una cantidad de cosas que ella vivió para poder hacer su campaña, no pudo seguir en la campaña, hicimos un acuerdo programático con el Presidente Iván Duque alrededor de las banderas que creemos y que usted me ha escuchado defender en el Senado de la República.

De tal manera que no es un tema de negocio electoral ni nada de eso, y quiero darle esa tranquilidad delante de mis compañeros aquí de forma pública, ni un solo voto Senador, cuente con nuestro respeto por su movimiento, y no hay ningún tipo de discrepancia en eso.

Y por último, el tema de votar a los 16 años, eso es irresponsable, escúchenme por favor, yo no puedo generar una sociedad alrededor solamente de los derechos, la sociedad tiene que construirse con balance y equilibrio, la cosmovisión que tiene Colombia Justa y Libre, de la visión de nación, es una nación que se construya en un equilibrio entre deberes y derechos.

Imagínense un chico de solo 16 años sale a votar. Ministra, qué pena, es que este punto es bien delicado, el voto a los 16 años, Ministra, imagínese lo delicado, damos derechos, pero aquí el que reclama derechos también tiene deberes, ojo, o si no, esto es desequilibrado, y el que participa a los 16 años del tema electoral se expone igual a cometer delitos.

Entonces, vamos a criminalizar a un muchacho de 16 años, vamos a poner a un chico de 16 años en la cárcel, porque también se expone a delitos en la participación electoral, entonces, nosotros lo de los 16 años, si no lo vamos a acompañar.

La cabeza de lista que sea la fórmula presidencial es un tema que hay que estudiar despacio, no es tan rápido, el tema regional no lo acompañamos y en eso, Senadora Angélica, lo compartimos completamente, lo regional no lo vamos acompañar porque somos partidos que están desarrollándose y es completamente desigual, y en eso, Senador Roy, le quiero contar una cosa a él, sí lo pueden llamar.

Se lo digo porque como usted tiene esa visión y no es una visión para nada que no sea importante, es muy importante, pero la visión regional requiere procesos de maduración en todas las fuerzas políticas para competir en igualdad de condiciones, y no es el momento, no es la manera, entonces, no acompañamos el tema del concepto regional, por eso, no porque sea malo, es que es inequitativo en los procesos del desarrollo de los partidos.

Y si consideramos que es importante avanzar en el concepto de la primera y segunda vuelta al menos para la Alcaldía de Bogotá, eso deberíamos apoyarlo, eso es un ejercicio necesario, Bogotá es muy grande y no puede ser que un alcalde quede elegido con el 25, 27%, a veces con el 18%, entonces, eso sí deberíamos avanzarlo, la primera y segunda vuelta en Cali y Bogotá, Medellín, diría yo, que son tres muy buenos ejercicios.

Y consideramos que las listas cerradas, la financiación y lo que hemos hablado de la equidad de género, esas tres cosas las vamos a acompañar con toda determinación a partir del 2019 deberíamos de hacerlo, no le demos más espacio a esto, al menos esas tres cosas arranquémosle y lo demás lo vamos organizando y, le repito, Ministra, y con eso termino.

Término con lo que inicié, Ministra Nancy Patricia, importante retomar la mesa de trabajo

de Presidente del partido y del vocero para seguir construyendo eso entre todos, para que no nos pase lo que pasó hoy con el Senador Alexánder López, que se nos quedó por fuera y creo que él debe estar ahí.

Yo no hago parte de la Comisión Primera, pero me importa muchísimo estar aquí para poder ayudar a construir este proyecto de nación. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:**

Buenas tardes señor Presidente, un saludo muy especial a la Ministra, a los compañeros del Senado, los amigos que nos acompañan, amigos todos. Teniendo en cuenta que en el día de hoy en el debate tocaron el tema de las coaliciones y tomando en cuenta también que irrespetuosamente algunos Senadores me mencionaron hoy en la Comisión Primera que se participará, porque yo también tengo un testimonio y una historia de lo que pasó con la Coalición de la Decencia.

¿Cómo nace realmente la Lista de la Decencia? La lista de la Decencia nace de la cabeza de la doctora Berenice Bedoya, Presidenta del Partido ASI, donde junto a la doctora Clara López quisieron convocar los partidos mal llamados de “minorías”, para que entendieran que solos no podrían llegar al umbral y poder alcanzar curules para sus partidos.

Dentro de esa coalición invitaron al doctor Gustavo Petro que me alegra que esté presente porque estaba haciendo fuerza que llegara, igual que la doctora Angélica, porque a mí sí me gusta decir las cosas de frente, cierto, a mí no me gusta esperar a que no estemos, hemos tenido oportunidad para hablar del tema en plenaria, pero nunca lo mencionan.

Entonces, me gusta que esté el doctor Gustavo Petro presente, la doctora Angélica que también nos mencionó, les voy a contar, la Coalición de la Decencia tuvo problemas, pero faltando próximamente dos meses, un mes y algo, sale el logo, el logo no había salido, en el caso mío, por eso el Partido ASI cuando termina la lista, en las elecciones al Senado deja en libertad a la mayoría de los candidatos y la mayoría de los candidatos nos fuimos a trabajar con el Gobierno del Presidente Duque.

En el caso mío, yo pedí aval por ASI, yo me inscribí por ASI, pero faltando un mes y algo nos cuentan que ya somos parte de la Lista de la Decencia, en el caso mío fue un tema muy difícil porque la gente que conoce a Manguito vio cómo hicimos una campaña con una guitarra en las manos, probando, el discurso de nosotros era la cultura, el arte, y me parece muy irrespetuoso del doctor Gustavo Bolívar que salió en un programa diciendo es que el Senador Manguito utilizó el discurso de Petro y el logo de Petro.

Hasta donde yo tengo entendido, Petro llega a lo último a la coalición, inscribe candidatos de Colombia Humana, los cuales no vi que los haya

apoyado, porque por todo el país andaba con Bolívar, y Aída Avella, que Bolívar del MAIS y la doctora Aída de la UP, Gustavo Petro usted no me distinguía, yo no lo distinguía, nunca estuve en un evento suyo, nunca me vieron en una tarima con Bolívar, con Aída, para que me falten al respeto diciendo en medios que yo soy Senador gracias a Gustavo Petro.

En el caso mío, me afectó muchísimo que faltando mes y medio aparecería yo en una lista llamada de La Decencia, en una ciudad como Villavicencio, en un departamento como el Meta, donde la gente es conservadora y la gente conoce a Manguito un hombre que siempre ha estado a favor de la familia, desde los 12 años como artista vengo de un barrio llamado San Javier La Loma de la Comuna 13 de Medellín, vengo desde ese barrio donde aprendí que gracias al don que Dios me dio, que fue la trova, y por medio de la cultura no llegué a las drogas, por medio de soñar como artista y desde los 12 años llevo por todo el país asistiendo a barrios vulnerables sin cobrar, trovando, diciéndole a los jóvenes que por medio del arte, la cultura, el emprendimiento se puede salir.

El discurso de ellos es muy distinto, que es promocionarle las drogas a los jóvenes, que es acercarle las drogas a los jóvenes; entonces, me indigna y me parece una falta de respeto decir que yo me debo a Gustavo Petro en el Senado, y también les quiero recordar que el Partido ASI sacó 110.800 votos, sin los votos del Partido ASI tampoco estaría Bolívar de Senador, tampoco estaría la doctora Aída Avella.

Miren, saben ¿qué me duele?, cuando estamos en campaña presidencial, aunque yo estaba con el doctor Iván Duque, la gente decía: Al doctor Gustavo Petro no lo elijan que va a expropiar, y yo decía: Bueno, tampoco se pasen, él no va a expropiar. Hoy en día le doy gracias a Dios que el doctor Gustavo, mirándolo a los ojos se lo digo, no ganó la Presidencia porque sin ser presidente ha querido expropiar al Partido ASI, sin ser Presidente ha querido expropiar como Senador, entonces, yo sí le pido el favor de que no siga incendiando en redes a los jóvenes, engañándolos.

Tengo jóvenes que me dicen: ¡Yo voté por usted porque estaba con Petro!, y le preguntamos usted donde votó en más grande, y miramos y no tenemos ni un voto más grande, y empezamos a estudiar a la gente que nos ataca y el 20% de perfiles son falsos; entonces yo sí le pido el favor, doctor Gustavo Petro, que no siga engañando a la gente, de que no siga envenenando a los jóvenes.

Porque yo he visto cómo entramos al Palacio de Nariño, saludamos con amor al Presidente, ustedes lo saludan con amor, le da la mano, solo le falta darle un beso al Presidente, y después sale e inunda las redes diciendo que el doctor Iván Duque es un tirano.

Entonces, yo sí le pido el favor que me respete como persona, como Senador, y respete al Partido

ASI, todavía siguen engañando a la gente y dicen: A este le vamos a dar doble militancia, porque él es de la Bancada de Decentes, ¿cuál bancada? Si la Ley de Bancadas dice muy claro que solamente un movimiento, un partido que tenga personería jurídica puede llamarse bancada, entonces, sí le pido el favor, doctor Gustavo Petro, de que le baje, que le baje y que no siga engañando a los jóvenes, que no se victimicen más.

Mire, tengo amenazas de muerte de gente del Putumayo, de gente con la bandera de Colombia Humana, ahí las tengo las fotos como pruebas en las redes, amenazándome de muerte en lugares donde nunca he ido, nunca he ido; entonces sí le pido el favor de que no envenene más a la juventud, este mensaje para Gustavo Bolívar también que va a los medios a engañar a la gente.

O yo quiero que usted, y por eso lo mencioné, para que tenga el derecho a la réplica, ¿o que me diga usted dónde me conocía antes del Senado?, o ¿cuando estuve con usted?, o ¿cuándo le pedí un favor o cuándo fue a hacer mi campaña? Nunca. Yo soy elegido por la gente de a pie, la gente que cree que con la juventud se puede salir adelante por medio del arte, la cultura, el deporte.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Realmente no me gusta gastar el tiempo en estas cosas, pero se han dicho cosas que no son ciertas, si usted tiene fotos de gente de la Colombia Humana que amenaza de muerte, publíquelas ya mismo, publíquelas, yo no digo que las tenga, publíquelas, porque eso es un delito y usted no puede venir aquí a hablar de que se ha cometido un delito sin poner la denuncia, es su obligación constitucional.

Más como Senador y como servidor público, póngalas ya, nosotros sí que tenemos miles de amenazas pero no es de gente con fotos, es de las Águilas Negras, organización que no existe, y que para que la puedan producir ese tipo de amenazas por miles desde La guajira hasta el Amazonas se requiere necesariamente de la infraestructura del Estado.

No hay organización guerrillera, o disidente o paramilitar, un narcotraficante que tenga una organización a escala nacional hoy, el que a nombre de las Águilas Negras amenace por miles de militantes de la Colombia Humana eso sí desde el punto extremo del Cabo de la Vela hasta Leticia no hay otra, es infraestructura estatal la que utilizan y eso va para usted, Ministro del Interior, pero usted dice que ustedes analizan eso, hay anillos de inteligencia estatal que están amenazando la militancia de la Colombia Humana.

Dos. Yo a usted no lo conozco, la verdad sea dicha, nunca lo había conocido, si lo hubiera conocido

le hubiera hablado claramente de sus pretensiones políticas, porque tampoco nos hubiéramos juntado, no lo hubiera querido, yo mismo, tranquilo, es lo mismo que pasa aquí con muchos, que no piensan y, digamos tienen muchas divergencias con nuestra manera de entender las cosas, y no estamos en los mismos partidos, eso es así, uno no se mete en donde no cabe.

Por eso, la historia es un tanto diferente a la que la cuentan, pero comprendo que usted no la acepta, no sé cómo entró a esa lista, pero la lista sí tiene un origen histórico, diferente al que cuenta y lo voy a poner aquí porque es importante para lo que viene, más que para contestarle, y es, yo sí fui un obsesionado quizás ingenuamente con que se produjera una gran coalición de fuerzas democráticas con ganas de poder, con capacidad de ganar la Presidencia de Colombia.

Y hacia la primera vuelta primero me inscribí por firmas, es decir, logré pasar toda la etapa, desde el año pasado comenzamos a recoger firmas, firmas que me permitiesen ser candidato presidencial, en esas propuse que los candidatos alternativos, y me refería al Partido Liberal en ese momento, por la capacidad que había desempeñado en la construcción de la paz, en el gobierno anterior el candidato Humberto de la Calle, me refería Sergio Fajardo, me referí en ese momento a Claudia López que era candidata y a Robledo del Polo Democrático que eran candidatos.

A nosotros mismos pudiéramos propiciar un proceso de unificación de las candidaturas presidenciales, también era candidata Clara López, que en ese momento hizo un acuerdo con la ASI, allá en su autonomía y en su saber entender la política la invitamos a este proceso de confluencia, en mi casa y estaba Angélica presente, nos reunimos, no recuerdo la fecha exactamente, pero estaba Claudia, Angélica, Navarro y yo, y lo que yo propuse en esa reunión es unifiquemos porque el Polo, el Polo Democrático y el Partido Verde habían logrado que el Congreso aprobara una figura nueva que yo no conocía, que es la coalición.

Yo entiendo y ahí sí pudo prejuizar que la intención era aglutinar en una lista de coalición al Senado al Polo y al Verde por dificultades para pasar el umbral, y después hubo una tutela, cierto, y la tutela falló a favor del Polo Democrático, en el momento en que la tutela falló a favor del Polo Democrático se abrió la posibilidad no de una simple coalición Polo-Verde para el Senado, y eso fue lo que propuse en mi casa, si no, una coalición completa de todo con el sector Democrático Alternativo de Colombia.

Lo propuse al Polo, lo propuse al Verde, nosotros mismos que ya éramos una coalición con el Partido MAIS, con el partido de la Unión Patriótica, y a Clara López, que no tanto a la ASI, al otro día del Polo y el Verde e hicieron lo contrario a la propuesta, no se fueron juntos al Senado, no abrieron esa opción, se fueron por separado, creo que les fue bien porque tiene mayor representación, pero las candidaturas

presidenciales sí las unificaron porque renunció Claudia López, renunció Robledo, y terminaron apoyando a Fajardo en lo que llamaron la Coalición Colombia.

Y quede de ellos por fuera, y entonces se formaron dos coaliciones, la del Polo-Verde, a título Presidencial y la de ASI con Clara López, el señor Caicedo de Fuerza Ciudadana, mi movimiento que ya era también una coalición y nos fuimos a una consulta interpartidista, en las vísperas, Clara se retiró porque prefirió ser la fórmula presidencial de Humberto de la Calle y me parece que fue un error mío, pero me parece que estaba también en su derecho.

En el camino construimos una lista común, y ahí entró usted, nosotros pusimos nuestros candidatos, la UP puso sus candidatos, Clara López puso sus candidatos, esa lista me la eché al hombro a pesar de que Clara López se había retirado de la coalición para presidente y se fue con el Partido Liberal, me la eché al hombro y recorría el país poniendo el logo de Decentes.

Yo fui el que le puso el nombre de Decentes, y fui el autor de la idea, y me eché al hombro la lista recorriendo plazas públicas, todas las que pude, y pasamos el umbral, entonces al pasar el umbral pues salieron elegidos de acuerdo a lo que la norma dice, los que más votos sacaron, usted tuvo ese privilegio de quedar allí, bienvenido, Senador quizás aprenderá algo más de la vida y es que en esas coaliciones hay que saber con quién se junta uno de lado y lado.

Porque, obviamente, la coalición tenía una intencionalidad: ganar la presidencia de Colombia en un sector diferente al que le ganó, y por tanto nuestra actuación inmediatamente sucedió lo que ya sucedió en elecciones fue pasar.

Pero como usted está aquí en virtud de lo que no solamente yo dije, quiero sí aclarar una cosa, que es lo pertinente a este tema de la reforma política, el CNE no le dio la personería Decentes a pesar de pasar el umbral porque es de oposición, y el CNE está configurado mayoritariamente el anterior y este por partidos de gobierno, y por eso es que Decentes no tiene personería jurídica contrario a lo que sucede con la ASI.

A la cual sí le otorgan personería jurídica, siendo parte de esa coalición porque decide pasarse al gobierno, y eso fue lo que expresé aquí de nuevo lo subrayo y de nuevo lo digo, el CNE no le ha dado personería jurídica ni a Colombia humana por otras razones que es ya son independientes a lo que usted formula por el hecho de haber pasado a la segunda vuelta el candidato que habla, ni a Decentes pasando el umbral como dice la constitución en elección al Senado.

No se la porque ambos somos oposición y es una decisión de mayoría de gobierno negándonos nuestro derecho.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Gracias señor presidente, senador Tamayo bienvenido a la Comisión, nunca he hecho un comentario sobre el tema en plenaria o en otro lado porque no es pertinente, en cambio senador Tamayo hoy como ponente estamos discutiendo una reforma política que regula la vida de los partidos, de las coaliciones, y que exprese el partido verde buscará todos los mecanismos que conduzcan a que los partidos sean coherentes.

El senador John Milton destacaba eso, la coherencia de los partidos, coherencia con que con sus propias ideas y posturas políticas, que el ciudadano sepa me representa tal partido y me sirve, me gusta esa agenda que defiende, la incoherencia de los partidos es la que nos tiene en grandes líos entonces, Senador Tamayo solo por eso yo traje a colación.

Y además di ejemplos de todos empezando por mi partido, porque este no es mi estilo ni el objetivo atacar o demás, claro que aquí hay unos problemas, un partido que hace una coalición de listas cuando uno hace una coalición de listas es que tiene una afinidad para esa coalición, justos libres ¿habría hecho una coalición con la UP? No, perdóneme, yo termino.

O sea todos hacemos la coalición donde hay coherencia de las plataformas políticas, verdad, entonces un partido participa en una coalición para una lista con un candidato presidencial, el mismo partido hace coalición para otra fórmula presidencial, lo de la ASI no es normal, lo de la ASI tener una coalición de lista al Senado pero tener una candidata presidencial en coalición con otro partido, con el partido liberal en otra fórmula y al ser electo declararse gobierno con el candidato que ganó, Senador John Milton ¿justos libres habría hecho eso? No, porque ustedes tienen una agenda política, y la reforma política lo que busca es que todos los partidos, absolutamente todos actuemos con coherencia, yo participé desde el Partido Verde en la coalición Colombia, con un grupo significativo de ciudadanos el partido Polo Democrático, y el nuestro, sería absurdo que yo sea promotora de Sergio Fajardo a la presidencia y me declare de gobierno del señor Presidente Iván Duque.

Eso es incoherente, y yo le estaría burlando a los 110.000 ciudadanos que votaron por mí pero al millón y pico no sé si millón 300 que votó por el verde y a los 4.600.000 personas que apoyaron y votaron por Sergio Fajardo y por todo el paquete.

Entonces aquí no se trata de decir fulano o zutano, se trata de decir todos los partidos se ponen juiciosos y coherentes en una agenda o va a seguir la burla a la ciudadanía y a la democracia, que cayó hoy senadora del gobierno, no tendría sentido y no solo por mí, por mi partido y por los electores, y los

que votaron por mi candidato presidencial, claro y la ASI tuvo una candidatura presidencial.

Y es que esta es la discusión porque se da aquí, porque de eso se trata el proyecto, la ASI tuvo un candidato presidencial, Humberto de la Calle, en fórmula con Clara López, entonces podemos fingir demencia, mire, a mí me denunciaron ante el Consejo electoral, alguien del Partido Verde, dos concejales de Bogotá, y ¿sabe por qué me denunciaron colegas? Porque la dirección nacional del partido verde, todos ellos que ni siquiera fui, esa decisión fue al otro día de elecciones de primera vuelta, ni fui, y se decidió, todas las personas electas por el Partido Verde tienen dos opciones en segunda vuelta presidencial.

Votar en blanco o votar por Petro, punto final, porque un partido, yo le estoy hablando de mi ejemplo, porque si un partido verde le da lo mismo votar en blanco, por Petro o por Duque, hay algo que está fallando estructuralmente y alguien, o un buen sector se está burlando de los ciudadanos que votaron por el partido.

Me denunciaron los concejales que me culparon a mí que además ni siquiera participé en la decisión, la tomó un colectivo de 60 personas que porque querían votar por Duque, pues si a un partido le da lo mismo votar por A, o por B, o en blanco aquí hay una incoherencia absoluta y no hay una agenda programática.

Entonces este no es un tema personal, senador Tamayo, es un tema de los partidos, si nos da lo mismo ir por dos extremos pues no vamos a arreglar ningún partido de la reforma política, es, deje así y que cada partido haga lo que quiera comportándose distinto, eligiéndose con una agenda y votando por otra, bienvenido a la Comisión, yo no hablo a espaldas de nadie, por eso hablé en la Comisión Primera del Senado, en micrófonos, en sesión, y transmitido porque aquí hay un caso que grafica lo mal que están funcionando los partidos políticos.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Presidente mire no tiene nada que ver con el tema, pero usted me va a excusar y voy a abusar de su amistad, mire lo que me acaba de pasar, acabo de coger mi celular y cuando voy a entrar no me da el código ni tampoco el FACE ID, es un Apple y me jaquearon el teléfono, yo lo que quiero llamar la atención, porque yo puedo decirle a las autoridades, pero sí me gusta llamar la atención porque ya esto está pasando de castaño a Colorado y lo peor, uno más o menos tiene unas relaciones, tiene una credencial para defenderse.

Pero yo creo que eso, creo saber de dónde vienen esos ataques, pero ¿dónde quién voy yo y denuncio? ¿Quién garantiza mis derechos para aquellos se ha investigado? No voy a armar un debate aquí de qué es lo que me ha pasado, pero a mí me ha investigado el fiscal y el fiscal no tenía por qué investigarme,

interrogatorios de cinco horas para preguntar solamente sobre mí.

Entonces yo lo que quiero llamar la atención hoy es que yo que no soy un tipo cobarde ni le tengo miedo a pocas cosas, uno empieza a sentir miedo, y lo peor senador si usted le dice ¿a dónde carajos yo puedo ir a denunciar a alguien o algo? No, yo no tengo dónde denunciar a nadie, todas las arbitrariedades, falta de garantías, violación de la reserva del sumario, el debido proceso, linchamiento público.

Sin una sola prueba, yo quiero llamar la atención que no tienen ninguna sola prueba, pero ya que le pase eso al teléfono de uno, seguimientos que me hicieron ayer, seguimientos que me hicieron hoy, seguimientos que le hicieron a los hijos míos, esto es una mierda señor presidente, perdone que le dañe la Comisión con eso proyecta un momento en que ya uno no sabe ni qué carajos hacer.

Lo único que me queda es alertarte esto públicamente porque ya esto es una cosa ya demasiado loca lo que me está pasando señor presidente, gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted señor senador, señores senadores vamos a escuchar para terminar a la señora ministra, y ponemos a consideración el informe con el que termina la ponencia.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:**

Gracias presidente, brevemente para hacer básicamente un resumen de lo conversado, hablado, debatido ampliamente en el día de hoy en esta Comisión Primera, en primer lugar reitero el agradecimiento que hice esta mañana en nombre del Gobierno nacional por la disponibilidad de los partidos, lo ha dicho el señor Presidente de la Comisión, más de ocho horas de debate tienen un significado de la importancia de esta reforma y de la convicción que haya en los partidos para poder sacarla adelante.

En segundo lugar, el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes por solicitud de la Comisión Primera en respuesta a lo concertado en el día de ayer destinan el día miércoles para que cada partido haga las consultas pertinentes al interior del partido a efectos de poder analizar aquellas propuestas que no sean acogidas en el primer debate de la reforma y deban continuar tal como se acordó en el día de ayer.

Porque definitivamente, reitero, esta es una reforma que ha dado una base, pero que toda la construcción de la transformación política a iniciativa de los partidos requiere de concertación.

En tercer lugar, podía hacer un recuento de los cuatro ejes de la reforma que fueron acordados

ayer, y en los que se ha insistido en el día de hoy, primero, lista cerrada sin voto preferente, segundo, democratización interna de los partidos en las que se resalta que el mecanismo escogido deben hacerlo todos los partidos en la misma fecha.

Segundo, registro único de los militantes de los partidos en manos de la organización electoral, tercer tema, paridad en la conformación de las listas a las corporaciones públicas, paridad de género, cuarto, prohibición para inscribir por firmas a quien haya militado en un partido político y la obligación de un año de militancia para poderse inscribir como candidato.

Son los cuatro puntos que hacen parte de los ejes de esta ponencia, finalmente quiero referirme a una propuesta también y es la mesa técnica, el presidente Iván Duque le ha pedido a los partidos y lo reiteró hoy, que la mesa técnica que funcionó para los proyectos anticorrupción la podamos extender para la reforma a la justicia y claro que puede ser para la reforma política.

Pero esta Comisión Primera refleja la totalidad de los partidos del Congreso, razón por la cual el avanzar en esta conformación de una propuesta mucho más amplia le está dando la participación a todos los partidos.

Finalmente, Senador Gustavo Petro, usted ha hecho una diferencia sobre la cual no me puedo quedar en silencio porque represento al Gobierno nacional, como usted ha hecho una denuncia muy delicada, dice que son los organismos del Estado los que están haciendo amenazas, yo le pido que nos manifieste si ha hecho las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación o de lo contrario le solicito al señor secretario general de la Comisión que compulsas de copias a la Fiscalía General para que se adelanten las investigaciones del caso.

Para nosotros como Gobierno nacional es muy delicado porque hay muchas investigaciones de por medio, razón por la cual es necesario que una denuncia como la que usted ha hecho en el día de hoy sea investigada por la autoridad competente que es la Fiscalía General.

Frente al tema para finalizar, senador Petro, frente al tema de las decisiones del Consejo Nacional Electoral usted dice que corresponden a decisiones políticas por ser gobierno, por ser partidos de gobierno los que están representados en el Consejo Electoral, este Consejo Electoral no lleva un mes de posesionado, el Gobierno nacional no le pide decisiones administrativas ni judiciales a los órganos independientes, razón por la cual también esas discrepancias tienen que ir ante la jurisdicción correspondiente para que sea la justicia la que pueda tomar decisiones y salvo en este caso de igual manera la responsabilidad del Gobierno nacional.

Gracias presidente.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Solo para que la ministra se entere, nosotros tuvimos una persona que asesinaron en Cáceres Antioquia, líder de la Colombia Humana, yo estuve y me duele porque me enteré de la amenaza dos días antes, y nos movimos a sacarla de Cáceres, y en el momento en que ella iba a tomar el bus a escasos metros de la estación de policía la mataron.

¿Por qué nos enteramos antes? Porque quien amenazó a la militante Ana María del municipio de Cáceres fue el jefe de la policía de Cáceres, y eso ya está denunciado en la fiscalía, más bien yo le pregunto no sé si será usted o a la Fiscalía ¿qué hizo con la investigación? ¿Dónde está el señor comandante de la policía de Cáceres?

Y no es solo ese caso, en varios casos ya he denunciado ante la fiscalía a quienes amenazan directamente a la militancia, son agentes de la policía, que está dividida porque yo no voy a hacer de esto una acusación a la institución de la policía que la conozco además porque la dirigí siendo Alcalde de Bogotá, Guatibonza, el general Guatibonza fue comandante de policía de Bogotá y tuve excelentes relaciones con él y sé las disputas que hay al interior y dentro del Estado.

Pero ministra, esas denuncias ya están puestas, con nombres propios, con hechos, modo, tiempo, y lugar, no solamente en el tema de las amenazas escritas de las águilas negras que son miles y difusas, mi hermano fue amenazado en su casa en cajita con una cosa esa de las águilas negras.

Pero no solamente eso, son amenazas de funcionarios públicos de manera directa, verbal y por teléfono, uno, y dos, usted se refiere al Consejo Nacional Electoral y trae un tema de la reforma política, entonces dice pero es que usted dice que los partidos son de gobierno, son de gobierno.

Los de antes porque este caso de la personería jurídica desde el pasado Consejo, el caso de las personerías si su pronunciamiento es del pasado Consejo Nacional Electoral, el nuevo no se ha pronunciado, pero es de mayor, mayoría de partidos de gobierno, y el hecho que sean de partidos de gobierno las mayorías no significa que el órgano sea autónomo del gobierno no son sus partidos los que tiene mayoría en el Consejo Nacional Electoral.

Usted me dice, ponga las denuncias pertinentes, ¿en dónde? En la comisión de acusaciones de la cámara, que tiene la misma composición política del Consejo Nacional Electoral, esa es la desgracia del sistema electoral colombiano, nosotros estamos en manos de nuestros rivales políticos tanto en el juzgamiento de sus funcionarios como en las decisiones de esos funcionarios.

¿Cómo puede haber una democracia bando el árbitro electoral es el gobierno? No criticamos de

Venezuela lo mismo, el Consejo Nacional Electoral de Venezuela no obedece a Maduro, pues aquí estamos en lo mismo, el Consejo Nacional Electoral está conformado por personas que provienen de partidos políticos elegidos por partidos políticos y son las mayorías de un Congreso de una manera determinada y el Congreso los juzga.

Es decir, es la misma cola que se muerde a sí misma.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias señor senador, me permito hacer un informe muy sucinto no sin antes reconocer los argumentos todos muy profundos sobre este tema, felicitar a todos los señores senadores incluso por el respeto a las ideas.

Dos, este proyecto tiene 19 artículos, el proyecto con la ponencia base, 19 artículos, tres de los 19 artículos 15 artículos tienen 24 proposiciones, 15 artículos doctor Luis Fernando Velasco tienen 24 proposiciones, y hay nueve artículos nuevos, nuevos, la sugerencia respetuosa a la Comisión es que si lo estiman a bien aprobemos el informe con el que termina la ponencia, los señores ponentes se llevarían todo el material de estudio para lograr una concertación en lo posible.

Por último, el lunes está citada la Comisión y los funcionarios, los operadores que tienen que ver con la administración de justicia, vamos a trabajar el lunes a partir de las tres de la tarde y en esta sesión vamos a anunciar los proyectos que vamos a tratar el día martes incluido por supuesto este proyecto de reforma política.

Le entendí a la señora ministra que el jueves habría un encuentro, el miércoles habría un encuentro, quiere decir eso que el miércoles podemos conciliar este proyecto con las distintas bancadas y votarlo el miércoles o jueves.

Yo lo único que le pido el favor a la señora ministra es que nos explique porque eso le entendí.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:**

No Presidente, la propuesta anoche que fue concertada es que se vota el proyecto con las cuatro propuestas que están concertadas, se analizan las proposiciones, se votan, y continuamos con el trámite del proyecto para llegar a la plenaria del senado, ojalá en la plenaria misma ya con una reforma ampliada.

Si no fuere posible igual tenemos siete debates más o seis de la plenaria, para poder ir incorporando los temas que generen el consenso al interior de los partidos, razón por la cual le solicitaríamos señor presidente que se anuncie para votación el día martes.

Señor presidente la solicitud del gobierno y de los ponentes es que se anuncie para votación el día martes en el primer punto del Orden del Día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Gracias señor presidente, no es necesario, es pertinente decir lo siguiente, obvio que la ponencia que tres senadores hemos firmado nunca será votada por asuntos reglamentarios y porque vamos a votar favorablemente el informe de ponencia mayoritario.

Simplemente como un gesto de buena voluntad y de fraternidad que es distinto al ambiente que alguno ha querido insinuar que existe en el Estado colombiano y la felicito señora ministra porque así deben reaccionar siempre los ministros ante ataques alegres que ante todo tienen un propósito muy profundo, subliminal, deslegitimar el Estado colombiano.

La historia de Colombia es una historia deslegitimada, el más grande de los autores en mi opinión de la historia de Colombia David Bushnell que casualmente no es colombiano tituló su obra precisamente así, Colombia una Nación a pesar de sí misma, precisamente que no podía él comprender cómo los peores enemigos de la visión positiva de esta Nación son los que han justificado sus malévolas acciones alrededor de la idea de que el Estado colombiano nunca ha sido legítimo.

La felicito señora ministra, entonces quería doctor Roy que hablemos con mucha tranquilidad, con mucha consecuencia, y con mucho tino para que esto obre bien, nosotros votaremos favorablemente el informe y la semana entrante a pesar de que se vote negativo positivamente la línea de las informaciones del estudio de la jurisprudencia que ha hecho el doctor Luis Fernando Velasco.

Si votamos positivamente o negativamente no quiere decir ello que no vamos a acompañar necesariamente lo que votemos negativamente o que necesariamente votemos positivamente en la plenaria lo que vayamos a votar positivamente, he hablado con el presidente Uribe y lamentablemente la única ocasión para hacer una reunión a fondo, encerrados, lo que llaman ahora cónclave etcétera es el jueves.

En consecuencia nosotros votaremos, yo hablaré también con la doctora Cabal y con nuestro compañero Valencia que se reintegra el lunes para que eso ocurra, o sea que estemos tranquilos en eso, quiero sí también hacer una anotación respecto a nuestro compañero el Senador Tamayo conocido como manguito a quien le pido que una vez termine esta sesión nos anime y nos entusiasme con una trova de despedida.

Lo felicito, valor civil, condiciones políticas, es un descubrimiento de la política, de la política popular y juvenil, para nosotros su llegada al Congreso es bienvenida, ha sido un aporte enorme

a la discusión de los problemas y de los proyectos y de las estrategias sobre la coyuntura política porque usted ha mantenido siempre con nosotros una actitud de compañerismo y de fraternidad e inclusive de coomilitancia.

Estimado doctor y amigos Senador Tamayo usted va a dejar una estela de gloria, de grandeza, de inteligencia, de ingenio muy importante en estos cuatro años de su presencia en el Senado.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por secretaría se da lectura nuevamente a la proposición con que termina el informe de la ponencia base.

La Presidencia cierra la discusión de las proposiciones positivas con que termina el informe de ponencia base y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Rodriguez Rengifo Roosvelt	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Velasco Chaves Luis Fernando	X	
TOTAL	15	00

**La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:**

**Total votos: 15**

**Por el sí: 15**

**Por el no: 00**

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de la ponencia base.

## V

### Anuncio de proyectos

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018, por el cual se adopta una reforma política y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 95 de 2018 Senado, por medio del cual se introduce la figura de**

*la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2018 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.**

- **Proyecto de ley número 19 de 2018 Senado, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones. (Ley Lucía).**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2018 Senado, por el cual se elimina el servicio militar obligatorio y se implementa el servicio social y ambiental y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado, por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 de Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.**

- **Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 05 de 2017 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley número 016 de 2017, 047 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado, por el cual otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al Municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.**

- **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado, por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2018 Senado, por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2018 Senado, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.**

## VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

ANEXO N° 1

Publicación de las Actas de Mesa Directiva del mes de septiembre. De acuerdo a la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista artículo 9° literal e).



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA N° 05 - MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2018-2022
LEGISLATURA 2018-2019

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para el Proyecto de Ley No. 82 de 2018 Senado...

Fecha en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Handwritten signatures and names of the President and Secretary of the Commission, including Eduardo Enriquez Mayá and Tomislav Ortega Narvaez.

ACTA N° 06 - MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2018-2022
LEGISLATURA 2018-2019

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para las siguientes iniciativas:

- 1. Proyecto de Acto legislativo No. 15 de 2018 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República".
2. Proyecto de Acto legislativo No. 16 de 2018 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de Actividades de explotación minera en ecosistemas de páramo".
3. Proyecto de Ley No. 113 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016".

La Mesa Directiva dando alcance a la Tutela T-762 de 2015, en la que se ordenó al Congreso que para el inicio del trámite de proyecto de ley o actos legislativos que incluyan en la política criminal y en el funcionamiento de Sistema de Justicia Penal se debe contar...

- 1. Proyecto de Ley No. 307 de 2018 Senado "Por medio del cual se reforma la Justicia, se modifica el Código de Procedimiento Penal, Código Disciplinario del Abogado, el Estatuto Arbitral, el Código General del Proceso, la Ley 1909 de 2018, se estimula la Conciliación Extrajudicial Concenciosa Administrativa, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3223141
comisionprimera@congreso.gov.co

ACTA N° 07 - MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2018-2022
LEGISLATURA 2018-2019

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para las siguientes iniciativas:

- 1. Proyecto de Acto Legislativo No. 13 de 2018 Senado "Por medio del cual modifica el artículo 361 de la Constitución Política, se crea el Fondo de Compensación Ambiental y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Acto legislativo No. 19 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera"

POONENTES: HK.SS.: José Abdullo Gaviria, Tomislav Ortega Narvaez (Coordinadores), Roy Barreras Montealegre, Esperanza Andrade de Osso, Julian Gallo Cubillos, Alexander Lopez Maya, Carlos Guevara Villabon, Gustavo Petru Urrego, Luis Fernando Velasco Chaves, Angelica Lozano Correa.

La Mesa Directiva dando alcance a la Tutela T-762 de 2015, en la que se ordenó al Congreso que para el inicio del trámite de proyecto de ley o actos legislativos que incluyan en la política criminal y en el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal se debe contar...

- 1. Proyecto de Acto Legislativo No. 20 de 2018 Senado "Por medio del cual se adiciona un artículo a la Constitución Política de Colombia".
2. Proyecto de Ley No. 127 de 2018 Senado "Por medio de la cual se toman medidas en materia de lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
3. Proyecto de Ley No. 128 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adicionan los artículos 103 A, 168 A, 429 A y se modifican los artículos 386 y 68 A de la Ley 599 de 2000 - Código Penal Colombiano".
4. Proyecto de Ley No. 138 de 2018 Senado "Mediante el cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones".

- 2. Proyecto de Ley No. 117 de 2018 Senado "Por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones".
3. Proyecto de Ley No. 119 de 2018 Senado "Por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y control de gestión pública".

Fecha en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Handwritten signatures and names of the President and Secretary of the Commission, including Eduardo Enriquez Mayá and Tomislav Ortega Narvaez.

5. Proyecto de Ley No. 142 de 2018 Senado "Por medio de la cual se crea un estímulo a la comunidad organizada como mecanismo para combatir el microtráfico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Dada en Bogotá D.C., a los diez y nueve (19) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

*Eduardo Enriquez Mayra*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Fernando Ortega Narváez*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Guillermo León Gaviria Gil*  
Secretario Comisión Primera  
H. Senado de la República

### ACTA N° 08 - MESA DIRECTIVA REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2018-2022 LEGISLATURA 2018-2019

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Ley No. 131 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones".  
**PONENTES:** HH.SS.: María Fernando Cabal (Coordinadora), Juan Carlos García, Armando Benedetti, Fabio Raúl Amin, Tamístocles Ortega, Iván Namo, Gustavo Petro, Alexander López, Carlos Eduardo Guevara, Julián Gallo.
- Proyecto de Ley No. 134 de 2018 Senado "Por el cual se regula el derecho fundamental a la Consulta Previa y se dictan otras disposiciones".  
**PONENTES:** H.S. Germán Varón Cotrino

En relación con los Proyectos de Acto Legislativo Números: N° 17 de 2018 Senado "Por medio del cual se reforma la Justicia" y N° 21 de 2018 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones", la Mesa Directiva decide acumularlos por tratar temas similares y designa como ponentes a los HH.SS.: *Germán Varón y Paloma Valencia (Coordinadores), Eduardo Enriquez, Miguel Ángel Pinto, Roosevelt Rodríguez, Iván Namo, Gustavo Petro, Alexander López, Carlos Eduardo Guevara, Julián Gallo.*

La Mesa Directiva dando alcance a la Tutela T-762 de 2015, en la que se ordenó al Congreso que para el inicio del trámite de proyecto de ley o actos legislativos que incidan en la política criminal y en el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal se debe contar con el concepto previo del Comité técnico científico del Consejo Superior de Política Criminal y en concordancia con la Ley 1709 de 2014 y el Decreto 2055 de 2014, decide enviar las siguientes iniciativas, al Ministro de Justicia en su calidad de Presidente del Consejo de Política Criminal, con el fin que se rinda concepto y de esa forma poder continuar con el trámite de esta iniciativa:

- Proyecto de Ley No. 143 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992 para reglamentar las funciones del Congreso en relación con la acusación de los funcionarios aforados".

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

*Eduardo Enriquez Mayra*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Fernando Ortega Narváez*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Guillermo León Gaviria Gil*  
Secretario Comisión Primera  
H. Senado de la República

### ACTA N° 09 - MESA DIRECTIVA REPARTO DE PROYECTOS CUATRIENIO 2018-2022 LEGISLATURA 2018-2019

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República adiciona como ponente del Proyecto de Acto Legislativo Números: N° 17 de 2018 Senado "Por medio del cual se reforma la Justicia" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 21 de 2018 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones", al H.S. Armando Benedetti Villaneda.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

*Eduardo Enriquez Mayra*  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Fernando Ortega Narváez*  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Guillermo León Gaviria Gil*  
Secretario Comisión Primera  
H. Senado de la República









**Reforma política 2018: comentarios a los cambios al sistema electoral**

Subir el umbral de corporaciones con más de dos curules (excepto Senado) del 50% al 150% del cociente

- No es conveniente subir el umbral para estas circunscripciones. Como se ve en la tabla, el umbral vigente (50% del cociente) significa un umbral que oscila entre casi el 3% de la votación en las circunscripciones grandes (el mismo umbral que para el Senado) hasta un umbral de 16,7% de la votación en las circunscripciones más pequeñas. Subir el umbral al 150% del cociente significa subirlo a un rango de entre el 5,6% de la votación (en las circunscripciones grandes) hasta el 33,3% de la votación en las circunscripciones más pequeñas.
- Si se observa la votación de Cámara de 2018, subir el umbral al 150% del cociente implicaría tener departamentos donde un solo partido obtendría todas las curules de la Cámara, como Cambio Radical en Atlántico, el Partido de la U en Córdoba, el Partido Liberal en Santander o el Partido Conservador en Tolima; o incluso departamentos donde ningún partido alcanza el umbral (lo que pasaría en 13 de los 32 departamentos del país). Ver tablas anexas.

Departamento	Curules Cámara	Umbral con 50% del cociente (en % de la votación)	Umbral con 150% del cociente (en % de la votación)	Variación
Bogotá D.C.	18	2,8%	8,3%	5,6%
Antioquia	17	2,9%	8,8%	5,9%
Atlántico	7	7,1%	21,4%	14,3%
Cundinamarca	7	7,1%	21,4%	14,3%
Santander	7	7,1%	21,4%	14,3%
Bolívar	6	8,3%	25,0%	16,7%
Boyacá	6	8,3%	25,0%	16,7%
Tolima	6	8,3%	25,0%	16,7%
Caldas	5	10,0%	30,0%	20,0%
Córdoba	5	10,0%	30,0%	20,0%
Magdalena	5	10,0%	30,0%	20,0%
Nariño	5	10,0%	30,0%	20,0%
Norte de Santander	5	10,0%	30,0%	20,0%
Cauca	4	12,5%	37,5%	25,0%
Cesar	4	12,5%	37,5%	25,0%
Huila	4	12,5%	37,5%	25,0%
Risaralda	4	12,5%	37,5%	25,0%
Meta	3	16,7%	50,0%	33,3%
Quindío	3	16,7%	50,0%	33,3%
Sucre	3	16,7%	50,0%	33,3%
Valle del Cauca	3	16,7%	50,0%	33,3%

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional

**Permitirle a los grupos significativos de ciudadanos del Congreso avalar candidatos a otras elecciones en las circunscripciones donde superaron el 3% de la votación**

- A partir de los datos de Senado 2018, esta medida sería inocua. De los grupos significativos de ciudadanos que no superaron el umbral para convertirse en partido político (Si se puede y Unión con Fortaleza), ninguno alcanza el 3% de los votos de algún departamento, y solo Unión con Fortaleza podría avalar candidatos en dos de los 1101 municipios del país para alcaldía o concejo. La siguiente tabla muestra la votación que le permitiría avalar con la propuesta de reforma.

Depto.	Municipio	Censo Electoral	Votos Válidos	G.S.C. SISE PUDE FORTELEZA	G.S.C. UNIÓN CON FORTELEZA	Voto en Blanco	Votos Nulos	Tarjetas no Marcadas	G.S.C. SISE PUDE FORTELEZA	G.S.C. UNIÓN CON FORTELEZA
Boyacá	Monguí	3.747	1.536	67	28	135	117	69	0%	4%
Boyacá	Iza	2.188	905	3	51	53	55	36	0%	3%
Santander	Capitanejo	4.926	2.099	3	7	61	117	175	0%	2%
Boyacá	Dushanzá	849	459	1	1	25	15	28	0%	2%
Boyacá	Scott	7.536	3.640	2	49	168	231	171	0%	1%
Boyacá	Almeida	1.976	763	1	10	22	35	63	0%	1%

Fuente: cálculos MOE con datos de Registraduría Nacional



**Curules ganadas por partido político en elecciones al Senado 2018: Resultados reales vs resultados reforma política 2018 (Senado Regional)**

Partido	Senado Antioquia (17 curules)	Senado Atlántico (7 curules)	Senado Bogotá (18 curules)	Senado Boyacá (6 curules)	Senado Caldas (5 curules)	Senado Córdoba (5 curules)	Senado Cundinamarca (7 curules)	Senado Huila (4 curules)	Senado Magdalena (5 curules)	Senado Meta (3 curules)	Senado Nariño (5 curules)	Senado Norte de Santander (5 curules)	Senado Quindío (3 curules)	Senado Sucre (3 curules)	Senado Tolima (6 curules)	Senado Valle del Cauca (3 curules)	Variación
Cambio Radical	4	3	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3
Partido Conservador	0	1	2	1	1	1	1	1	1	0	2	2	4	1	1	1	16
Partido Liberal	2	0	4	2	2	2	2	2	2	0	2	4	15	15	14	14	1
Partido de la U	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	4	14	14	14	0	
Alianza Verde	0	3	1	0	0	0	0	0	0	1	1	3	10	9	1	1	
Partido Demócrático	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	5	1	1	
Lista de la Decencia (ASA, UP, AMAS)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	3	1	1	
MIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	
G.S.C. Colombia Justa Libre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	
Dirección Chulaviega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	
Somos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Todos Somos Colombia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PALE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
G.S.C. Unión con Fortaleza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
G.S.C. Si se puede	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total curules por circunscripción	9	31	11	5	5	4	3	12	30	100	100	100	100	100	100	100	

ANTIOQUIA [17 CURULES]		Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	557.175	PASA	7	PASA	9
2	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	267.994	PASA	3	PASA	4
3	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	256.562	PASA	3	PASA	4
4	PARTIDO CAMBIO RADICAL	132.392	PASA	1	QUEMADO	0
5	PARTIDO ALIANZA VERDE	129.156	PASA	1	QUEMADO	0
6	PARTIDO DE LA U	112.722	PASA	1	QUEMADO	0
7	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	76.478	PASA	1	QUEMADO	0
8	PARTIDO POLÍTICO MIRA	40.841	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9	PARTIDO SOMOS	25.920	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	22.432	QUEMADO	0	QUEMADO	0
11	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	19.650	QUEMADO	0	QUEMADO	0
12	FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN	6.597	QUEMADO	0	QUEMADO	0
13	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	4.528	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	94.346				
96	Votos válidos	1.746.793				
97	Cociente	102.753				
98	Umbral 50% cociente	51.376				
99	Umbral 150% cociente	154.129				
100	Cifra repartidora	76.478				
	Nulos	204.345				
	TNM	68.124				

ATLÁNTICO [7 CURULES]		Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1	PARTIDO CAMBIO RADICAL	414.032	PASA	4	PASA	7
2	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	138.590	PASA	1	QUEMADO	0
3	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	115.342	PASA	1	QUEMADO	0
4	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	105.426	PASA	1	QUEMADO	0
5	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	77.489	PASA	0	QUEMADO	0
6	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	21.417	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7	PARTIDO POLÍTICO MIRA	14.114	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	9.361	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	7.529	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10	PARTIDO SOMOS	7.458	QUEMADO	0	QUEMADO	0
11	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	4.527	QUEMADO	0	QUEMADO	0
12	FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN	3.546	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	38.659				
96	Votos válidos	952.480				
97	Cociente	136.069				
98	Umbral 50% cociente	68.034				
99	Umbral 150% cociente	204.102				
100	Cifra repartidora	102.051				
	Nulos	105.417				
	TNM	34.643				

BOGOTÁ [18 CURULES]		Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral (con reforma)	Curules (con reforma)
1	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	473,933	PASA	5	PASA	6
2	PARTIDO ALIANZA VERDE	483,965	PASA	4	PASA	6
3	COALICIÓN LISTA DE LA DECENCIA (ASLUP,MAIS)	237,376	PASA	2	PASA	3
4	PARTIDO CAMBIO RADICAL	218,577	PASA	2	PASA	3
5	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	168,853	PASA	1	QUEMADO	0
6	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	149,137	PASA	1	QUEMADO	0
7	G.S.C. COLOMBIA JUSTA LIBRES	128,653	PASA	1	QUEMADO	0
8	PARTIDO POLÍTICO MIRA	128,444	PASA	1	QUEMADO	0
9	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	94,481	PASA	1	QUEMADO	0
10	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	78,073	PASA	0	QUEMADO	0
11	PARTIDO SOMOS	25,389	QUEMADO	0	QUEMADO	0
12	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	20,977	QUEMADO	0	QUEMADO	0
13	PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN	12,528	QUEMADO	0	QUEMADO	0
14	MOVIMIENTO TODOS SOMOS COLOMBIA "TSC"	9,083	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	177,390				
96	Votos válidos	2,356,839				
97	Cuociente	130,937				
98	Umbral 50% cuociente	65,468				
99	Umbral 150% cuociente	196,405				
100	Cifra repartidora	94,481				
	Nulos	247,965				
	TNM	48,728				

BOLÍVAR [6 CURULES]		Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral (con reforma)	Curules (con reforma)
1	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	179,464	PASA	2	PASA	3
2	PARTIDO CAMBIO RADICAL	167,452	PASA	2	PASA	3
3	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	96,222	PASA	1	QUEMADO	0
4	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	77,132	PASA	1	QUEMADO	0
5	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	57,071	PASA	0	QUEMADO	0
6	COALICIÓN COLOMBIA (ALIANZA VERDE y POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO)	30,082	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7	PARTIDO POLÍTICO MIRA	13,861	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	8,380	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9	PARTIDO SOMOS	6,108	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	21,427				
96	Votos válidos	657,199				
97	Cuociente	109,533				
98	Umbral 50% cuociente	54,767				
99	Umbral 150% cuociente	164,300				
100	Cifra repartidora	77,132				
	Nulos	73,351				
	TNM	26,854				

BOYACÁ [6 CURULES]		Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral (con reforma)	Curules (con reforma)
1	PARTIDO ALIANZA VERDE	77,553	PASA	2	QUEMADO	0
2	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	62,116	PASA	1	QUEMADO	0
3	PARTIDO CAMBIO RADICAL	59,908	PASA	1	QUEMADO	0
4	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	52,985	PASA	1	QUEMADO	0
5	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS	46,614	PASA	1	QUEMADO	0
6	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	36,784	PASA	0	QUEMADO	0
7	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	33,001	PASA	0	QUEMADO	0
8	PARTIDO POLÍTICO MIRA	10,223	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	6,048	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	4,022	QUEMADO	0	QUEMADO	0
11	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	2,831	QUEMADO	0	QUEMADO	0
12	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	2,622	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	6,256				
96	Votos válidos	384,973				
97	Cuociente	65,829				
98	Umbral 50% cuociente	32,914				
99	Umbral 150% cuociente	98,743				
100	Cifra repartidora	38,777				
	Nulos	44,196				
	TNM	11,982				

CALDAS [5 CURULES]		Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral (con reforma)	Curules (con reforma)
1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	65,760	PASA	1	QUEMADO	0
2	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	59,154	PASA	1	QUEMADO	0
3	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	54,925	PASA	1	QUEMADO	0
4	PARTIDO CAMBIO RADICAL	34,264	PASA	1	QUEMADO	0
5	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	33,905	PASA	1	QUEMADO	0
6	PARTIDO POLÍTICO MIRA	19,037	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	16,541	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8	PARTIDO ALIANZA VERDE	11,090	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	7,164	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10	PARTIDO SOMOS	3,925	QUEMADO	0	QUEMADO	0
11	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	1,600	QUEMADO	0	QUEMADO	0
12	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	1,137	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	23,718				
96	Votos válidos	332,220				
97	Cuociente	66,444				
98	Umbral 50% cuociente	33,222				
99	Umbral 150% cuociente	99,666				
100	Cifra repartidora	33,905				
	Nulos	44,016				
	TNM	13,560				

CAUCA [4 CURULES]		Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral (con reforma)	Curules (con reforma)
1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	96,466	PASA	2	QUEMADO	0
2	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	79,147	PASA	2	QUEMADO	0
3	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	29,759	QUEMADO	0	QUEMADO	0
4	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	27,474	QUEMADO	0	QUEMADO	0
5	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	20,759	QUEMADO	0	QUEMADO	0
6	PARTIDO POLÍTICO MIRA	21,104	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7	PARTIDO ALIANZA VERDE	11,732	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8	PARTIDO SOMOS	8,676	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	8,210	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10	MOVIMIENTO TODOS SOMOS COLOMBIA "TSC"	1,464	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	19,127				
96	Votos válidos	324,098				
97	Cuociente	81,025				
98	Umbral 50% cuociente	40,512				
99	Umbral 150% cuociente	121,537				
100	Cifra repartidora	39,574				
	Nulos	43,814				
	TNM	24,957				

CÓRDOBA [5 CURULES]		Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral (con reforma)	Curules (con reforma)
1	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	272,014	PASA	3	PASA	5
2	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	128,547	PASA	1	QUEMADO	0
3	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	101,693	PASA	1	QUEMADO	0
4	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	55,063	QUEMADO	0	QUEMADO	0
5	COALICIÓN COLOMBIA (ALIANZA VERDE y POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO)	12,494	QUEMADO	0	QUEMADO	0
6	PARTIDO POLÍTICO MIRA	12,256	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	2,793	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	2,288	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9	PARTIDO SOMOS	1,552	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	18,753				
96	Votos válidos	607,453				
97	Cuociente	121,491				
98	Umbral 50% cuociente	60,745				
99	Umbral 150% cuociente	182,236				
100	Cifra repartidora	90,671				
	Nulos	48,567				
	TNM	40,997				

CESAR [4 CURULES]		Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral (con reforma)	Curules (con reforma)
1	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	85,288	PASA	2	QUEMADO	0
2	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	82,199	PASA	1	QUEMADO	0
3	PARTIDO CAMBIO RADICAL	52,056	PASA	1	QUEMADO	0
4	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	36,869	PASA	0	QUEMADO	0
5	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	32,701	QUEMADO	0	QUEMADO	0
6	PARTIDO SOMOS	7,305	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	5,814	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8	PARTIDO POLÍTICO MIRA	5,584	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9	PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	2,345	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10	PARTIDO ALIANZA VERDE	2,002	QUEMADO	0	QUEMADO	0
11	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	1,930	QUEMADO	0	QUEMADO	0
12	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	1,532	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	9,754				
96	Votos válidos	335,379				
97	Cuociente	67,076				
98	Umbral 50% cuociente	33,538				
99	Umbral 150% cuociente	100,614				
100	Cifra repartidora	47,644				
	Nulos	34,413				
	TNM	11,593				

CUNDINAMARCA [7 CURULES]		Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral (con reforma)	Curules (con reforma)
1	PARTIDO CAMBIO RADICAL	141,405	PASA	2	QUEMADO	0
2	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	124,112	PASA	2	QUEMADO	0
3	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	86,381	PASA	1	QUEMADO	0
4	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	77,857	PASA	1	QUEMADO	0
5	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	73,333	PASA	1	QUEMADO	0
6	PARTIDO ALIANZA VERDE	42,807	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8	COALICIÓN LISTA DE LA DECENCIA (UP,ASI)	31,375	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7	PARTIDO POLÍTICO MIRA	32,662	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	25,596	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	17,614	QUEMADO	0	QUEMADO	0
11	PARTIDO SOMOS	14,126	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	65,324				
96	Votos válidos	730,592				
97	Cuociente	104,370				
98	Umbral 50% cuociente	52,185				
99	Umbral 150% cuociente	156,555				
100	Cifra repartidora	62,056				
	Nulos					
	TNM					

HUILA [4 CURULES]					
	Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	68,133	PASA	1	QUEMADO	0
2 PARTIDO CAMBIO RADICAL	58,147	PASA	1	QUEMADO	0
3 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	49,276	PASA	1	QUEMADO	0
4 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	48,107	PASA	1	QUEMADO	0
5 NACIONAL PARTIDO DE LA U	45,729	PASA	0	QUEMADO	0
6 COALICIÓN COLOMBIA (ALIANZA VERDE y POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO)	28,570	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7 PARTIDO POLÍTICO MIRA	18,059	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8 PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	10,904	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9 PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	2,442	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10 PARTIDO SOMOS	1,964	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95 Voto en blanco	17,685				
96 Votos válidos	349,016				
97 Cuociente	87,254				
98 Umbral 50% cuociente	43,627				
99 Umbral 150% cuociente	130,881				
100 Cifra repartidora	48,107				
Nulos	34,899				
TNM	14,819				

MAGDALENA [5 CURULES]					
	Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1 PARTIDO CAMBIO RADICAL	114,085	PASA	2	QUEMADO	0
2 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	79,935	PASA	1	QUEMADO	0
3 PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	60,772	PASA	1	QUEMADO	0
4 PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	58,611	PASA	1	QUEMADO	0
5 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	43,135	QUEMADO	0	QUEMADO	0
6 COALICIÓN FUERZA CIUDADANA POR LA DECENCIA (ALIANZA VERDE y POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO)	33,606	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	31,260	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8 PARTIDO POLÍTICO MIRA	7,997	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9 PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	2,919	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10 PARTIDO SOMOS	1,178	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95 Voto en blanco	8,506				
96 Votos válidos	442,004				
97 Cuociente	88,401				
98 Umbral 50% cuociente	44,200				
99 Umbral 150% cuociente	132,601				
100 Cifra repartidora	57,043				
Nulos	41,562				
TNM	12,478				

META [3 CURULES]					
	Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	79,643	PASA	1	QUEMADO	0
2 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	60,956	PASA	1	QUEMADO	0
3 PARTIDO CAMBIO RADICAL	50,964	PASA	1	QUEMADO	0
4 PARTIDO DE LA U	29,830	QUEMADO	0	QUEMADO	0
5 COALICIÓN COLOMBIA (ALIANZA VERDE y POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO)	16,094	QUEMADO	0	QUEMADO	0
6 PARTIDO POLÍTICO MIRA	14,253	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7 PARTIDO SOMOS	7,283	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8 PARTIDO UNIÓN PATRIÓTICA	4,727	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9 PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	2,519	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95 Voto en blanco	26,786				
96 Votos válidos	293,055				
97 Cuociente	97,685				
98 Umbral 50% cuociente	48,843				
99 Umbral 150% cuociente	146,528				
100 Cifra repartidora	50,964				
Nulos	43,294				
TNM	13,073				

NARIÑO [5 CURULES]					
	Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	140,738	PASA	2	QUEMADO	0
2 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	75,888	PASA	1	QUEMADO	0
3 PARTIDO DE LA U	68,699	PASA	1	QUEMADO	0
4 PARTIDO CAMBIO RADICAL	67,140	PASA	1	QUEMADO	0
5 PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	60,504	PASA	0	QUEMADO	0
6 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	15,187	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7 PARTIDO POLÍTICO MIRA	10,969	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8 PARTIDO SOMOS	6,181	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9 PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	1,232	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10 MOVIMIENTO TODOS SOMOS COLOMBIA "TSC"	1,087	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95 Voto en blanco	27,581	QUEMADO	0	QUEMADO	0
96 Votos válidos	475,206				
97 Cuociente	95,041				
98 Umbral 50% cuociente	47,521				
99 Umbral 150% cuociente	142,562				
100 Cifra repartidora	67,140				
Nulos	50,592				
TNM	18,683				

NORTE DE SANTANDER [5 CURULES]					
	Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	115,051	PASA	1	QUEMADO	0
2 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	96,157	PASA	1	QUEMADO	0
3 PARTIDO CAMBIO RADICAL	95,969	PASA	1	QUEMADO	0
4 PARTIDO DE LA U	90,854	PASA	1	QUEMADO	0
5 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	77,234	PASA	1	QUEMADO	0
6 COALICIÓN POR EL NORTE (ALIANZA VERDE, POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO y UP)	37,732	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7 PARTIDO POLÍTICO MIRA	7,913	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8 PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	1,288	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95 Voto en blanco	19,890	QUEMADO	0	QUEMADO	0
96 Votos válidos	522,018				
97 Cuociente	104,404				
98 Umbral 50% cuociente	52,202				
99 Umbral 150% cuociente	156,605				
100 Cifra repartidora	77,234				
Nulos	54,524				
TNM	15,483				

QUINDÍO [3 CURULES]					
	Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	62,855	PASA	1	QUEMADO	0
2 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	39,665	PASA	1	QUEMADO	0
3 PARTIDO CAMBIO RADICAL	39,446	PASA	1	QUEMADO	0
4 PARTIDO POLÍTICO MIRA	24,468	QUEMADO	0	QUEMADO	0
5 COALICIÓN COLOMBIA (ALIANZA VERDE y POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO)	10,833	QUEMADO	0	QUEMADO	0
6 PARTIDO DE LA U	3,118	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7 PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	1,159	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95 Voto en blanco	14,432				
96 Votos válidos	196,071				
97 Cuociente	65,357				
98 Umbral 50% cuociente	32,679				
99 Umbral 150% cuociente	98,035				
100 Cifra repartidora	39,446				
Nulos	2,673				
TNM	6,697				

RISARALDA [4 CURULES]					
#	Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	63,996	PASA	2	QUEMADO	0
2 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	51,771	PASA	1	QUEMADO	0
3 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	48,464	PASA	1	QUEMADO	0
4 PARTIDO POLÍTICO MIRA	34,352	QUEMADO	0	QUEMADO	0
5 PARTIDO CAMBIO RADICAL	33,327	QUEMADO	0	QUEMADO	0
6 PARTIDO DE LA U	30,507	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7 COALICIÓN COLOMBIA (ALIANZA VERDE y POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO)	20,346	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8 COALICIÓN LISTA DE LA DECENCIA (UP, ASI)	6,314	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9 PARTIDO SOMOS	2,899	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10 PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	1,719	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95 Voto en blanco	20,952				
96 Votos válidos	314,647				
97 Cuociente	78,662				
98 Umbral 50% cuociente	39,331				
99 Umbral 150% cuociente	117,993				
100 Cifra repartidora	31,998				
Nulos	42,562				
TNM	11,779				

SANTANDER [7 CURULES]					
#	Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	219,770	PASA	3	PASA	7
2 PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	138,460	PASA	2	QUEMADO	0
3 COALICIÓN AS (ALIANZA VERDE, POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO y ASI)	70,502	PASA	1	QUEMADO	0
4 PARTIDO CAMBIO RADICAL	65,789	PASA	1	QUEMADO	0
5 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	61,310	PASA	0	QUEMADO	0
6 PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	34,263	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7 PARTIDO POLÍTICO MIRA	18,699	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8 PARTIDO DE LA U	15,128	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9 PARTIDO SOMOS	12,286	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	11,023	QUEMADO	0	QUEMADO	0
11 FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN	5,088	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95 Voto en blanco	51,615				
96 Votos válidos	703,933				
97 Cuociente	100,562				
98 Umbral 50% cuociente	50,281				
99 Umbral 150% cuociente	150,843				
100 Cifra repartidora	65,789				
Nulos	79,470				
TNM	24,765				

#	SUCRE [3 CURULES]	Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1	PARTIDO CAMBIO RADICAL	152.539	PASA	2	QUEMADO	0
2	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	83.596	PASA	1	QUEMADO	0
3	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	62.004	PASA	0	QUEMADO	0
4	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	17.675	QUEMADO	0	QUEMADO	0
5	COALICIÓN LISTA DE LA DECENCIA (UP,ASI)	10.629	QUEMADO	0	QUEMADO	0
6	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	8.425	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	5.295	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8	PARTIDO POLÍTICO MIRA	4.616	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	9.929				
96	Votos válidos	354.708				
97	Cuociente	118.236				
98	Umbral 50% cuociente	59.118				
99	Umbral 150% cuociente	177.354				
100	Cifra repartidora	76.270				
	Nulos	39.416				
	TNM	29.933				

#	TOLIMA [6 CURULES]	Votación	Pasa Umbral	Curules	Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
1	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	106.699	PASA	2	PASA	6
2	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	77.283	PASA	1	QUEMADO	0
3	PARTIDO DELAU	45.608	PASA	1	QUEMADO	0
4	PARTIDO CAMBIO RADICAL	45.462	PASA	1	QUEMADO	0
5	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	41.432	PASA	1	QUEMADO	0
6	COALICIÓN LISTA DE LA DECENCIA (AS,UP,MAIS)	29.336	QUEMADO	0	QUEMADO	0
7	PARTIDO POLÍTICO MIRA	22.854	QUEMADO	0	QUEMADO	0
8	COALICIÓN ALIANZA VERDE-POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	21.581	QUEMADO	0	QUEMADO	0
9	PARTIDO SOMOS	19.023	QUEMADO	0	QUEMADO	0
10	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	1.149	QUEMADO	0	QUEMADO	0
95	Voto en blanco	20.638				
96	Votos válidos	420.065				
97	Cuociente	70.011				
98	Umbral 50% cuociente	35.005				
99	Umbral 150% cuociente	105.016				
100	Cifra repartidora	41.432				
	Nulos	50.379				
	TNM	17.864				

VALLE DEL CAUCA [13 CURULES]	Votación	Pasa Umbral	Curules	Curules con reforma	
				Pasa Umbral con reforma	Curules con reforma
2	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	270.529	4 PASA	4	6
1	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	274.186	4 PASA	4	7
3	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	140.819	2 QUEMADO	2	0
4	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	117.302	1 QUEMADO	1	0
5	PARTIDO ALIANZA VERDE	100.215	1 QUEMADO	1	0
6	PARTIDO CAMBIO RADICAL	86.466	1 QUEMADO	1	0
7	PARTIDO POLÍTICO MIRA	64.742	0 QUEMADO	0	0
8	G.S.C. COLOMBIA JUSTA LIBRES	62.456	0 QUEMADO	0	0
9	PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	53.813	0 QUEMADO	0	0
10	PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA	26.538	0 QUEMADO	0	0
11	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	22.656	0 QUEMADO	0	0
12	PARTIDO SOMOS	7.564	0 QUEMADO	0	0
13	FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN	6.192	0 QUEMADO	0	0
14	MOVIMIENTO TODOS SOMOS COLOMBIA "TSC"	2.693	0 QUEMADO	0	0
95	Voto en blanco	64.553			
96	Votos válidos	1.300.724			
97	Cuociente	100.056			
98	Umbral 50% cuociente	50.028			
99	Umbral 150% cuociente	150.084			
	Cifra repartidora	67.632			
	Nulos	155.992			
	TNM	38.974			

ANEXO N° 3

Comentarios al Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018, por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones, radicado por el Exsenador Jhon Sudarsky Rosembau

Proyecto de Acto Legislativo No. \_\_\_ de 2018

"Por el cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política, se adopta una Reforma Política y se crea el Sistema Libre Electoral para Cámaras de Representantes, Asambleas y Concejos Municipales"; se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º: El Artículo 109 de la Constitución Política quedará así:

"Artículo 109. Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.

En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político con personería jurídica.

Los Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, integridad, y seriedad, la equidad, el género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos.

Los Partidos y Movimientos Políticos deberán garantizar el fortalecimiento del régimen de bancadas y procesos de democratización interna. Para la escogencia de sus candidatos a cargos o concepciones de elección popular, propios o por coalición, tendrán que participar en elecciones primarias obligatorias como condición previa para avalarlos e inscribirlos, las cuales se realizarán en una única fecha que fijará la Registraduría Nacional del Estado Civil, para cada proceso electoral y de manera simultánea para los Partidos y Movimientos Políticos con personería jurídica, excepto en caso de distritos uninominales donde el criterio es de discreción del partido o movimiento.

Quien participe en las elecciones primarias de un Partido o Movimiento Político, no podrá inscribirse por otro para el mismo proceso electoral.

En las elecciones primarias, los listos para la inscripción de candidatos en corporaciones de elección popular podrán constituirse por un número superior al de curules que proveer y deberán estar integradas por un porcentaje igualitario de cada género, salvo cuando se inscriba un número impar de aspirantes, caso en el cual se podrá haber un (1) representante adicional de alguno de los géneros.

Para la inscripción de los listos restantes de las primarias se deberá conservar la participación del 20% de cada uno de los géneros, incumbiendo como candidatos a quienes obtengan las mayores votaciones en cada uno de ellos. Los listos se ordenarán en forma sucesiva y descendente empezando por el candidato que haya obtenido el mayor número de votos. En el caso de listos impares el último candidato a inscribir será aquel que obtenga la última mayor votación sin distinción de género. En casos del Sistema Electoral Mixto el

criterio de igualdad de género se aplicará por el número total de candidatos en el territorio sumados tramos proporcional y distritos uninominales. Solo en caso de número impar de cargos a elegir podrá haber un candidato más de algún género.

Para la toma de sus decisiones, los Partidos y Movimientos políticos podrán celebrar consultas populares o internas que coincidan o no con las elecciones primarias o de Corporaciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos y en la ley.

En las elecciones primarias y en las consultas populares se aplicarán las normas que rigen para las elecciones ordinarias y en las consultas internas las disposiciones estatutarias propias de los partidos y movimientos que las convoquen. El resultado de las elecciones primarias y de las consultas será obligatorio.

Los Partidos y Movimientos Políticos deberán responder por toda violación o contravención a las normas que rigen su organización, funcionamiento o financiación, así como también por avalar candidatos elegidos en cargos o Corporaciones Públicas de elección popular, quienes hayan sido o fueren condenados durante el ejercicio del cargo al cual se avaló mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico o delitos contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad.

Los partidos o movimientos políticos también responderán por avalar a candidatos no elegidos para cargos o Corporaciones Públicas de Elección Popular, si estos hubieran sido o fueren condenados durante el periodo del cargo público al cual se candidatizó, mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y de actividades del narcotráfico, cometidos con anterioridad a la expedición del aval correspondiente.

Las sanciones podrán consistir en multas, devolución de los recursos públicos percibidos mediante el sistema de reposición de votos, hasta la cancelación de la personería jurídica. Cuando se trate de estas condenas a quienes fueron electos para cargos uninominales, el partido o movimiento que avaló al condenado, no podrá presentar candidatos para las siguientes elecciones en esa Circunscripción. Si faltan menos de 18 meses para las siguientes elecciones, no podrán presentar tema, caso en el cual, el nominador podrá libremente designar el reemplazo. En la Cámara de Representantes, Asambleas y Concejos donde se utilice el Sistema Electoral Mixto las causales de reemplazo o pérdida de curul se harán por medio de lo que reglamente la ley.

Los directivos de los partidos a quienes se demuestre que no han procedido con el debido cuidado y diligencia en el ejercicio de los derechos y obligaciones que les confiere Personería Jurídica también estarán sujetos a las sanciones que determine la ley.

También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

Quien siendo miembro de una corporación pública decida presentarse a la siguiente elección, por un partido distinto, deberá renunciar a la curul al menos doce (12) meses antes del primer día de inscripciones."

Artículo 2. El Artículo 176 de la Constitución Política quedará así:

"ARTÍCULO 176. La Cámara de Representantes se elegirá en circunscripciones departamentales que pueden ser mixtas o proporcionales.

En las circunscripciones departamentales mixtas, los representantes serán elegidos mediante un sistema mixto compuesto por una porción plurinominal (o proporcional) (50%) y un conjunto de distritos uninominales (50%) que dividen territorialmente el departamento. Cada ciudadano deberá depositar dos (2) votos. El primero será por la lista plurinominal, cerrada y bloqueada y el segundo por el candidato que presente cada partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos en cada distrito uninominal. En cada uno de ellas recibirá la curul quien tenga mayor votación en cada distrito.

En estos departamentos, cada partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos recibirá un número total de curules equivalentes al número resultante de la aplicación de la cifra repartidora con base en las votaciones recibidas por las listas cerradas y bloqueadas postuladas por los partidos en la porción plurinominal. A este número de curules se le restarán las que el partido haya obtenido por mayoría simple en los distritos uninominales del departamento para determinar el número de candidatos de la lista que resulten electos.

Si en un departamento el número de representantes elegidos en circunscripciones uninominales fuere mayor al que le corresponda proporcionalmente a una determinada agrupación política, la diferencia será cubierta restando escaños plurinominales o proporcionales a las organizaciones políticas que tengan los resultados más bajos de votación en la distribución por cifra repartidora: en estricto orden ascendente del menor al mayor.

Cada departamento y el Distrito Capital de Bogotá, tendrán dos (2) representantes y uno más por cada 1% del censo poblacional o fracción superior al 0,5% en exceso del primero 1% del censo poblacional.

En cada departamento y el Distrito Capital de Bogotá, las curules se repartirán así:

Cuando el Departamento elija dos (2) representantes este se considerará una circunscripción solamente proporcional y estos serán elegidos con cifra repartidora a partir de listas únicas cerradas y bloqueadas presentadas por partidos, movimientos políticos o movimientos significativos de ciudadanos para cada circunscripción departamental.

En los departamentos con tres (3) representantes, dos serán elegidos por distritos uninominales y el tercero se elegirá por el tramo proporcional por todo el departamento.

En los demás departamentos con cuatro (4) o más representantes, la mitad de los representantes serán elegidos por una porción plurinominal a partir de listas únicas cerradas y bloqueadas presentadas por partidos o movimientos políticos para cada circunscripción departamental. La otra mitad de los representantes será elegida en distritos uninominales de candidatos únicos presentados por partidos o movimientos políticos en cada distrito. En caso de un número impar de curules, habrá una curul más en la porción plurinominal, que en la uninominal.

Para la conformación y delimitación de los Distritos Uninominales los diseñará la Comisión de Límites que se conformará según lo reglamente la ley. Estos distritos respetarán los principios de equidad de población dentro de cada departamento, contigüidad de los municipios y afinidad cultural y territorial. En cualquier caso, las circunscripciones uninominales respetarán los límites departamentales. Dependiendo de su tamaño de población, las capitales departamentales y las ciudades grandes podrán subdividirse en varios distritos uninominales.

El rediseño de los Distritos Uninominales solo se podrá realizar cada diez (10) años y se aplicará para la elección siguiente a la inmediata.

Cuando un departamento tenga más de dos representantes a la Cámara automáticamente se implementará el Sistema Electoral Mixto. En los departamentos donde exista una porción plurinominal y otra uninominal para la Cámara de Representantes, los ciudadanos emitirán un voto en cada una de ellas.

Las circunscripciones especiales asegurarán la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y de los colombianos residentes en el exterior. Mediante estas circunscripciones se elegirán cuatro (4) Representantes, distribuidos así: dos (2) por la circunscripción de las comunidades afrodescendientes, uno (1) por la circunscripción de las comunidades indígenas, y uno (1) por la circunscripción internacional. En esta última, solo se contabilizarán los votos depositados fuera del territorio nacional por ciudadanos residentes en el exterior.

PARÁGRAFO 1o. A partir de 2014, la base para la asignación de las curules adicionales se ajustará en la misma proporción del crecimiento de la población nacional, de acuerdo con lo que determine el censo. Le corresponderá a la organización electoral ajustar la cifra para la asignación de curules.

PARÁGRAFO 2o. Si como resultado de la aplicación de la fórmula contenida en el presente artículo, una circunscripción territorial pierde una o más curules, mantendrá las mismas que le correspondían a 20 de julio de 2002.

Artículo 3. El artículo 262 de la Constitución Política quedará así:

"Artículo 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos y listas únicas cerradas, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros las cuales podrán estar integradas hasta por tres (3) candidatos. En el caso de los Distritos Uninominales se inscriben un solo candidato por cada uno de ellos.

La selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica se hará mediante mecanismos de democracia interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Constitución, la ley y de los estatutos. En la conformación de las listas se observarán en forma progresiva, entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad, según lo determine la ley.

La ley regulará la financiación preponderantemente estatal de las campañas, los mecanismos de democracia interna de los partidos, la inscripción de candidatos y listas propias o de coalición a cargos uninominales o a corporaciones públicas, la administración de recursos y la protección de los derechos de los espantes.

Solo podrán inscribir candidatos en coalición para cargos y corporaciones públicas los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados hayan obtenido una votación de hasta quince por ciento (15%) de los votos válidos de la respectiva circunscripción.

En el caso de las elecciones de Congreso de la República, los Partidos y Movimientos con personería jurídica que presenten en coalición se deberán fusionar para conservar su personería jurídica, si a ello hubiere lugar."

Artículo 4. El artículo 263 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

"Artículo 263. Para garantizar la equitativa representación de los Partidos y Movimientos Políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las Corporaciones Públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) de los votos válidos para Senado de la República o al cincuenta por ciento (50%) del cociente electoral en el caso de las demás Corporaciones, conforme lo establezcan la Constitución y la ley.

La cifra repartidora resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más, el número de votos por cada lista ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces esté contenida la cifra repartidora en el total de sus votos.

En las circunscripciones en las que se eligen dos miembros se aplicará el sistema de cifra repartidora entre las listas que superen en votos el 30% del cociente electoral. En las

circunscripciones en las que se elige un miembro, la curul se adjudicará a la lista mayoritaria.

Cuando ninguna de las listas supere el umbral, las curules se distribuirán entre todas las inscritas, de acuerdo con la regla de asignación que corresponda.

Artículo 5. El inciso primero del artículo 264 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

"Artículo 264. El Consejo Nacional Electoral tendrá autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestal, y se compondrá por nueve (9) miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un periodo institucional de cuatro (4) años, mediante el Sistema de Cifra Repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con personería jurídica o por coaliciones entre ellos.

Sus miembros serán servidores públicos de dedicación exclusiva, tendrán las mismas calidades, inhabilidades, incompatibilidades y derechos que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 6. El artículo 299 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

"ARTÍCULO 299. En cada departamento habrá una corporación político-administrativa de elección popular que se denominará asamblea departamental, la cual estará integrada por no menos de 11 miembros ni más de 31. En los departamentos de más de un millón (1) de habitantes se aplicará un Sistema Electoral Mixto, según está definido y reglamentado para la Cámara de Representantes. Dicha corporación gozará de autonomía administrativa y presupuesto propio, y podrá ejercer control político sobre la administración departamental"

Artículo 7. El artículo 312 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

"ARTÍCULO 312. En cada municipio habrá una corporación político-administrativa elegida popularmente para periodos de cuatro (4) años que se denominará concejo municipal, integrado por no menos de 7, ni más de 21 miembros según lo determine la ley de acuerdo con la población respectiva. Esta corporación podrá ejercer control político sobre la administración municipal. En los municipios de más de un millón (1) de habitantes se utilizará el Sistema Electoral Mixto para la elección de Concejos con la misma reglamentación que se tiene para la Cámara de Representantes.

La ley determinará las calidades, inhabilidades, e incompatibilidades de los concejales y la época de sesiones ordinarias de los concejos. Los concejales no tendrán la calidad de empleados públicos."

JORJO SUPRANSKY [Handwritten signature and number 17164-496]

ANEXO N° 4

Proposiciones radicadas al Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018, por el cual se adopta una reforma política y se dictan otras disposiciones.

PROPOSICIÓN
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 08 DE 2018 SENADO
ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 09 DE 2018
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL"

Sométense a discusión y votación en bloque, los siguientes artículos del Proyecto de Acto Legislativo:

- 1. Artículo 1°, que modifica el artículo 96 de la Constitución Política en relación con la edad mínima para ejercer el derecho a elegir.
2. Artículo 4°, que modifica el artículo 109 de la Constitución en relación con la financiación preponderantemente estatal de las campañas electorales.
3. Artículo 6°, que modifica el artículo 120 de la Constitución que define los órganos que integran la organización electoral.
4. Artículo 8°, que modifica el artículo 171 de la Constitución y crea la nueva integración del Senado de la República.
5. Artículo 12°, que modifica el artículo 236 de la Constitución, estableciendo el voto obligatorio por dos períodos constitucionales.
6. Artículo 16°, que adiciona un artículo nuevo a la Constitución Política creando la Corte Electoral.
7. Artículo 17°, que adiciona el artículo 303 de la Constitución, crea el voto único partidista a nivel departamental y establece la segunda vuelta para la elección de gobernadores.
8. Artículo 18°, que adicional al artículo 314 de la Constitución, crea el voto único partidista a nivel municipal y distrital y establece la segunda vuelta para la elección de alcaldes de ciudades capitales de más de cien mil habitantes.

De ser votados negativamente estos artículos, se mantendrá la posibilidad de retomar estos temas en los debates subsiguientes de este Proyecto de Acto Legislativo.

Cordialmente,

Handwritten signatures: Temistocles Ortega, Roy Barreras

PROPOSICIÓN
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 08 DE 2018 SENADO
ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 09 DE 2018
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL"

Modifíquese el artículo 2°, del Proyecto de Acto Legislativo así:

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el artículo 107 de la Constitución Política así:

ARTÍCULO 107. Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.

En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político con personería jurídica o grupo significativo de ciudadanos.

Los Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos.

Para la toma de sus decisiones y la escogencia de sus candidatos propios o por coalición, podrán celebrar consultas internas o interpartidistas, Asambleas o Convenciones Nacionales y Regionales, o votaciones electrónicas de los militantes de los correspondientes partidos o movimientos políticos, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos y en la ley, en los que participarán los miembros del partido o movimiento político, inscritos en el Registro Único de Militancia.

La escogencia de los candidatos mediante alguno de los mecanismos descritos en el inciso anterior, deberá realizarse en una fecha simultánea para todos los partidos y movimientos políticos.

En el caso de las consultas populares se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado, que rigen para las elecciones ordinarias. Quien participe en las consultas de un partido o movimiento político o en consultas interpartidistas, no podrá inscribirse por otro en el mismo proceso electoral. El resultado de las consultas será obligatorio.

Los directivos de los Partidos y Movimientos Políticos deberán propiciar los procesos de democratización interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas.

Los Partidos y Movimientos Políticos deberán responder por toda violación o contravención a las normas que rigen su organización, funcionamiento o financiación, así como también por avalar candidatos elegidos en cargos o Corporaciones Públicas de elección popular, quienes hayan sido o fueren condenados durante el ejercicio del cargo al cual se avalló mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la

Handwritten signature and date: 26-10-2018

vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico o de delitos contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad.

Los partidos o movimientos políticos también responderán por avalar a candidatos no elegidos para cargos o Corporaciones Públicas de Elección Popular, si estos hubieran sido o fueren condenados durante el período del cargo público al cual se candidatizó, mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico, cometidos con anterioridad a la expedición del aval correspondiente.

Las sanciones podrán consistir en multas, devolución de los recursos públicos percibidos mediante el sistema de reposición de votos, hasta la cancelación de la personería jurídica. Cuando se trate de estas condenas a quienes fueron electos para cargos uninominales, el partido o movimiento que avaló al condenado, no podrá presentar candidatos para las siguientes elecciones en esa Circunscripción. Si faltan menos de 18 meses para las siguientes elecciones, no podrán presentar terna, caso en el cual, el nominador podrá libremente designar el reemplazo.

Los directivos de los partidos a quienes se demuestre que no han procedido con el debido cuidado y diligencia en el ejercicio de los derechos y obligaciones que les confiere Personería Jurídica también estarán sujetos a las sanciones que determine la ley.

También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

Quien siendo miembro de una corporación pública decida presentarse a la siguiente elección, por un partido distinto, deberá renunciar a la curul al menos doce (12) meses antes del primer día de inscripciones.

Quien haya sido candidato a un cargo de elección popular y decida presentarse posteriormente a través de un grupo significativo de ciudadanos, deberá renunciar a la respectiva colectividad al menos doce (12) meses antes de la fecha de la elección.

Parágrafo Transitorio. Por una sola vez los Partidos y Movimientos Políticos podrán tener como referente el resultado del último certamen electoral de corporaciones públicas de elección popular realizado, para la conformación de las listas a las corporaciones públicas de elección popular, mientras definen el mecanismo de democracia interna que utilizarán para el efecto.

Cordialmente,

Handwritten signatures: Temistocles Ortega, Roy Barreras

PROPOSICIÓN ADITIVA:

Artículo 107, inciso

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 09 de 2018 "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", el cual quedará así:

Artículo 2. Adiciónese un nuevo inciso al artículo 107 de la Constitución Política así:

En casos del Sistema Electoral Mixto el criterio de igualdad de género se aplicará por el número total de candidatos en el territorio sumados ramos proporcional y distritos uninominales. Solo en caso de número impar de cargos a elegir podrá haber un candidato más de algún género.

Handwritten signature: Angélica Lozano, Senadora Partido Alianza Verde

PROPOSICION

PROPOSICIÓN ADITIVA. Adiciónese un párrafo al artículo 2 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 08 De 2018 Senado.

**Parágrafo 2. Las sanciones contra los partidos y movimientos políticos previstas en este artículo no se aplicarán en los casos del artículo transitorio 20 del Acto Legislativo No. 01 de 2017.**

  
JULIÁN GALLO CUBILLOS  
Senador de la República

Proposición Modificativa  
Comisión Primera Constitucional  
Miércoles, 26 de septiembre de 2018

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado. "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**Artículo 2:** Modifíquese los incisos 4, 5 y 6 del artículo 107 de la Constitución y adiciónese un párrafo, los cuales quedarán así:

Para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos propios o por coalición, podrán celebrar consultas internas o interpartidistas de afiliados, de acuerdo con lo previsto en la ley.

Para los partidos o movimientos políticos que opten por realizar consultas internas de afiliados para seleccionar sus candidatos, la Registraduría Nacional del Estado Civil fijará un día único en que estas se realizarán.

En el caso de las consultas internas de afiliados se aplicarán las normas sobre financiación, publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado, que rigen para las elecciones ordinarias.

Quien participe como candidato en las consultas internas de afiliados de un partido o movimiento político o en consultas interpartidistas, no podrá inscribirse por otro partido o movimiento político en el mismo proceso electoral. El resultado de las consultas será obligatorio.

Los directivos de los partidos, movimientos políticos, los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos deberán propiciar procesos de democratización interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas y de coalición.

PROPOSICIÓN  
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 08 DE 2018 SENADO  
ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 09 DE 2018  
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL"

Modifíquese el artículo 3º, del Proyecto de Acto Legislativo así:

ARTÍCULO 3º. Modifíquese el artículo 108 de la Constitución Política así:

ARTICULO 108. El Consejo Nacional Electoral reconocerá Personería Jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Estos podrán obtenerlas con votación no inferior al tres por ciento (3%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas Corporaciones Públicas. Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías étnicas y políticas, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso.

También será causal de pérdida de la Personería Jurídica de los partidos y movimientos políticos, si estos no posibilitan a sus miembros influir en la toma de las decisiones más importantes de la organización política, a través de alguno de los mecanismos establecidos en el artículo 107.

Los Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica reconocida y los grupos significativos de ciudadanos que hayan participado en las elecciones a Congreso, podrán inscribir candidatos a elecciones, en aquellas circunscripciones donde con base en la votación del voto único partidista se haya obtenido un 3% de los votos válidos emitidos en la elección inmediatamente anterior. Dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos, que no cumplan la condición establecida en el inciso anterior, también podrán inscribir candidatos, de acuerdo con los requisitos adicionales definidos en la ley.

**Los partidos y movimientos políticos, solo podrán inscribir candidatos que hagan parte del Registro Único de Militancia por lo menos con un año de anticipación a la respectiva elección.**

Toda inscripción de candidato incurso en causal de inhabilidad, será revocada por la Corte Electoral con respeto al debido proceso.

Personería jurídica de las organizaciones políticas, estas deberán estar inscritas en un año de inscripción política, desde la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo para toda inscripción.  
Se establece que en los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos para elecciones o corporaciones públicas de elección popular en el nivel nacional, regional o municipal, se deberá tener un 3% de mujeres y sus listas inscritas deberán estar inscritas al proceso de afianzamiento de la candidatura.  
Las sanciones contra los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos previstas en este artículo no se aplicarán en los casos de artículo transitorio 20 del Acto Legislativo No. 01 de 2017

  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Senador de la República

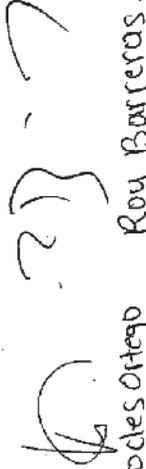
*net*

Los Estatutos de los Partidos y Movimientos Políticos regularán lo atinente a su Régimen Disciplinario Interno. Los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo Partido o Movimiento Político o grupo significativo de ciudadanos actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas.

Los Estatutos Internos de los Partidos y Movimientos Políticos determinarán los asuntos de concidencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del Congresista, Diputado, Concejal o Edil por el resto del periodo para el cual fue elegido.

Parágrafo transitorio. Los grupos significativos de ciudadanos que hayan obtenido más del tres por ciento (3%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en las elecciones presidenciales de 2018, obtendrán los derechos derivados de la personería jurídica.

Cordialmente,

  
Temístocles Ortega Roy Barreras.

PROPOSICION

*Handwritten notes:*  
26-09-18

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA. El artículo 3 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 08 De 2018 Senado, quedará así:

La adquisición de derechos políticos por parte de las organizaciones políticas será progresiva, de acuerdo a los criterios de obtención de personería jurídica y el número de votos, de la siguiente manera:

1. La organización electoral, a través del Consejo Nacional Electoral, reconocerá Personería Jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, con base en los siguientes criterios:

- Se reconocerá personería jurídica, como grupos significativos de ciudadanos, a aquellas organizaciones que demuestren tener al menos el 1% de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado.

- Se reconocerá personería jurídica, como movimiento político, a aquellas organizaciones que demuestren tener al menos el 2% de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Estas organizaciones sólo podrán gozar del 25% del fondo de financiación política estatal y el acceso a medios de comunicación en una proporción que equivale a la mitad de lo establecido por los partidos políticos.

- Se reconocerá la condición como partido político con personería jurídica a aquellas organizaciones que hayan obtenido una votación no inferior al tres por ciento (3%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en las últimas elecciones al Congreso.

Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuye en la ley para todas las circunscripciones especiales permanentes, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso.

La inscripción de candidatos por parte de las organizaciones políticas con personería jurídica reconocida deberá ser avalada por los mismos efectos por quien ejerza la representación legal del partido o movimiento, o por quien éste delegue. Para el caso de los grupos significativos de ciudadanos la postulación será avalada por el comité promotor.

La personería jurídica será suficiente para la postulación de listas y candidatos a cargos de elección popular.

Los partidos políticos con personería jurídica gozarán de la totalidad de los derechos, entre los cuales se incluye postular listas y candidatos para cargos de elección popular del nivel nacional y territorial con las excepciones señaladas en la Constitución, recibir financiación estatal, acceder a los medios de comunicación del Estado o que usen el espectro electromagnético y a ejercer otros derechos establecidos en la ley.

Los movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos con personería jurídica tendrán derechos diferenciados, los cuales serán reglamentados por ley.

Toda inscripción de candidato incurso en causal de inhabilidad, será revocada por la Registraduría Nacional del Estado Civil con respecto al debido proceso.

El legislador deberá reglamentar el presente régimen de adquisición progresiva de derechos estableciendo claramente las diferencias que existen entre grupo significativo de ciudadanos, movimiento político y partido político.

La selección de los candidatos y las listas de los partidos y movimientos políticos se hará mediante mecanismos de democracia interna entre sus afiliados en el cual se observarán, entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad de forma progresiva. El legislador definirá los tipos de mecanismos de democracia interna que podrán desarrollar las organizaciones políticas y la manera en que deberán acreditar, al momento de inscripción de sus candidatos y listas, que hicieron uso de tales mecanismos.

Para postularse como candidato a un cargo de elección popular a través de un grupo significativo de ciudadanos, un movimiento o partido político, deberá acreditar una permanencia mínima de seis (6) meses en condición de afiliado a la respectiva organización política con anterioridad al momento de la inscripción. Si la organización política tuviese un periodo de creación menor a 6 meses el tiempo mínimo de permanencia deberá ser igual al de la creación de esta.

No podrán postularse como candidatos por un partido, movimiento político, o grupo significativo de ciudadanos, diferente, quienes hayan desempeñado cargos de elección popular, o hayan sido candidatos, en los dos (2) años anteriores a la fecha de la respectiva elección. Tampoco podrán postularse por otra colectividad quienes hubiesen desempeñado cargos directivos dentro de un partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos, un (1) año antes de la fecha de la elección.

Los estatutos de los partidos y movimientos políticos, y el reglamento interno de los grupos significativos de ciudadanos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno, acorde a lo establecido por la ley. Los miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido, movimiento político y grupo significativo de ciudadanos actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas.

Los estatutos internos de los partidos y movimientos políticos y el reglamento interno de los grupos significativos de ciudadanos determinarán los asuntos de concidencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del congresista, diputado, concejal o edil por el resto del periodo para el cual fue elegido.

  
JULIÁN GALLO CUBILLOS  
Senador de la República

**Proposición Modificativa  
Comisión Primera Constitucional  
Miércoles, 26 de septiembre de 2018**

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado. "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3: El artículo 108 de la Constitución quedará así:

**Artículo 108.** La adquisición de derechos políticos por parte de las organizaciones políticas será progresiva, de acuerdo a los criterios de obtención de personería jurídica y el número de votos, de la siguiente manera:

La organización electoral, a través del Consejo Nacional Electoral, reconocerá Personería Jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, con base en los siguientes criterios:

- Se reconocerá personería jurídica, como grupos significativos de ciudadanos, a aquellas organizaciones que demuestren tener al menos el 1% de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado.
- Se reconocerá personería jurídica, como movimiento político, a aquellas organizaciones que demuestren tener al menos el 2% de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Estas organizaciones sólo podrán gozar del 25% del fondo de financiación política estatal y el acceso a medios de comunicación en una proporción que equivale a la mitad de lo establecido por los partidos políticos.
- Se reconocerá la condición como partido político con personería jurídica a aquellas organizaciones que hayan obtenido una votación no inferior al tres por ciento (3%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en las últimas elecciones al Congreso.

Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para todas las circunscripciones especiales permanentes, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso.

La inscripción de candidatos por parte de las organizaciones políticas con personería jurídica reconocida deberá ser avalada para los mismos efectos por quien ejerza la representación legal del partido o movimiento, o por quien éste delegue.

Para el caso de los grupos significativos de ciudadanos la postulación será avalada por el comité promotor.

La personería jurídica será suficiente para la postulación de listas y candidatos a cargos de elección popular.

Para avalar candidaturas de grupos significativos de ciudadanos a Presidente de la República, Gobernaciones, Alcaldías y a las diferentes corporaciones públicas, la Registraduría Nacional del Estado Civil convocará por una sola vez, un año antes de la respectiva elección, una jornada de elecciones primarias, preelectorales, y con base en los siguientes resultados avalará las respectivas candidaturas:

1. Para presidente, gobernador o alcalde, la votación mínima obtenida por el candidato que en las elecciones anteriores, haya alcanzado la menor votación.
2. Para Senadores, Representantes a la Cámara, diputados a las asambleas y concejales municipales, una votación igual o superior a la obtenida por el candidato que haya logrado una votación igual o superior a la última cural de la respectiva corporación.

Clasificar como candidato en estas elecciones primarias, no le da derecho a los grupos significativos de ciudadanos a obtener personería jurídica.

Los partidos políticos con personería jurídica gozarán de la totalidad de los derechos, entre los cuales se incluye postular listas y candidatos para cargos de elección popular del nivel nacional y territorial con las excepciones señaladas en la Constitución, recibir financiación estatal, acceder a los medios de comunicación del Estado o que usen el espectro electromagnético y a ejercer otros derechos establecidos en la ley.

Los movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos con personería jurídica tendrán derechos diferenciados, los cuales serán reglamentados por ley. Toda inscripción de candidato incurso en causal de inhabilidad, será revocada por la Registraduría Nacional del Estado Civil con respeto al debido proceso.

El legislador deberá reglamentar el presente régimen de adquisición progresiva de derechos estableciendo claramente las diferencias que existen entre grupo significativo de ciudadanos, movimiento político y partido político.

La selección de los candidatos y las listas de los partidos y movimientos políticos se hará mediante mecanismos de democracia interna entre sus afiliados en el cual se observarán, entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad de forma progresiva. El legislador definirá los tipos de mecanismos de democracia interna que podrán desarrollar las organizaciones políticas y la manera en que deberán acreditar, al momento de inscripción de sus candidatos y listas, que hicieron uso de tales mecanismos.

Para postularse como candidato a un cargo de elección popular a través de un grupo significativo de ciudadanos, un movimiento o partido político, deberá acreditar una permanencia mínima de seis (6) meses en condición de afiliado a la respectiva organización política con anterioridad al momento de la inscripción. Si la organización política tuviese un período de creación menor a 6 meses el tiempo mínimo de permanencia deberá ser igual al de la creación de esta.

Los estatutos de los partidos y movimientos políticos, y el reglamento interno de los grupos significativos de ciudadanos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno, acorde a lo establecido por la ley.

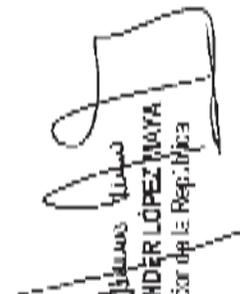
Los miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido, movimiento político y grupo significativo de ciudadanos actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas.

Los estatutos internos de los partidos y movimientos políticos y el reglamento interno de los grupos significativos de ciudadanos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del congresista, diputado, concejal o edil por el resto del período para el cual fue elegido.

**Parágrafo 1º.** Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos con personería jurídica existentes al momento de entrada en vigencia del presente Acto Legislativo conservarán la totalidad de los derechos que reconocidos por la Constitución y la ley durante los próximos 8 años; siempre y cuando presenten candidatos a las elecciones al Senado, sin perjuicio de las normas definidas para el partido creado en virtud del Acto Legislativo 03 de 2017.

**Parágrafo 2º.** La ley establecerá un régimen de transición por 3 años, incluyendo financiación para su organización y funcionamiento, así como para la divulgación de programas, para promover, estimular y fortalecer los nuevos partidos y movimientos políticos que se creen hasta la fecha del 2022.

**Parágrafo Transitorio.** Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 134, de lo que los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, autorizase, por una sola vez por un plazo de treinta (30) días, a los miembros de los Cuerpos Colegiales de elección popular o a quienes hubieren renunciado a su cargo con anterioridad a la vigencia de presente acto legislativo, para reintegrarse en el período distinto al que los avaló, sin renunciar al curul, en un doble milenio. Esto solo si podrán haber pertenecido a las corporaciones políticas que largamente misma declaración política del partido se tiene.

  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Senador de la República

PROPOSICION

14x  
26-1

PROPOSICIÓN. Adiciónense los siguientes incisos y modifíquese el párrafo del artículo 4 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 08 De 2018 Senado.

El Estado a través del Fondo Nacional de Financiación Política concurrirá con la financiación del funcionamiento de los movimientos políticos y partidos políticos con personería jurídica. La distribución de los recursos de funcionamiento será el 75% para los partidos y el 25% para los movimientos políticos, para cada apropiación presupuestal se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. El treinta (30%) se distribuirá en partes iguales.
2. El cuarenta (40%) se distribuirá entre todas organizaciones políticas en proporción al número de curules obtenidas en la última elección del Senado de la República y la Cámara de Representantes.
3. El diez (10%) se distribuirá entre todas organizaciones políticas en proporción al número de curules obtenidas en la última elección de Concejos Municipales.
4. El diez (10%), se distribuirá entre todas organizaciones políticas en proporción al número de curules obtenidas en la última elección de Asambleas Departamentales.
5. El cinco (5%), se distribuirá entre todas organizaciones políticas en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas para lo cual los partidos deberán asegurar que esos recursos sean reinvertidos en formación política, formación electoral, estrategias de comunicación y demás actividades que lleven al fortalecimiento de las mujeres en la política.
6. El cinco (5%), se distribuirá entre todas organizaciones políticas en proporción al número de jóvenes elegidos en las corporaciones públicas

para lo cual los partidos deberán asegurar que esos recursos sean reinvertidos en formación política, formación electoral, estrategias de comunicación y demás actividades que lleven al fortalecimiento de los jóvenes en la política.

La financiación privada a partidos y movimientos políticos no podrá ser mayor a la mitad del monto recibido por parte del Estado. Para los grupos significativos de ciudadanos no podrá superar el 50% del promedio recibido por los movimientos políticos. En ningún caso, el aporte de un donante podrá superar el 10 % del total de la financiación privada. Estos aportes y su administración, estarán sujetos a control de las autoridades fiscales, y a la inspección y vigilancia del Consejo Nacional Electoral. La ley reglamentará las donaciones privadas de personas naturales y jurídicas al funcionamiento de las organizaciones políticas. Es prohibido a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, recibir financiación para gastos de funcionamiento, de personas naturales o jurídicas extranjeras, o que tengan contratos con el Estado.

Los partidos y movimientos políticos que participen en elecciones a corporaciones públicas deberán declarar públicamente el reporte de ingresos y gastos que sean realizados durante la campaña electoral.

Las campañas electorales y las organizaciones políticas no podrán entregar donaciones, dádivas o regalos a los ciudadanos, ni contratar transporte de electores para la fecha de elecciones y para actos y manifestaciones públicas. El Consejo Nacional Electoral regulará aquellos servicios de mínima cuantía que podrán ofrecerse en reuniones de las campañas electorales en las que el candidato exponga su propuesta siempre que éstos no condicionen el voto de la ciudadanía y sean registrados en el respectivo informe de gastos ante el Consejo Nacional Electoral. Los ciudadanos no podrán exigir empleo, dádivas, donaciones o regalos a las campañas electorales ni a las organizaciones políticas con el propósito de ejercer el derecho al voto. La ley reglamentará la materia.

Las transacciones y movimientos monetarios de las organizaciones políticas y las campañas electorales, deberán realizarse únicamente mediante los mecanismos y medios del sistema financiero, con excepción de aquellas transacciones de mínima cuantía que define el Consejo Nacional Electoral.

Párrafo. La financiación anual para el funcionamiento de los partidos políticos con personería jurídica, se realizará a través del Fondo Nacional de Financiación Política, el cual debe equivar anualmente al 0,5 por mil del Presupuesto Nacional.

JULIÁN GALLO CUBILLOS  
Senador de la República

Proposición Modificativa  
Comisión Primera Constitucional  
Miércoles, 26 de septiembre de 2018

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado. "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 4°. El artículo 109 de la Constitución quedará así:

Artículo 109. El Estado concurrirá a la financiación política y del funcionamiento de las organizaciones políticas con personería jurídica.

Las campañas para la elección popular de cargos y corporaciones públicas serán financiadas exclusivamente con recursos estatales, mediante anticipos, reposición de gastos y financiación estatal indirecta de algunos rubros que incluirá, al menos, la propaganda electoral y la franquicia postal, de conformidad con la ley.

La distribución de los anticipos se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

- (i) El 50% en partes iguales entre todas las organizaciones políticas con candidatos debidamente inscritos.
- (ii) Tratándose de elección de una Corporación Pública el 50% se distribuirá así: (a) un 30% en proporción al número de curules que hayan obtenido en la misma elección en el proceso inmediatamente anterior; (b) un 10% proporcionalmente al número de mujeres inscritas como candidatas en cada lista; y (c) un 10% proporcionalmente al número de jóvenes inscritos como candidatos en cada lista.
- (iii) Tratándose de elección de Presidente de la República, Gobernador o Alcalde, el 50% se distribuirá en proporción al número de curules obtenidas en el Congreso, Asamblea o Concejo respectivo en la elección inmediatamente anterior.

El Estado garantizará el funcionamiento del servicio público de transporte el día de las elecciones.

Las campañas electorales y las organizaciones políticas no podrán entregar donaciones, dádivas o regalos a los ciudadanos, ni contratar transporte de electores para la fecha de elecciones y para actos y manifestaciones públicas. Las transacciones y movimientos

monetarios de las organizaciones políticas y las campañas electorales deberán realizarse únicamente mediante los mecanismos y medios del sistema financiero.

La ley podrá limitar el monto total de los gastos de las campañas electorales. Los partidos, movimientos y candidatos deberán rendir públicamente cuentas sobre el origen, volumen y destino de ingresos.

La violación de los topes máximos de financiación de campañas, así como de las normas de propaganda electoral, transporte de electores y movimientos monetarios, debidamente comprobadas, serán sancionadas con la pérdida de investidura o cargo. El reemplazo de quien pierda la investidura o cargo por estas razones se hará mediante un nuevo escrutinio, por parte del Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces, descontando los votos del candidato o lista de candidatos sancionada. La ley reglamentará la materia.

Es prohibido a los partidos y movimientos políticos y a grupos significativos de ciudadanos recibir financiación para campañas electorales, de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. La ley establecerá la responsabilidad penal para los representantes legales de las organizaciones políticas, los directivos de las campañas electorales, candidatos y particulares que violen estas disposiciones.

Las consultas internas de afiliados de las organizaciones políticas para la selección de candidatos a cargos de elección popular se registrarán por las mismas normas de financiación que las elecciones populares.

Parágrafo. La financiación anual para el funcionamiento de los partidos políticos con personería jurídica se incrementará, para la vigencia siguiente a la fecha de promulgación del presente acto legislativo, en un 50%, manteniendo su valor en el tiempo.

  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Senador de la República

**PROPOSICIÓN**  
**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 08 DE 2018 SENADO**  
**ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 09 DE 2018**  
**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL"**

Modifíquese el artículo 5º, del Proyecto de Acto Legislativo así:

**ARTÍCULO 5º.** Modifíquese el artículo 112 de la Constitución Política así:

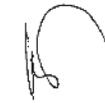
ARTÍCULO 112. Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que se declaren en oposición al Gobierno, podrán ejercer libremente la función crítica frente a este, y plantear y desarrollar alternativas políticas. Para estos efectos, se les garantizarán los siguientes derechos: el acceso a la información y a la documentación oficial, con las restricciones constitucionales y legales; el uso de los medios de comunicación social del Estado o en aquellos que hagan uso del espectro electromagnético de acuerdo con la representación obtenida en las elecciones para Congreso inmediatamente anteriores; la réplica en los mismos medios de comunicación.

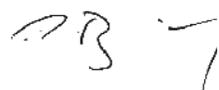
Los partidos y movimientos minoritarios con personería jurídica tendrán derecho a participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, según su representación en ellos.

Una ley estatutaria reglamentará integralmente la materia.

El candidato que le siga en votos a quien la autoridad electoral declare elegido en el cargo de Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernador de Departamento, Alcalde Distrital y Alcalde municipal tendrá el derecho personal a ocupar una curul en el Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Concejo Distrital y Concejo Municipal, respectivamente, durante el periodo de la correspondiente corporación.

Cordialmente,

  
Temistocles Ortega

  
Roy Barreras

**PROPOSICION**

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA. Modifíquese el inciso tercero del artículo 7 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 08 De 2018 Senado.

A partir de la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, nadie podrá elegirse para más de tres (3) periodos consecutivos con cada una de las siguientes corporaciones: Senado de la República, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Concejo Distrital o Municipal, Junta Administradora Local.

  
JULIÁN GALLO CUBILLOS  
Senador de la República

**PROPOSICIÓN SUPRESIVA**  
**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE SENADO**  
**MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Elimínese el artículo 8 del texto propuesto en la ponencia para primer debate del Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política y electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018, por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones.

  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

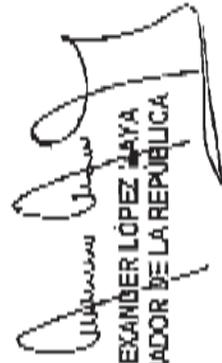
PROPOSICION

PROPOSICIÓN ELIMINATIVA. Eliminense los artículos 9, 14, 17 y 18 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 08 De 2018 Senado.

  
JULIAN GALLO CUBILLOS  
Senador de la República

PROPOSICIÓN SUPRESIVA  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE SENADO  
MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Elítrase el artículo 10 del texto propuesto en la ponencia para primer debate de Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma Política y electoral acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018, por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones.

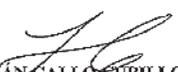
  
ALEXANDER LÓPEZ JARA  
SENADOR DE LA REPUBLICA

PROPOSICION

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA. Modifíquese el artículo 12 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 08 De 2018 Senado.

Artículo 258. El voto será un derecho y una obligación ciudadana. El Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos. En las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente.

La Organización Electoral suministrará igualmente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos. La ley realmentará las sanciones y beneficios por ejercer o no el sufragio.

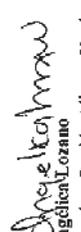
  
JULIAN GALLO CUBILLOS  
Senador de la República

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA:

Modifíquese el artículo 13° del Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 09 de 2018 "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", el cual quedará así:

ARTÍCULO 13°. Modifíquese el inciso primero del artículo 262 de la Constitución Política, el cual quedará así:

"Artículo 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán listas únicas y cerradas, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros, las cuales podrán estar integradas hasta por tres (3) candidatos. En el caso de los Distritos uninominales se inscriben un solo candidato por cada uno de ellos."

Alejandro Lozano  
  
Senadora Partido Alianza Verde

  
En Voto Acordado

PROPOSICION

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA. El artículo 13 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 08 De 2018 Senado.

ARTÍCULO 262. Los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos que decidan participar en procesos de elección popular, inscribirán candidatos y listas únicas, cuyo número de integrantes no podrá exceder el de curules o cargos a proveer en la respectiva circunscripción, excepto en las que se eligen hasta dos miembros, las cuales podrán estar intercaladas hasta por tres (3) candidatos.

Las listas serán cerradas y bloqueadas para las elecciones a todas las corporaciones públicas, excepto para las listas de coalición que podrán optar por el mecanismo de voto preferente. La selección de los candidatos de los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos con personería jurídica se hará mediante mecanismos de democracia interna de conformidad con la ley. En la conformación de las listas se observarán, entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad.

JULIÁN GALLO CUBILLOS
Senador de la República

PROPOSICIÓN SUFRESIVA
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE SENADO
MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Elimínesse el artículo 13 del texto propuesto en la ponencia para primer debate del Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2018 Senado, por medio de cual se adopta una Reforma Política y electoral, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2018, para que se adopte la Reforma Política y se dicte otras disposiciones

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 08 DE 2018 SENADO
ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 09 DE 2018
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL."

Modifíquese el artículo 14º, del Proyecto de Acto Legislativo así:

ARTÍCULO 14º. Modifíquese el artículo 263 de la Constitución Política así

ARTÍCULO 263 Para garantizar la equitativa representación de los Partidos y Movimientos Políticos y grupos significativos de ciudadanos, las curules de las Corporaciones Públicas se distribuirán mediante el sistema de cifra repartidora entre las listas de candidatos que superen un mínimo de votos que no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) de los votos válidos para Senado de la República o al setenta y cinco por ciento (75%) del cociente electoral en el caso de las demás Corporaciones, conforme lo establezcan la Constitución y la ley.

La cifra repartidora resulta de dividir sucesivamente por uno, dos, tres o más, el número de votos por cada lista ordenando los resultados en forma decreciente hasta que se obtenga un número total de resultados igual al número de curules a proveer. El resultado menor se llamará cifra repartidora. Cada lista obtendrá tantas curules como veces esté contenida la cifra repartidora en el total de sus votos.

En las circunscripciones en las que se eligen dos miembros se aplicará el sistema de cociente electoral entre las listas que superen en votos el 30% de dicho cociente. En las circunscripciones en las que se elige un miembro, la curul se adjudicará a la lista mayoritaria.

Cuando ninguna de las listas supere el umbral, las curules se distribuirán entre todas las inscritas, de acuerdo con la regla de asignación que corresponda.

Temistocles Ortega
Roy Barrera

PROPOSICIÓN.
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 08 DE 2018 SENADO
ACUMULADO CON EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 09 DE 2018
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL."

Adiciónese un numeral al artículo 16º que reforma el artículo 265 de la Constitución, así:

ARTÍCULO 16º. Modifíquese el artículo 265 de la Constitución Política así

ARTICULO 265. El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos y de los grupos significativos de ciudadanos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

14. Llevar el Registro Único de Militancia de partidos, movimientos y agrupaciones políticas. Los directivos de las correspondientes organizaciones políticas deberán registrar cada uno de los miembros militantes que hacen parte de la colectividad de conformidad con la ley.

Temistocles Ortega
Roy Barreras

Proposición Modificativa  
Comisión Primera Constitucional  
Miércoles, 26 de septiembre de 2018

Modifíquese el artículo 16 del Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado. "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones", e cual quedará así:

Artículo 16. Adiciónese un artículo 265 A, a la Constitución Política así:

Artículo 265 A. La Corte Electoral Colombiana estará integrada por siete magistrados elegidos por ellos mismos de ternas enviadas en razón de dos por la Corte Constitucional, dos por el Consejo de Estado y dos por la Corte Suprema de Justicia y una por el Presidente de la República, para periodos personales de ocho años.

Los magistrados de la Corte Electoral tendrán las mismas calidades, inhabilidades, incompatibilidades y derechos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. A la Corte Electoral le corresponderá:

1. Resolver las solicitudes de revocatoria de la inscripción de candidatos a Corporaciones públicas o cargos de elección popular.
2. Resolver las demandas de nulidad de las elecciones.
3. Por solicitud del Consejo Nacional Electoral declarar la pérdida y suspensión de la personería jurídica y la privación del derecho a presentar candidatos en una circunscripción a los partidos y movimientos políticos.
4. Inspeccionar, vigilar y controlar a los representantes legales, directivos y candidatos de las organizaciones políticas

  
ALEXANDER LÓPEZ MAYA  
Senador de la República

PROPOSICIÓN

Proyecto de Acto Legislativo 08 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", acumulado con el proyecto de Acto legislativo 09 de 2018 "Por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones".

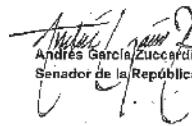
ARTÍCULO NUEVO: Adiciónese al artículo 103 de la Constitución los siguientes incisos:

Los mecanismos de participación ciudadana podrán ser ejercidos a través de medios digitales y a distancia. La votación a través de estos medios y la votación tradicional presencial serán complementarias.

La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá un cronograma para la implementación del uso de los medios digitales y a distancia. Tendrán prioridad en la implementación la consulta popular, el plebiscito y el referendo. En 2022 debe estar implementado respecto a todos los mecanismos y elecciones para los connacionales en el extranjero y en 2026 en todo el territorio nacional.

PARÁGRAFO TRANSITORIO: El Congreso de la República y el Gobierno Nacional contarán con el plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, para determinar y asegurar fuentes de financiación dirigidas a la implementación y sostenibilidad de medios digitales y a distancia para los mecanismos de participación ciudadana, de conformidad con los estudios técnicos y financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cordialmente,

  
Andrés García Zuccardi  
Senador de la República

PROPOSICIÓN ADITIVA:

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Modifíquese el inciso primero del artículo 299 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

"Artículo 299: En cada departamento habrá una corporación político-administrativa de elección popular que se denominará asamblea departamental, la cual estará integrada por no menos de 11 miembros ni más de 31. En los departamentos de más de un millón (1) de habitantes se aplicará un Sistema Electoral Mixto, según está definido y reglamentado para la Cámara de Representantes. Dicha corporación gozará de autonomía administrativa y presupuesto propio, y podrá ejercer control político sobre la administración departamental"

Atentamente,

  
Angélica Lozano  
Senadora Partido Alianza Verde

PROPOSICIÓN ADITIVA:

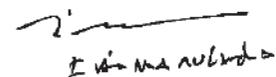
Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Modifíquese el inciso primero del artículo 312 de la Constitución Política de Colombia quedará así:

"Artículo 312. En cada municipio habrá una corporación político-administrativa elegida popularmente para periodos de cuatro (4) años que se denominará concejo municipal, integrado por no menos de 7, ni más de 21 miembros según lo determine la ley de acuerdo con la población respectiva. Esta corporación podrá ejercer control político sobre la administración municipal. En los municipios de más de un millón (1) de habitantes se utilizará el Sistema Electoral Mixto para la elección de Concejos con la misma reglamentación que se tiene para la Cámara de Representantes."

Atentamente,

  
Angélica Lozano  
Senadora Partido Alianza Verde

  
Silvia María Roldán

PROPOSICIÓN ADITIVA:

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", el cual quedará así:

Artículo Nuevo: El Artículo 176 de la Constitución Política quedará así:

"Artículo 176. La Cámara de Representantes se elegirá en circunscripciones departamentales que pueden ser mixtas o proporcionales.

En las circunscripciones departamentales mixtas, los representantes serán elegidos mediante un sistema mixto compuesto por una porción plurinominal (o proporcional) (50%) y un conjunto de distritos uninominales (50%) que dividan territorialmente el departamento. Cada ciudadano deberá depositar dos (2) votos. El primero será por la lista plurinominal, cerrada y bloqueada y el segundo por el candidato que presente cada partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos en cada distrito uninominal. En cada uno de ellas recibirá la curul quien tenga mayor votación en cada distrito.

En estos departamentos, cada partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos recibirá un número total de curules equivalentes al número resultante de la aplicación de la cifra repartidora con base en las votaciones recibidas por las listas cerradas y bloqueadas postuladas por los partidos en la porción plurinominal. A este número de curules se le restarán las que el partido haya obtenido por mayoría simple en los distritos uninominales del departamento para determinar el número de candidatos de la lista que resulten electos.

Si en un departamento el número de representantes elegidos en circunscripciones uninominales fuere mayor al que le corresponda proporcionalmente a una determinada agrupación política, la diferencia será cubierta restando escaños plurinominales o proporcionales a las organizaciones políticas que tengan los resultados más bajos de votación en la distribución por cifra repartidora en estricto orden ascendente del menor al mayor.

Cada departamento y el Distrito Capital de Bogotá, tendrán dos (2) representantes y uno más por cada 1% del censo poblacional o fracción superior al 0,5% en exceso del primero 1% del censo poblacional.

En cada departamento y el Distrito Capital de Bogotá, las curules se repartirán así: Cuando el Departamento elija dos (2) representantes este se considerará una circunscripción solamente proporcional y estos serán elegidos con cifra repartidora

a partir de listas únicas cerradas y bloqueadas presentadas por partidos, movimientos políticos o movimientos significativos de ciudadanos para cada circunscripción departamental.

En los departamentos con tres (3) representantes, dos serán elegidos por distritos uninominales y el tercero se elegirá por el tramo proporcional por todo el departamento.

En los demás departamentos con cuatro (4) o más representantes, la mitad de los representantes serán elegidos por una porción plurinominal a partir de listas únicas cerradas y bloqueadas presentadas por partidos o movimientos políticos para cada circunscripción departamental. La otra mitad de los representantes será elegida en distritos uninominales de candidatos únicos presentados por partidos o movimientos políticos en cada distrito. En caso de un número impar de curules, habrá una curul más en la porción plurinominal, que en la uninominal.

Para la conformación y delimitación de los Distritos Uninominales los diseñará la Comisión de Límites que se conformará según lo reglamente la ley. Estos distritos respetarán los principios de equidad de población dentro de cada departamento, contigüidad de los municipios y afinidad cultural y territorial. En cualquier caso, las circunscripciones uninominales respetarán los límites departamentales. Dependiendo de su tamaño de población, las capitales departamentales y las ciudades grandes podrán subdividirse en varios distritos uninominales.

El rediseño de los Distritos Uninominales solo se podrá realizar cada diez (10) años y se aplicará para la elección siguiente a la inmediata.

Cuando un departamento tenga más de dos representantes a la Cámara automáticamente se implementará el Sistema Electoral Mixto. En los departamentos donde exista una porción plurinominal y otra uninominal para la Cámara de Representantes, los ciudadanos emitirán un voto en cada una de ellas.

Las circunscripciones especiales asegurarán la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y de los colombianos residentes en el exterior. Mediante estas circunscripciones se elegirán cuatro (4) Representantes, distribuidos así: dos (2) por la circunscripción de las comunidades afrodescendientes, uno (1) por la circunscripción de las comunidades indígenas, y uno (1) por la circunscripción internacional. En esta última, solo se contabilizarán los votos depositados fuera del territorio nacional por ciudadanos residentes en el exterior.

Parágrafo 1o. A partir de 2014, la base para la asignación de las curules adicionales se ajustará en la misma proporción del crecimiento de la población nacional, de acuerdo con lo que determine el censo. Le corresponderá a la organización electoral ajustar la cifra para la asignación de curules.

Parágrafo 2o. Si como resultado de la aplicación de la fórmula contenida en el presente artículo, una circunscripción territorial pierde una o más curules, mantendrá las mismas que le correspondían a 20 de julio de 2002."

Atentamente,

Donatella Pazmiño  
Angélica Trujano  
Senadora Partido Alianza Verde

Atención  
Luz Marina

PROPOSICION

PROPOSICIÓN ADITIVA. Adiciónese el siguiente artículo al texto propuesto para primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 08 De 2018 Senado.

Adiciónese al artículo 40 de la Constitución, el siguiente inciso:

Las limitaciones de los derechos políticos decretadas como sanciones que no tengan carácter judicial a servidores públicos de elección popular producirán efectos sólo cuando sean confirmadas por decisión de la jurisdicción contenciosa administrativa en el grado jurisdiccional de consulta. Las decisiones judiciales que afecten la permanencia en cargos públicos serán de ejecución inmediata.

JULIÁN GALLO CUBILLOS  
Senador de la República

Handwritten mark

**Proposición Aditiva**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 09 de 2018 Senado, "Por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**Artículo XX.** El día de las elecciones, las empresas de transporte urbano están obligadas a prestar el servicio público de transporte, con la totalidad de su parque automotor, en los lugares permitidos, en las rutas, con los horarios, tarifas y frecuencias autorizadas, so pena de la pérdida de la personería jurídica.

  
**Armando Benedetti Villaneda**  
Senador de la República

**PROPOSICIÓN**

Adiciónese un artículo nuevo de: Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**Artículo Nuevo:** Adiciónese un inciso al artículo 346 de la Constitución Política de Colombia, quedará así:

Al menos una quinta parte del presupuesto nacional de inversión se denominará inversión de iniciativa congressional. El Congreso de la República por iniciativa de sus miembros y con aprobación de las plenarias podrá solicitar la inversión en proyectos específicos que previamente hayan sido aprobados por el Departamento Nacional de Planeación.

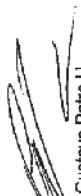
  
Pafama Gutierrez

Bogotá D.C., septiembre 26 de 2018

**Proposición No. \_\_\_\_\_**

Adiciónese el siguiente artículo nuevo al informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", acumulado con el PAL 09 de 2018 "Por el cual se adopta una reforma política y se adoptan otras disposiciones".

**ARTICULO NUEVO:** Quedan prohibidas las inhabilidades políticas decretadas por por autoridades administrativas.

Presentada por:  
  
Gustavo Petro U.

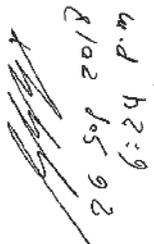
Bogotá D.C., septiembre 26 de 2018

**Proposición No. \_\_\_\_\_**

Adiciónese el siguiente artículo nuevo al informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", acumulado con el PAL 09 de 2018 "Por el cual se adopta una reforma política y se adoptan otras disposiciones".

**ARTICULO NUEVO:** Queda prohibido exigir pólizas o instrumentos financieros para inscribir candidatos.

Presentada por:  
  
Gustavo Petro U.

  
26 sep 2018  
6:24 P.M.

PRESIDENTE,

**EDUARDO ENRIQUEZ MAYA**

VICEPRESIDENTE,

**TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ**

SECRETARIO GENERAL,

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**